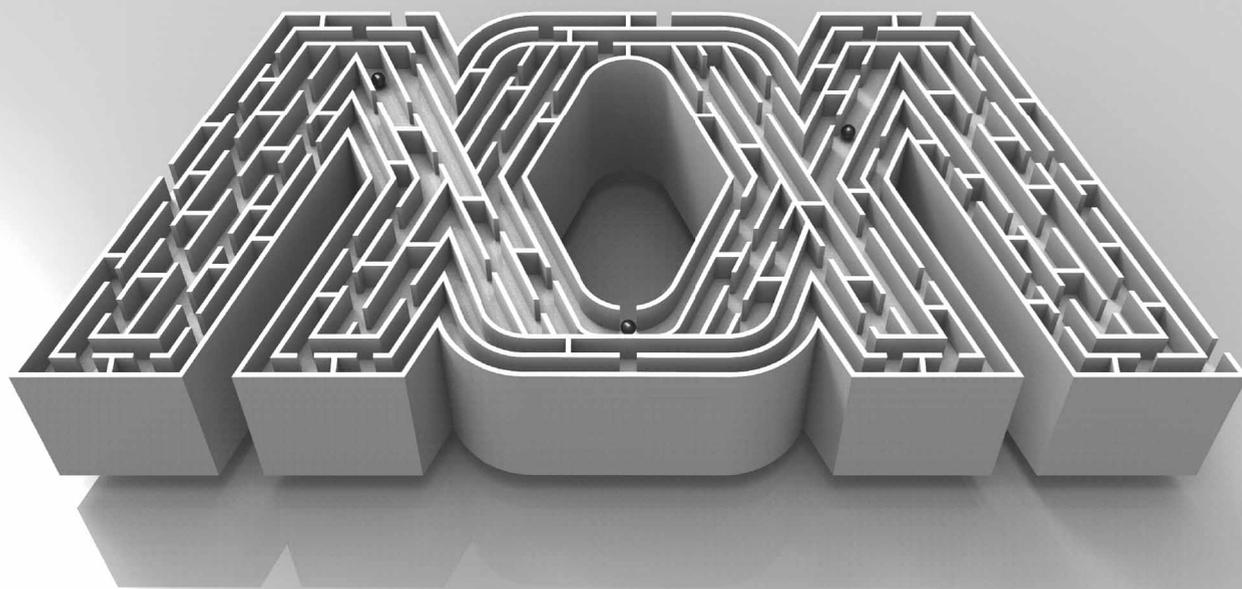


El Cotidiano 215

Revista de la realidad mexicana actual



LA UAM EN SU LABERINTO



Universidad
Autónoma
Metropolitana



Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

ISSN 0186-1840
Mayo-junio, 2019
Año 34, \$35.00

Universidad
Autónoma
Metropolitana



Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

El Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

Director: Raúl Rodríguez Guillén

Editora Responsable: Marybel Martínez Robledos

Comité Editorial: Luis H. Méndez y Berrueta, Raúl Rodríguez Guillén, Norma Ilse Veloz Ávila, Miriam Alfie Cohen, Rafael Montesinos Carrera, Marco Antonio Leyva, Juan Reyes del Campillo, Agustín Cue Mancera, Miguel Ángel Casillas Alvarado y Janett Góngora Soberanes

Rector General

Eduardo Abel Peñalosa Castro

Secretario General

Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

Rector de Unidad

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Secretaria de la Unidad

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

Director de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Miguel Pérez López

Secretario Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Our magazine is the product of a research process that shows a diversity of theories and methodologies. Also, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico, and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics and nonsecular. We feel that it is an instrument of expression for the Academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality cannot be reduced to long-term research and neither to periodical judgment, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way.

We welcome all participation and submissions.

Colaboradores que ya no nos acompañan †

Dr. Augusto Bolívar Elías, Dr. José Luis Piñero y Dr. Raúl Villamil Uriarte

Coordinadores de las secciones fijas:

Empresas y Relaciones Laborales: Marco Antonio Leyva, Griselda Martínez V., Sergio Sánchez, Abel Pérez

Economía Nacional: Juan Froylán Martínez, Cristian Leriche

Partidos Políticos y Procesos Electorales: Juan Reyes del Campillo, Gabriela Ángela Magdaleno Del Río, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Víctor Reynoso, Francisco Reveles

Panorama Internacional: Miriam Alfie, Silvia Vélez, Agustín Cue, Alejandro Becerra, Carlos Vilas, Neil Harvey

Conflictos Sociales: Rosalía Carrillo Meraz, Carmen Cariño Trujillo, Carlos Humberto Ríos Gordillo, José Luis Cisneros

Dictaminadores: Hugo Aboites, Jaime Aboites, Arturo Anguiano, Alejandro Carrillo, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Rosa Albina Garavito, Alenka Guzmán, Luis Hernández Navarro, Luis Arturo Jiménez, Cristian Leriche, Francisco Zapata, Yolanda Massieu, Norma I. Veloz Ávila

Portada: Emiliano Imati Rodríguez Veloz, Isis Andrea Torres Molina

Coordinación Administrativa: Gabriela Pérez Venegas

Distribución: María de Lourdes Delgado Reyes, Víctor Hugo Ramírez Jiménez

Fundadores: Rosa Albina Garavito Elías, Augusto Bolívar y Edmundo Jacobo Molina

Esta revista está indexada a nivel nacional e internacional en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc).

EL COTIDIANO, REVISTA DE LA REALIDAD MEXICANA ACTUAL. Año 34, número 215, mayo-junio de 2019, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Prolongación Canal de Miramontes 3855, colonia Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México y Av. San Pablo Núm. 180, Edificio K, cubículo 011, colonia Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200, Ciudad de México, teléfonos 53189336 y 53189109, apartado postal 32-031, C.P. 06031, Ciudad de México, México, página electrónica de la revista: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx> Correo electrónico: cotid@correo.azc.uam.mx. Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2018-092714104900-203, ISSN 1563-7417, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Lucino Gutiérrez Ortiz, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades; Avenida San Pablo #180, Edificio K, Salón 011, Col. Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200; fecha de última modificación: Junio de 2019. Tamaño del archivo 850 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Página electrónica de la revista: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx>

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **El Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas serán enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- a) Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.
- b) Puede ser publicado con modificaciones menores.
- c) No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **El Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.

El sistema de arbitraje para **El Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **El Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema *doble ciego* y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente; asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulan deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, grado académico y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, y enviados a la dirección electrónica: <cotid@correo.azc.uam.mx>, preferentemente en formato Word 7.0 o anterior, Excel 7.0 o anterior, Photoshop CS3 o anterior (MAC), Illustrator CS3 o anterior (MAC), e InDesign CS3 o anterior (MAC).

5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer, 1997: 173), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010: 154), para publicación periódica. Las referencias finales se deben enlistar como se muestra a continuación:

- a) Libro: Apellido, A.A. (ed.) (año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Ejemplo: Rotker, S. (ed.) (2002). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- b) Artículos en libros: Apellido, A.A. (año). "Título del artículo". En Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (páginas). Ciudad: Editorial. Ejemplo: Sáez, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión. Dos alternativas extremas para las mujeres". En Maqueira, V. y Sánchez, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal* (1-19). Madrid: Pablo Iglesias.
- c) Artículo en publicación periódica: Apellido, A.A. (fecha). "Título del artículo". *Título de la publicación*, año.volumen(núm), páginas. Ejemplo: Rubin, G. (noviembre de 1986). "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-146.
- d) Referencia electrónica: Apellido, A.A. [o nombre de la institución] (fecha). "Título del artículo". Nombre de la página. Recuperado de <URL> (consultado el día de mes de año). Ejemplo: Rosales, A. K. (18 de septiembre de 2007). "Intento de feminicidio". Recuperado de <http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/070918_intentofeminicidio> (consultado el 29 de noviembre de 2007).

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.

Índice

La UAM en su laberinto

Presentación 5

Inercias y desafíos en la educación superior
en México a 45 años de la creación de la UAM
Alfonso G. Jiménez 7

El trabajo universitario en el centro del conflicto
de la huelga de 2019
Arnulfo Arteaga García 19

La huelga sin fin: un balance crítico
José Othón Quiroz Trejo 29

¿Quiénes son los estudiantes universitarios
frente al cambio educativo? La experiencia
de la UAM
Javier Rodríguez Lagunas 41
Marco A. Leyva Piña

Conflicto social

Delincuencia y violencia social: los linchamientos
en México
Raúl Rodríguez Guillén
Norma Ilse Veloz Ávila 53

Internacional

Los calzoncillos del boxeador Rod Salka
Oscar Misael Hernández Hernández 59

Partidos políticos y procesos electorales

Estudio de la elección para gobernador
de Chihuahua 2016
Samuel Schmidt 71
Jorge López Gallardo

Coaliciones legislativas en la aprobación
de la agenda de Morena
Carlos López Ángel 83

Educación y cultura

El docente de telesecundaria frente
a los conflictos en la convivencia escolar
Guillermo Escalante Rodríguez 99

Vida cotidiana: construcción de la realidad
que involucra emergencias, resistencias,
estructuración y desestructuración
Ronald Fernando Quintana 111

Revista No. 214

Periodo neoliberal 1982-2018

Marzo - Abril 2019
Año 34. ISSN 1563-7417
Periodicidad Bimestral

Certificado de Licitud de título 5306.
Certificado de Licitud de Contenido 4086.



Bienvenidos a El Cotidiano

Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM - Azcapotzalco

Buscar

Antecedentes

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.



ver info

Comentarios al editor

Envía tus comentarios al editor, tus opiniones son muy importantes y hacen que nuestro sitio mejore continuamente.



ver info

A nuestros colaboradores

Requisitos técnicos y de contenido para que puedas colaborar con nosotros. Descarga el PDF para tu comodidad.



descargar

“ SOBRE EL COTIDIANO:

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

LUIS MÉNDEZ BERRUETA, EDITOR EMÉRITO

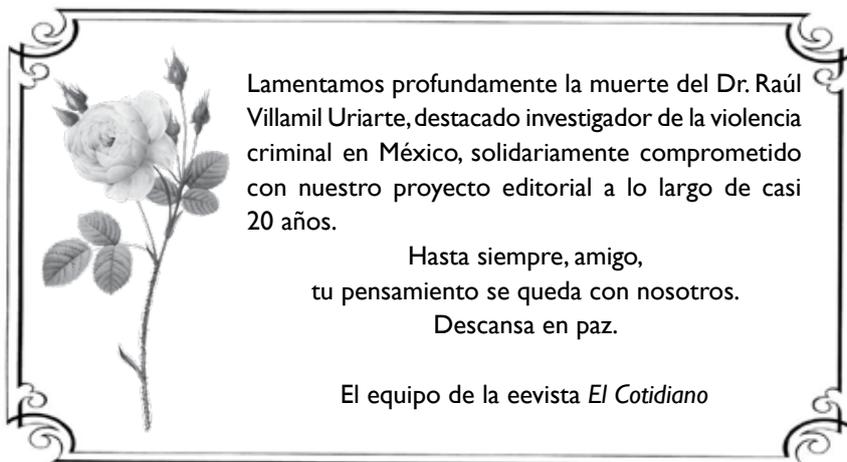
Presentación

La UAM en su laberinto

A 45 años de la fundación de la Universidad Autónoma Metropolitana, año en el que se vivió el conflicto más largo y doloroso con una huelga de más de tres meses, duración que marcó diferencias entre autoridades y sindicato, así como entre profesores y profesores, es necesario reconocer que la UAM requiere cambios profundos que permitan revitalizar la vida universitaria.

Con este número de la revista *El Cotidiano*, "La UAM en su laberinto", se pretende contribuir al debate sobre los cambios que requiere la Universidad a fin de mantenerse como una institución que contribuye con la generación de conocimientos sobre la realidad de México en los distintos ámbitos (político, económico, educativo y social en general).

Repensar la Universidad, en particular su forma de organización y convivencia, requiere del debate, el diálogo y propuestas viables en el actual contexto nacional, de cambio.



Libros Temáticos de El Cotidiano



Universidad
Autónoma
Metropolitana
Casa abierta al tiempo
Azcapotzalco



EDICIONES
EÓN

De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Inercias y desafíos en la educación superior en México a 45 años de la creación de la UAM*

Alfonso G. Jiménez**

El presente artículo revisa las relaciones entre la política educativa y el desarrollo económico y social de México. El objetivo es mostrar la importancia que adquiere la política de educación superior desde el gobierno de Luis Echeverría Álvarez como un parteaguas de la historia contemporánea del país y hasta la fecha. Se revisa teóricamente la importancia de las relaciones entre política educativa, distribución del ingreso y desarrollo económico y social, se repasan los logros del sistema educativo en el nivel superior y los desafíos a los que se enfrenta.

En nuestro mundo, el conocimiento es poder, y la educación empodera. La educación es una parte indispensable de la ecuación del desarrollo, y tiene un valor intrínseco —que va mucho más allá de la dimensión económica— para brindar a las personas la capacidad de decidir su propio destino. Por eso, la oportunidad de recibir educación es clave para el desarrollo humano.

HELEN CLARK

(Administradora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo)

Presentación

El análisis de la política educativa presenta diversos retos para la investigación transdisciplinaria por sus múltiples fronteras de conoci-

miento: la económica, la sociológica, la pedagógica, la de la ciencia política y la filosófica, entre otras. Como señala Mainardes (2015: 25-27), cuando hacemos alusión a la política educativa estamos haciendo referencia a un campo complejo y multidisciplinario, el cual supone numerosos desafíos. Las ciencias sociales en general no han logrado generar consensos en sus propuestas explicativas sobre distintos fenómenos sociales u objetos de investigación, como tampoco han generado acuerdos en las políticas públicas que debe seguir el Estado.

Dentro de los diferentes temas que aborda el estudio de la política

educativa el que nos interesa se ubica de forma general en el plano de la sociología y la economía, específicamente tiene que ver con la función económica y social de la política educativa, en otras palabras, la política educativa y sus efectos en el desarrollo socioeconómico. Ahora bien, de forma más específica, dentro de la ecuación hay una variable muy importante que es la distribución del ingreso, la tarea es analizar los efectos que tiene la política educativa en la distribución del ingreso y la forma en que ésta impacta al crecimiento y al desarrollo socioeconómico.

* Este artículo ha sido escrito gracias a la beca posdoctoral otorgada por la Dirección General del Personal Académico (DGAPA), para cubrir mi estancia en el Colegio de Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Agradezco también el apoyo de mi asesor, el doctor Jesús Hernández Jaimes, y de Joaquín Castro, quien me asistió en las bibliotecas consultadas.

** Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM.

Partimos de la idea de que la educación tiene una función de utilidad individual y social, ya sea desde el punto de vista cultural o bien económico, y en toda la gama de posibles casos dentro de ese rango la educación produce un beneficio. Ya sea desde un enfoque humanista, en donde la utilidad tiene que ver con los valores trascendentales del ser humano, tales como la liberación de la ignorancia y, por tanto, de la esclavitud (valores de orden cultural y social) como desde una perspectiva economicista, la educación tiene que ver con la productividad, en la medida en que los individuos logren desarrollar sus capacidades técnicas, el proceso productivo aprovechará de forma más eficiente dichas habilidades y las materializará en mejores recursos económicos.

El problema de la desigualdad en la distribución del ingreso en los países latinoamericanos, especialmente de México, es fundamental para explicarnos el bajo nivel alcanzado de desarrollo económico y social, entendido como la disminución de la desigualdad en el ingreso y el aumento del bienestar económico de las mayorías (Vielma, noviembre de 1969). Además del problema en sí mismo, tenemos otro: la forma en que se ha explicado y atendido la desigualdad. América Latina es una región del mundo en la que no se ha logrado generar consenso para atender el tema con políticas públicas adecuadas. La confrontación ideológica entre los diferentes grupos y partidos que se disputan el poder en América Latina continúa encadenada al debate del neoliberalismo *versus* el populismo. Pocos países han dado el paso a la construcción de políticas sociales de Estado.

Algunos elementos de discusión

Para la teoría económica neoclásica y neoliberal, el crecimiento económico es una condición necesaria para lograr el desarrollo. El reconocimiento del mercado como instancia privilegiada de asignación de los recursos y la política económica (monetaria y fiscal) que incentive la productividad en un ambiente de estabilidad macroeconómica son elementos centrales para lograr el crecimiento. Dentro de la política fiscal se encuentra la política del gasto educativo, científico y cultural, misma que se está sujeta a una evaluación permanente para obtener los objetivos deseados. Algunos economistas de esta corriente reconocen el problema de la desigualdad en la distribución del ingreso y los efectos negativos en el crecimiento y desarrollo; es falso que todos piensen ortodoxamente como Milton Friedman. En la nueva teoría del crecimiento, el progreso tecnológico es

fundamental ya que aumenta el ahorro y la inversión, lo cual aumenta el acervo de capital sin ocasionar rendimientos decrecientes del capital y, por tanto, el crecimiento puede perdurar indefinidamente (Parkin y Loria, 2010: 149). De esta forma la política educativa, científica y tecnológica es fundamental.

Por otro lado, las corrientes de pensamiento contra el mercado, como la keynesiana y la marxista, plantean que el crecimiento es necesario también para lograr el desarrollo, pero el motor del crecimiento no se puede encender simplemente por la “mano invisible” del mercado: es necesaria la intervención estatal. En estas dos escuelas de pensamiento hay sin embargo una diferencia fundamental: para los keynesianos, a quienes no les interesaba terminar con el capitalismo, el crecimiento económico se puede generar a través de una política fiscal expansiva que atraiga la inversión privada, tenga un efecto multiplicador y logre el pleno empleo, condición necesaria para hablar de desarrollo (Petit, enero-junio de 2013). Para los marxistas, a quienes sí les interesa la desaparición del sistema capitalista, el objetivo de terminar con la desigualdad en la distribución del ingreso es una condición necesaria para detonar el crecimiento y el desarrollo, una postura más radical que plantea como única posibilidad de distribución de la riqueza la revolución socialista. La izquierda socialdemócrata ha estado tradicionalmente más vinculada a las posiciones keynesianas y sugiere la utilización de la política económica y educativa para distribuir el ingreso y resolver así los problemas del crecimiento y del desarrollo. Este pensamiento es análogo a la postura weberiana en la sociología, que consideró que la aparición de las masas en la sociedad trajo nuevos retos a la administración pública en un sistema político democrático (Weber, 1991). Y en el ámbito del pensamiento político, como señalaba anteriormente, se acerca a la socialdemocracia, cuyas posiciones fueron contrarias a las tesis marxistas-leninistas de la revolución social y la dictadura del proletariado.

El presente ensayo parte de una visión keynesiana y weberiana de las políticas públicas, ya que reconoce el papel central del Estado en la promoción del desarrollo social y económico. Se reconoce la necesidad de buscar un equilibrio entre libertad y justicia social al definir las políticas estatales tanto de carácter social como económico, cuya intención sea mejorar la distribución del ingreso de nuestro país y alcanzar niveles de desarrollo económico y social más elevados. Es importante resaltar la importancia de que sea en un ambiente democrático y no dictatorial, con el objetivo

de crear al menos las condiciones para que los ciudadanos decidan los fines de la educación. A pesar que la educación por sí misma no basta para distribuir mejor el ingreso, es necesario implementar otras políticas que generen mayor igualdad (Muñoz Izquierdo, 2001). Se pretende analizar y proponer una nueva política social que contemple a la educación como la variable más importante, entre muchas otras, con la finalidad de alcanzar un mayor nivel de vida.

Se comparte la tesis de que no es el desarrollo lo que propicia una mejor distribución del ingreso, sino que es la mejor distribución del ingreso lo que impulsa y crea las condiciones del desarrollo (Serbolov, 2001). Por otro lado, también se parte del planteamiento de Sen (1998) acerca del papel del desarrollo social como impulsor de un crecimiento económico dinámico e integrador, siempre y cuando se complemente con políticas de mercado que promuevan la expansión económica.

Análisis de las principales relaciones

Para comprender mejor el impacto que tiene la educación en los procesos económicos y sociales es importante analizar: 1) las relaciones entre la distribución del ingreso, el crecimiento económico y el desarrollo social; 2) la relación entre la educación y la distribución del ingreso; y 3) las relaciones entre la educación superior y la investigación científica y humanística.

Las relaciones entre distribución del ingreso, crecimiento económico y desarrollo

La teoría del desarrollo económico y social surge con fuerza al término de la Segunda Guerra Mundial. La devastación generada en los territorios de muchos países, así como el reto de su reconstrucción, especialmente en Europa, abrió las puertas para promover el desarrollo a través de los organismos internacionales que se crearon para tal fin, como la Organización para la Cooperación Europea (antecedente de la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OECD). Desde entonces ha habido un gran debate sobre el significado del desarrollo y las estrategias para lograrlo. En la mayoría de las principales posiciones teóricas del desarrollo, desde la desarrollista (mercado) hasta la marxista-leninista (Estado), se asume que el crecimiento económico es fundamental para lograr mejorar los niveles de bienestar de la población y por lo tanto el desarrollo social. Aunque para los marxistas-

leninistas la teoría del desarrollo se trata de una ideología para mantener la división de clases propia de la sociedad capitalista, el socialismo conocido, tanto el soviético como el chino, lo promovieron, y en el último caso el gobierno asiático lo sigue teniendo como objetivo primordial.

Por otra parte, la tesis de que otro mundo más justo y abierto es posible ha logrado que el movimiento internacional por el desarrollo acepte el objetivo de erradicar la pobreza como una condición para el lograr el desarrollo (ONU, 2000). Desde esta nueva propuesta, la erradicación de la pobreza y, por tanto, de la desigualdad, se convierte en una condición necesaria para lograr el crecimiento y el desarrollo económico y social.

Solamente otros modelos alternativos de desarrollo que han surgido recientemente cuestionan la necesidad del crecimiento, plantean una crítica al crecimiento económico como principal objetivo e incluso proponen el “decrecimiento” (Latouche, 2009), y la promoción de una economía del “bien común”. A pesar de tener fuerza su propuesta, dada la situación socioambiental, sus esfuerzos se concentran en contextos locales más que globales, debido a la configuración geopolítica del mundo.

En la perspectiva de esta investigación se considera que el debate continuará, pero que lo relevante es reconocer la importancia del crecimiento económico en la generación de riqueza y el papel que juega la distribución del ingreso en el desarrollo.

Como bien lo expuso Amartya Sen (1998), la comprensión de la teoría del desarrollo ha mejorado a pesar de que se hayan hecho generalizaciones indebidas. Desde su punto de vista hay conclusiones importantes para comprender el desarrollo social y económico, las cuales surgieron de las experiencias históricas de varios países desde mediados del siglo pasado. La más importante es el reconocimiento del papel que tienen en la promoción del desarrollo tanto el mercado, como el Estado. En su análisis opone idealmente —en el sentido weberiano— las dos corrientes principales del pensamiento en torno al desarrollo que deben compensarse mutuamente: la autoritaria en donde se privilegia al Estado y la democrática en donde el mercado juega un papel muy importante.¹ La segunda conclusión de

¹ El autor propone los términos de blast y gala respectivamente para cada modelo, aquí la explicación: “abordaremos el tema en forma distinta, desterrando nociones antitéticas ya ‘clásicas’, como las de Estado o mercado y planificación o rentabilidad, independientemente de cuán dogmática sea nuestra concepción del desarrollo. Por un lado, encontramos la concepción del desarrollo como proceso inherentemente ‘cruel’,

Sen que es muy importante se refiere a la concepción del capital humano como un elemento central del desarrollo. El autor propone concebir su relevancia no sólo por su función económica como generadora de ingresos debido a una mayor productividad, sino también por su función social y política producto de la difusión de las libertades y la ampliación de las capacidades humanas. En esta labor el Estado debe combinar su acción con el mercado y la sociedad civil; de esta manera se incrementan las oportunidades de una vida más digna y justa.

Vale la pena recordar lo dicho por Fernando Solana, quien fuera secretario de Educación Pública en el gobierno de López Portillo. En diciembre de 1979 se celebró en México la V Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe. Se llegó a algunos consensos sobre el concepto de desarrollo los cuales quedaron consignados en un documento titulado Declaración de México. Se estableció que el desarrollo deberá hacer posible la convivencia en la dignidad y la justicia, estar orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población, disminuir las desigualdades sociales, garantizar las libertades y ser participativo, buscando siempre el consenso de todos los grupos de la sociedad (Solana, 1982).

Para concluir el análisis de estas primeras relaciones, veamos la lógica. En el marco de una economía de mercado existen incentivos para promover actividades que permitan un crecimiento sostenido: a) el ahorro y la inversión (pública y privada); b) la inversión (pública y privada) en los trabajadores; y c) la inversión (pública y privada) en innovación y desarrollo (Parkin y Loria, 2010). De estas tres actividades el ahorro es fundamental, sin él no se pue-

basado en unos principios morales que podrían resumirse, parafraseando a un conmovedor Winston Churchill, en 'sangre, sudor y lágrimas'. Dado que vivimos en la era de las siglas, nos tomaremos la libertad de llamarla concepción blast del desarrollo. Igualmente trataremos de mostrar los cambios –asombrosamente distintos– que ha llegado a adoptar este enfoque. Esta concepción contrasta vivamente con aquella que considera el desarrollo como un proceso esencialmente amigable, donde se destaca la cooperación entre los individuos y con uno mismo, lo que se puede sintetizar con la estrofa de los Beatles: 'Saldremos adelante con una ayudita de los amigos'. Por 'ayudita' puede entenderse, por un lado, la interdependencia característica del mercado (interdependencia que Adam Smith ilustró con su paradigma de las 'ganancias mutuas' en el intercambio entre el carnicero, el cervecero y el panadero); por otra parte, los servicios públicos que pueden fomentar la cooperación entre y para los individuos, en referencia a los cuales Adam Smith señaló: 'A un costo mínimo, el (sector) público puede proporcionar estimular e incluso imponer al conjunto de la población ciertos elementos básicos de la educación más elemental' ” (Sen, 1998: 78-79).

de invertir y, por tanto, no se puede hacer nada. Algunos estudios han demostrado que en países en donde hay una mala distribución del ingreso o donde la desigualdad es mayor, el ahorro no se incrementa como lo hace en países con mejor distribución (Reynoso, 1989). Esto nos lleva a una situación difícil, en la cual los países pobres con mayor desigualdad dependen del ahorro externo, lo que obliga a tener gobiernos responsables en materia macroeconómica.

El ahorro, por tanto, es muy importante, ya que les permite a los gobiernos y a la sociedad civil contar con recursos para gastarlos en el sector educativo, así como para emplearlo en el desarrollo científico y tecnológico, y ampliar el proceso de desarrollo social que ayude a transformar la forma de vida de la comunidad nacional al aumentar las opciones y oportunidades sociales y económicas (Black, 2004). El ahorro se genera dentro de cada país, y hay países que tienen más ahorro que otros. Países como el nuestro han sido considerados tradicionalmente como países con bajos niveles de ahorro interno, en gran medida debido a la desigualdad, y por ello son países que necesitan atraer el ahorro externo, el cual llega al territorio nacional a través de lo que se conoce como inversión extranjera.

De manera que si no hay ahorro (público y privado), y por tanto inversión (pública y privada) no hay crecimiento económico ni desarrollo social. Pero también es cierto que el simple crecimiento económico no lleva al desarrollo, se necesita promover ambos de manera conjunta.

La relación entre la educación y la distribución del ingreso

La relación entre la educación y la distribución del ingreso es muy importante, como ha sido señalado en diversos estudios (Muñoz Izquierdo, 1996). Su importancia radica en el valor económico que pueden obtener los trabajadores en el sistema productivo.

Para muchas personas, la única mercancía que pueden vender en el sistema capitalista es su fuerza de trabajo; por ello, mientras más educados estén, mejores oportunidades de ingreso tendrán. Desde esta óptica, la política educativa se convierte en un instrumento muy poderoso para lograr cambios sociales; no obstante, para que el sistema educativo no reproduzca y legitime las desigualdades de origen (Blanco, 2012) no basta con una política educativa expansiva; ésta es una condición necesaria pero no suficiente para mejorar la distribución del ingreso. Para lograr el objetivo distributivo debe estar diseñada estratégicamente en el marco de una política social y económica global con

objetivos claros y medibles. Debe ofrecer oportunidades de acceso a todos los grupos sociales a nivel nacional, cubriendo todas las regiones del país, pero debe también asegurar la permanencia y la calidad, al mismo tiempo que se promueva el crecimiento sostenible de la economía para que se generen oportunidades de trabajo.

Los estudios de Muñoz Izquierdo (1996) y Latapí (1989) concluyeron con una evaluación crítica del sistema educativo mexicano durante los sexenios de 1958 a 1976. La expansión fue insuficiente para absorber a los individuos que se incorporaron ya que no se prestó suficiente atención a la eficiencia interna del sistema y con ello el rezago se convirtió en un problema que tenemos hasta la actualidad. Por otro lado, la política benefició más a las regiones más desarrolladas y a los grupos sociales de mayor ingreso.

Estudios más recientes como los de Blanco (2012) nos muestran cómo las desigualdades educativas no se terminan con la universalización del acceso al sistema, esta política sólo oculta la sistemática desigualdad social y la pobreza. Además, las desigualdades se reproducen por la mala calidad de la educación y por la segregación social de las escuelas. De manera que la escolaridad no actúa eficientemente como canal de la movilidad social y de equilibrio regional (Muñoz Izquierdo, 1996), y menos cuando el sistema económico no genera suficientes oportunidades laborales.

Las relaciones entre la educación superior, la investigación científica humanística y el desarrollo socioeconómico

La educación superior es el nivel más alto de los sistemas educativos nacionales, organizado a través de un conjunto de instituciones muy complejo y diverso con distintas opciones y modalidades (Luengo, 2003), en el cual las universidades representan el eslabón más importante para llevar a cabo actividades fundamentales de docencia e investigación que coadyuvan al desarrollo social y económico del país.²

El modelo de educación superior ha tenido cambios importantes a nivel mundial desde su nacimiento. América Latina en general, y México en particular, no ha estado alejada de ese proceso. Aunque hemos transitado tardíamente desde hace algunas décadas al modelo de universidad emprendedora, el cual implica que las universidades no sólo

² Luengo (2013: 3) señala que “es el sector universitario el que define y otorga los rasgos básicos a la educación superior, y entre ellas las universidades públicas las de mayor protagonismo y las que representan la mayoría del sector en la educación superior”.

son generadoras de conocimiento, sino también beneficiarias del mismo (Arechavala y Sánchez, octubre-diciembre 2017), seguimos relativamente atorados por las barreras institucionales de grupos de poder que no ven más allá del modelo de universidad docente y detienen las funciones de investigación.

A pesar de lo anterior, nuestros países no han logrado avanzar al ritmo necesario, en gran medida debido a los problemas de financiamiento, pero también a las inacabadas reformas estructurales que han impedido el advenimiento de una economía de mercado más competitiva y productiva.

Respecto al financiamiento, la educación superior pública ha tenido que competir por recursos fiscales, tanto entre los distintos rubros del presupuesto federal como entre los del presupuesto educativo. Esta situación ha llevado a que nuestras universidades públicas, en general, no cuenten con la infraestructura conveniente, con recursos humanos adecuados y a que muchos de sus programas no tengan el suficiente vínculo con el sector real y productivo de la economía (Moreno-Brid y Ruiz-Nápoles, enero de 2010).

Por otro lado, la expansión de la matrícula por sí misma no es una garantía de un acceso a mayor desarrollo, a pesar de lo que algunos piensan (Pérez Rocha, 1983), el desempeño profesional de los egresados debe estar articulado a estructuras económicas competitivas que permitan el desarrollo de los mismos (López, Thomas y Yang, 1998). Desde nuestra perspectiva, tanto la expansión educativa como las reformas son necesarias y complementarias para lograr el objetivo del desarrollo sostenible para nuestros países.

La realidad educativa mexicana y la inercia de la desigualdad

Si bien es cierto que a más de cien años de la revolución mexicana el derecho a la educación no ha sido plenamente materializado como uno de los ideales de justicia social plasmados en la Constitución de 1917, debemos reconocer los avances logrados a través de los indicadores de matrícula y cobertura del sistema educativo.

Tuirán y Quintanilla (2012: 125-126) apuntan claramente la evolución impresionante del sistema educativo en casi un siglo. La población total del país creció en más de 100 millones de habitantes³ y, actualizando las cifras que dan estos autores al año 2015 con datos de la SEP (2018), tenemos que la matrícula total del sistema educativo pasó

³ Para 2015, la Encuesta Intercensal del INEGI (2015) calcula una población total de 119,938,473 personas.

de poco menos de un millón de estudiantes en 1921 a 34.46 millones en 2015 (en el nivel preescolar se pasó de 11 mil estudiantes a 4.8 millones; en primaria de 870 mil a 14.25 millones; en secundaria de 12 mil a 6.83 millones; en bachillerato de 37 mil a 4.98 millones y en educación superior de 30 mil a 3.6 millones de estudiantes).⁴

Sin embargo, frente a los logros tenemos también rezagos que impiden a México acceder a mejores niveles de desarrollo social. El analfabetismo sigue presente en la sociedad mexicana a pesar de que se logró bajar de 66% (población de 10 años y más) en 1921 (Tuirán y Quintanilla, 2012: 126) a 5.5% (población de 15 años y más) en 2015, según el INEA (2016), tomando en cuenta la Encuesta Intercensal del INEGI de 2015.

Por otro lado, la población total en situación de rezago educativo, es decir personas de 15 años y más sin instrucción, con primaria incompleta o completa y con secundaria incompleta, que, según Tuirán y Quintanilla (2012: 126-127), fue de 23.5 millones en 1970, cuarenta y cinco años después, es decir en 2015, la cifra del rezago educativo llegó a 30.3 millones de personas. La información que nos da este indicador es muy relevante en términos de los efectos distributivos de la política educativa seguida por los gobiernos mexicanos a partir del sexenio de Luis Echeverría (1970-1976).

El indicador nos sugiere que las políticas educativas no tuvieron como principal objetivo abatir el rezago educativo, situación que afecta a los más pobres a pesar de los discursos políticos de acabar con la desigualdad social, el rezago educativo nos recuerda la injusta estructura social y, lo que es peor, dicha situación podría crecer si pasa la iniciativa del nuevo gobierno para hacer obligatoria la educación superior en México, los recursos escasos se utilizarán para satisfacer la creciente demanda social por una mejor educación.⁵

⁴ Los datos del bachillerato y educación superior son de 1950 a 2015 y son tomados de la SEP (2018).

⁵ Las conclusiones de Tuirán y Quintanilla (2012: 128-129) son muy claras: “Prácticamente todos los indicadores educativos hablan de la persistencia de graves rezagos y desigualdades entre lo urbano y lo rural, entre ‘pobres’ y ‘ricos’, entre hombres y mujeres, entre hablantes del español y de otras lenguas autóctonas, y entre los que tienen capacidades plenas y las personas con alguna discapacidad [...] Si a esto agregamos otras desigualdades, como las de ‘capital cultural’, entenderemos el porqué de la reiteración o insistencia de diversos investigadores en atender esta ‘laga lacerante’ de nuestro organismo social [...] los retos aún son mayúsculos en materia de alfabetización, educación para adultos y atención especializada a las poblaciones indígenas [...] Por eso es preciso, para desaparecer el rezago, asignar la máxima prioridad al presupuesto de las dependencias encargadas de atender estos problemas (INEA y CONAFE, entre otras)”.

La modernización educativa con Luis Echeverría y José López Portillo

Como se vio en el apartado anterior, entre 1950 y 2015, la expansión de la matrícula educativa en el nivel superior ha sido muy dinámica, se ha multiplicado por más de 100 veces, es decir, pasó de 30 mil estudiantes matriculados a 3.6 millones (en la actualidad se calculan 4.4 millones (OECD, 2019)). Tan sólo entre 1950 y 1960 la expansión representa uno de los más altos índices de crecimiento educativo en el mundo (Torres, septiembre-diciembre de 2008: 215).⁶ Este fenómeno expansivo de largo plazo ha estado relacionado con la política económica y social del país en diferentes momentos, en los cuales los sucesivos gobiernos han impulsado la modernización de la sociedad.

El periodo comprendido de 1950 a 1970 estuvo vinculado al llamado “milagro económico mexicano”, proceso de industrialización iniciado desde 1946 y que se intensificó con el “modelo de desarrollo estabilizador” a partir de 1954. La expansión educativa pretendió ofrecer oportunidades educacionales a las clases trabajadoras; no obstante, se ha comprobado que el proceso no disminuyó la desigualdad (Muñoz Izquierdo, 1980), de ahí que el nuevo gobierno haya modificado el modelo de desarrollo socioeconómico.

De 1970 a 1982, la expansión estuvo relacionada con el impulso al gasto educativo llevado a cabo por dos gobiernos que cambiaron el modelo estabilizador de la economía, por un modelo de gasto público de rápido crecimiento. El gobierno de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) presentó desde su campaña el “modelo de desarrollo compartido”, cuyo objetivo central fue mejorar la distribución del ingreso. Por su parte, a José López Portillo (1976-1982) le interesó incrementar la inversión pública gracias a la bonanza petrolera, y durante su gobierno se habló del “modelo de crecimiento acelerado”. En ambos casos el proyecto gubernamental intentaba retomar los objetivos sociales de la revolución mexicana: disminuir la desigualdad social y otorgar los derechos sociales constitucionales, entre ellos el de la educación. En ese sentido, la política educativa llevada a cabo durante el periodo 1970-1982 consistió básicamente en expandir la oferta educativa hasta donde

⁶ Luengo (2003: 4) también señala que este periodo concentra el mayor crecimiento en la historia de la educación en México tanto de la matrícula y de las instituciones, así como de los programas académicos y de la planta docente.

lo permitieran las finanzas públicas. Esta política se llevó a cabo sin criterios realistas de planeación y transparencia, ni mecanismos de evaluación de la calidad, a pesar de tener un marco institucional que les hubiese permitido hacerlo de otra manera (Luengo, 2003).

Desde 1950, con la creación de la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior), en el contexto del pensamiento desarrollista, la institución se planteó desde sus inicios trabajar en la planeación de la educación superior y de las universidades (Didriksson, octubre-diciembre de 2000). Además, en 1968 se creó el Centro de Planeación Nacional de la Educación Superior (Rangel, 2003) con el objetivo de crear un Plan Nacional para la Educación Superior, para ello la primera tarea fue elaborar un diagnóstico de la educación superior en el país, el cual quedó listo en 1970 y sirvió para formular un modelo reformista y modernizador de la educación superior que se utilizó para proponer innovaciones más que para dirigir la política educativa con instrumentos y objetivos claros (Latapí, 1989).

Gracias a la modernización de la administración pública del régimen echeverrista, los logros en materia educativa fueron muy importantes. La promulgación de la Ley Federal de Educación de 1973 permitió modificar la estructura orgánica de la Secretaría de Educación y, al mismo tiempo, se inició un proceso de descentralización que flexibilizó la coordinación del sistema educativo (González, 2001). El texto incorporó disposiciones muy modernas sobre los enfoques del proceso de enseñanza aprendizaje, así como sobre los fines de la educación y las funciones del magisterio; estableció, además, una nomenclatura clara para los elementos del sistema educativo, y Latapí (2008) plantea que Roger Díaz de Cossío fue el gran diseñador.

Por otro lado, también se promulgó la Ley de Educación de Adultos y en 1971 se creó el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) a través del cual se establecieron cursos comunitarios para atender el rezago educativo. Además de lo anterior, la reforma educativa respaldó la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), así como de nuevos programas de posgrado. Latapí (1989: 216) señala que en 1937 se estableció el primer programa de posgrado en México y para 1976 ya se habían creado 483 programas. Se impulsaron nuevos modelos universitarios que introdujeron innovaciones en la educación superior, el más importante de los cuales fue el de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con su sistema modular por trimestres, y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), creados en 1974. Pero

también en la educación media superior hubo novedades, con el Colegio de Bachilleres y las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales de la UNAM (ENEP), así como con el Sistema de Institutos Tecnológicos Regionales y, por último, el gobierno promovió la enseñanza abierta y a distancia a través de la Telesecundaria (Luengo, 2003).

En el sexenio de José López Portillo se continuó la dinámica de la política educativa del gobierno anterior, y bajo la influencia de Pablo Latapí, ya no como crítico, sino como asesor del secretario de Educación Fernando Solana, se orientó la política educativa a los temas de equidad.

Gracias al diagnóstico del Plan Nacional de Educación, se desarrollaron varios objetivos: en la educación básica se puso en marcha el programa “Educación para Todos”, el cual permitió llegar la educación a comunidades a las que antes no se habían atendido. En la educación media superior se creó en 1979 el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) para vincular a la escuela con las necesidades de la producción.

En la educación superior, en 1976 se creó la Coordinación General de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. En 1978 fue promulgada la Ley Nacional de Coordinación de la Educación Superior y en 1979 se constituyó la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (Conpes). En 1978 se fundó la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), y en 1980 se incluyó en el artículo tercero constitucional el concepto de autonomía universitaria, que fue concebida como el ejercicio de ciertas facultades que el Estado otorga a entidades públicas no centralizadas. Así se concedió el derecho a las instituciones universitarias para expedir sus propias normas y reglamentos, para realizar sus fines con respeto a la libertad de cátedra e investigación y para determinar sus planes y programas de estudio, entre otras cosas (Rangel, 2003). Por último, para darle continuidad y fortaleza al esfuerzo de abatir el rezago educativo, se fundó el Instituto Nacional de Educación para los Adultos en 1981 y se elaboró el Programa Nacional de Alfabetización.

Si bien es cierto que el esfuerzo fue notable en este periodo, no se resolvieron algunos temas que han permanecido hasta la fecha. Los principales cuestionamientos giran en torno a la utilización política de la educación superior como forma de control de la protesta social, especialmente en el sexenio de Luis Echeverría, ya que supeditó el modelo educativo posterior a 1968 a las negociaciones con los grupos de poder, para con ello legitimar sus acciones, situación que afectó en el largo plazo a la educación superior al dejar a las universidades su iniciativa para reformarse.

La falta de una ley de educación superior que sirviera de marco normativo para una planeación regulada y transparente ha sido desde entonces un problema en la elaboración de políticas públicas eficientes y efectivas que ayuden al crecimiento con calidad de la oferta educativa, a la organización de programas y a la vinculación con las empresas. Entre las cuestiones más perjudiciales han sido el pase automático y la carencia de sistemas objetivos de evaluación académica, el congelamiento de las cuotas de inscripción y mantenimiento. Los distintos gobiernos desde Echeverría han preferido hacerse a un lado argumentando la autonomía de las instituciones y descuidado el aprendizaje de los alumnos, al igual que ha pasado en los otros niveles educativos.

Por otro lado, con la expansión de la educación superior, durante este periodo se dio el menor nivel de eficiencia terminal en las varias décadas. Al llegar la década de los ochenta se frenó la expansión de la matrícula universitaria y comenzó a estabilizarse (Luengo, 2003), gracias a los ajustes económicos que tuvo que aplicar el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988). Con el estallamiento de la crisis de la deuda externa y la caída del presupuesto público con el consiguiente deterioro de las universidades públicas, el descenso de su calidad académica, el clima de conflicto que alteraba su funcionamiento y la necesidad de recursos humanos mejor calificados se dio el fortalecimiento y multiplicación de universidades privadas (Latapí, 1989).

La modernización educativa a partir de 1982

Después de sufrir una de las peores crisis económicas en 1982, el gobierno de Miguel de la Madrid tuvo que implementar cambios en la política económica y social, los cuales continuaron en los siguientes gobiernos hasta 2018. De la Madrid inicia una etapa de desaceleración de la expansión educativa, del mismo modo que la descentralización del sistema, política que se verá fortalecida en el gobierno de Salinas de Gortari con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa en 1992. Al año siguiente, se promulga la Ley General de Educación, con la que se pretende lograr la calidad, equidad y cobertura educativas, y el aprendizaje de competencias científicas, tecnológicas y laborales, así como una mayor vinculación con las empresas (Navarro, 2006).

El gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) continuó con el proceso de federalización en todos los niveles y a través de distintas instancias como el Comité Administra-

dor del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE). Para lograr una mayor equidad sobresale el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá) y los programas para abatir el rezago educativo. Para lograr el objetivo de calidad se crearon programas para la actualización de los maestros y se consolidó el Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

En cuanto a los gobiernos panistas de la alternancia se puede decir que mantuvieron los temas de la agenda educativa de los gobiernos anteriores sin poder llevar a cabo cambios importantes. En el caso de Vicente Fox todo se redujo a poner en práctica la Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), la Enciclomedia y la Reforma Integral de la Educación Secundaria (CESOP, 2017). En la administración de Felipe Calderón se siguió con el tema de la educación, pero hubo un retroceso al pactar con el viejo grupo de poder de Elba Esther Gordillo, con quien se estableció un acuerdo entre el Gobierno Federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la “Alianza por la Calidad de la Educación” (ACE) en 2008.

No obstante lo anterior, esta situación permitió la ruptura definitiva del nuevo gobierno de Enrique Peña Nieto con el grupo de Gordillo, después de negociaciones políticas con los partidos en el congreso, y en el marco del Pacto por México se pudo lograr la reforma educativa de 2013 que diseñó un nuevo orden normativo. El Estado pudo comenzar a restar poder a las organizaciones magisteriales al tiempo que retomó la dirección de la política educativa, situación que está en peligro con la llegada del nuevo gobierno de López Obrador, quien ha prometido reformar la reforma de Peña Nieto.

Conclusiones

Las relaciones entre la educación, las ciencias sociales y el desarrollo son indiscutibles. La historia de la educación en México en los últimos cincuenta años así nos lo demuestran. A pesar de los logros obtenidos durante este largo periodo, muchas inercias y desafíos siguen vigentes. Ocho presidentes han pasado desde que apareció el movimiento estudiantil de 1968, y el sistema de educación superior continúa adoleciendo de reformas importantes que lo lleven a la elaboración de un nuevo marco regulatorio para encauzar con certeza la política educativa y acabar con la condenación de inventarla cada seis años.

Después de la etapa de fuerte expansión e innovación (1970-1982) cuya característica fue el crecimiento no planeado, se llegó a la promulgación en 1978 de la Ley

de Coordinación de la Educación Superior y a la creación del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior y de la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) (Didriksson, octubre-diciembre de 2000). La crisis de 1982 definió el nuevo marco social, económico y político en el que los gobiernos “neoliberales” elaboraron sus políticas públicas para el desarrollo social y educativo de México.

Las décadas de los ochenta y noventa se caracterizaron por un crecimiento lento y planeado de la matrícula cuyo objetivo fue contener la demanda de educación superior por la vía de las cuotas, lo cual posibilitó el aumento de la participación privada en el sector. Debido a la disminución del gasto público, las universidades públicas tuvieron que buscar nuevas formas de financiamiento, lo cual implicó incrementar la evaluación de la calidad. Con la presentación del Plan Nacional de Educación Superior en 1981, el Estado se convirtió en un Estado evaluador, con menor injerencia en lo administrativo pero mayor en la vigilancia del cumplimiento de objetivos (Luengo, 2003). A partir del Programa Nacional de Modernización Educativa impulsado por el gobierno de Salinas de Gortari en 1989, la arquitectura institucional y los instrumentos de evaluación de la educación superior aparecieron y se han mantenido hasta la fecha. En gran medida, los cambios del modelo económico prevaeciente hasta 1982 tomaron más fuerza con la llegada de este gobierno. El Tratado de Libre Comercio con América del Norte obligó, entre muchas otras cosas, a modificar la política educativa para incorporar la misma a las tendencias globales de la nueva economía internacional.

En ese sentido, la Coordinación para la Planeación de la Educación Superior (Conpes) conformó una Comisión Nacional de Evaluación (Conaeva) en 1989, cuyo objetivo explícito fue desarrollar un Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior. A través de este sistema se lleva a cabo la evaluación y acreditación de instituciones y de programas académicos de licenciatura y de posgrado; se elaboran exámenes generales de conocimiento para alumnos, así como la evaluación de proyectos para asignar recursos económicos y, por último, la evaluación del personal académico para acceder a estímulos, la evaluación internacional de la certificación profesional y regulación de las profesiones (Luengo, 2003)

Desde el sector privado también se han desarrollado iniciativas para la acreditación de programas académicos, cuyos comités evaluadores están reunidos en el Consejo

para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (Ordorika, julio-septiembre de 2014).

Bajo esta plataforma institucional se encuentran en la actualidad alrededor de 4.4 millones de estudiantes (3.8 millones de estudiantes en programas presenciales y 0.6 millones en programas a distancia o en línea) presentes en más de 7 mil escuelas y casi 38,000 programas (OECD, 2019). Sin embargo, a diferencia de muchos países de la OCDE, México no tiene un sistema obligatorio de evaluación y acreditación externa y aseguramiento de calidad para las instituciones (OCDE, 2019).

El complejo sistema de educación superior mexicano tiene que superar inercias y afrontar desafíos, para lograr satisfacer la demanda de recursos humanos con estándares de eficiencia y calidad internacionales y con ello promover el crecimiento y el desarrollo económicos (Bellei, 2013). Se tiene que mejorar el sistema de innovación actual, la infraestructura, el posgrado, el sistema de ciencia y tecnología, así como los vínculos con el sector real de la economía. Es necesaria la obtención de recursos financieros de diferentes fuentes; el Estado mexicano no puede cargar con todo el peso del sector educativo dadas las múltiples necesidades sociales de nuestra nación (Moreno-Brid y Ruiz-Nápoles, enero de 2010).

El futuro de la educación y del desarrollo socioeconómico de México está permanentemente en juego debido a la debilidad institucional sobre la cual reposan el Estado y el sistema educativo mexicanos. Los grupos interesados en las reformas educativas que permitan un mejor acceso al desarrollo social se ven bloqueados por aquellos otros grupos que sólo piensan en defender sus cotos de poder.

En la larga lucha por la democracia y la autonomía de las instituciones que se ha dado en nuestro país desde 1968 es imprescindible estar atentos a un retroceso autoritario que, pretendiendo el regreso a un pasado utópico, nos lleve de vuelta al las peores épocas de la historia mexicana.

Referencias

Arechavala Vargas, R. y Sánchez Cervantes, C. (octubre-diciembre de 2017). “Las Universidades públicas mexicanas: los retos de las transformaciones institucionales hacia la investigación y la transferencia de conocimiento”, *Revista De La Educación Superior*, 46 (184): 21-37. Recuperado de <<http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/31>> (consultado el 15 de octubre de 2018).

- Bellei, C. (Coord.) (2013). *Situación educativa de América Latina y el Caribe: hacia la educación de calidad para todos al 2015*. UNESCO/Centro de Investigación Avanzada en Educación de la Universidad de Chile. Documento de trabajo del grupo de reflexión UNESCO-CEPAL sobre la Educación Para Todos al 2015. Recuperado de <<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITIED-espanol.pdf>> (consultado el 31 de enero de 2019).
- Black, M. (2004). *Qué es el desarrollo internacional* (Vol. 19). Intermón Oxfam Editorial.
- Blanco Bosco, E. (2012). “El reciclaje de la desigualdad: exclusiones educativas América Latina”. En *América Latina en los albores del siglo XX: 2. Aspectos Sociales y Políticos*, Flacso, pp. 63-95.
- CESOP (2017). *Educación en México: realidades y perspectivas*. Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública/Cámara de Diputados, México. Recuperado de <<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Estudios-e-Investigaciones/Estudios/Educacion-en-Mexico-Realidades-y-perspectivas>> (consultado el 31 de enero de 2019).
- Didriksson, A. (octubre-diciembre de 2000). “Planeación y perspectiva de la educación. El itinerario del ANUIES”, *Revista de la educación superior XXIX* (116). Recuperado de <<http://publicaciones.anui.es.mx/acervo/revsup/res116/info116.htm>> (consultado el 31 de enero de 2019).
- González Cosío, A.o (2001). “Los años recientes 1964-1976”. En Solana, F., Cardiel Reyes, R. y Bolaños Martínez, R. (Coords.) (2001). *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, pp. 403-423, México: FCE.
- INEA (2006). *Rezago Educativo*. Recuperado de <http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/ineanumeros/rezago.html> (consultado el 31 de enero de 2019).
- INEGI (2015). *Encuesta Intercensal 2015*, México. Recuperado de <<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>> (consultado el 31 de enero de 2019).
- Latapí, P. (1989). *Análisis de un sexenio de educación en México, 1970-1976*. México: Nueva Imagen.
- Latapí, P. (2008). *Andante con brío. Memorias de mis interacciones con los secretarios de Educación (1962-2006)*. México: FCE.
- López, R., Vinod, T. y Yang, W. (1998). *Addressing the Education Puzzle: The distribution of education and economic reforms*. Policy Research Working Paper, núm. 2031, World Bank, Washington, DC.
- Luengo, E. (2003). “Tendencias de la educación superior en México: una lectura desde la perspectiva de la complejidad”. Trabajo elaborado para el Seminario sobre Reformas de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 5 y 6 de junio de 2003, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://cbibliotecavirtual.files.wordpress.com/2017/07/luengo_-_educ_sup_mex.pdf> (consultado el 31 de diciembre de 2019).
- Mainardes, J. (2015). “Reflexiones sobre el objeto de estudio de la política educativa”. En Tello, C. (Comp.), *Los objetos de estudio de la política educativa. Hacia una caracterización del campo teórico*. (pp. 25-42). Buenos Aires: EPUB.
- Moreno-Brid, J. C. y Ruiz-Nápoles, P. (enero de 2010). “La educación superior y el desarrollo económico en América Latina”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(1): 171-188. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722010000100013&lng=es&nrn=iso> (consultado el 8 de enero de 2019).
- Muñoz Izquierdo, C. (1980). “Educación, estado, y sociedad en México (1930-1976)”, vol. IX (2), núm. 34, ANUIES. Recuperado de <<http://publicaciones.anui.es.mx/acervo/revsup/res034/info034.htm>> (consultado el 31 de enero de 2019).
- Muñoz Izquierdo, C. (1996). *Origen y consecuencias de las desigualdades educativas. Investigaciones realizadas en América Latina sobre el problema*. México: FCE.
- Muñoz Izquierdo, C. (2001). “Educación y desarrollo económico y social. Políticas públicas en México y América Latina durante las últimas décadas del siglo XX”, *Perfiles Educativos*, XXIII (91): 7-36.
- Navarro Arredondo, A. (2006). *Educación*, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública Educación (CESOP/Cámara de Diputados), México. Recuperado de <http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/2_educacion.htm#_ftn12> (consultado el 31 de enero 2019).
- OCDE (2019). *El futuro de la educación en México promoviendo calidad y equidad. Resumen Ejecutivo*. Evaluaciones de Políticas Nacionales de Educación. OECD. Recuperado de <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/el_futuro_de_la_educacion_en_mexico.pdf> (consultado el 31 de enero de 2019).
- OECD (2019). *Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes*, Higher Education, OECD Publishing, Paris. Recuperado de <<https://doi.org/10.1787/5e8b1c1c-es>> (consultado el 31 de enero de 2019).

- org/10.1787/9789264309432-en> (consultado el 31 de enero de 2019).
- ONU (2000). *Declaración del Milenio*, 55/2 Resolución aprobada por la Asamblea General el 8 de septiembre de 2000. Recuperado de <<https://undocs.org/es/A/RES/55/2>> (consultado el 21 de noviembre de 2018).
- Ordorika, I. (julio-septiembre de 2014). "Sistema de información para la evaluación de la educación superior en México", *Revista de la educación superior* 43(171): 5-7. Recuperado de <<http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/issue/view/24>> (consultado el 31 de enero de 2019).
- Parkin, M. y Loria, E. (2010). *Macroeconomía. Versión para América Latina*. México: Pearson.
- Petit Primera, J. G. (enero-junio de 2013). "La teoría económica del desarrollo desde Keynes hasta el nuevo modelo neoclásico del crecimiento económico", *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura* XIX (1): 123-142. Recuperado de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36428605012>> (consultado el 31 de enero de 2019).
- Rangel Guerra, A. (2003). "La planeación de la educación superior en México", *Revista de la Coordinación de Estudios de Posgrado* 19: 61-70. Recuperado de <http://www.posgrado.unam.mx/publicaciones/ant_omnia/Esp_16/index.php> (consultado el 31 de enero de 2019).
- Reynoso del Valle, A. (1989). "Essays on the macroeconomic effects of monetary reforms, price controls and financial repression", tesis. Massachusetts Institute of Technology (MIT), Boston, Estados Unidos.
- Sen, A. (1998). "Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI", *Cuadernos de economía* 17 (29): 73-100. Recuperado de <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4934951>> (consultado el 31 de enero de 2019).
- SEP (2018). *Estadísticas Históricas 1893-2015*, Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, México. Recuperado de <<http://www.sniesep.gob.mx/Estadistica.html>> (consultado el 31 de enero de 2019).
- Serbolov Palos, Y. (2001). "Nuevo enfoque al problema de la concentración y distribución del ingreso: el caso México (1982-2000)", tesis, UNAM.
- Solana, F. (1982). *Tan lejos como llegue la educación*. México: FCE.
- Solana, F., Cardiel Reyes, R. y Bolaños Martínez, R. (Coords.) (2001). *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*. México: FCE.
- Tello, C. (Comp.) (2015). *Los objetos de estudio de la política educativa. Hacia una caracterización del campo teórico*. Buenos Aires: EPUB. Recuperado de <http://panorama.oei.org.ar/_dev/wp-content/uploads/2017/05/Los-objetos-de-estudio-de-la-politica-educativa.pdf> (consultado el 31 de enero, 2019).
- Torres, C. A. (septiembre-diciembre de 2008). "Después de la tormenta neoliberal: La política educativa latinoamericana entre la crítica y la utopía", *Revista Iberoamericana de Educación* 48 (3): 207-229. Recuperado de <<https://rieoei.org/RIE/issue/view/54>> (consultado el 31 de enero, 2019).
- Vielma V., H. M. (noviembre de 1969). "Distribución del ingreso y desarrollo económico: el marco teórico", *Revista de Comercio Exterior*. Recuperado de <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/sp/index_rev.jsp?idRevista=455> (consultado el 31 de enero de 2019).
- Weber, M. (1991). *Escritos Políticos*. Madrid: Alianza Editorial.

Novedad Ediciones Eón:

El mundo del trabajo:

realidades, desafíos
y oportunidades

Rolando Javier Salinas García
Candi Uribe Pineda
Marco Antonio Carrillo Pacheco
(Coordinadores)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

El trabajo universitario en el centro del conflicto de la huelga de 2019

Arnulfo Arteaga García*

En este trabajo se aborda la huelga de 2019, la más larga en la historia de la UAM, como resultado de la ausencia histórica de una política laboral de parte de las autoridades universitarias, y la de un concepto y sentido tanto de éstas como del SITUAM del *trabajo universitario* como sustento del cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad, así como de la identidad institucional y su papel en la construcción de ciudadanía para el personal de la institución y el estudiantado.

Introducción

El presente ensayo tiene como objetivo reflexionar en torno a la identidad institucional de la UAM como universidad pública, tomando como referencia su propósito principal a través del cumplimiento de sus funciones sustantivas, resultado del *trabajo universitario* como fundamento de la construcción de ciudadanía tanto para el conjunto del personal de la institución como para el estudiantado.

El marco contextual de esta reflexión son las huelgas estalladas en las primeras dos décadas de este siglo. No se trata de un recuento pormenorizado, ni siquiera del conflicto de 2019. Sólo intento rastrear en el largo y mediano plazo, razones estructurales sobre la condición laboral en la

UAM, que derivaron en la paralización y polarización dentro de la institución.

Las huelgas que dieron origen a los conflictos de mayor duración son resultado de inercias del pasado, pero han hecho eclosión en esas coyunturas. Su abordaje puede tener múltiples aristas, pero me centraré en una breve descripción del modelo de relación laboral marcado por la desigualdad, bajo el techo de una universidad pública, y resultado de la ausencia histórica de una política laboral de parte de las distintas administraciones universitarias.

En el análisis de las coyunturas de las huelgas, llamo la atención sobre el deterioro de la capacidad de representación del SITUAM en dos aspectos: 1) aunque mantiene el principio de la defensa de los derechos contractuales del personal docente y administrativo¹,

agremiados o no, se ha mermado la participación en la vida sindical; 2) este deterioro, a su vez, ha impedido la consolidación de la democracia en la vida interna de la organización, manifestándose en el estallamiento, la conducción y el levantamiento de las huelgas².

La expresión más grave del deterioro de la vida sindical se manifestó en ciertas acciones delictivas durante

que realizan labores de diseño, mantenimiento, iluminación, edición, producción y posproducción de material audiovisual, vigilancia, jardinería, entre otras, por lo que es más preciso definirlo como *personal operativo*.

² Si bien el voto sigue siendo el principal instrumento de la toma de decisiones, existe una baja participación en ellas. Generalmente son una minoría que sobrerrepresenta a la totalidad, basada en una subrepresentación. La evidencia es que después del estallamiento de la huelga de 2019, donde participaron 247 delegados en el Comité de Huelga (CH), durante el conflicto, en promedio, no asistió ni siquiera la mitad de los delegados al CH.

* Profesor-investigador DCSH, UAM-Iztapalapa, miembro del SITUAM.

¹ El concepto “administrativos” es impreciso, ya que no administran la universidad, sino

la pasada huelga, como los llamados “casetazos”, o la difamación a algunos miembros por parte de afiliados al sindicato (Arteaga García, 2019a).

Durante las coyunturas de las huelgas, la irrupción del SPAUAM y su siempre esporádica existencia han pretendido constituirse en oposición al SITUAM, reivindicando el *trabajo académico* como la esencia de la UAM, con el fin de impulsar un sindicato de “puros académicos puros”. Si bien se reconoce la legítima aspiración de organizarse, considero que se trata de una visión clasista y segregacionista que invisibiliza el papel del personal no académico en la operación y el funcionamiento integral de la universidad. Sucede algo similar con la valoración del trabajo doméstico: si se realiza, nadie lo nota, pero si se deja de hacer, el funcionamiento de la unidad doméstica se altera. Más adelante presento ejemplos del contenido de las propuestas de acuerdo que ilustran esta similitud.

Así, en el presente ensayo expongo en qué sentido la recuperación de la identidad institucional reconoce el *trabajo universitario* como el mayor recurso en la defensa de la UAM y, eventualmente, en extenso, de las instituciones públicas de educación superior.

Para argumentar en torno al concepto de trabajo universitario, recupero notas y textos escritos entre 2002 y 2019, elaborados al calor de los conflictos laborales, algunos de los cuales han sido publicados en la *Gaceta del SITUAM*³.

El conflicto que derivó en la huelga más larga en la historia de la UAM

La UAM ha vivido tres grandes huelgas en este siglo, cuyas duraciones han ido incrementándose: 42 días en 2002, 64 en 2008 y 93 en 2019. La reciente huelga puso en relieve nuevamente añejos problemas y prácticas institucionales tanto de las autoridades como del sindicato, considerados como los actores fundamentales del conflicto. Con relación a los resultados de la gestión universitaria, se hizo evidente la creciente desigualdad entre los distintos sectores: autoridades, altos funcionarios, académicos y personal operativo. Como lo planteé anteriormente (Arteaga García, 2002), coexisten en la institución mercados laborales que se mueven a distintas velocidades y bajo distintas modalidades de acuerdo con su materia de trabajo, pero que han generado diferenciación económica, de expectativas profesionales y

de vida, cuya consecuencia visible es el deterioro de las condiciones laborales del *personal operativo*.

Igualmente, se hicieron visibles el despendio y las canchales de las que gozaban los altos directivos de la UAM, mientras que para el resto de la comunidad universitaria se aplicaban restricciones presupuestales. El conflicto no es únicamente el resultado del neoliberalismo impuesto como política de gobierno, sino de decisiones internas que por décadas —desde los años ochenta, hasta ahora— han sido políticas aplicadas por las autoridades de la Universidad.

Resultó particularmente significativo el desdén del rector general y el secretario general de la UAM, al referirse a la *comunidad universitaria* como los académicos y el estudiantado, excluyendo al personal operativo. Igualmente, resultó dolosa la declaración de ambos funcionarios justificando la exclusión del personal académico definitivo de la retabulación de 3%, porque contamos con un esquema salarial distinto; se referían a las becas y estímulos, ingresos que las autoridades se han negado a reconocer como parte del salario y que el SITUAM ha demandado históricamente. Destacó, asimismo, que la autoridad se arrogó la representación de la comunidad de la UAM tanto a nivel interno como en los medios de comunicación. A esta narrativa también contribuyó que el propio SITUAM se refirió a la autoridad como la UAM, obviando que son los y las trabajadoras junto al estudiantado quienes mayoritariamente somos la Universidad.

Sin hacer apología de la huelga, es necesario incorporarla como una experiencia que rompió la inercia de la vida institucional y que permitió una mirada introspectiva del conjunto de la institución y del papel de cada uno de los actores.

En principio, el conflicto tensa las relaciones entre los distintos sectores, pero también obliga a que cada uno de ellos defina su manera de encararlo, sin eludir que los mismos actores no son homogéneos, llegando a coexistir en cada uno diferencias sobre la percepción del conflicto, así como de las vías de enfrentamiento-negociación y de su resolución. Esto hace que durante la huelga se presenten momentos de tensión, de guerra de declaraciones, y puntos de convergencia y de aparente resolución que, en realidad, se convierten en momentos álgidos, seguidos de una inesperada reacción de alguno de los actores que cede y posibilita la resolución del conflicto a partir de arreglos contingentes que no resuelven de fondo los problemas que, al no resolverse en su origen, tienden a profundizarse y a llevar a una mayor confrontación.

³ <<http://situam.org.mx/category/correo-sindical/>>.

Al mismo tiempo, los dos actores principales muestran limitaciones en el procesamiento del conflicto, en dirimir sus diferencias y, más aún, en la resolución de la huelga, llevando a una prolongación innecesaria el paro de labores. En este juego de fuerzas es necesario reconocer que, en toda institución, quien tiene la prerrogativa (que no privilegio) de establecer las reglas institucionales es quien la preside, es decir, la autoridad universitaria.

En el origen, la desigualdad derivada de un modelo laboral basado en la flexibilización del trabajo académico y la rigidez del trabajo operativo⁴

Al igual que las anteriores huelgas del siglo XXI, la de 2019 volvió a poner en evidencia la diferenciación económica dentro de la institución, manifestada en una profunda segmentación del mercado laboral en la UAM. El sector académico cuenta con un complejo sistema de ingresos adicionales, considerado por las autoridades de manera ambigua como extrasalariales: 1) Beca de Apoyo a la Permanencia, 2) Beca de Docencia, 3) Estímulos a los Grados Académicos, 4) Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente, 5) Estímulo a la Docencia e Investigación, a los que se suman otros potenciales recursos económicos que favorecen el desarrollo profesional, como el Premio a las Áreas de Investigación y el Premio a la Docencia —que se complementan con externalidades como la del *perfil deseable* del PROMEP—, así como el potencial ingreso al SNI o el acceso a recursos provenientes del Conacyt, fundaciones o empresas públicas o privadas y Secretarías de Estado, para llevar a cabo las labores de investigación⁵. Podemos estar de acuerdo o no con este modelo, pero constituye el referente institucional para el desempeño y desarrollo profesional del sector académico.

En contraparte, lo que ha distinguido al trabajo operativo es su rígida regulación: “una persona, un puesto, un manual”. Su codificación se establece en el Manual de

⁴ Este apartado se basa en mi artículo “De las clases en las aulas a las clases (sociales) en la UAM, o por qué me pronuncio por rescatar el sentido de pertenencia a la universidad”, publicado originalmente en *Correo Sindical*, órgano informativo del SITUAM, en 2002, y reeditado en 2009.

⁵ Aun cuando la universidad nos contrata para hacer investigación en nuestros campos de conocimiento, la insuficiencia de presupuesto nos obliga a obtener recursos de fuentes externas.

Puestos Administrativos de Base (MPAB)⁶, donde se describen 185 puestos, integrados a su vez en 23 grupos de trabajadores⁷. Destaco dos aspectos del mismo: 1) en el manual se consagra la especialización de la fuerza de trabajo, reduciéndola simplemente a la condición de *mano de obra* ejecutante del trabajo con base en instrucciones, y haciendo de lado la mayor parte de la iniciativa de los trabajadores. Se trata de la definición de los puestos de trabajo con base en el principio básico de la parcelación, para un mayor control administrativo del trabajo, por lo que se generan trayectorias laborales que sólo permiten ascender en las clasificaciones de un mismo puesto a lo largo de décadas. Tal es el caso del puesto de secretaria, uno de los grupos mayoritarios y estratégicos en el funcionamiento de la UAM.

2) La lenta actualización del MPAB responde, en buena medida, a la prevalencia de una visión conservadora de sectores dentro del SITUAM, los que, lejos de promover el enriquecimiento de tareas y funciones para el personal operativo, apuestan por la permanencia del personal en los mismos puestos a lo largo de su vida laboral. El rechazo proviene porque se parte del supuesto de que la modificación implica la *compactación de puestos*.

Esta rigidez en el diseño del trabajo operativo se ha convertido en una camisa de fuerza para impedir la incorporación de nuevos esquemas laborales que promuevan la formación y el desarrollo de trayectorias profesionales y salariales más dinámicas para el personal operativo, y que respondan a las transformaciones tecnológicas y organizacionales dentro de la UAM.

La flexibilización salarial y funcional o la atomización y monetarización de la trayectoria laboral del desempeño académico

Si hubiera un premio por lograr *flexibilidad salarial*, habría que concederlo a la UAM y reconocerle al personal académico de tiempo completo su aceptación para ajustarse a este ya no tan novedoso mecanismo.

Dentro de este modelo, el salario base llega a constituir, en algunos casos, menos de un tercio del ingreso total de un profesor-investigador de tiempo completo.

⁶ Recuperado de <http://situam.org.mx/wp-content/uploads/2016/05/situam_manualdepuestos_mayo2016.pdf>.

⁷ Excluyo el Grupo 16, que describe los puestos de la Tienda de Autoservicio, ya que fue cerrada hace más de 10 años.

Considerando las becas y los estímulos, un profesor puede, potencialmente, alcanzar hasta dos tercios como remuneración adicional a su ingreso base. Reconociendo la naturaleza distinta de las funciones laborales que lleva a cabo el personal operativo de base, algunos de confianza y los llamados “irregulares”⁸, no existe nada parecido para estos sectores. La ausencia de un modelo similar al académico se debe a la oposición del SITUAM a la carrera administrativa.

El surgimiento del elaborado y complejo sistema para los académicos se diseñó como una medida cuyo objetivo principal era retenerlos en el ámbito universitario, ya que encontraban una alternativa económica en el sector privado, en el gobierno e incluso en otras instituciones académicas no sólo para complementar sus ingresos, sino para incrementarlos de manera sustancial; se trataba de evitar el *dobleteo*, lo cual no se ha evitado del todo. Otro objetivo era otorgar un mayor reconocimiento a su desempeño profesional; el esfuerzo por detener la *fuga de cerebros* era la constatación del deterioro de las remuneraciones, producto de la política salarial y educativa que instrumentó el Estado desde principios de la década de los años ochenta del siglo pasado.

De hecho, constituyó la vía más eficaz de flexibilización salarial al disminuir la proporción del ingreso fijo, para promover los componentes variables que dependen del desempeño y productividad; por tanto, estaban sujetos a la siempre volátil y, ahora, decreciente cantidad de recursos para mejorar el ingreso del sector académico. El resultado es que *monetarizó* el esfuerzo individual y pasó de ser un complemento a convertirse en el componente más alto de las percepciones de la planta académica, siempre y cuando se logre sortear satisfactoriamente la evaluación de las Comisiones Dictaminadoras.

La medida iniciada en la UAM permitió en lo inmediato revertir el deterioro de la función académica, pero llevó paulatinamente a la pulverización y fragmentación de los espacios de reflexión y de participación colectiva, incluidos los aspectos laborales y sindicales. Resultó más rentable la promoción vía el engrosamiento del currículo, como la estrategia más viable para recuperar el ingreso a nivel individual, lo que promovió la paulatina institucionalización de un camino de desarrollo profesional dentro de la universidad.

⁸ Este sector de trabajadores/as realiza trabajo operativo, pero contratado por las autoridades al margen del CCT. Su estatus es objeto de controversia entre autoridades y el SITUAM.

A las bondades iniciales, siguieron aspectos que ponen en jaque el sustento de la contratación del personal académico.

Tres elementos debemos poner de relieve de este modelo en materia salarial: 1) el esquema de becas y estímulos se sobrepone a la contratación misma y somos hasta quíntuplemente remunerados por lo que fuimos originalmente contratados; 2) todas las actividades susceptibles de ser evaluadas se traducen en puntos, y de su acumulación depende la obtención de becas y estímulos, así como el ascenso hasta los niveles más altos del escalafón académico, y 3) se refiere a los *considerandos* para ser beneficiario del esquema de retribuciones. La *Beca de Apoyo a la Permanencia* se otorga para “fomentar la permanencia de aquellos profesores que se distinguen por su trayectoria académica sobresaliente y por su desempeño académico al servicio de la Universidad, al desarrollar las funciones previstas en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA)”, además del compromiso de no trabajar fuera de la institución más de nueve horas a la semana. ¿Cuáles son esas funciones previstas y otras no consideradas? Docencia, investigación, difusión de la cultura, acciones de vinculación y las gestiones necesarias para atraer recursos y poder llevar a cabo actividades de investigación. Las dos últimas no reconocidas como funciones, pero ahora indispensables para hacer trabajo de campo o de laboratorio. La *Beca de la Docencia* se otorga por la impartición de un mínimo de cursos a lo largo de un año lectivo, actividad que en la beca anterior ya es reconocida. Resulta ocioso mencionar a qué se refiere el *Estímulo a la Docencia e Investigación*, que nuevamente se orienta a reconocer las actividades antes señaladas a lo largo de un año, estímulo que se redujo de siete quincenas nivel “C”, cinco quincenas nivel “B” y tres quincenas nivel “A”, hasta tres, dos y una quincena respectivamente, obviamente, manteniéndose la misma exigencia para obtenerlo.

El *Estímulo a los Grados Académicos* se establece para “fomentar la más alta habilitación del personal académico a través de la obtención de grados de maestría y doctorado, con el fin de impulsar el mejoramiento del conjunto de las actividades sustantivas de la Institución”. La obtención de un grado es considerada en la evaluación anual para obtener la Beca a la Permanencia, para la promoción, y ahora un criterio indispensable para promoverse de categoría y determinante desde el ingreso vía examen de oposición. También existe el *Estímulo a la Trayectoria Académica Sobresaliente* otorgado a los profesores que, habiendo alcanzado la categoría más alta a partir de los puntos acumulados, se

les otorga un ingreso adicional previa acumulación de cierta cantidad de puntos, donde obviamente son nuevamente incluidas todas las actividades previas y que ya han sido objeto de becas, estímulos y reconocimientos. Algunos de los montos de estos estímulos a su vez están asociados a la categoría y nivel, que van desde Técnico Académico A, Profesor Asociado, hasta Profesor Titular C.

Con relación a la *flexibilidad funcional*, se expresa en la proliferación de un conjunto de nuevas actividades para el personal académico, tales como la participación en convocatorias para concursar por fondos para la investigación, específicamente del Conacyt y de fundaciones nacionales y/o extranjeras. La gestión con secretarías de Estado, organizaciones empresariales, organizaciones de la sociedad civil (OSC), sindicatos y gobiernos locales para impulsar proyectos de investigación. En síntesis, se trata de la obtención y gestión de recursos, a los que en los años recientes se han agregado las funciones de tutoría, dando como resultado nuevas facetas del trabajo académico.

¿Qué pensar de este complejo entramado? Una de dos, las triples, cuádruples o quíntuples recompensas existen porque se reconoce que nuestro salario es muy bajo, o bien, que nuestro desempeño es tan notable que merece ser repetidamente recompensado. Lo que está claro es que una política de reconocimiento al desempeño en el trabajo no es viable indefinidamente basada en un modelo como éste. Si bien ha prevalecido por varias décadas, muestra signos de agotamiento por lo que implica económicamente, pero también por las repercusiones que tiene sobre la salud y el rendimiento del personal académico.

Lo que no se puede negar es que ha sido resultado de un encomiable esfuerzo de la institución en general y de las comisiones dictaminadoras que, a lo largo del tiempo, han ido acotando de manera más precisa los criterios y procedimientos de evaluación, existiendo incluso una comisión autónoma de recursos de apelación para inconformarse y presentar impugnaciones a las evaluaciones de las propias dictaminadoras.

Desde este punto de vista, se reconoce lo generoso, que no dádioso, del modelo, al recuperar la trayectoria profesional de las personas que laboramos dentro de la UAM. Asimismo, ha permitido hacer una valoración desde el interior de la institución del desarrollo profesional del sector académico, pero no se ha sacado el máximo provecho para detectar necesidades y promover acciones de mejoramiento de las trayectorias del profesorado de la institución, debido al carácter *punitivo* de la evaluación que premia y castiga, pero que no se concibe como un modelo

formativo. Además, como todo proceso que se vuelve intrincado, tiende a sobreponerse a las razones por las cuales se ha instituido y llega a someter la lógica del contenido a la lógica de la forma.

El modelo ha permitido revertir el deterioro en el ingreso del personal académico⁹; no obstante, ha generado una creciente diferenciación económica, social e ideológica con los operativos, por lo que no es la alternativa para lograr una mayor cohesión social dentro de la UAM. Porque algo similar para el personal operativo, incluyendo a todas las personas que laboran en toda la estructura de la organización, terminaría por ejercer una desmesurada presión administrativa y presupuestal para la universidad, de cumplir con los procesos permanentes de evaluación, incluyendo los otros aspectos perversos que ya he señalado. Salvo que se implantara un mecanismo *light* como el que se aplica al personal de confianza, se trataría de un esquema basado en la simulación, más que una verdadera evaluación para el mejoramiento profesional de todo el personal de la UAM.

Lo cierto es que una institución de educación en la que el mercado laboral camina con velocidades distintas tiende a socavar las bases de su propia sustentabilidad. En este sentido, el hecho de que los académicos nos hayamos sometido al esquema existente y contribuido a su paulatina legitimación y legalización también nos da el derecho y la capacidad de participar en su rediseño y puesta a punto, bajo una modalidad que tienda a perfeccionar y transparentar sus procedimientos, que pase de su lógica de premio y castigo a una visión formativa, a la par que promueva el reconocimiento del personal operativo. Esta reflexión nos lleva a plantear un alegato sobre la necesidad de recuperar el sentido del *trabajo universitario* y el fortalecimiento del actor colectivo, que debe posibilitar su cumplimiento como base de la construcción de la identidad institucional.

Un sindicato único para una universidad abierta al tiempo y a su circunstancia

Relevancia del SITUAM dentro de la UAM

El SITUAM se autodefine como sindicato “mixto”, sin embargo considero necesaria una redefinición, ya que bajo esa denominación da cuenta de que se trata de la mezcla o combinación de personas afiliadas diferentes, distintas.

⁹ Dentro del sector académico, esto se manifiesta con los temporales de medio tiempo y tiempo parcial, cuyas condiciones laborales se han precarizado.

Una denominación más precisa para el SITUAM tiene que ser “sindicato único” por tres razones básicas: 1) por integrar bajo el concepto de *trabajo universitario* al conjunto de la fuerza laboral, sólo diferenciada por las distintas actividades que se ejecutan como parte de la división técnica del trabajo para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la UAM. 2) Porque siendo el SITUAM titular del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), debe preservar dicha condición para garantizar de manera más eficaz la bilateralidad en la relación laboral en la UAM en todas las áreas y los espacios, y para todas y cada una de las personas que laboramos en la institución y que ingresamos bajo los procedimientos reconocidos en el CCT. Bajo esta perspectiva, el SITUAM ha sido un interlocutor estratégico en la construcción y el fortalecimiento de la institucionalidad de la Universidad, con sus aciertos y errores, a lo largo de casi cuatro décadas y media. 3) Por la defensa legítima y legal, frente al grupo de académicos que intentan disputar la titularidad del CCT para el sector académico, ya que el reto del SITUAM no consiste en tener la mayoría de la membresía dentro de este sector, sino de evitar la fragmentación del trabajo universitario, bajo una perspectiva de inclusión y cohesión que propicie el rescate de la identidad institucional, por encima de la promoción de una visión clasista y discriminatoria hacia el trabajo no intelectual.

Si bien nunca ha existido, ni de las autoridades ni del propio SITUAM, una visión integral del *trabajo universitario*, hoy frente a la degradación de nuestro trabajo, atravesado por la precarización¹⁰ hacia los sectores no académicos y la monetarización del trabajo académico, que en los hechos también se manifiesta como precarización, es importante visibilizar que la operación de la UAM depende de la totalidad de actividades y funciones que hacen posible su desenvolvimiento.

¹⁰ Si bien la precarización del trabajo en la UAM no se debe a la carencia de derechos y a una violación sistemática de ellos, ya que el CCT y el propio SITUAM son instrumentos de su defensa, tenemos que verlo como una creciente *desafección al trabajo* resultado de la pérdida de su sentido.

Trabajo universitario, cumplimiento de las funciones sustantivas y construcción de ciudadanía

Lo hacen, pero no lo saben, por lo que al final, se trata de visibilizarlo.

El *trabajo universitario* se refiere a toda actividad necesaria para el desarrollo de la vida cotidiana de una universidad pública, la cual tiene como *propósito principal* responder a los grandes problemas nacionales a través del cumplimiento de las *funciones sustantivas* encomendadas por la sociedad, esto es: *la docencia, la investigación y la difusión y preservación de la cultura*, así como, de manera implícita, pero cada vez más evidente, la *vinculación pertinente* con los actores sociales o en los campos de conocimiento de las disciplinas que se desarrollan dentro de ella.

La integración del propósito principal y las funciones sustantivas de la UAM se desarrolla a través de la *docencia* para la formación de profesionistas, mujeres y hombres, involucrados con el desarrollo sustentable y la igualdad social, como fundamento de la construcción de una ciudadanía participativa desde la universidad pública.

Por su parte, la *investigación* en los distintos campos del conocimiento se desarrolla bajo una perspectiva de pertinencia y eficacia para contribuir a la resolución de los grandes problemas tanto en el ámbito local como nacional y global. Aquí emerge la vinculación con los distintos sectores sociales para ser involucrados en los procesos de investigación y sus resultados. La investigación también considerada como una fuente estratégica en la actualización de los planes y programas de estudio y una vía de profesionalización del alumnado, al involucrarlo en los procesos de investigación y generación del conocimiento.

En la *preservación y difusión de la cultura*, el trabajo universitario cumple la función de dar a conocer al gran público, a la sociedad en su conjunto, el resultado de sus procesos de investigación a través de la divulgación por diferentes medios como UAM Radio o “La Metro en el Metro”, pero también para ser vehículo de diversas expresiones del arte y la cultura como la danza, el teatro, el cine, la música, la pintura y la literatura, en los espacios de la propia UAM y en muchos otros.

Queda claro que la UAM es una institución compleja y diversa que requiere múltiples actividades que le dan soporte y sin las cuales sería imposible el cumplimiento de su propósito principal y de las funciones sustantivas arriba mencionadas, por lo que concurren oficios y pro-

fesiones diversas de tipo operativo, esto es, de ejecución de procedimientos, planeación, organización, vigilancia, mantenimiento, limpieza; de elaboración de alimentos y su venta, actividades deportivas, culturales; de intervención comunitaria, producción editorial, documental; de promoción, difusión, atención médica, defensoría de los derechos de alumnos y alumnas; de atención y educación preescolar, atención a profesores/as, al alumnado y al público externo, entre muchas otras, para que las tareas encomendadas a la UAM por la sociedad puedan ser cubiertas de manera satisfactoria.

El gran escenario universitario abarca desde el rincón más distante de la universidad hasta la Rectoría General, pasando por espacios como la Galería Metropolitana, la Casa de la Primera Imprenta de América, la Casa de las Bombas, la Casa Rafael Galván, la Casa del Tiempo, el Teatro Casa de la Paz y las cinco unidades académicas: Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa, Lerma y Xochimilco.

En resumen, el trabajo universitario abarca actividades de apoyo, diseño, planeación y procedimientos que se desarrollan previa, simultánea y posteriormente, que son consustanciales a las funciones sustantivas y que no son ni puede ser fragmentadas porque todas las actividades persiguen el mismo fin: la formación de profesionistas con un alto sentido ciudadano y comprometidos con la solución de los grandes problemas nacionales.

En síntesis, el *trabajo universitario* es la principal fuente desde nuestra función productiva-educativa de la *construcción ciudadana* (Arteaga García, 2012), para quienes laboramos dentro de ella y para quienes se forman en ella.

Bilateralidad y defensa del trabajo universitario a partir del MPAB y el CCT

La bilateralidad en las relaciones laborales expresa una determinada correlación de fuerzas en la que los principales actores del mundo laboral establecen acuerdos codificados, sea de manera implícita (usos y costumbres) o explícita a través de contratos, convenios o acuerdos. Ésta se construye cotidianamente, basada en el reconocimiento de los actores que definen —desde sus lugares de trabajo— los procedimientos y el control de los gestos operativos de manera negociada y reconocida formalmente en el Manual de Puestos Administrativos de Base (MPAB) y en el CCT (2018-2020) en el caso de la UAM. La bilateralidad asegura que, desde cada lugar, la actividad específica se lleve a cabo de la mejor manera, respetando las condiciones mínimas necesarias para que se pueda cumplir de manera asertiva

el trabajo universitario, sin dejar de lado la necesidad de depuración y actualización de la definición de los puestos incluidos, ya que muchos de ellos hoy son obsoletos, u otros que surgen de los cambios organizacionales y tecnológicos no están codificados. Lo que resultaría pertinente es que sus definiciones tuvieran como referente la manera específica en que se articulan con las funciones sustantivas, por más lejanas que eventualmente pudieran estar desde el punto de vista del contenido del trabajo.

Como señalamos más arriba, en el MPAB se reconoce la existencia codificada de 23 grupos de trabajo (GP) que van de actividades de mantenimiento, intendencia, laboratorios y talleres, biblioteca, transporte, diseño gráfico, secretarial, extensión universitaria, informática y apoyo audiovisual, entre otros, y que en total concentran 185 puestos de trabajo. Haciendo a un lado la pertinencia de la actualización del MPAB, cada uno de los puestos que existen en él ha sido definido de manera bilateral tomando en cuenta criterios de escolaridad, experiencia y conocimientos necesarios para llevar a cabo las funciones pertinentes. Pero lo que me interesa poner de relieve es que cada una de las funciones contribuye, a veces de manera imperceptible, a que el alumnado, l@s académic@s, los funcionarios y l@s trabajador@s no académic@s tengamos un clima laboral propicio en los distintos espacios donde convivimos cotidianamente. Este clima laboral debe también hacerse patente al público que se atiende en eventos de diversa índole o a quienes se les brindan distintos servicios que la UAM provee como parte de su función social, ayudando con ello, a su vez, a la construcción ciudadana de la sociedad al garantizar el derecho a la educación, la ciencia y la cultura.

Con relación al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), sintetiza la construcción de una relación bilateral que, a lo largo de 44 años, entre las sucesivas autoridades universitarias y el SITUAM, han codificado los distintos ámbitos del mundo del trabajo en la UAM. El CCT entre el SITUAM y la UAM refleja los distintos ámbitos de la relación laboral estructurada en 11 Títulos, 28 Capítulos, 220 Cláusulas y 52 Artículos Transitorios (UAM-SITUAM, s/f), muchos de los cuales están referidos al trabajo académico (SITUAM, 2019a).

Este repertorio de derechos, en la mayor parte de los casos, son ejercidos y usufructuados por la totalidad del personal contratado a través de los mecanismos de ingreso y promoción establecidos en el CCT, sin saber que forman parte del repertorio de las titularidades contenidas en él. Pero algo fundamental es reconocer que todos ellos han sido resultado de demandas, negociaciones y, en algunos casos, de huelgas en las que el SITUAM, como representante

de la totalidad del personal, ha sabido exponer, defender y concretar el mejor Contrato Colectivo de Trabajo existente en las universidades del país.

Trabajo universitario y defensa de la UAM como universidad pública

Siendo el *trabajo universitario* la articulación de oficios, profesiones y especialidades que representan conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes para cumplir el propósito principal de la UAM y sus funciones sustantivas, éste obtiene su principal fuente de financiamiento en el presupuesto asignado por el Poder Legislativo y ministrado por la Secretaría de Hacienda, es decir, por los recursos provenientes de la recaudación fiscal; por ello, la UAM es una institución de carácter público y sin fines de lucro.

Pero lo que en esencia la hace una institución pública de educación superior, es la vocación definida desde su Ley Orgánica, orientada a la solución de los grandes problemas nacionales, que representan los grandes retos universitarios: formar profesionistas con vocación de servicio público y sólida formación científica y humanista; investigar de forma pertinente en lo local, lo regional y lo nacional, para ir a la raíz de los problemas para su comprensión y transformación; y, por último, preservar y difundir la cultura, mediante acciones que permitan divulgar el conocimiento generado en las aulas, en los laboratorios, con diferentes sectores sociales y a través de diferentes medios.

Todas estas actividades suceden cotidianamente en las aulas, en los laboratorios, las bibliotecas, los auditorios; las salas de seminarios y de los consejos de los órganos colegiados; en las áreas verdes, en las cabinas de radio, en los talleres de mantenimiento; en los comedores, en las áreas deportivas, en los laboratorios, e incluso en las paradas del transporte público. Es por eso concebimos el *trabajo universitario* como la argamasa que le da firmeza y viabilidad al desarrollo institucional, identidad a cada uno de los miembros de la comunidad UAM y pertinencia como institución pública de educación superior.

El invisible trabajo operativo que lubrica, facilita y forma parte del cumplimiento de las funciones sustantivas de la UAM

En este último apartado pongo de relieve de manera explícita la relevancia del trabajo operativo, retomando el significado de la reparación de las “Violaciones al Contrato Colectivo” y de la “Demanda Interna”, como ejemplos de lo

que se requiere para el restablecimiento de las condiciones óptimas para el cumplimiento del trabajo universitario, y que fueron objeto de negociación en la pasada huelga de febrero-mayo de este 2019.

En el transcurso de la huelga, cuando se estancó la negociación en torno al incremento salarial de 20% y la retabulación por el mismo monto, después de varias sesiones de negociación, se hizo evidente la necesidad de un “Cambio de estrategia” (Arteaga García, 2019b) para retomar las negociaciones con la autoridad. En la mirada del SPAUAM (Arteaga García, 2019c), las violaciones no sólo eran “supuestas”, sino que se trataba del chantaje histórico del SITUAM a las autoridades para resolver el conflicto a cambio de la creación de nuevas plazas. Una mirada detenida a las propuestas de proyectos de acuerdo que finalmente fueron firmados permite apreciar de manera más precisa que responden a reales necesidades para la operación óptima de la universidad.

Hasta ese momento, existían 21 propuestas de acuerdos entre las partes¹¹, las cuales eran resultado del trabajo de la Comisión Negociadora del SITUAM y su contraparte, la representación de las autoridades. En algunos de los proyectos se justificaba, efectivamente, la razón de la creación de nuevas plazas originadas por las necesidades operativas, tal es el caso de los puestos de UAM-Radio, ya que, con más de 10 años de operación, el personal adscrito carece de su inclusión en el MPAB y, por tanto, del pleno reconocimiento de sus derechos laborales. De igual manera, se reconocía la necesidad de que la Comisión Mixta General de Higiene y Seguridad (CMGHS), así como las comisiones de cada unidad académica y demás instalaciones, dieran cumplimiento a las condiciones requeridas en su materia de regulación para que el trabajo dentro de las instalaciones de la UAM se pueda llevar a cabo, cumpliendo con los parámetros de seguridad de las normas oficiales mexicanas aplicables para la realización de las actividades en la institución, y preservando la higiene y el medio ambiente laboral.

También, a manera de ejemplo, voy a referirme a la Demanda Interna (SITUAM, 2019b) que cada unidad académica y operativa hacen para responder a requerimientos específicos para el funcionamiento del día con día en las distintas áreas de la Universidad¹². El común denominador

¹¹ Véase: <<http://www.uam.mx/ss/s2/comunicacionsocial/principal/avisos/propuesta-acuerdo-uam-situam-19-23-feb.html>>.

¹² Tomo de los “Acuerdos UAM-SITUAM. Demanda Interna Iztapalapa. Mayo 2019” los ejemplos de la manera en que el SITUAM y las autoridades responden a requerimientos puntuales y que sin su atención no se podrían llevar a cabo las funciones sustantivas.

es que estas “minucias” son invisibles para la mayoría del personal académico, autoridades y estudiantes. Incluyo de manera sintética la redacción de los acuerdos para la atención en distintas áreas y funciones dentro de la UAM, en este caso, de la Unidad Iztapalapa:

- Ejemplo 1. “Asunto: Herramientas y equipo de trabajo jardinería. Acuerdo: La Universidad realizará durante el segundo y tercer trimestre del año en curso, la compra del siguiente material para el área de Jardinería de la Sección de Servicios Auxiliares de la Coordinación de Servicios Generales”. A continuación se enumeran los requerimientos: mangueras, tijeras, motosierra, kits de herramientas, diablos de carga, aspersores.
- Ejemplo 2. “Asunto: Herramientas y equipo de trabajo laboratorios CBS. Acuerdo: La Universidad realizará [...], los siguientes trabajos en los laboratorios de docencia de Ciencias Biológicas y de la Salud: Colocar seguro a ventanas; Revisar campanas; Arreglar barra despachadora, Arreglar Goteras; Independizar la luz del extractor; Colocar el guardapolvo y Tubo de aire comprimido módulo 3 y 4”.
- Ejemplo 3. “Asunto: Instalación de red biblioteca, Coordinación de Servicios documentales. Acuerdo: La Universidad colocará [...] un concentrador para canalizar el cableado de la red de computadoras en la sala de consulta especializada de la Sección de Biblioteca de la Coordinación Servicios Documentales, para soportar el flujo de información en dicha área”.

Acuerdos similares firmados bilateralmente por parte del secretario general de la UAM y el secretario general del SITUAM incluyen recorridos para verificar condiciones de higiene y seguridad, dotación de equipo de grabación para el área de producción audiovisual y acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en distintas áreas, tanto dentro de la unidad como en la Casa de las Bombas.

Puede ser que más de un colega académic@ o lector seguramente levante la ceja, si es que termina de leer la página anterior, y se pregunte: “¿y eso a mí qué?”. Lo que quiero poner de relieve con los ejemplos es: 1) La constatación de que actividades tan disímolas y aparentemente desvinculadas de las funciones sustantivas son condiciones para su cumplimiento, a partir del reconocimiento del *trabajo universitario*. 2) Que la demanda interna es resultado del involucramiento responsable del personal operativo de la UAM, representada por el SITUAM, que es quien desde sus lugares de trabajo está en condiciones de hacer patentes

los requerimientos mínimos para el desenvolvimiento de las actividades de la comunidad universitaria en su conjunto. 3) Que este involucramiento responsable está basado en la bilateralidad que no sólo se manifiesta en la exigencia del cumplimiento de los derechos del personal operativo, sino que incide en la gestión del espacio laboral y en el contenido del trabajo que se lleva a cabo de común acuerdo con la administración de la universidad.

Lo que queda claro es que, si alguien hace factible mantener la “Casa abierta al tiempo”, es quien cuida en el día a día que todo funcione de la mejor manera posible, a pesar de que muchas veces no se cuenten con las condiciones óptimas por la violación al CCT.

A manera de conclusiones

- 1) El estallamiento y la prolongada duración de la huelga, como resultado de un conflicto de orden laboral, puso de relieve la fragilidad de los mecanismos tradicionales de resolución de las demandas planteadas en los emplazamientos que, para efectos de revisión salarial y de violaciones al CCT, presentó el SITUAM a las autoridades.
- 2) El periodo abierto con la suspensión de la vida normal de la UAM permitió visibilizar la enorme desigualdad existente entre los distintos sectores que integran a la comunidad y el dispendio en el uso del presupuesto. Este es sin duda un logro importante del SITUAM porque frente al argumento de la carencia de recursos, se hicieron evidentes las partidas orientadas a gastos superfluos. Si bien no pudieron ser redireccionados para incrementar el monto del ofrecimiento salarial de las autoridades, sienta un precedente respecto a la vigilancia de los recursos de la institución.
- 3) Aun cuando las huelgas representan el punto más álgido de la conflictiva relación laboral en la UAM, existe una tensión permanente en torno al cumplimiento cotidiano del trabajo universitario, originando una creciente *desafección al trabajo* por la pérdida de su sentido. Para el personal operativo deviene de un doble proceso. Existe un recambio generacional que involucra a una fuerza de trabajo que ha ingresado a la bolsa de trabajo vía la compra de la firma de uno de los/as agremiados, rompiendo el contenido de una conquista laboral, para convertirla en objeto de compra-venta. A los ojos de quienes ingresan por este mecanismo espurio, perciben al sindicato como fuente de arreglos irregulares que permiten acceder a un empleo con prestaciones y a un salario de por vida. El sindicato se convierte en

agencia de colocación y mecanismo para usufructuar prestaciones y derechos, aunque los nuevos/as miembros no tengan ni la menor idea de dónde provienen. El segundo es la ausencia de un proceso de sensibilización e inserción de las autoridades y del sindicato sobre la relevancia de su trabajo en el cumplimiento de las funciones sustantivas de la universidad.

- 4) Por el lado del trabajo académico, como señalé más arriba, se ha construido un andamiaje sólido e intrincado que permite lograr el reconocimiento de todas y cada una de las funciones sustantivas que se realizan, tanto por los mecanismos internos como por las externalidades mencionadas. El resultado es que permite un ascenso profesional, institucional, económico y la visibilización del resultado del trabajo de investigación y su divulgación, lo que contribuye a la construcción de un prestigio en las comunidades de aprendizaje e investigación donde se desenvuelve el sector académico. Podría decir que el trabajo tiene un alto grado de recompensas y que puede llegar incluso a ser gratificante.

Lo que se pierde de vista en este codificado trayecto es que se invisibilizan los procedimientos, la infraestructura, la logística que soporta ese recorrido y que está sustentado en el trabajo operativo. Simplemente no cuenta y se mira como si su trabajo, sin duda intelectual, no estuviera condicionado por un andamiaje de oficios y tareas distintas.

La contraparte del luminoso panorama del trabajo académico es el efecto que ha tenido sobre el desempeño y la salud de quienes estamos sometidos a él. En principio, ha sido la individualización del trabajo académico, donde el engrosamiento del currículo es el instrumento principal para la promoción económica que ha llevado, como señalé anteriormente, a la monetarización de todas y cada una de las actividades académicas. Esta dinámica marcada por un afán competitivo se ha convertido en el parámetro del desempeño profesional, impactando de manera directa tanto la salud física como emocional. El resbalón en la productividad tiene un triple costo: pérdida económica y disminución de la presencia en el escaparate de la disciplina y, por consecuencia, merma de la autoestima personal y profesional.

- 5) El proceso de transformación organizacional en la UAM representa un reto complejo y profundo por las inercias y a veces la arrogancia de sólo verse en el espejo de la excelencia. Pero el pasado conflicto tuvo la enorme virtud de promover espacios y canales de

comunicación que permitieron una visión introspectiva del conjunto de los actores que participamos en ella. El común denominador fue la necesidad de hacer una renovación de los principios que le dan sentido y cohesión social a una universidad pública, y que tienen en el *trabajo universitario*, como lo he planteado aquí, el hilo conductor para la reconstitución de un tejido social que promueva la igualdad entre su comunidad. Se trata, como lo plantea Dahrendorf (1990), de “subir el piso y bajar el techo”, como resultado de una ciudadanía participativa construida en sus lugares de trabajo que, a la par, responda a los fines de la UAM y, sobre todo, que se constituya en el principal baluarte en la defensa de la universidad pública.

Referencias

- Arteaga García, A. (2002). “De las clases en las aulas a las clases (sociales) en la UAM”. *Correo Sindical*. SITUAM. Recuperado de <<http://situam.org.mx/category/correo-sindical/>>.
- Arteaga García, A. (2012). “El trabajo, clave en la construcción de la ciudadanía”. *Polis*, nueva época, primer semestre de 2012, 8(1). División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Sociología, UAM-I.
- Arteaga García, A. (2019a). “Del derecho de piso al derecho de paso y la difamación o cómo la delincuencia pretende apoderarse del SITUAM”. Manuscrito.
- Arteaga García, A. (2019b). “Las violaciones al CCT y cambio de estrategia en la negociación”. *Correo Sindical de Huelga*. SITUAM, 9 de marzo de 2019/número 11, p. 6.
- Arteaga García, A. (2019c). “De *fake news* a las posverdades y el oportunismo político del SPAUAM. (En respuesta al comunicado del 19 de febrero de 2019 del SPAUAM)”.
- Dahrendorf, R. (1990). *El conflicto social moderno. Ensayo sobre la política de la libertad*. Madrid: Mondadori.
- SITUAM (2016). *Manual de Puestos Administrativos de Base*. SITUAM. Recuperado de <http://situam.org.mx/wp-content/uploads/2016/05/situam_manualdepuestos_mayo2016.pdf>.
- SITUAM (2019a). “Disposiciones que regulan el Trabajo Académico”. *Prontuario Académico SITUAM*. PDF.
- SITUAM (2019b). “Demanda Interna Iztapalapa”. Mayo, SITUAM.
- UAM-SITUAM (s/f). *Contrato Colectivo de Trabajo, 2018-2020*. Dirección de Publicaciones y Promoción Editorial de la UAM.

La huelga sin fin: un balance crítico

José Othón Quiroz Trejo*

En el conflicto perdimos todos: trabajadores administrativos y académicos que no recibieron sus salarios por tres meses, la Universidad, que con la huelga seguramente minó su prestigio logrado en 11 años sin huelgas, y, sobre todo, la mayoría de los estudiantes. Tal vez los únicos que ganaron fueron las corrientes y grupos más intransigentes dentro del sindicato.

The dream is over

Esto cantaba John Lennon cuando comenzó a menguar la fuerza de los movimientos juveniles de los años sesenta. Los tiempos cambiaban y asesinatos como el de Sharon Tate por parte de la secta de Charles Manson mostraban que había terminado la era del amor y de la paz, que el pacifismo hippie comenzaba a decaer y que un sueño había terminado. Situación semejante experimentamos los que fuimos protagonistas, cronistas, historiadores o analistas comprometidos ante el derrumbe de los principios que guiaron la construcción de sindicatos como parte de las positivas inercias del movimiento estudiantil de 1968. Hoy la democracia sindical, que fuera uno de los pilares en la construcción

del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), ha sido sustituida por denuedos, insultos, intimidaciones o reacciones de violencia verbal por parte de una camada de sindicalistas particularmente agresivos. Violencia “estatutaria”, como la ejercida contra 89 delegados a los que se les impidió ejercer su derecho a votar en el Comité de Huelga anterior al que decidió levantar la prolongada paralización.

El sueño ha terminado no sólo porque la libertad de disentir ha sido acallada por esos jóvenes y rudos sindicalistas, cuyo activismo, sustentado en la agresión verbal y la intimidación mediante el uso de las redes sociales o los celulares con los cuales enfocan al opositor, pareciera decirles: “estás en la mira, te observo, te grabo”. Habrá que reconocer que estas actitudes no provienen de todas las corrientes que

conforman el SITUAM¹; sin embargo, esos grupos marcaron los rumbos del alargamiento de la huelga, y como verdadera “brigada de asalto” que conjunta sindicalistas, intelectuales orgánicos y activistas estudiantiles, continúan provocando y mostrando intolerancia ante los que difieren de sus posiciones políticas.

En por lo menos dos de los balances de la huelga, corrientes experimentadas y de larga presencia en el SITUAM expresan su preocupación sobre ese nuevo sector empoderado dentro de dicho sindicato y sus acciones intolerantes y violentas. El grupo de Espacio Sindical advierte:

¹ En los balances en torno a la huelga, subidos a la página del sindicato, aparecen diversos grupos y corrientes, algunos de ellos formados por verdaderas dinastías familiares que reflejan el nepotismo y manejo patrimonialista del SITUAM en el otorgamiento de plazas.

* UAM-Azcapotzalco.

“Hechos que no deben omitirse en un análisis objetivo de nuestro movimiento son los de la confrontación interna auspiciada por algunos grupos que parecían más interesados en la descalificación y los denuestos contra quienes no se sometieran a sus designios, que en el triunfo de la huelga” (s/f: 7).

Volviendo a la agresión a los 89 delegados, equiparable a las acciones propias de sindicatos corporativos, este es otro hecho que abona al desencanto ante un sindicato que ha perdido independencia en sus relaciones con otros sindicatos, partidos y sectas; que ha olvidado la vida democrática y el respeto a la diversidad de opiniones de quienes los forman, cediéndole la iniciativa a grupos de trabajadores administrativos y académicos intolerantes, cuyos comportamientos nos hacen recordar los desafortunados días de la huelga de la UNAM en 1999 y sus patéticos comités de huelga, donde la violencia llevó materialmente a crear un muro de alambre de púas entre la mesa y la asamblea, entre dirigentes cada día más separados de las bases.

En aras de la unidad dentro del SITUAM para mantener la huelga, se permitió que esos belicosos sectores avanzaran y, con sus actos sectarios y violentos, provocaran la desafiliación de académicos, profundizando aún más el divorcio técnicamente decretado desde 1981, a partir del laudo que cercenó el Contrato Colectivo de Trabajo del SITUAM, quitándole más de 50 cláusulas relacionadas con el trabajo académico.

En relación con estos hechos, el citado documento añade: “Los sucesos más lamentables fueron las agresiones de gente del grupo yordanista a los académicos miembros del SITUAM, que llegaron al extremo de quitarles su derecho a votar en el CdeH [Comité de Huelga]” (Espacio Sindical, s/f: 7). Yordanistas y “chiminos” mostraron “que tienen un discurso de odio y descalificación para aquellos trabajadores que no comparten su posición” (*La Tribuna*, s/f: 3).

Incluso la propia Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización del sindicato (CAVEF) externó su preocupación por la violencia, haciendo un llamado a resolver las diferencias con discusiones y argumentos “en un ambiente de respeto. No más gritos, descalificaciones, provocaciones y difamaciones” (Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización, s/f: 3). Por otro lado, daba cuenta de la ilegalidad de la participación de Jordany Padilla Salmerón en el CH, “aun cuando no está afiliado”, mientras que Maximina Gómez “asistió a las instalaciones del CENDI 3 e incluso fue beneficiada con apoyo económico”, y “como es del conocimiento de todos los afiliados, estas dos personas se encuentran sancionadas sin derechos

sindicales” (Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización, s/f: 3).

La violencia, las irregularidades y el incumplimiento de los estatutos fueron tolerados con tal de asegurar la unidad ante una huelga que afectó incluso las propias relaciones entre la dirigencia y sus activistas. Como siempre, quedaron fuera las voces de la mayoría de los sindicalistas que no forman parte del núcleo dirigente de operadores del sindicato y la huelga.

Otro elemento que llevó al desencanto es la versión(es) del marxismo adoptado(as) por parte de algunas corrientes y dirigentes del SITUAM. Posturas maniqueas –los buenos: los trabajadores administrativos; los malos: los trabajadores académicos–, bipolaridad que no deja fluir la posibilidad de terceras opciones y que se contradice con lo que alguna vez atrajo del marxismo: la prevalencia de los análisis objetivos –“concretos de la situación concreta”–, la dialéctica como unión de contrarios en tensión y movimiento propiciador de reflexiones complejas y acciones creativas para problemas complejos, estudio de procesos contradictorios que enriquecían las opciones para hacer política: unidad dinámica de la diversidad.

Desafortunadamente, frente a un marxismo abierto a la renovación, sobre todo a partir de 1968, reviven las versiones dogmáticas que fueron el sustrato y la justificación de purgas y campos de concentración. Bipolaridad que en extremo polariza, que enfrenta artificialmente, que pasa de la “idea” de lucha de clases a su materialización a fuerza de repetición discursiva y ejercicio de una actividad política marcada por el enfrentamiento y la cerrazón.

En esa misma lógica, se idealizó la figura del trabajador administrativo, que es sólo uno de los factores que permiten que la universidad funcione; los otros, tan importantes como ellos, son los trabajadores académicos y los estudiantes, sectores sin los cuales la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) no tendría razón ser.

La novedad de esta huelga fue el surgimiento de nuevos “intelectuales orgánicos” que, unidos con trabajadores jóvenes y estudiantes en su calidad de militantes o de sindicalistas contratados por el propio SITUAM, se han convertido en vanguardias intolerantes portadoras de un tipo de marxismo de corte estalinista, con el que justifican su autoritarismo ante los que expresan puntos de vista diferentes de los suyos. Estamos ante el retorno de las vanguardias de iluminados que, al mismo tiempo que mitifican al trabajador manual, creen poseer la auténtica conciencia de clase, la verdad absoluta, la luz frente a los alienados trabajadores administrativos a los que paternalmente –místicamente–

buscan *redimir*. En tanto que a los profesores-investigadores que no asuman su condición de trabajadores asalariados hay que demonizarlos por enajenados, convertirlos en el enemigo a combatir. Aquelarres, purgas y expulsiones han sido justificados a lo largo de la historia de un socialismo vertical, con argumentos semejantes a los de esta renovada izquierda “dirigista” y autoritaria. La posibilidad de un marxismo que propicie el encuentro de la igualdad con la libertad y la democracia: un marxismo libertario, un diálogo entre racionalidad económica y libertad política, entre el marxismo y el anarquismo que hoy es todavía una utopía: *The dream is over*.

“Crear movimiento, no consolidar burocracias”, es el lema de una de las corrientes más antiguas dentro del SITUAM. ¿Dónde quedaron esos sueños? La búsqueda libertaria de un sindicalismo democrático radical sin dirigentes eternizados en sus puestos ha sido relegada ante el pragmatismo para mantener el poder. ¿Que pasó con la obligación de que los líderes vuelvan al trabajo cíclicamente para no eternizarse y burocratizarse en sus puestos sindicales? ¿Dónde está la necesaria rotación de dirigentes, las revocaciones de mandato si no cumplen; las propuestas para disminuir la separación entre elites dirigentes técnica y políticamente calificadas y las bases?

A unos cuantos días de iniciada “la huelga más larga de la historia” de la UAM, el secretario general del SITUAM, con cinismo y sarcasmo, declaró a la prensa: “Estamos preparados para romper el récord de una huelga. Yo les dije en la mesa de negociación la huelga va, me canso ganso, y se las cumplí. Hoy les digo que la huelga no se levanta y me canso ganso”². ¿Cómo no reaccionar ante un dirigente cuya prepotente declaración recuerda la de cualquier dirigente del Partido Revolucionario Institucional o a Fidel Velázquez, jerarca de la CTM, la quintaesencia del sindicalismo corporativo, corrupto y antidemocrático? Pero más allá de esas declaraciones, detrás de las palabras de Jorge Dorantes está un profundo rechazo hacia los intereses de 58,000 estudiantes, de 3,090 profesores que en su mayoría no votaron por la huelga. *El sueño ha terminado*.

La relación entre trabajo administrativo y trabajo académico

En otro artículo abordemos las raíces técnicas de la separación paulatina de los intereses de los trabajadores

² *Mensaje-político*, periódico digital, 12 de febrero de 2019. Recuperado de <mensajepolitico.com> (consultado el 21 de junio de 2019).

administrativos y los trabajadores académicos (Quiroz, julio-agosto de 2002). Ahora hablaremos de la relación desproporcionada entre personal administrativo –incluyendo en él a los trabajadores de base y a los de confianza– en comparación con el número de trabajadores académicos.

Entre la huelga de 2008 y la de este año, creció el número de trabajadores administrativos de 4,776 a 5,144, mientras que los académicos han decrecido de 3,179 a 3,090, todo esto a pesar del incremento de las cargas de trabajo implícitas en el aumento de posgrados y cursos de especialización. Por cada académico hay 1.7 trabajadores administrativos, relación atípica si consideramos que la función primordial de la UAM es el trabajo en aulas.

El crecimiento de las plazas administrativas tiene relación con las negociaciones entre el SITUAM y las autoridades que, para evitar o levantar las huelgas, pactan prebendas para el sindicato: como aportaciones para el mantenimiento del local sindical, incremento del número de licencias sindicales y, sobre todo, el otorgamiento de plazas. Las autoridades han congelado la apertura de plazas académicas desde hace 30 años, algo verdaderamente inexplicable y censurable, mientras que el SITUAM ni siquiera ha intentado abordar esta problemática.

El abandono de los intereses académicos por parte de un sindicato que pretende ser mixto quedó patente en el aumento salarial obtenido en la última negociación. Dicho aumento se divide en dos partes: 3.35% directo al salario, que es para todos los académicos, y 3% por retabulación, que sólo beneficia a 169 profesores de medio tiempo y a 149 de tiempo parcial, dejando fuera a 2,754 profesores de tiempo completo (Chávez *et al.*, s/f: 3).

Antecedentes, demandas y un extraño Comité de Huelga

Este balance corre entre dos tiempos y dos tipos de fuentes. La primera versión fue realizada al calor de la huelga; la versión acabada recoge las reflexiones elaboradas después de la misma. Las fuentes del primer balance fueron los artículos, periódicos, documentos y comentarios subidos a la red o al chat del espacio académico. La versión final contrasta, reafirma, comprueba y complementa las informaciones, hipótesis y conclusiones del primer escrito, mediante la lectura de los balances elaborados por algunas corrientes del SITUAM. Entremos en materia.

La huelga no vino de la nada. El camino hacia su estallamiento fue preparado desde el 51° Congreso General Extraordinario del SITUAM los días 22, 23 y 24 de noviembre

de 2018 en la unidad Azcapotzalco. Meses después, en el Comité de Huelga que la decidió, votaron 247 delegados, 127 a favor de estallamiento y 120 en contra, decisión cerrada que culminó el trabajo de zapa iniciado desde la cuarta semana de noviembre de 2018. Las demandas y la prefiguración de la estrategia fueron plasmadas en un documento firmado por varias sindicalistas de la corriente *Militancia Sindical*, encabezada por Rocío Salmerón Gutiérrez, madre de Yordany Padilla Salmerón, uno de los más activos en promover la prolongación de la huelga desde las redes. Su ponencia, presentada en el 51° Congreso General Extraordinario del SITUAM, se iniciaba con un premonitorio encabezado: “¡Preparemos la huelga para el 1° de febrero de 2019! Emplazar a la UAM por aumento salarial del 20% [...]. Retabulación para todos los trabajadores académicos y administrativos. ¿Por qué debemos emplazar a la UAM por violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo?” (Salmerón *et al.*, s/f).

Después de la votación que aprobó la decisión de estallar la huelga por un aumento salarial de 20% y violaciones al contrato colectivo, ocurrió un fenómeno extraño y digno de ser analizado. Durante casi todo el conflicto, dejaron de asistir al Comité de Huelga entre 63 y 100 delegados. Algunos regresaron el día que se realizó el comité que decidió interrumpir la paralización, medida tomada por 184 delegados, de los cuales 140 votaron a favor, 40 se abstuvieron y 4 se manifestaron en contra. El estallamiento de la huelga se decidió por 7 votos; quedó en el aire una suspicaz pregunta: ¿qué pasó con muchos de los delegados que asistieron al Comité de Huelga del 31 de enero? No hay certeza de que todos los que votaron ese día realmente estuvieran acreditados. Como dato al calce, el día anterior al comité que aprobó el levantamiento hubo un problema porque 89 delegados no fueron reconocidos y no pudieron votar. Indignados, dejaron el local sindical; muchos de ellos estaban contra la prolongación de la huelga. Ese mismo día, en la seccional de Xochimilco, miembros del SITUAM reventaron la votación que, por un voto, había decidido levantar la paralización, aceptando el pago de 75% de salarios caídos.

Miembros de la corriente Espacio Sindical aportaron más datos que dieron lugar a más dudas sobre la forma en que se votó y no votó el 31 de enero, cuando afirmaron que: “Hacia el tramo final de la huelga, se supo que 82 delegados no acudieron a emitir su voto en el Comité de Huelga de decisión, muchos de ellos con mandato de no estallar la huelga” (Espacio Sindical, s/f: 4). Para sumar más testimonios que muestran las irregularidades en la citada

votación, la CAVEF, en su documento balance de la huelga 2019, expresa:

Un ejemplo de que el estatuto no se cumplió en la pasada revisión salarial, es el referido en el art. 117 del CAPÍTULO VII DE LAS HUELGAS Y DE LOS PAROS, el cual establece en qué momento se constituye el C de H y por quién estará conformado. Recordemos que el día 13 de diciembre se instaló el C de H, donde se definió de manera general el curso de la revisión salarial; no obstante, los delegados asistentes no presentaron el acta de asamblea departamental ni seccional en la que se [les] nombraba “delegados electos expresamente para el comité de huelga”, tal y como marca el estatuto (Comisión Autónoma de Vigilancia Evaluación y Fiscalización, s/f: 1).

Dos posturas para superar un conflicto

El 2 de febrero apareció en *La Jornada* (Aboites, 16 de febrero de 2019) –periódico convertido en acrítico vocero del SITUAM– una propuesta de Hugo Aboites para incrementar los salarios de los trabajadores administrativos en 10%, mediante montos provenientes de los ingresos de los profesores-investigadores, quitándoles el estímulo a la trayectoria sobresaliente y el estímulo al grado académico, medida por demás divisionista, demagógica, discriminadora e injusta.

En una respuesta racional y razonable –aunque también implicaba la reducción de las becas y estímulos de los trabajadores académicos, que en promedio representan 60% del ingreso mensual de algunos de ellos–, Luis Reygadas, a través del documento *Un nuevo pacto para la UAM*³, le respondió a Hugo Aboites y a quienes recogieron sus propuestas dentro del SITUAM, en lo que el autor designa como un *Pacto igualitarista* que, dígame de paso, no iba más allá de una unilateral y discutible redistribución interna de ingresos.

Reygadas reconoció el problema de la desigualdad salarial en la universidad y, para coadyuvar a combatirlo, propuso lo que llamó un *Pacto por la calidad académica con inclusión social*, que contiene varias medidas, entre ellas: 1) establecer un pacto universitario incluyente, esto es, que se reduzcan las confrontaciones entre “ellos” y “nosotros” (entre trabajadores administrativos y académicos, autorida-

³ Luis Reygadas. *Un nuevo pacto para la UAM*. Departamento de Antropología, UAM-Iztapalapa.

des y sindicatos); 2) reducción justa y bien pensada de los ingresos de los altos funcionarios; 3) un nuevo pacto laboral que implica que ambas partes: autoridades y sindicatos, se escuchen mutuamente; 4) apostar por la calidad académica y no el productivismo (llamémosle “puntismo”), junto con una investigación de punta con sentido social de largo plazo; y 5) el rediseño del sistema de becas y estímulos.

Por nuestra parte, nos acercamos más a la segunda postura, aunque consideramos que ambas –la primera porque no le interesa y la segunda porque parte de la buena voluntad de sindicato y autoridades– no recalcan la necesidad de que el SITUAM debe estar dispuesto a aceptar la redefinición de sus tareas en aras de facilitar su aporte al ejercicio de las funciones fundamentales de la UAM: la formación de estudiantes, la investigación y la difusión de la cultura. Para que un nuevo pacto funcione, el SITUAM deberá aceptar la creación de la carrera administrativa⁴ que permita ofrecer condiciones de mayor movilidad laboral para los trabajadores administrativos, lo cual implica tener acceso a nuevos saberes, optimizar sus tareas y ganar más. Dicha carrera significa diferenciación de labores, evaluación laboral, enriquecimiento de tareas y mejoramiento del trabajo, situación que ayudaría a la disminución del sector de trabajadores semicalificados con bajos salarios, labores rutinarias y poco creativas. Sin embargo, esa posibilidad fue y ha sido sistemáticamente rechazada por el sindicato.

Uno se pregunta: ¿cómo puede un sindicato negarse a que sus miembros ganen más y que, simultáneamente, mejoren la calificación técnica y la calidad y cualidad de sus trabajos? Detrás de este rechazo está el temor, políticamente conservador, de una dirigencia calificada que, en nombre de un “igualitarismo pauperizador”, se opone a la movilidad vertical y horizontal de los trabajadores administrativos que el tabulador y la carrera administrativa pudieran generar, ya que esta dinámica pondría en crisis la base técnica de su unidad *uniformadora* sobre la que se ha construido una mutua dependencia entre las bases de trabajadores administrativos poco calificados y el privilegiado núcleo calificado de sus dirigentes. La propuesta pondría en peligro la homogeneidad que sostiene la unidad de un amplio sector de trabajadores identificados entre sí por los bajos salarios y su imposibilidad de ascender; ese rechazo, aparentemente absurdo, es una forma de mantener “las bases materiales” sobre las que se sustenta el poder y la

⁴ En las negociaciones, retomando la posibilidad de establecer una carrera administrativa, se habló de un “Proyecto de recuperación salarial”.

legitimidad del núcleo de vanguardias dirigentes del sindicato (Quiroz, julio-agosto de 2002: 34).

El contexto, las alianzas, los apoyos

Pasemos al contexto. En la compleja coyuntura política que enmarcó el desarrollo de la huelga, convergieron varios factores: las huelgas en las maquiladoras de Matamoros, los reacomodos de nuevas y viejas centrales obreras al inicio de este sexenio, la declaración de huelga en cinco instituciones de educación superior⁵ y la posibilidad de que estallaran más huelgas en ese sector, y el proceso de aprobación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo. Todo ello en el marco de la llamada cuarta transformación (4T), apuntalada por el presidente en turno y Morena. Los operadores de la huelga pensaban que ambas instancias simpatizarían con la huelga y sus demandas.

Durante las primeras semanas de la paralización, se gestó una “cruzada” contra las autoridades universitarias y el monto de sus ingresos. La campaña de denuncia de la “casta dorada” llegó a convertirse en una demanda distractora de carácter eminentemente político. Con esa acción, el SITUAM pretendía aportar su cuota a la austeridad republicana del gobierno y ganarse el apoyo de Andrés López Obrador (AMLO) y Morena. Hay que reconocer que el sindicato aprovechó la huelga para denunciar un problema real –resultado de formas de manejo de los recursos poco consensuadas y en ocasiones opacas por parte de las autoridades–; la campaña obtuvo la aprobación momentánea entre la comunidad universitaria.

La demanda de aumento salarial de 20% surgió en noviembre de 2018. Más adelante, las huelgas de enero de 2019 (Quintero, 21 de febrero de 2019) en Matamoros, Tamaulipas, por parte del denominado movimiento 20/32⁶, alentaron en el SITUAM la ilusión de alcanzar ese aumento. En la marcha del 1° de mayo de este movimiento obrero, participaron oradores invitados, “entre los que estuvo una

⁵ La Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma de Chapingo (académicos y administrativos), el Colegio de Posgraduados, el Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Algunos sindicalistas y miembros de las corrientes del SITUAM pensaron que, como ya ha acontecido en el pasado, además de referente, éste podía convertirse en punta de lanza de un movimiento huelguístico del sector de universidades y otras instituciones públicas de educación superior.

⁶ Movimiento encabezado por Susana Prieto, llamado así por sus demandas de 20% de aumento y un bono de \$32,000 pesos (véase Quintero, 2 de mayo de 2019). Dicho movimiento involucró 45 plantas y movió a 36,000 trabajadores.

huelguista de la UAM, quien expresó que el movimiento de Matamoros había sido una inspiración para ellos, y el aumento salarial del 20% que solicitan tiene como referencia el aumento exigido en Matamoros, y si el movimiento (20/32) lo obtuvo, entonces también (la UAM) puede obtenerlo” (Quintero, 2 de mayo de 2019). Los situameros asistentes a esa marcha retornaron a la Ciudad de México y transmitieron a los huelguistas su confianza en conseguir ese aumento. Sin embargo, el Comité de Huelga y los dirigentes del SITUAM no distinguieron la diferencia entre los trabajadores de Matamoros, que laboran en empresas industriales cuyos salarios pueden variar de acuerdo con el monto anual de las ganancias empresariales, y los trabajadores administrativos y académicos de una universidad, que *no es una fábrica* ni produce mercancías. Quienes laboramos en ella somos trabajadores de servicios del sector terciario y nuestra empleadora es una institución de educación superior que forma estudiantes, realiza investigación y preserva y difunde cultura. Nuestros salarios, prestaciones y otros ingresos provienen del presupuesto asignado por el Estado que, en última instancia, es aportado por la sociedad.

Otro elemento que explica parte de los rumbos de la huelga y sus acciones es el reacomodo de las centrales viejas y nuevas dentro del sindicalismo nacional de cara a la 4T y, paralelamente, a las modificaciones de la Ley Federal del Trabajo que estaban en proceso de aprobación. En ese sentido, el SITUAM estableció una estrecha relación con el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) (Quintero, 2 de mayo de 2019), encabezado por Martín Esparza, quien, apoyado por los sectores más activos del sindicalismo en ese momento, como la CNTE y el propio SITUAM, pretendía ganar fuerza y abrirse espacios dentro o fuera de la Central Internacional de Trabajadores, dirigida por Napoleón Gómez Urrutia. La aportación del SME al fondo de resistencia no fue tan relevante como los apoyos políticos por parte de su dirigente, para que el SITUAM encabezara el contingente de la Nueva Central de Trabajadores el 1° de mayo, y que su secretario general tuviera un lugar importante entre los oradores del evento.⁷

El secretario general, algunas de las corrientes en el interior del sindicato –Espacio Sindical y La Tribuna– y los activistas más “duros” dentro del Comité de Huelga –Militancia Sindical (yordanistas) y los académicos que firmaron

el balance *Noventa y tres días de resistencia y coraje*– mantenían paralizada la Universidad, mientras algunos miembros o grupos de los sectores más beligerantes cumplían con agendas externas nacionales e internacionales: romper el tope salarial a nivel nacional y encabezar la caída del neoliberalismo en América Latina⁸. O tenían fines que iban más allá de los objetivos de la huelga, como los grupos que “vieron la oportunidad de hacer campaña política para contender para el próximo Comité Ejecutivo o pedir la cabeza del Rector General bajo un interés particular” (La Tribuna, s/f: 2).

Hasta la segunda mitad de la huelga, el Comité Ejecutivo y el CdeH tenían la expectativa de recibir un amplio y abierto apoyo por parte de Morena. Hay que anotar que esta decisión resultó fallida debido a una lectura incorrecta de las posturas políticas predominantes en esa agrupación. En los hechos, Morena no sólo no avaló las acciones del SITUAM, sino que, viendo que sus sectores más radicales iban en contra del gobierno de la 4T y que era un movimiento poco democrático, expresó francas reservas en torno a la huelga, a través de un exhorto de la Cámara de Diputados de la Ciudad de México dirigido al SITUAM, donde se proponía una consulta mediante el voto directo, universal y secreto, para que la comunidad universitaria opinara sobre el levantamiento o no de la huelga.

En conclusión, en los rumbos de la atribulada paralización confluyeron: la inviabilidad de su demanda salarial, la falta de apoyo por parte de Morena, sus relaciones con sectores sindicales que se confrontaban con el gobierno de la 4T, la opinión pública y la prensa que cada día criticaba más la prolongación de la huelga y, finalmente, el simbólico hecho de que el secretario general no fue invitado por el Presidente a la comida con los dirigentes de los sindicatos que asistieron a la celebración del 1° de mayo.

En su primer año de gobierno, AMLO volvió a darle importancia al acto conmemorativo del 1° de mayo no como los viejos rituales priistas –donde el Presidente desde el balcón central de Palacio Nacional observaba el paso de los contingentes de trabajadores, quienes, desde abajo, parecían rendirle pleitesía al Estado–, sino como un acto político “reciclado” puesto al día. En esta ocasión, las

⁸ Periódicos digitales de izquierda ortodoxa nacional e internacional apoyaban la huelga, la elogiaban y caracterizaban como el inicio de la debacle del neoliberalismo en América Latina (véase *La izquierda diario. Movimiento de trabajadores socialistas*. Red Internacional en Siete Idiomas <laizquierdadiario.com.mx> [consultado durante la huelga del SITUAM]). No faltó quien saliera al extranjero en busca de solidaridad y apoyos para el fondo de resistencia del sindicato, que nunca se concretaron.

marchas culminaron con una comida con el Presidente con lista de invitados. Sin volver al pasado, este acontecimiento ratifica la continuidad de una revolución *interrumpida*, es un hecho “retroprogresista”, síntesis de la nostalgia de un pasado revolucionario visto desde un presente de crisis, con la mira en un futuro esperanzador (Quiroz, 10 de agosto de 2018: 4)⁹. El 1° de mayo mostró una renovación de los viejos pactos corporativos, pero con un elemento de cambio: una reforma a la Ley Federal del Trabajo que propone una mayor democracia sindical y, en ese sentido, cambios en el viejo pacto corporativo. Por contradictorio que parezca, estamos ante un “corporativismo democrático”.

Lo nuevo de un viejo sindicato

La huelga tuvo la participación de nuevos actores, entre ellos una generación de jóvenes trabajadores, hijos y nietos de viejos militantes de un *sindicato patrimonialista-bolsa de trabajo* que se caracteriza por su constante petición y obtención de plazas bajo la presión de amenazas de huelga o de su estallamiento. Dichas plazas se cubren mediante varios requisitos donde destacan: el parentesco y la antigüedad del miembro del sindicato que recomienda al posible destinatario al nuevo puesto de trabajo. Por ello se eternizan y reproducen las familias. Presenciamos la emergencia de una generación de jóvenes militantes que quieren superar las hazañas de sus padres o abuelos y el número de días de sus huelgas. Es un grupo generacional agresivo y autoritario formado en las versiones más esquemáticas, sectarias, ortodoxas e intolerantes de un marxismo con francos tintes estalinistas. La actitud de los grupos que actuaron en la huelga inspirados en un discurso político sectario, intolerante y agresivo que, como ya explicamos líneas arriba, en los balances del conflicto fue reprobado por varias de las corrientes.

Otros motivos de crítica y preocupación por parte del Comité Ejecutivo y los sectores más razonables del CdeH fueron los actos de indisciplina y el desacuerdo con las formas de recaudación de fondos, como el denominado “casetazo”. La primera fue motivo de preocupación por parte del Comité Ejecutivo y corrientes como La Tribuna y Espacio Sindical. La CAVEF se quejó de la desobediencia de activistas que se negaban a dar cuentas de lo recaudado en sus “boteos”, respondiendo: “de esto no vamos a dar nada a la burocracia sindical” o ‘ya lo destinamos a las compañeras

⁹ Para seguir la reflexión sobre la renovada relación trabajadores-sindicatos-Estado, véase a Méndez y Quiroz, marzo-abril de 2019: 9-30.

madres solteras y a quienes no recibieron apoyo’. Discursos como éstos sólo alientan el desacato de las normas reglamentarias y se pueden prestar a ideas oportunistas y clientelares que sólo crean conflicto y división dentro del sindicato” (Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización, s/f).

En relación con la recolección de fondos en las casetas de las autopistas que salen de la Ciudad de México, que consistía en pedir una aportación a los conductores para subir la pluma y dejarlos pasar, estas formas de allegarse de recursos por parte de los huelguistas suscitó críticas de la opinión pública, la comunidad universitaria y de corrientes sindicales como La Tribuna, Espacio Sindical y el propio Comité Ejecutivo¹⁰. Sobre esta forma de hacerse de recursos, Espacio Sindical expresa: “[...] los llamados casetazos, asunto polémico y contrario a las prácticas, a los reglamentos y acuerdos del SITUAM, conducta que no abonó a la transparencia y al manejo claro de los recursos que a nombre del Sindicato y de su huelga se obtenían” (s/f: 7). Leyendo el balance de La Tribuna, podemos agregar: “Lo anterior generó que lo obtenido como parte del boteo se repartiera a conveniencia, favoreciendo intereses particulares ajenos a la huelga, así como convertirlo [sic] en un factor para no levantarla” (s/f: 2). Cuando se llega a esos actos y no se detienen, es que la huelga se ha convertido en patrimonio de unos cuantos activistas, en forma de vivir y ganar con la huelga más que con una universidad abierta. La irregularidad se había instalado. Las razones para mantener la huelga se movían entre lo reprochable y lo absurdo.

Durante esta huelga, trabajadores, militantes estudiantiles y los propios estudiantes con plaza abierta por el sindicato y adheridos a él, utilizaron las redes para difundir fotografías de sus opositores como forma de acoso, descalificación e intimidación de estudiantes y académicos que criticaban la irracional prolongación de la huelga. Su altanería, gritos y otras expresiones de violencia corporal son el resultado de una militancia sindical que se confunde con las peores versiones del sindicalismo corporativo y antidemocrático. Sin importarle la Universidad –los estudiantes, los académicos e incluso sus propios compañeros de trabajo que estaban cansados de la huelga–, la fracción más radical del SITUAM extendió a la sociedad su belicosidad habitualmente ejercida dentro de las negociaciones, comités

¹⁰ C.E. comparte: Elementos y aportes. Para una evaluación y reflexión del movimiento de huelga por revisión salarial 2019 y emplazamiento por violaciones al CCT (nov. 2018/mayo 2019). *SITUAM, gestión 2018-2020*, página del documento consultado el 25 de junio de 2019.

de huelga y seccionales de unidad, a través de sus tomas de casetas, dañando con ellas la imagen de la UAM ante la opinión pública, la cual en la última década había logrado convertirse en una de las tres instituciones públicas de enseñanza superior más importantes del país.

Las autoridades

Acuerdos que beneficiaron a las autoridades y el despregio en que habían caído las dos rectorías anteriores, operaron como detonante de una reacción sindical contra la administración actual. Primero el rector Enrique Fernández Fassnacht estableció el acuerdo 07/2011, con el objetivo de beneficiar económicamente a los altos funcionarios de la UAM y crear una verdadera capa burocrática, tal como lo detalla Luis Reygadas:

[...] pudieran recibir ingresos equivalentes a un porcentaje de las becas y estímulos del personal académico, independientemente de si realizan o no actividades de docencia e investigación y sin que se evalúe su productividad académica. En la administración del rector Salvador Vega y León dichos porcentajes se incrementaron, de modo que los ingresos de estos funcionarios subieron, llegando, en algunos casos, a ser muy altos. Además de incrementar las desigualdades de ingresos, el acuerdo 07/2011 desincentiva las labores académicas de los directivos y propicia carreras burocráticas desligadas de las funciones sustantivas de la Universidad (17 de mayo de 2019: 2 y 3).

Más tarde, durante la rectoría de Salvador Vega, a este elitista uso del presupuesto universitario para incrementar los ingresos de los funcionarios —desde los jefes de departamento hasta el Rector general— se sumaron actos de nepotismo en la elección de parientes para puestos de confianza por parte de este rector, dudas sobre un exceso en el número de asesores a su cargo, además de rumores sobre otros gastos excesivos ejercidos por dicho funcionario.

Durante el mes de julio de 2016, los estudiantes paralizaron la Universidad exigiendo la regularización inmediata del pago de becas estudiantiles. Satisfecha está solicitud, mantuvieron el paro, ahora por demandas en torno a la necesidad de transparentar los gastos y altos ingresos de las autoridades. La petición no fue satisfecha y los sindicalistas que apoyaron y se relacionaron con los activistas

estudiantiles retomaron sus exigencias. He aquí las razones y el origen de la campaña de denuncia de “la casta dorada” durante la huelga.

El largo conflicto puso de manifiesto la habilidad de sindicalistas veteranos con más de 40 años de experiencia en negociaciones y huelgas largas, situación que contrastó con la visible inexperiencia de las recién llegadas autoridades, los negociadores y el abogado general. De hecho, fue durante el propio conflicto donde aprendieron los entreveros de negociar entre los gritos y denuetos de las porras sindicales. Nota al calce, si analizamos la historia de las huelgas del SITUAM, podemos observar que algunas de ellas han coincidido con los primeros años de la administración de un rector y su equipo de negociadores. “Novatear” a los rectores para lograr sus fines es una de las tantas tácticas utilizadas en la conflictiva historia de las relaciones entre el SITUAM y las autoridades que han desfilado por la Universidad. Por otro lado, no podemos dejar fuera de este balance la poca habilidad discursiva del rector general, Eduardo Abel Peñaloza Castro, quien al final de la marcha del 26 de abril irrumpió en el templete junto con la negociadora y, en una acción inesperada, tomó la palabra articulando un discurso que fue entendido como una desafortunada y unilateral condena, e interpretado como declaración de franca confrontación y odio hacia el SITUAM.

No se puede dejar de lado el hecho de que entre los exfuncionarios que alguna vez han ocupado altos puestos como autoridades, se han ido sedimentando grupos de interés que durante las paralizaciones actúan “por debajo del agua” tratando de sacar provecho inmediato o mediato de esas críticas coyunturas. Por otro lado, los sueños por escalar los peldaños del poder universitario, si las intenciones se logran, crean satisfacción; por el contrario, si no se llega al objetivo soñado, crean profundos resentimientos. Esto sucedió en la reciente huelga que involucró a algunos académicos que recientemente o en el pasado quisieron llegar a ser rectores, como en el caso de la Unidad Azcapotzalco.

Sobre las dirigencias y las bases

Hay un común denominador que —de acuerdo con las diferencias y especificidades de cada sector— opera entre trabajadores administrativos, académicos y estudiantes con relación a su grado de involucramiento en eventos que afectan la vida universitaria. En los tres sectores encontramos direcciones o vanguardias, un grupo intermedio de enlace y la gran mayoría de las bases generalmente marginadas o

automarginadas de decisiones fundamentales como las huelgas. Entre los trabajadores administrativos, a excepción de los trabajadores de confianza, la mayoría está sindicalizada, pero a la hora de las movilizaciones sólo participan en ellas unos cuantos, a pesar de las exigencias estatutarias para tener acceso al apoyo económico en las huelgas. Además de la minoría agrupada en torno al Comité Ejecutivo, el Comité de Huelga (conformado por delegados departamentales) y los grupos internos coordinadores, hay un número de activistas que se suman a los encargados de estos puestos y que conforman un núcleo de aproximadamente 300 activistas, mientras que el resto (3,500 administrativos y 600 académicos) se integra por medio de una democracia delegada a representantes departamentales. Ante este panorama, que deja fuera a las mayorías silenciosas o ausentes, decisiones tan importantes como el estallamiento de una huelga deberían ser tomadas por medio del voto universal y secreto de los afiliados, en un sano ejercicio de democracia directa de corte plebiscitario.

Estas divisiones entre direcciones minoritarias y mayorías, ese silencio de los automarginados, aunado a la poca rotación de las dirigencias, la violencia sorda, una intolerancia explícita y una terquedad inexplicable como “usos y costumbres” de los comités de las tantas huelgas realizadas por el SITUAM, se transforman en acciones políticas anómicas plagadas de resentimiento, que generan las divisiones polarizadas que impiden reflexionar colectivamente y de manera racional sobre los rumbos que debe tomar una huelga estallada. Los argumentos se esgrimen en la pre-huelga, pero una vez estallada, afloran los gritos y las posiciones irreductibles: “huelga o traición”, “estar con la huelga o ser blanco y esquirolo”, “revolucionario o contrarrevolucionario”, no hay matices, los argumentos son las descalificaciones y las polaridades irreconciliables: la huelga se desboca. El balance de la larga paralización por parte del Comité Ejecutivo del SITUAM expresa que

[...] el proceso de huelga no fue miel sobre hojuelas para la discusión entre las diferentes asambleas, la ausencia de delegados [sic], asambleas delegacionales y la participación de estos [sic] en diferentes asambleas académicas y administrativas de la UAM, dejaron de manifiesto que se cometieron excesos entre [quienes] se sentían dueños de la huelga y los que [se] olvidaron de la responsabilidad y [su] participación [en] la misma¹¹.

¹¹ C.E. Comparte... *op. cit.*, p. 8 de 11.

Los trabajadores académicos

En cuanto a los académicos, la tasa de sindicalización es baja. De 3,300 profesores, aproximadamente 1,000 de ellos están afiliados al SITUAM o al Sindicato de Personal Académico de la UAM (SPAUAM). También aquí se reproduce la división en tres sectores: una minoría participativa integrada por miembros del Consejo Directivo del SPAUAM y su grupo promotor; los profesores no sindicalizados, académicos sindicalistas dentro del SITUAM críticos del mismo y profesores afiliados al SPAUAM que conformaron una agrupación intermedia: el Espacio Académico de la UAM (EAUAM); y por otro lado tenemos al resto de los profesores que no están sindicalizados, y si lo están, poco se mueven. El EAUAM fue un punto de encuentro plural e inclusivo que, a falta de recursos para un local cerrado, convirtió al Parque Hundido en su auditorio al aire libre.

Ambas agrupaciones sobrevivieron con sus propias aportaciones, que sirvieron para pagar locales destinados a reuniones cerradas cuando era necesario, o para apoyar solidariamente a colegas golpeados por el agotamiento de sus ingresos. Se organizaron comisiones para resolver el problema de los créditos con el FOVISSSTE o con los bancos privados, de la misma manera que se asesoró a los asistentes a este espacio de reflexión y actividades colectivas en la elaboración de sus declaraciones de impuestos. Se crearon chats que sirvieron para coordinar acciones político-académicas contra la inútil y costosa prolongación de una huelga a la que, conforme avanzaban los días, se le caían sus argumentos, y los posibles apoyos financieros para alargarla no se concretaban. El chat sirvió lo mismo para elaborar y circular peticiones colectivas, realizar conteos, coordinar plantones, crear jornadas para la reflexión de problemas académicos, planear y realizar marchas, que para intercambiar mensajes de afecto y apoyo cuando la fuerza y la paciencia menguaban. EAUAM y SPAUAM confluyeron en acciones conjuntas ejercidas con mutua autonomía mediante relaciones de corresponsabilidad, tolerancia, crítica y autocrítica, dentro de un ambiente de pluralidad y respeto mutuos.

El SPAUAM

De esa manera transitamos por una larga y sinuosa huelga. El SPAUAM refrendó con convicción, la conciencia tranquila y los hechos que no es un sindicato blanco ni rompehuelgas. Esos calificativos se acuñaron desde 2009, cuando se formó el sindicato. Proviene del STIUAM y sus seguidores son in-

capaces de aceptar la crítica y, mucho menos, la diferencia. El SPAUAM, desde su fundación, no ha entrado en colusión alguna con las autoridades ni ha recibido apoyo material o financiero por parte de las mismas. Por el contrario, no fue reconocido por los dos anteriores rectores generales, llegando incluso, en el caso de Enrique Fernández Fasschnat, a ser confrontado y acorralado al impedir que la Universidad (como hace con el SITUAM) descuente en los cheques las cuotas de sus agremiados. Los sindicatos blancos son formados, patrocinados o influidos por los *patrones* en el caso de la industria, o *autoridades* en el caso de las universidades, nada que ver con la construcción del SPAUAM. Hoy las reformas a la LFT abren nuevas expectativas. El SPAUAM ha refrendado su reconocimiento por parte de la Secretaría del Trabajo y deberá tener los mismos derechos y facilidades para realizar las tareas organizativas que tiene el SITUAM.

Los dirigentes y activistas que giran en torno al SITUAM llaman esquirols a quienes critican una huelga cuya legitimidad fue puesta en duda desde la votación que la decidió. Hubo una mínima diferencia entre los que votaron a favor o en contra de estallar la huelga y grandes interrogantes en torno a la irregular acreditación de los delegados que la votaron, así como la inexplicable inasistencia de 86 delegados. Para los sectores sindicales más cerrados al diálogo y la crítica, son esquirols todos aquellos, dentro y fuera del SITUAM, que se atreven a cuestionar la falta de valor político de sus dirigentes para atreverse a reflexionar y cuestionar la continuidad de una huelga, cuando no se han logrado los apoyos previstos; la correlación de fuerzas es desfavorable y la UAM no tiene capacidad financiera para cumplir sus demandas. El SITUAM es víctima de sus propias tradiciones herméticas refractarias al cambio y el temor de líderes y corrientes a aceptar la equivocación, la posibilidad de enmendar una ruta. Sus lenguajes verbales y corporales violentos y sus actos políticos cerrados e irreductibles impiden que alguien se atreva a plantear una retirada. Dentro del núcleo de sus dirigentes nadie quiere aparecer como contrarrevolucionario, traidor o esquirol. Cuando ya no hay forma de seguir, llega el momento de buscar o crear un chivo expiatorio, que es la mejor manera de evitar sus responsabilidades y asumir sus errores. El chivo expiatorio es el SPAUAM, son los delegados impedidos de votar un día antes del levantamiento de la huelga, son todos los que opinan diferente. El chivo expiatorio (Girad, 1982) es un esquirol imaginario, y esquirols son todos los que se opongan a las decisiones incorrectas de un dirigente, de un Comité Ejecutivo, de un Comité de Huelga, de un grupo interno coordinador, de las corrientes.

La larga huelga permitió que se rearticulara el SPAUAM. A ello contribuyeron el EAUAM y los estudiantes, que con su entusiasmo hicieron que el plantón del 4 de abril en el Palacio de Bellas Artes se convirtiera en marcha con el Zócalo como destino. Los miembros de este sindicato salieron de la huelga con el ánimo de apuntalar su organización y buscar la titularidad del contrato colectivo. Algunos colegas seguirán en la difícil ruta de transformar al SITUAM desde adentro. Otros, que esperamos sean los menos, se mantendrán al margen de cualquier organización sindical. Un buen número dejará las filas del SITUAM y engrosarán las del SPAUAM. Juntos emprenderán la tarea de consolidar la representación del sector académico de la UAM, mediante un trabajo organizativo que busque nuevas prácticas sindicales orientadas por los principios de la transparencia, la rendición de cuentas y la consulta directa y secreta, que aseguren un funcionamiento *democrático y plural*.

Estamos ante un sindicato comprometido con la defensa y transformación de la UAM como universidad pública al servicio de todos, particularmente de aquellos que tienen pocas oportunidades y de quienes reciben y ven en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y las humanidades la palanca para hacer viable un país incluyente, solidario y fortalecido ante los embates del exterior.

En relación con las acciones emprendidas por el binomio SPAUAM y EAUAM, es difícil “medir” la efectividad del impacto en el imaginario universitario y el conflicto real de acciones colectivas que los interpellaron y cuestionaron a distancia. Sus actores no estaban en la cancha donde se verificaba el enfrentamiento principal (entre el SITUAM y las autoridades de la UAM). Analizadas a contramano y convertidas en historias pasadas, las acciones colectivas del EAUAM y el SPAUAM, a su manera, lograron influir en otros académicos, en el entorno del conflicto, la prensa, la Cámara de Diputados de la Ciudad de México y en el propio SITUAM. En las primeras semanas de la huelga, los medios se mostraban favorables a la huelga a través del trabajo del consejero de Medios y Comunicación, y el EAUAM-SPAUAM, mediante conferencias de prensa y el envío de comunicados, lograron que la prensa equilibrara su lectura de la huelga y comenzara a ser más crítica.

La marcha del 4 de abril propició que surgiera el exhorto de la Cámara de Diputados al SITUAM. La del 27 de abril, que en principio era una marcha en defensa de la universidad y los estudiantes, la convirtieron en una protesta contra la huelga y en la marcha más numerosa en la historia de la UAM. De no haber sido por el momento y la forma en que irrumpió en el mitin el rector general y

su errático discurso, tal vez la huelga se hubiera levantado en esos días.

EL SPAUAM y el EAUAM presionaron directa e indirectamente al SITUAM hasta que sus acciones se entrelazaron con sus fracasos en tratar de lograr apoyos del exterior, de Morena, de la Secretaría del Trabajo, de la de Educación y de la Presidencia. Los recursos para el fondo de resistencia no llegaban y se había cerrado la posibilidad de seguir realizando casetazos. En el frente interno, se hacía cada día más fuerte la presencia de delegados académicos en los comités de huelga y las asambleas seccionales; algunos que formaron parte del EAUAM presionaron al SITUAM y coadyuvaron a que se levantara la huelga. Valga recordar que los grupos más virulentos nunca dejaron de promover el alargamiento de una huelga sin fin.

Los estudiantes

Al igual que administrativos y académicos, entre los estudiantes hay un primer círculo representado por los consejeros. Después el sector se abre y alimenta de activistas, formados por grupos de alumnos inquietos, algunos de ellos ligados por la simpatía común hacia pequeñas agrupaciones políticas, fenómeno más común entre estudiantes de Ciencias Sociales y Humanidades. Entre este pequeño núcleo ampliado y el resto de los alumnos, se abre un enorme abismo.

A partir de la huelga de 2016, se ha sedimentado un núcleo de activistas en cada unidad de la UAM. Algunos de ellos pasaron por la UNAM y participaron en la huelga de 1999. La relación entre estos estudiantes y el SITUAM ha permitido que algunos de ellos obtengan plazas en la UAM y se hayan convertido en correa de transmisión entre el SITUAM y los estudiantes afines a él. Durante la huelga, ese pequeño grupo participó activamente. Apoyado por la logística y los espacios que les proporcionaba el sindicato, abrieron sitios en internet y crearon videos propagandísticos para subirlos a las redes. Participaron en marchas, “boteos” y “casetazos”. Utilizaron las redes para difamar e intimidar a estudiantes y profesores opositores a la huelga, los que previamente eran fotografiados en marchas o reuniones que pedían que la huelga terminara.

Como parte de las acciones de apoyo al SITUAM, estos simpatizantes espiaban las actividades del SPAUAM y el EAUAM. Durante la concentración del 27 de agosto en Bellas Artes, antes de iniciar la manifestación, violentamente buscaron provocar un zafarrancho que, de no ser por la

calma y contención de estudiantes y profesores que se concentraron en ese punto, hubieran reventado la marcha antes de que iniciara.

El sector de estudiantes críticos era igualmente pequeño, pero a diferencia de los simpatizantes del SITUAM no contaban con apoyos o lugares fijos para organizarse. Hay que mencionar que el enojo de quienes se sentían afectados por la paralización de la UAM se expresó en las redes mediante mensajes, en muchos casos insultantes con réplicas del mismo tipo. La inmensa mayoría estudiantil estaba contra la huelga, pero desafortunadamente pocos se organizaron y se manifestaron públicamente. Algunos de los estudiantes más activos en plantones, marchas y en la promoción de un amparo exigiendo su derecho a la educación, eran *alumn@s* académicamente destacados. La primera expresión pública de su disgusto con la huelga fue a las afueras de la UAM-Iztapalapa. Con pancartas y cantos, pedían que se abriera la Universidad.

Su primera marcha de protesta, particularmente ordenada, fue el 4 de marzo, y participaron en ella alrededor de 500 estudiantes (300 para los medios). La segunda acción masiva de los estudiantes fue en el plantón convocado por el EAUAM y SPAUAM el 4 de abril. Después de un breve mitin, marcharon junto a sus profesores bajo la consigna: “UAM abierta ya”. Coreaban: “Queremos estudiar, queremos estudiar”, mientras sus profesores respondían: “Queremos enseñar, queremos enseñar”. Según cifras de la prensa, a esta manifestación asistieron 1,000 personas. Al final de la misma, se formó una comisión de alumnos y profesores para asistir a la Cámara de Diputados y observar la votación unánime del exhorto al SITUAM, para que consultara a la comunidad universitaria sobre la continuidad o no de la huelga.

Su último acto público fue en la marcha del 27 de abril, que congregó a más de 3,000 estudiantes, profesores y a algunos trabajadores administrativos. La relación entre los estudiantes activos y el SPAUAM-EAUAM fue de mutuo respeto y autonomía.

Recuento de los daños

Los pérdidas inmediatas de la huelga fueron muchas: 58,000 alumnos sin clases, suspensión de dos convocatorias para ingresar a la UAM, investigaciones postergadas, experimentos y laboratorios dañados, equipo caro y sofisticado descompuesto por falta de uso y mantenimiento, incumplimiento de compromisos institucionales —como la inasistencia a la

Feria Internacional del Libro, que representó una pérdida de 1,773,879 pesos de fondos del erario público¹², y, para colmo, el robo de equipo de la Casa de la Primera Imprenta. Falta el inventario de los trámites postergados, de las becas perdidas, de las estancias interrumpidas, de los intercambios no realizados, de los títulos profesionales no entregados. Los alumnos no tienen defensa contra estas situaciones. Ellos son la razón de la existencia de las universidades y están totalmente desprotegidos ante estos eventos.

En el conflicto perdimos todos: trabajadores administrativos y académicos que no recibieron sus salarios por tres meses, la universidad que con la huelga seguramente minó su prestigio logrado en 11 años sin huelgas y, sobre todo, la mayoría de los estudiantes. Tal vez los únicos que ganaron fueron las corrientes y grupos más intransigentes dentro del sindicato.

De regreso a las aulas, con el reacomodo de los trimestres, los más perjudicados seremos los profesores y estudiantes que experimentaremos el estrés de una universidad ya de por sí acelerada en el ritmo de sus actividades. En una huelga larga los que más pierden son los estudiantes de bajos recursos; muchos de ellos dejaron los estudios. Pero como nos decía una estudiante de Xochimilco, los 92 días perdidos fueron *vida y tiempo* perdidos; con la recuperación de los trimestres no recuperarán el tiempo perdido, no restituirán esa parte perdida de sus cortas existencias.

A manera de epílogo

Finalmente, transcribimos las palabras de un fundador del SPAUAM, epílogo de un artículo publicado por él después de la huelga de 2008:

¿Qué tipo de sindicato queremos quienes estamos impulsando el SPAUAM? Un sindicato verdaderamente democrático, representativo, descentralizado, tolerante, honesto, transparente, pluralista, capaz de convivir civilizadamente con otras expresiones organizativas de los universitarios; comprometido con la universidad pública, en general, y con nuestra Universidad, en particular; eficiente como defensor de los derechos e intereses de los trabajadores académicos y respetuoso de los demás trabajadores universitarios. ¿Parece mucho?, ¿parece una pretensión desmedida? ¿Qué bueno que así sea! (Herrera, julio-agosto de 2002: 30).

¹² #UAMabiertaYA! Comunicado de prensa sobre las afectaciones de la huelga en la UAM.

Referencias

- Aboites, H. (16 de febrero de 2019). "Huelga UAM". *La Jornada*. Recuperado de <<https://www.jornada.com.mx/2019/02/16/opinion/016a1pol>> (consultado el 14 de marzo de 2019).
- Comisión Autónoma de Vigilancia, Evaluación y Fiscalización. "Documento de balance de la huelga 2019". *SITUAM. Gestión 2018-2020*, consultado el 25 de junio de 2019.
- Chavéz, A.; Ferrer, S.; Gallegos, E.; Gómez, M.; Gutiérrez, M. y Laguna, S. (s/f). *Noventa y tres días de resistencia y coraje. Balance de la huelga del SITUAM. Gestión 2018-2020*. Recuperado de <situam.org.mx> (consultado el 23 de junio de 2019).
- Espacio Sindical (s/f). "La huelga del SITUAM. Una larga y legítima lucha por el salario". *SITUAM. Gestión 2018-2020*. Recuperado de <situam.org.mx> (consultado el 23 de junio de 2019).
- Girad, R. (1982). *El chivo expiatorio*. Barcelona: Anagrama.
- Herrera Lima, F. (julio-agosto de 2002). *El Cotidiano*, (114), 30.
- La Tribuna*. Voz de los Trabajadores (s/f). "Balance de la huelga 2019". *SITUAM. Gestión 2018-2020*, página del documento, consultado el 25 de junio de 2019.
- Méndez y Berrueta, L. H. y Quiroz Trejo, J. O. (marzo-abril de 2019). "Algunas reflexiones analíticas sobre el sindicalismo neoliberal (1983-2018)". *El Cotidiano*, (214), 9-30.
- Quiroz Trejo, J. O. (julio-agosto de 2002). "Una huelga, un divorcio y un funeral". *El Cotidiano*, (114), 31-42.
- Quiroz Trejo, J. O. (10 de agosto de 2018). "O triunfo de AMLO ou a continuidades de uma revolução interrompida". *Sul 21*, Rio grande do sul, Brasil, p. 4.
- Salmerón, R. et al. (s/f). "Preparemos la huelga para el 1º de febrero de 2019". Ponencia, *11º Congreso General Extraordinario SITUAM*, 22, 23 y 24 de noviembre de 2018.
- Quintero Ramírez, C. (21 de febrero de 2019). "'En el face dicen otra cosa': Matamoros y el desbordamiento laboral". Recuperado de <colef.mx> (consultado el 23 de junio de 2019).
- Quintero Ramírez, C. (2 de mayo de 2019). "El movimiento 20-32 de Matamoros y la huelga de la UAM". *Colegio de la Frontera Norte*. Recuperado de <colef.mx> (consultado el 23 de junio de 2019).
- Reygadas, L. (17 de mayo de 2019). *Dos propuestas de aplicación inmediata para avanzar hacia una Universidad Autónoma Metropolitana MÁS igualitaria*. Departamento de Antropología, Unidad Iztapalapa.

¿Quiénes son los estudiantes universitarios frente al cambio educativo?

La experiencia de la UAM*

Javier Rodríguez Lagunas**
Marco A. Leyva Piña***

Los resultados de las reformas educativas en el nivel universitario pueden comprenderse mejor a la luz de las distintas maneras de participar en ello, por parte de los que podemos denominar actores del proceso, los universitarios, que han optado, en su momento, por generar discusiones con tonalidades ideológico-políticas en la conformación de los cambios, o bien mantenerse neutros ante los ajustes institucionales. El examen desde lo ocurrido, es decir, de los resultados de lo aplicado, lo buscamos realizar a partir de la experiencia de la UAM, considerando los resultados de dos encuestas: una sobre integración a la vida universitaria (2010) y otra acerca de percepciones sobre la reforma educativa habida en la institución (2014), que, a pesar de tener algunos años de ocurridas, siguen siendo un buen referente para interpretar lo que recientemente se tiene y que, en síntesis, podría expresarse así: los estudiantes de la UAM que buscan ser profesionistas lo hacen con capacidades que más o menos lo hacen factible desde el punto de vista educativo, y concurren a ello transgrediendo la frontera de lo que se ha denominado estudiantes pioneros, por otros que llamaríamos sobrevivientes del proceso, que se articulan a nuevas lógicas de formación que pueden considerar, pero que no necesariamente cuentan con lo necesario para enfrentar, asimilar e incorporar a su acervo personal. Las mediaciones socioeducativas, que incluyen su manera de hacer observaciones e integrarse al proceso de su formación, aún parecen insuficientes frente a un proceso que todavía no se consolida pero que posiblemente cambie de orientación dadas las nuevas directrices de la política educativa.

El contexto social

Las universidades y sus principales agentes, los universitarios, se mueven en las complicadas aguas de

la globalización y en la sociedad del conocimiento, y lo hacen con los recursos de que disponen, que parecen ser más de tipo tecnológico que conceptual, es decir, más instrumentales que reflexivos.

La experiencia histórica de los universitarios ha quedado ligada al proceso social de sus comunidades, y ello también es el caso en el contexto de las reformas universitarias actuales. Por ello, el enfrentamiento, a veces mayor y otras menor, con los discursos reformadores tiene, por lo menos en América Latina, un espíritu

de confrontación que, en los ochenta y noventa, se expresó como contrario a los modelos neoliberales en economía y política de Estado, pero que en la primera década del nuevo siglo adquiere matices y connotaciones de impotencia y extraño asentimiento frente a los cambios.

El perfil social de los universitarios ciertamente ha sufrido cambios entre los sesenta y el presente. Varios estudiosos del fenómeno universitario para América Latina comparten el supuesto de la masificación de la educación superior frente a un perfil

* Las encuestas aludidas en el documento fueron parte de un proyecto del Fondo SEP-Conacyt en Ciencia Básica.

** Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la División de CSH de la UAM-I. Miembro del SNI nivel I y miembro del COMIE.

*** Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la División de CSH de la UAM-I.

más elitista de los estudiantes de, digamos, hasta fines de los sesenta (Acosta, 2003; Kent, 2002; Rama, 2006).

La masificación universitaria significó la incorporación de nuevos jóvenes estudiantes universitarios de grupos sociales con menor capital cultural y muchas veces con un perfil distinto de los estudiantes tradicionales, con menos edad pero también con una mayor presencia en el mundo del trabajo, que carecen de los mismos intereses y objetivos de las antiguas elites estudiantiles. El destino —la vida misma— de estos jóvenes ya no está asegurado por sus familias y la educación es el único instrumento de ascenso social en entornos laborales cada vez más competitivos, inflexibles y llenos de incertidumbres (Rama, 2006: 44).

Este ajuste social de las universidades latinoamericanas no tuvo un camino cierto de acoplamiento a las nuevas circunstancias, y el proceso fue complicándose a la vez que las circunstancias económicas de los Estados latinoamericanos se hacía difícil y complicaba el flujo de recursos hacia las universidades públicas. La vida universitaria en cuanto a la formación de recursos profesionales a sus sociedades también se complicó y se pudo haber distorsionado lo suficiente como para que, por lo menos en los ochenta, los financiamientos decrecieran y los perfiles profesionales no necesariamente resolvieran la demanda de empresas y demás instituciones por profesionistas adecuados a las cambiantes situaciones del aparato productivo y de servicios (Rama, 2006: 45).

El proceso de reforma en las universidades latinoamericanas ha continuado, y el perfil de los estudiantes se mantiene, en cuanto a masificación, con la permanente consigna de los gobiernos por alcanzar tasas de matriculación que se acerquen a un perfil competitivo a escala internacional (digamos más de 50% de la población etaria), pero con problemas para resolver el tema, cada vez más difícil, de la calidad y competitividad de la educación universitaria. En el camino se han dado otros perfiles que corresponden a los estudiantes de universidades privadas, que han tenido de entonces acá un constante incremento en sus matrículas: perfil clases medias y aun altas en la escala socioeconómica de cada país latinoamericano. Este tipo de estudiantes arriba a universidades que les prometen una enseñanza desideologizada, de buena calidad y con altos perfiles profesionales para el medio laboral local y de ambiente global, dejando en entredicho el perfil educativo alcanzable en las universidades públicas. Por ello puede decirse que el problema

de las IES (Instituciones de Educación Superior) públicas es ahora doble, pues tienen que seguir debatiendo con sus Estados para mantener los perfiles de la institución pública, y también competir, en condiciones desiguales, con las IES privadas que, aunque no todas, van imponiéndose en la globalidad con modelos educativos que son, sin duda alguna, absolutamente *ad hoc* con el planteado por los organismos internacionales de economía que aspiran a una enseñanza de calidad en términos del mercado.

La situación mexicana

En México el proceso de reformas guarda similitudes con otros que se han dado en países latinoamericanos, aunque con matices. Es decir, se sigue una lógica general, digamos aplicable a todos, pero con diversidad de posiciones y opciones de los gobiernos, instituciones y agentes sociales¹. Los temas-problemas están claros: financiamiento suficiente, procesos de enseñanza con nuevos modelos pedagógicos; selección no abierta para el ingreso; evaluación de las carreras, de sus programas y sus profesores; vinculación universidad-entorno económico, entre otros. La tensión generada entre los equipos especializados de los distintos gobiernos y las elites y grupos que gobiernan en las universidades se continúa con la tensión entre los universitarios y sus autoridades, y entre universitarios y los gobiernos, tanto el federal como los estatales.

En este panorama de reformas, nuestra pregunta de investigación, digamos la más general y que constituye nuestro punto de apoyo, es ¿cómo se involucran los universitarios en las reformas que se han venido dando en las universidades públicas mexicanas? Y es importante saber eso, pues consideramos que las reformas no se dan en el discurso, o no sólo, sino que implican prácticas de los propios universitarios, involucramiento de ellos, que pueden dar cuenta del sentido, rumbo y realización de tales reformas. Consideramos que las reformas universitarias no son eventos burocráticamente dados, o más vale que no lo sean, pues involucran la formación de conocimientos, ciencia y profesión para el beneficio de su sociedad. En la

¹ En realidad, los procesos de reforma en las universidades públicas, por ejemplo para México, se han hecho más complejos y exigen la entrada en acción de más agentes profesionalizados en el manejo de las ies no sólo para hacer el cambio, sino para administrarlo, evaluarlo, acreditarlo y certificarlo, etc. Kent sugiere que se abren “nuevos campos especializados de planeación y desarrollo, habilitados por profesionales especializados, nuevos intereses y discursos” (2009: 16).

medida en que no se tome en cuenta que los universitarios constituyen un punto toral en las reformas, y que no sólo son sujetos pasivos a los que se les aplica, el riesgo de quedar como un evento muy artificial es alto.

Lo que parece un problema de la masificación de la enseñanza superior es que no se generaron las condiciones de infraestructura y de recursos académicos profesionales que tomaran *al toro por los cuernos*, y no únicamente que se hubiera cambiado el perfil del estudiante elite y con mucha preparación cultural y social proclive a la educación superior, al estudiante sin recursos socioeconómicos y culturales apropiados para la enseñanza superior.

Sería difícil detener ese flujo que socialmente se ha formado hacia la enseñanza superior sólo bajo el supuesto de que ello provocará una baja en los rendimientos de las instituciones de educación superior; los jóvenes y sus familias son parte de cohortes generacionales que han sido orientadas culturalmente por las nociones según las cuales entre más estudios se tienen, mejor podría ser su desarrollo personal y social, cosa que no es cabalmente cierta ni necesariamente errónea, pero el problema es que ello, pudiendo operar en parte de esas poblaciones, no lo hace en todas porque la estructura económica no parece obedecer directamente a ello de manera automática².

Entonces, en México los problemas de la masificación de la educación superior se cruzaron con los de la calidad de la enseñanza y también con la capacidad de la sociedad y su economía para absorberlos.

Las reformas impulsadas desde el Estado y su efecto en la comunidad estudiantil

La base, creemos, que soporta a las reformas ha sido presentada a fines de los años ochenta por el gobierno mexicano, en donde el Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994, parte de un diagnóstico severo:

² El interés por los estudios superiores, de este modo, es mayor que las dificultades que presentan por sus limitaciones materiales y culturales. La universidad pública se ha poblado de jóvenes que en mucho tienen esas condiciones, inclusive entre poblaciones de mayores dificultades, como lo muestran los casos estudiados por Silva Laya y A. Rodríguez (2012), de estudiantes pobres de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (utn) y la Universidad Intercultural del Estado de México (uiem), en donde las condiciones son extremas y, sin embargo, los estudiantes van con mucha entereza a prepararse y no cejan en su intento de avanzar y concluir.

El acelerado crecimiento de la matrícula ha redundado en un deterioro de la calidad de la educación. Asimismo, se advierte una insuficiente relación con los sectores sociales y productivos de las regiones respectivas, y se estima deseable una interacción armónica para el planteamiento y la solución de sus problemas prácticos.

El diagnóstico de baja en la calidad de la educación y la débil relación con la economía, aunque pudiera estar basado en aproximaciones y no en estudios concienzudos, fue demoledor y no dejaba lugar para abrir espacios que no sean los de enfilar hacia las reformas que, en ese caso, se ordenaban bajo la tutela de la modernización.

La encomienda era que la educación superior fuera vinculante, coordinada, planeada, evaluada y supervisada modernamente “y responder a las exigencias del desarrollo científico, tecnológico y social, subrayando la importancia en la formación profesional de una educación teórica y práctica, flexible, fundada en el dominio de los métodos y en la capacidad de autoaprendizaje, mediante procedimientos que fomenten el trabajo personal y de grupo” (PME, 1989).

Así, la reforma de las Instituciones de Educación Superior, entre ellas las de las universidades públicas, se basó en: 1) evaluar sistemáticamente su actividad; 2) planear coordinadamente su desarrollo; 3) diseñar y ejecutar programas de superación académica; 4) diversificar la formación del estudiante con características flexibles, de formación multidisciplinaria y actitud emprendedora hacia el trabajo y la producción; 5) fomentar el trabajo personal y la formación para el autoaprendizaje y la actualización permanente; 6) actualización, evaluación y promoción del personal académico; 7) impulsar la cultura científica y el espíritu de solidaridad, y 8) colaborar en la solución de los problemas de la sociedad mexicana (PME, 1989: 130).

Es posible que entre este momento y el actual se hayan dado muchos propósitos sobre hacia dónde y para qué hacer los ajustes a las IES y a las universidades públicas en particular, pero el discurso político-pedagógico que entonces se elaboró, fijó las bases sobre las que se continuaron los otros movimientos de ajuste al sistema educativo nacional. En los programas nacionales de educación de los dos últimos sexenios, 2001-2006 y 2007-2012, el diagnóstico es, nuevamente, severo, pues se considera a la educación superior como un “sistema educativo cerrado” al que hay que convertir en otro abierto, flexible, innovador y dinámico. En cuanto a las universidades, lo básico que hay que reformar, ahora, se dirige a tres temas: 1) la inclusión

educativa; 2) la calidad educativa, y 3) la pertinencia educativa (cfr. programas nacionales de educación, versiones en línea). Sin duda, fueron esos los *remaches* que se hicieron en los propósitos respecto de las IES.

Esa corriente reformadora que tuvo sus sostenes en los grandes propósitos globales de las reformas para las IES, impulsadas por los organismos educativos y económicos en el orbe, pudo tener sus prácticas y también sus respuestas sociales universitarias. Por lo menos en el caso del país, en 1987 el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) y luego en 1999 el Consejo General de Huelga (CGH), ambos en la UNAM, pueden ser ubicados como movimientos estudiantiles de inconformidad con los esquemas autoritarios del Estado, con los modelos educativos y también con las propuestas de autofinanciamiento de las universidades públicas. Las demandas de ambos movimientos centran sus intenciones en una crítica al Estado por tratar de resolver su vínculo con las universidades de modo autoritario, en una crítica a las formas de dirigir a la universidad y en la manera de enfrentar la crisis económica, con la austeridad que llevó a las universidades a una situación precaria en esos años (Aboites; Acuña; Gutiérrez Garza; Didrickson, 1987).

Los movimientos estudiantiles en la UNAM tuvieron repercusiones y hasta ecos en otras universidades y han quedado en la base de las discusiones estudiantiles en no pocos procesos universitarios posteriores. Así que cada vez que se asomaron ajustes y que fueron percibidos por los estudiantes, recordaron que el ingreso a la universidad mexicana, siendo pública, no puede restringirse y dejar fuera a jóvenes que buscan educación superior; que la universidad pública, si bien debe formar profesionistas, éstos no sólo deben dar cuentas a las empresas que de ellos esperan sólo una parte de todo lo que pueden ofrecer, su capacidad técnica en cada campo de desarrollo profesional. De modo que en varios momentos de expresión de grupos estudiantiles, como en la UAM, sus discursos fueron para insistir en el interés público de la universidad mexicana, en su capacidad de inclusión social y en su gratuidad, así como en la crítica a la tecnificación de las profesiones universitarias. Pero no fue obstáculo para que algunos ajustes, como el de las cuotas, se llevaran a cabo³.

³ Pero, en efecto, los ajustes a las colegiaturas se realizaron en los años noventa en muchas universidades públicas estatales, sin mayor bulla, aunque en la uam y en la unam esta posibilidad no se dio. “Algo importante había cambiado en el ambiente ideológico” (Kent, 2009).

Esta dinámica no guarda una relación de continuidad con lo ocurrido en 2012 con el proceso electoral, pues el movimiento *yo soy 132*, si bien implica un desacuerdo de los universitarios con la política mexicana, y por ese camino emula los principios democráticos que, eso sí, conforman una mentalidad política consistente desde el 68, no conlleva una reacción orientada a las cuestiones universitarias ni, menos, a las reformas que en las IES se están dando, no obstante que se pudo generar un movimiento estudiantil de protesta social que tomó su curso y que involucró a universitarios de una gran diversidad de orígenes sociales, tanto a los “chicos de la Ibero” como a los proletarios del CCH Oriente o a los de la UAM Iztapalapa.

Después de esos momentos en la coyuntura de la educación superior pública, que han hecho reparar hacia dónde va el proceso a no pocos universitarios, la cotidianidad de las universidades públicas mexicanas ha sido la de ir con su parsimonia avanzando en los procesos de ajuste. En esa dinámica, el parecer de los actores universitarios ha sido, digamos desde 2000 hasta nuestros días, el de una más bien regular aplicación a las prácticas de la reforma con muy pocos *sobresaltos* en algunas de las universidades⁴.

La resonancia en la UAM

Pero justamente el caso de la UAM puede ser relevante, pues se ha pasado de una reflexión de la docencia, hacia 1998, impulsada por la rectoría general, para luego entrar, a partir más o menos de 2005, en las reformas más complicadas que son las de los planes y programas de estudios del nivel licenciatura, pues requieren de la participación de las comunidades universitarias, de académicos y de estudiantes, tanto de un modo formal y casi burocrático de los académicos, como de un modo poco convencional de los estudiantes que, sobre todo por sus liderazgos, son llevados a momentos de relativa tensión en el proceso.

De todo lo que pudo ocurrir resaltan los acontecimientos que se dieron en la UAM Iztapalapa hacia 2007, con la

⁴ Rollin Kent (2009) ha señalado que “Es notable que los cambios se realizaran en ausencia de un movimiento de reforma, en el sentido político del término. Parecerían haberse agotado los arrestos reformadores que históricamente provenían del seno de las universidades, y que usualmente se dirigían contra el Estado”. Más bien, los cambios “fueron instrumentados por el gobierno federal [...] No es equivocado afirmar que este periodo [los años noventa] representó el esfuerzo gubernamental más prolongado y continuo para reformar la educación superior mexicana en su historia moderna” (2009: 14-15).

irrupción del autodenominado grupo estudiantil Asamblea de Estudiantes (AE), que hicieron sus pronunciamientos en contra de los procesos de reforma iniciados en las distintas licenciaturas de la división de CSH. En particular, el desafío con la autoridad fue la llamada huelga de hambre que iniciaron varios jóvenes que estaban inscritos en las distintas licenciaturas de la división, pero enfocados a defender la participación estudiantil (más bien la suya) en las propuestas de reforma de las distintas licenciaturas, enfocándose, en ese momento, en la de la carrera de Sociología, y luego, con menor fuerza, en las de Ciencia Política y Psicología Social.

Con ese medio de presión, hicieron que las autoridades divisional y de rectoría local dieran paso a unos acuerdos muy *extraños* en la vida universitaria, según los cuales debía tomarse el parecer a los estudiantes de las carreras y dar paso a la revisión de sus propuestas de reforma de las distintas licenciaturas, pero aquí muy enfocado hacia la de la carrera de Sociología que, creemos, servía como experimento a los líderes de la AE para organizarse en las siguientes incursiones. La base de la estrategia fue lograr de las autoridades que para la reforma se hicieran foros de consulta estudiantil y de ahí se diera paso a la discusión de las propuestas, de todos, para determinar cuál plan sería mejor.

Como quiera, el proceso se hizo muy largo y los grupos de la AE salieron muy aplicados en sus preparaciones y capacitaciones para los momentos posteriores. El desenlace fue la muy extenuante discusión “académica” con los líderes de la AE hasta poder tener ya una propuesta *consensada* que sería puesta al dictamen de los consejos respectivos.

Por diversas razones, la AE perdió fuerza en los siguientes procesos de reformas de las demás licenciaturas, por lo menos como para que no se hicieran tan dilatados los espacios de propuestas académicas propiamente. Pero la pregunta que puede salir de la experiencia comentada sería si los estudiantes en lo común sacaron provecho de estos eventos, tanto como para advertir la importancia de poner atención a las medidas que la institución toma o quiere tomar sobre un tema tan intrínsecamente suyo, pues involucra su perfil profesional.

Y es que la UAM, al igual que casi todas las universidades públicas del país (federales y estatales), va operando bajo esquemas colegiados; es decir, que para la toma de decisiones ya cuenta con consejos técnicos (como ocurre tradicionalmente en la UNAM) o bien con consejos y colegios universitarios (como en la UAM) con representación de todos los sectores universitarios, incluyendo desde luego a

los estudiantes⁵. Entonces, las universidades públicas mexicanas tienen que resolver colegiadamente sus propósitos y necesidades, sus perfiles y escenarios por venir, pero en ellas se libra, también, una batalla por el control o dominio (como en toda institución social) que se da entre grupos de poder y entre comunidades universitarias en torno a ellos. A veces cuando la representación estudiantil es mayor también lo es su capacidad de control de la institución, sin que necesariamente se tenga todo (Acosta Silva, 2010: 117).

Entonces, el tema pasa por la capacidad de construir puentes entre representantes y representados, y eso parece que puede ser un problema significativo, pues a veces, muchas, se ha olvidado en la UAM que los representantes deben de informar lo que ocurre a sus comunidades representadas y buscar animar la reflexión e intercambio, de modo que nadie se llame a engaño. Algo simple, pero determinante en sus efectos, pues debido a eso se llega, muchas veces, a situaciones de autoritarismo disfrazado democráticamente. Sin embargo, *se tiene lo que se merece*, y es que las comunidades estudiantiles y académicas, casi por igual, han dejado pasar la oportunidad de que los órganos colegiados sean efectivos y con ello bajen el nivel de dominio de grupos de poder. Esa es la otra cuestión, la cultura de la desidia o, suena fuerte, el *valemadrismo* de los universitarios.

El perfil de los estudiantes de la UAM

a) Su integración universitaria

De Garay (2004) observa que los estudiantes universitarios que inauguran el siglo forman un componente con diversas posibilidades económicas. De manera tal que sólo 15.8% de ellos puede considerar como excelentes los recursos económicos para sus estudios, en tanto que 70.4% los califica de suficientes y 13.8% de insuficientes. Al hacer el balance sólo de los que proceden de IES públicas, el estudio de De Garay encuentra que sólo 12.3% dijo contar con excelentes recursos económicos, pero en el caso de los que procedían de IES privadas, la proporción fue de 28.3%. En efecto, el capital humano que concurría a las IES públicas hasta hace dos décadas se mantenía en la *raya* en cuanto a sus recursos económicos, por lo cual es muy importante mantener pública a la institución de educación superior, pero ello no

⁵ A veces los alumnos cuentan con mayor representación y otras con mucha menor, pero podemos decir que ronda cerca de ¼ de esos órganos de representación (cfr. Acosta Silva, 2010).

evita pensar en las dificultades que, sin embargo, tienen los estudiantes de estas IES para mantenerse activos.

Muchos de los estudiantes universitarios de ese momento pueden ser considerados *sobrevivientes* del proceso de reformas, pues el estudio referido muestra que en 2000, del total de los estudiantes universitarios de IES públicas, 32% trabaja (cifra que se repite para 2005) (Rubio Oca, 2007: 40). Es decir, casi uno de cada tres eran estudiantes-trabajadores, situación muy parecida a la que se tiene del estudiante de la UAM para 2014: 34.8% dijo tener actividad laboral mientras estudiaba (Rodríguez *et al.*, 2015). Por eso es necesario que las universidades, y entre ellas la UAM, mantengan una actitud de servicio y con mucha conciencia institucional de que se cuenta con ese perfil de estudiantes para así organizar sus servicios lo más acoplados a esa condición, so pena de entrar involuntariamente en acciones de inequidad social.

El proyecto de la 4T parece fincar objetivos de inclusión más amplios cuando plantea la obligatoriedad del nivel superior de enseñanza, si bien tendrá que realizar muchos esfuerzos para lograrlo en cuanto a crecer en infraestructura física y humana, para empezar.

Participamos de la observación de que el perfil socioeconómico tiene sus repercusiones en los perfiles de estudio, pues (considerando datos de la encuesta de 2010) (Rodríguez *et al.*, 2015) si bien logran asistir a clases (7 de cada 10 dijo tener una asistencia regular), 39.7% declaró que casi nunca preparaba sus clases, y cerca de 50% dijo hacerlo en forma regular. Además, hay poco tiempo dedicado a la lectura: casi la mitad de los encuestados (48.4%) le dedica de 1 a 5 horas a la semana y menos de una cuarta parte de ellos (21.7%) lo hace entre 5 y 10 horas a la semana, situación que podría verse como una recurrencia fuerte en el tiempo, pues De Garay (2004) ya mostraba ese perfil de cultura del estudio una década atrás. Si el perfil cultural adecuado de un estudiante de nuevo tipo debiera ser el uso del internet, entonces aún contamos con limitaciones, pues 34.4% dijo que casi nunca hace uso de ese servicio, 24.9% dijo que nunca, mientras que 27.4% lo hace a veces y 13.3% lo hace frecuentemente.

En fin, las condiciones socioeconómicas y culturales de los estudiantes universitarios, por lo que es posible observar (y en verdad es urgente actualizar los estudios en esta materia), pueden no ser las mejores y eso conlleva otras situaciones, como por ejemplo la inconsistencia en los estudios, pues muy pocos logran hacer sus estudios en los tiempos establecidos (4 años promedio), y hasta el

abandono de los mismos (que no es tema menor, pues se calcula que la deserción escolar implica a cerca de la mitad de cada generación que ingresa a los estudios universitarios) (*cf.* Rubio Oca, 2007, y Rodríguez Lagunas, 2009).

¿Cómo podemos catalogar o definir esos rasgos? ¿Son un problema los estudiantes universitarios, pues tienen dificultades económicas y pocas habilidades para el estudio? O ¿son la materia de la que en realidad hay que partir, pues no hay, como en los años sesenta estudiantes de élite? Si lo vemos desde el punto de vista pedagógico, los universitarios tienen déficits posibles de remontar, si se quiere, y desde el punto de vista financiero y de infraestructuras educativas, son estudiantes dentro de universidades públicas que tienen recursos para hacer lo que haya que hacer en el proceso formativo.

En ese sentido, resulta interesante saber que de los estudiantes de la UAM encuestados en 2010, por una parte tenían una condición civil que los hacía adecuados para los estudios, ya que en promedio 90% de ellos se mantenía soltero al momento de estudiar; para la encuesta de 2014, la cifra fue de 89%, es decir, básicamente lo mismo; que mantenían en parte un perfil de estudiantes-trabajadores, 50% promedio en las unidades UAM-A y UAM-I, y hacia 30% en las unidades UAM-C y UAM-X; en 2014, la cifra fue de 32.5%, siendo la UAM-I la de mayor frecuencia, 34.8%, y la UAM-L de menor frecuencia, 30.7%; que tenían ingresos familiares del tipo medio y medio-bajo, en 45% del total; que procedían en la mayor parte, 80%, de instituciones públicas de enseñanza media-superior; que contaban con un perfil medio de calificaciones del bachillerato, 80% con promedios entre 6 y 8 de calificación final, lo que varió en el caso de los estudiantes que ingresaron a la UAM-X y UAM-C, pues cerca de 30% de los casos revisados llegaron con promedios de entre 9 y 10 de calificaciones, pero que eran en 70% de los casos estudiantes regulares.

Por otro lado, para que los universitarios se la *crean*, es decir, para que se sientan tales, para que vivan esa su condición, no parece suficiente brindar los servicios universitarios a los estudiantes sin acercarse a ellos, compartir, vivir la experiencia y abrir camino desde ahí. Por ello resulta interesante, ligado a sus procesos integrativos como comunidad, que 70% pasaba entre 1 y 4 horas más en la institución luego de sus clases, y que más de 80% decía tener relaciones de convivencia en el campus, así como que 60% tenía ideas de ser diferentes a los demás integrantes de su familia por ser universitarios (Rodríguez *et al.*, 2015).

La realidad del estudiante frente a los docentes es otra cuestión relevante, ya que en general se tiene la noción de que los académicos de la UAM no le dedican más tiempo, luego de las clases, a apoyar a sus estudiantes, y ocurre que en la encuesta de 2010 se plantea que 70% de los encuestados señalaba que sus profesores eran accesibles para atenderlos después de las clases, y 50% que los invitaban a participar en sus proyectos académicos y de investigación, si bien tenían dudas sobre los métodos de evaluación que les aplicaban sus docentes, pues 30% pensaba que eran injustos, lo que lleva a que la mayor parte o se mantenía neutral o de plano consideraba que semejante afirmación era falsa, no obstante que en cuanto a los apoyos de los académicos orientando académicamente a sus alumnos tuvo una frecuencia de 60%.

Otro campo de interés se refiere a la visión de los estudiantes sobre su universidad. En efecto, es una cuestión que permite establecer parámetros del funcionamiento de la misma. En esto se tiene la noción de que los estudiantes están agradecidos por ser aceptados en la universidad pública y que por ello son poco proclives a criticarla y menos a señalarle sus defectos. Empero, nos encontramos con una perspectiva realista y hasta crítica de porciones no desdeñables de estudiantes sobre su institución. Por ejemplo, y de acuerdo con la encuesta de 2010, 40% opinó que la administración de la UAM no está bien organizada, aunque otro 40% opina que sí. Y si bien 70% señaló que los servicios que la universidad les ofrecía eran adecuados, más de 50% apuntó que pocos eran los servicios orientados al apoyo humano, psicológico y de seguridad en los campus. Esta visión estudiantil, de alguna manera, se mantiene en lo que nos reporta la encuesta de 2014, pues de acuerdo con el índice OSU (Observaciones sobre los Servicios Universitarios), en una escala de 0 a 14 los resultados van por arriba de 7, y de hecho son de 9.2 en la UAM-X, que es la mejor posicionada en opiniones favorables respecto a los servicios universitarios, teniendo una escala inferior, de 6.5, las unidades UAM-I y UAM-L.

Es decir, estamos hablando de estudiantes de la UAM con problemáticas económicas para mantenerse activos en sus estudios, pero con potencial para asistir y aprender, aunque con déficits en la cultura del estudio, con ideas de llegar a ser diferentes incluso viendo el interior del núcleo familiar, y con esperanzas de que la institución universitaria les dé recursos para ser buenos profesionistas y así abrirse paso en la vida. Ese perfil, no obstante, es integrativo a la universidad, hay disposición e ilusiones, el reto es convertirlas en realidad.

b) La reforma educativa y su potencial en la comunidad estudiantil

La época que le ha tocado vivir a la universidad es pasar de ser considerada como la de última *generación* en los años setenta –lo que pervivió hasta entrada la década de los años noventa, en que fue incluso ejemplo para otras universidades que, como ella, se habían creado en la misma década–, a buscar su renovación, que no necesariamente le viene de los ajustes provocados por el Estado –hacia fines de los años ochenta con la crítica de la que ya comentamos antes–, sino que es producto de una visión autocrítica de su comunidad que, poco a poco, se hizo de un planteamiento institucional de sus autoridades, en el sentido de revisar lo que le ocurría, sobre todo en el campo de la docencia.

En esa circunstancia, surgieron un conjunto de medidas que se ligan al proceso general iniciado por el Estado en el sentido de reformar a las universidades, y que en el caso de la UAM fueron tomadas en cuenta para mantener su *estilo de desarrollo* que requiere, desde luego, los financiamientos públicos. Por eso, la tarea se hace, pero con talante UAM.

En este largo proceso de por lo menos dos décadas, varias generaciones de estudiantes han llegado a la universidad y sus rasgos y características han ido ajustándose a la época. Por ejemplo, en este tiempo han llegado estudiantes cada vez más jóvenes (18 años promedio), dejando atrás la época de acceso de 19, 20 e incluso 21 años (justamente la de los años ochenta y parte de los noventa). También en este, al parecer, *cambio epocal* de corto plazo se ha ajustado al alza la presencia de las estudiantes mujeres no sólo en aquellas disciplinas que se acostumbra, sino en las demás; por eso las generaciones actuales ya se definen por más de 50% de mujeres universitarias. La soltería es otro aspecto dentro de los rasgos de estos universitarios que se distancian del otro momento, cuando parte de las poblaciones de alumnos no eran solteros –porque no necesariamente se casaban, pero en todo caso hacían unión libre e incluso procreaban durante los estudios–. Esto es, nueva época, nuevo perfil estudiantil.

A este otro perfil de estudiantes les ha tocado el *apretón de tuercas* de la política educativa, que tiene objetivos de calidad como producto de un engranaje perfecto antes de ser un resultado bien logrado de esfuerzos combinados de profesores y alumnos por sacar adelante el sentido que guarda una profesión desde una disciplina y con respecto a una sociedad. Pero la política de la reforma no es una resultante sencilla para la universidad ni los actores son operadores autómatas de ello, hay encuentros y des-

encuentros, acercamientos y distanciamientos respecto del discurso *dominante*. A esa experiencia es necesario acercarse con la información que se cuenta y con los discursos que se van entresacando de los datos resultantes de investigar el asunto.

Desde 2010 los estudiantes de la UAM saben que sus estudios universitarios son buenos, pues pocos han pensado en cambiarlos (15%), aunque algunos tienen dudas (25%). Y es que se animan a creer que el currículum escolar se encuentra articulado, de modo que una materia tiene que ver con las otras y así sucesivamente (60% de los encuestados), y además estiman que les servirá profesionalmente (80%) y en su vida personal (93%) y ciudadana (75%). Por eso tienen optimismo sobre su futuro laboral (65%), aunque con algunas dudas (30%). En el caso de lo encontrado en la encuesta de 2014, se percibe entre los estudiantes idoneidad de los programas académicos de licenciatura con el perfil que esperan tener profesionalmente, así como medidas accesorias a ello, como los programas de movilidad estudiantil y de vinculación académica, los servicios sociales y las prácticas profesionales, además de los programas de curso que por sus perfiles implican la vinculación con el entorno. El índice OAA (Opiniones sobre la Actividad Académica) se ubicó en 27.5 en una escala de 11 a 44 puntos (véase tabla anexa), es decir, hay cierto optimismo de que con esa formación profesional pueden llegar lejos. Perspectiva sana, aunque podría no ser muy realista dado que el escenario laboral de los profesionistas los *encapsula* en espacios de hostilidad para conseguir trabajo, y de precariedad contractual y salarial una vez en él (Hernández Laos *et al*, 2013).

¿En qué se basan estas posturas de los estudiantes sobre su formación y futuro laboral? Desde luego que en mucho son posturas valorativas, subjetivas, pero que se encuentran desarrolladas en espacios de certidumbre universitaria. Es decir, la UAM se encuentra, en general, bien posicionada en el entorno de universidades públicas y privadas mexicanas, y eso trasciende a las mentalidades colectivas de nuestros estudiantes. La otra certidumbre la ofrecen sus propias observaciones del medio académico, pues el perfil de sus académicos, de sus instalaciones, de la vida universitaria, genera esa sensación en muchos de ellos, no obstante que pueden tener sus valoraciones críticas por parte de los estudiantes. Por ejemplo, los profesores de la UAM han intentado llevar a cabo, con nuevas prácticas educativas, algunas de las orientaciones que la Universidad generó desde las Políticas Operacionales de Docencia (POD) y las Operativas de Docencia en cada unidad, que además

se intentó hacer concordantes con la política educativa dominante. Así parece mostrarlo el índice de Adecuación de la Práctica Docente a la Política Educativa (APD) de los resultados de la encuesta de 2014, ya que se ubicó en 25 de una escala de 10 a 40 (véase tabla anexa).

Es decir, hay indicios de avances en la dirección planeada por la universidad desde la perspectiva de los estudiantes. Entre algunos rasgos de esa aplicación docente se pueden destacar prácticas relacionadas con estrategias de aprendizaje, tomando en cuenta aprendizajes previos; considerando las opiniones de los alumnos en clase, recuperando lo que los alumnos hacen en sus trabajos escritos; haciendo ejercicios en clase como debates, ejercicios prácticos o estudios de casos; el uso de recursos de las nuevas TIC, orientados a la educación (como los recursos multimedia, el internet y sus accesos a espacios como el Facebook, etc.), y en general una conducta pedagógica de apertura a las observaciones de alumnos en las clases e incluso fuera de clase, en las asesorías y tutorías. En todos los rubros anteriores, las respuestas de los estudiantes afirman tenerlos en más de 80% de los casos evaluados, salvo el uso de medios electrónicos y digitales para comunicarse con sus profesores, que tuvo una frecuencia de 68%. Y resulta muy interesante que, en opinión de los alumnos, las clases van dejando el formato donde sólo los profesores hablan (44%), por otro en donde ese recurso es menor o compartido con otros métodos expositivos en los que los alumnos son elementos activos (56%).

Sin embargo, hay que observar que los estudiantes también establecen sus propias limitaciones para alcanzar dinámicas de aprendizaje bajo concepciones innovadoras. Es el caso de lo que en parte muestra el índice de Participación Estudiantil (PE), que alcanza un 30 dentro de un rango de 12 a 48. Es decir, hay aspectos como la lectura personal de materiales de los cursos más allá de lo mínimo dejado en clase, que alcanza apenas 57.2% en general; ello es muestra de que hay avances que, no obstante, aún distan de formar parte de una cultura personal de lectura que no se limite a lo señalado por los profesores. Algo más complicado es el hecho de que no parecen darle importancia a las tutorías, pues poco lo solicitan cuando no lo tienen (18.8%).

Todo lo anterior con las variaciones mínimas, que pueden observarse por unidad y división en el cuadro anexo, desde luego van configurando los matices o diferencias que existen entre las unidades de la UAM. La recreación de las culturas universitarias que en cada unidad se fueron produciendo por sus comunidades parece concurrir en ese momento. Así, por ejemplo, la cultura del estudio puede

estar un poco más consolidada en las unidades Xochimilco y Azcapotzalco, y un poco menos en Iztapalapa que en Cuajimalpa y Lerma (véase tabla anexa de componentes del índice PE).

Y también ocurre un fenómeno de *retracción* a la participación como comunidad universitaria que sea capaz de ir en pos de informarse de lo que ocurre en su institución, darse tiempo para buscar la opinión de los demás en cuanto al cambio educativo que se les atraviesa día a día por sus clases, en las formas de integrarse a jornadas culturales o en la conjunción de esfuerzos para hacerse ver como un corpus social y educativo a distinto nivel en la vida universitaria. En esos campos y más, la participación de los estudiantes encuentra su mínima intención. Eso lo observamos en la otra parte del índice PE que hemos referido antes, pues las frecuencias afirmativas de participación en estos aspectos siempre se ubican por debajo de los 20 puntos, y, sólo en un caso, para una cuestión de comunicación entre alumnos (33%) y asistir a las discusiones de los órganos colegiados (23%) la frecuencia es mayor en la unidad Azcapotzalco.

Una reflexión final

La comunidad estudiantil de la UAM cuenta con ciertos elementos de identidad de universitarios, reconoce los procesos de cambio educativo, si bien no cuenta con iniciativas propias mayores para aplicarlos más allá del curso formal; es decir, necesita tener de frente a sus docentes para verse estimulada y realizar esa cultura del estudio, esas prácticas educativas y esos recursos tecnológicos aplicados a lo educativo y formativo. Parecieran limitaciones, pero son aspectos que la conforman y que la institución está obligada a observar, a valorar lo más adecuadamente posible, de suerte de ofrecerle espacios, medios, formas, métodos que la encaucen más. La tarea formativa profesional, más aún, pende de ello. Los docentes son posiblemente un eje que podría ser capaz de articular y detonar más fuertemente el proceso que está en curso, pero falta determinación.

Cuando se caracteriza a las políticas educativas de neoliberales, se hace, creemos, no tanto por la sustancia formativa en sí, como por la manera de pensarse la inserción en el mundo del trabajo de estudiantes que llevan un determinado perfil, una determinada disposición o proclividad al mercado. El individualismo, como eje que articula al sujeto en la vida social, podría ser una de esas banderas neoliberales, pero ¿en verdad será tan posible consumir desde la academia a un sujeto así? Pensemos tan sólo que los profesores juegan un rol muy interesante, pues además de

formar a los estudiantes en un determinado conocimiento disciplinario, donde se suman herramientas conceptuales y metodologías para proceder profesionalmente, pareciera que orientan a sus estudiantes en lo general para la vida y, con sus acciones, para un determinado comportamiento desde la profesión. Aquí nos encontramos con parámetros disímbolos, pues por una parte sabemos que el estudiante recrea el concepto de universidad pública y se comporta con una lógica de compromiso social dada la enseñanza pública, casi gratuita, y los valores que la institución trasmite en la vida universitaria y que, a no querer, los profesores son una de las correas de transmisión. Pero, por el otro lado, los académicos han sido llevados a una lógica productivista que más o menos logra ser detectada por sus estudiantes, dado que podrían no estar al 100% para brindarles apoyo, asesoría y orientación académica; lo notan más en los tiempos y en la disposición de sus profesores a brindarles un espacio en sus agendas. Asimismo, se encuentra la información institucional que ahora es claramente identificada con las becas y demás estímulos económicos que, basados en una noción productivista de mercado, trasciende a los estudiantes. Eso es un riesgo.

Los modelos educativos en sí, más bien estimulan el trabajo en equipo, la participación en clase, el aprender con base en problemas, y la reflexión de las teorías y sus metodologías considerando esa lógica. No parece haber pensamiento neoliberal en ello.

Por último, a las circunstancias que hemos planteado de la recuperación estudiantil de los cambios educativos en la UAM, se suma el fenómeno educativo que está planteando el nuevo gobierno autodenominado de la cuarta transformación. Aún es temprano para saberlo, pero dados los primeros pasos, bien podría hacerse una suerte de escenarios posibles. Uno de ellos tiene que ver con que los perfiles de los estudiantes UAM son perfectamente asimilables a un pensamiento que confronta la lógica de mercado en la formación profesional, pero que respeta la idea básica del profesional formado para actuar en los distintos campos de la realidad social, con capacidades y habilidades bien cimentadas y operantes. En ese escenario, los estudiantes UAM tienen potencial acumulado que sería conveniente recuperar hoy mismo.

La masificación de la educación es un complejo asunto que, en todo caso, en la UAM ya se ha venido sopesando e inclusive resolviendo como parte de su desarrollo, creando dos unidades relativamente recientes (Cuajimalpa y Lerma) que son un recurso estratégico para contender con la posibilidad de mayores ingresos, dada la política de

obligatoriedad de la educación superior, además de que la estructura misma de la institución, en su manejo trimestral, y la ausencia de tesis para obtener el título profesional son elementos *ad hoc* para las nuevas circunstancias. En todo caso, la UAM tendrá que ajustarse desde lo que ya tiene e inclusive entrar en un proceso de *mejora continua* de su modelo y gestión institucional de la docencia.

Referencias

Aboites, H. (1987). "Las raíces del conflicto universitario. Cinco medidas gubernamentales en las instituciones de educación superior de México". *La rebelión estudiantil mundial*. México: El Caballito.

Acosta Silva, A. (2003). *Estado, políticas y universidades en un periodo de transición*. México: Universidad de Guadalajara, Centro Universitario/FCE.

Acosta Silva, A. (2010). *Príncipes, burócratas y gerentes. El gobierno de las universidades públicas en México*. México: ANUIES, Biblioteca de la Educación Superior/Unión de Universidades de América Latina (UDUAL).

Acuña, A. (1987). "Cronología del movimiento estudiantil de 1986-1987". *Cuadernos Políticos*, 49/50, enero-junio de 1987, México.

De Garay, A. (2004). *Integración de los jóvenes en el sistema universitario*. Colección Educación superior en América Latina, CESU-UNAM. Barcelona/México: Pomares.

Didrickson, A. (1987). "Reforma de la UNAM, los motivos de los estudiantes". *Empezar de nuevo*. México: Equipo Pueblo.

Gutiérrez Garza, E. (1987). "El movimiento estudiantil mexicano, ayer y ahora". *La rebelión estudiantil mundial*. México: El Caballito.

Haidar, J. (2006). *Debate CEU-Rectoría. Torbellino pasional de los argumentos*. México: UNAM.

Hernández Laos, E.; Solís, R. y Stefanovich, A. F. (2013). *Mercado laboral de profesionistas en México*. Documentos. México: ANUIES.

Kent, R. (comp.) (2002). *Los temas críticos de la educación superior en América Latina en los años noventa. Estudios comparativos*. México: FCE/ FLACSO Chile/Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Kent, R. (coord.) (2009). *Las políticas de educación superior en México durante la modernización. Un análisis regional*. México: ANUIES, Biblioteca de la Educación Superior.

Programa de Modernización de la Educación (1989). *Presidencia de la República*. México.

Rama, C. (2006). *La Tercera Reforma de la educación superior en América Latina*. Argentina: FCE.

Rodríguez Lagunas, J. (2009). *La deserción escolar en la UAMI. Problemas por resolver para avanzar*. México: UAM-Iztapalapa.

Rodríguez Lagunas, J.; Castañeda Altamirano, Y.; Mecalco López, M. y Orozco Morales, A. E. (2015). *La integración universitaria. Los estudiantes ante la universidad actual*. México: UAM-Iztapalapa/Tirant Humanidades.

Rubio Oca, J. (coord.) (2007). *La política educativa y la educación superior en México, 1995-2006: un balance*. México: FCE.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (1988). *Programa de Modernización Educativa (PME)*. México.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2005). *Serie de Educación Superior Número I*. Versión electrónica.

Silva Laya, M. y Rodríguez, A. (2012). *El primer año universitario entre jóvenes provenientes de sectores de pobreza: Un asunto de equidad*. México: ANUIES, Biblioteca de la Educación Superior.

Anexos

Media de los índices, por unidad y sexo																			
Encuesta RUPA-UAM, 2014																			
Índice	Min-Max P. medio	Azcapotzalco			Iztapalapa			Xochimilco			Cuajimalpa			Lerma			UAM		
		H	M	Tot	H	M	Tot	H	M	Tot	H	M	Tot	H	M	Tot	H	M	Tot
APD	10 - 40 25	30.4	31.8	31.1	30.7	31.3	31.0	32.4	32.1	32.2	30.1	32.5	31.3	30.4	32.2	31.6	31.2	31.8	31.5
PE	12 - 48 30	25.4	24.5	25.0	22.8	22.0	22.3	25.6	23.1	24.2	23.4	22.2	22.9	24.0	22.2	22.8	24.8	23.2	23.9
OAA	11 - 44 27.5	33.8	34.8	34.3	33.4	33.1	33.2	35.7	34.6	35.1	33.1	33.7	33.4	29.9	32.2	31.5	34.3	34.3	34.3

Continúa...

Índice	Min-Max P. medio	Azcapotzalco			Iztapalapa			Xochimilco			Cuajimalpa			Lerma			UAM		
		H	M	Tot	H	M	Tot	H	M	Tot	H	M	Tot	H	M	Tot	H	M	Tot
OSU	0 - 14 7	8.6	8.9	8.8	6.9	6.4	6.6	9.3	9.1	9.2	7.7	8.3	8.0	6.7	6.5	6.5	8.5	8.3	8.4
OPS	6 - 24 15	19.9	20.9	20.4	19.3	19.9	19.6	20.8	20.8	20.8	17.7	19.8	18.7	19.0	21.1	20.4	20.0	20.6	20.3

H, Hombres; M; Mujeres; APD, Adecuación de la práctica docente a la política educativa, desde la perspectiva de los alumnos; PE, Participación estudiantil en las reformas; OAA, Opiniones sobre la actividad académica; OSU, Opiniones sobre los servicios universitarios; OPS, Opiniones sobre el proyecto social de la universidad.

Fuente: Cálculos propios en STATA, con base en la encuesta *La reforma universitaria desde la perspectiva de los alumnos, UAM 2014*.

Tabla 6
Porcentaje de acuerdo en los componentes del índice APD (Adecuación de la práctica docente a la política educativa, desde la perspectiva de los

Pregunta	Azcapotzalco				Iztapalapa				Xochimilco				Cuajimalpa				Lerma				UAM				
	CBI	CSH	CAD	Tot	CBI	CSH	CBS	Tot	CSH	CBS	CAD	Tot	CSH	CCD	CNI	Tot	CBI	CSH	CBS	Tot	CBI	CSH	CBS	CAD	CCD
13 Los profesores crean estrategias de aprendizaje que toman en cuenta mis conocimientos previos.	87	89	83	87	90	82	85	84	77	89	75	82	73	75	84	78	69	83	74	78	88	83	88	79	84
14 Los profesores toman en cuenta las opiniones de los alumnos para trabajar en clase.	79	89	83	85	81	82	78	81	91	87	85	88	89	75	84	81	77	81	96	86	80	87	85	84	85
15 Los profesores expresan comentarios orales o escritos a los trabajos que realizan los estudiantes.	78	83	89	83	91	85	82	85	97	95	82	93	95	86	88	89	69	86	85	83	83	88	91	86	88
16 Los profesores estimulan la participación de sus alumnos en clase.	92	97	90	94	96	90	93	92	88	96	87	91	95	92	84	90	92	97	96	96	93	92	95	89	92
17 Los profesores estimulan que busque información por mi cuenta para responder mis dudas académicas.	87	88	88	88	89	80	89	84	88	96	92	92	86	85	88	86	92	91	85	89	88	85	94	90	89
18 Los profesores escuchan nuestras opiniones aun cuando no estén de acuerdo con ellas.	70	81	81	78	84	79	87	82	86	85	78	84	76	77	81	78	92	86	93	89	75	82	85	79	81
110 Los profesores recurren a debates, ejercicios prácticos o estudios de caso para desarrollar sus clases.	69	79	80	76	81	82	80	81	88	88	89	88	94	75	81	81	54	83	89	80	73	83	85	83	82
115 Es común que mis profesores se comuniquen conmigo para fines académicos por Facebook, correo electrónico u otros medios digitales.	62	65	70	66	63	60	74	65	61	72	82	70	86	82	72	80	62	86	85	82	63	63	73	76	68
117 Los profesores aprovechan los resultados de los exámenes para revisar temas en que los alumnos salimos mal.	60	60	52	58	72	46	50	51	50	65	54	58	70	42	67	57	38	61	31	47	63	53	60	52	56
117 Los profesores creen que lo saben todo.	34	30	37	33	27	42	26	35	35	26	38	31	41	38	28	35	46	11	15	18	32	35	26	37	33

CBI, Ciencias Básicas e Ingeniería; CSH, Ciencias Sociales y Humanidades; CBS, Ciencias Biológicas y de la Salud; CAD, Ciencias y Artes para el Diseño; CCD, Ciencias de la Comunicación y el Diseño; CNI, Ciencias Naturales e Ingeniería.

Fuente: Cálculos propios en STATA, con base en la encuesta *La reforma universitaria desde la perspectiva de los alumnos, UAM 2014*.

Tabla 8
Porcentaje de respuestas positivas en los componentes del índice PE (Participación estudiantil en las reformas),
por división en cada unidad académica.
Encuesta RUPA-UAM 2014

Pregunta con respuesta Siempre o Muchas veces	Azcapotzalco				Iztapalapa				Xochimilco				Cuajimalpa				Lerma				UAM				
	CBI	CSH	CAD	Tot	CBI	CSH	CBS	Tot	CSH	CBS	CAD	Tot	CSH	CCD	CNI	Tot	CBI	CSH	CBS	Tot	CBI	CSH	CBS	CAD	CCD
III11 Leo más de lo que requieren los programas de los cursos.	51	61	49	55	45	55	42	50	67	68	59	66	49	44	54	49	46	39	52	45	50	61	61	53	58
III13 Comparto información académica en Internet.	46	53	59	53	37	52	47	48	66	63	69	65	56	60	46	54	31	58	52	51	44	57	59	63	57
III16 Asisto por iniciativa propia a eventos académicos dentro de la universidad.	56	62	43	55	52	65	47	58	53	51	52	52	59	62	56	59	38	43	44	43	55	60	50	49	55
III18 Asisto a eventos artísticos (cine, teatro, danza, etc.) que organiza la universidad.	47	49	53	49	32	54	38	46	37	38	51	40	41	52	27	41	46	42	33	39	41	46	38	52	44
III22 Solicito que se me asigne un tutor cuando no lo tengo.	22	20	22	21	21	8	10	10	22	23	17	22	27	29	29	28	0	14	11	11	22	17	19	20	19
III28 Busco información por mi cuenta sobre las reformas universitarias.	35	31	14	27	6	15	16	14	18	28	20	23	24	11	7	13	0	22	7	13	25	21	24	16	22
III29 Platico con mis compañeros acerca de las reformas universitarias.	43	36	17	33	12	26	17	21	20	22	11	19	19	5	18	13	8	25	11	17	33	27	21	13	24
III30 Participo en alguna organización estudiantil independiente de las autoridades de la universidad para promover cambios en mi universidad	13	17	13	15	0	7	6	5	10	17	17	15	14	3	14	9	0	17	15	13	9	11	14	14	12
III31 Asisto a las discusiones de los órganos universitarios para discutir las reformas universitarias.	18	28	18	23	4	12	5	9	10	16	16	14	19	5	9	10	15	14	15	14	13	17	13	16	15
III32 Participo en discusiones de los órganos universitarios sobre las reformas universitarias.	14	21	15	18	4	9	8	8	10	18	9	13	19	4	14	11	8	8	11	9	11	14	15	12	13
III33 Participo en alguna organización externa a la universidad para promover cambios en ella.	13	20	13	16	2	5	5	5	9	14	7	11	14	0	12	7	0	8	4	5	10	12	11	9	11
Pregunta con respuesta De acuerdo																									
V14 Siempre que puedo, participo en actividades que tienden a mejorar los servicios para los universitarios en la institución.	23	34	34	31	12	23	16	19	19	36	28	29	35	23	32	29	54	33	35	37	21	26	30	31	27

CBI, Ciencias Básicas e Ingeniería; CSH, Ciencias Sociales y Humanidades; CBS, Ciencias Biológicas y de la Salud; CAD, Ciencias y Artes para el Diseño; CCD, Ciencias de la Comunicación y el Diseño; CNI, Ciencias Naturales e Ingeniería.

Fuente: Cálculos propios en STATA, con base en la encuesta *La reforma universitaria desde la perspectiva de los alumnos, UAM 2014*.

Delincuencia y violencia social: los linchamientos en México*

Raúl Rodríguez Guillén**
Norma Ilse Veloz Ávila***

En los últimos años, en México, el crecimiento del número de linchamientos mantiene una estrecha relación con la espiral ascendente de la delincuencia, pero es sobre todo la omisión o insuficiencia de su castigo la causa directa de la indignación moral que detona acciones violentas de grupos sociales heterogéneos que buscan hacerse justicia por propia mano. A partir de estos actos violentos se ha puesto en cuestión al Estado de derecho mismo; en este artículo se propone que los linchamientos expresan no una crisis estatal, sino de sus instituciones, más específicamente, una crisis de su autoridad.

Donde todos son culpables, ninguno lo es realmente. Las confesiones de culpabilidad colectiva son la mejor defensa contra el descubrimiento del verdadero delincuente, y la magnitud del crimen es la mejor disculpa para la inactividad.

HANNAH ARENDT
Sobre la violencia

Introducción

El aumento en el número de los robos con violencia, las violaciones, los secuestros y los abusos de

miembros de los cuerpos de seguridad (preventivos, ministeriales, judiciales o militares) marcan el ritmo de la erosión de la autoridad policiaca y administrativa, así como de la incompetencia y corrupción que priva en los aparatos de justicia en México; pero también el grado de la violencia social que a ella reacciona: los delitos antes mencionados han sido detonantes de un importante número de los linchamientos que se han producido recientemente en nuestro país, razón por la cual en este trabajo queremos abordar el problema de la delincuencia como parte del contexto en el que se insertan estos fenómenos de violencia social.

En el recuento y seguimiento de los casos de linchamiento que hemos llevado adelante por varios años ya, el robo es en lo general el motivo central que en muchos casos los propicia, pero la segunda causal se modifica según el contexto específico, siendo ejemplo de ello la zona conurbada de la Ciudad de México, donde el atropellamiento brinda la motivación básica, mientras que en Morelos es el abuso policiaco el que ocupa esa misma posición. La segunda causa global inmediata de los linchamientos la encontramos en la violación, que en muchos de los casos queda impune (sin dejar de considerar un número importante de violaciones no son

* Trabajo preparado para su presentación en el V Congreso Internacional de la Asociación Mexicana de Ciencia Política (Amecip), organizado en colaboración con la Universidad de Quintana Roo, en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, los días 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2017.

** Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la UAM-A. Correo electrónico: <raulrodriguezguillen@yahoo.com.mx>.

*** Profesora-Investigadora del Departamento de Sociología de la UAM-A. Correo electrónico: <niva@correo.azc.uam.mx>.

denunciadas y engrosan la cifra negra), razón que impulsa a los agraviados a tomar la justicia en sus manos¹.

En esta misma tesitura, otro ingrediente de agravio motivante de los linchamientos es el asesinato y las venganzas familiares en diferentes puntos del país. Las rencillas familiares en estados como Oaxaca y Guerrero históricamente han sido resueltas por medio de la violencia (emboscadas, riñas, linchamientos), pero nunca como ahora se había recurrido al linchamiento.

Una condición que opera como caldo de cultivo para el incremento de los actos de justicia por propia mano es, sin duda, la ineptitud del aparato judicial, o bien su sabida connivencia con los delincuentes. Hecho que ha puesto en entredicho la probidad de ministerios públicos, jueces, policías; en síntesis, la neutralidad y el funcionamiento del sistema de impartición de justicia, dejando para el imaginario común la certeza de que policías, jueces y delincuentes son caras de la misma moneda; de ahí la inmediata indignación ante los abusos de autoridad.

En distintas ciudades, municipios y rancherías del país el recurso a la violencia no sólo individual, también colectiva, específicamente los linchamientos, ha sido entendido por ciertas autoridades, e incluso analistas, como propio de las zonas rurales, expresión de los usos y costumbres, en donde enfurecidos pobladores quitan la vida a quienes osan interrumpir la tranquilidad del pueblo. Pero ¿qué tan cierta es esta afirmación cuando los linchamientos suceden en zonas típicamente urbanas, con actores de igual carácter, cuyo único acto común es participar de la violencia frente a un asalto, un accidente vial, un acto incidental, o bien un delito menor, propio de las grandes ciudades?

Delincuencia e integración social

La delincuencia es una pauta individual o colectiva que se produce como violación de las normas sociales. Quienes quebrantan los preceptos de convivencia social ejecutan acciones que vulneran el orden social; por tal razón, las sociedades se dan a sí mismas instituciones sociales de punición, cuyo principal objetivo es castigar el desacato de un código normativo. Así pues, cuando la regla social falla en la regulación de las conductas, su lugar es ocupado por la sanción.

¹ Sobre el particular, es de subrayar que la violación es el segundo delito por el cual jóvenes de sexo masculino se encuentran reclusos en la cárcel; al mismo tiempo, es uno de los delitos que más ofenden a la sociedad mexicana.

La práctica delictiva no es homogénea, es decir, cada conducta tiene su propia especificidad y varía en su atributo de naturalidad de un circuito cultural a otro. Por ejemplo, fumar marihuana es todavía considerado un delito en muchos países occidentales, mientras que en muchos de Oriente es parte de la normalidad. Lo mismo podemos decir del adulterio: en Occidente está penado en muchas legislaciones; en tanto, para las sociedades de Medio Oriente es una particularidad de su *habitus* cultural, en el sentido de Giddens (1991). De esta manera, tenemos que admitir que no son iguales los delitos cometidos en las ciudades que los delitos cometidos en ámbitos rurales, como diferentes son quienes los realizan, en tanto su edad, género, ocupación, etcétera.

Otro elemento importante a mencionar, gracias al avance en la investigación social, es el agotamiento de las perspectivas biologicistas que consideraban los hábitos delictivos como innatos a una cualidad genética. De modo similar, ha sido cuestionada la idea rígida que vinculaba el trance delictivo a la adscripción a grupos marginados o de escasos recursos económicos; ser pobre significó, mucho tiempo, ser considerado delincuente. En nuestros días esta idea ha sufrido importantes modificaciones, al aceptarse que el delito no sólo puede ser cometido por grupos sociales empobrecidos, sino que también puede ser realizado por individuos pertenecientes a grupos de estatus e ingresos altos, tanto en el género común como en lo que se ha convenido en llamar *delitos de cuello blanco*, entre los que podemos citar los desfalcos, los fraudes fiscales, las prácticas ilegales de compraventa, etcétera.

El delito, pues, no es exclusivo de las capas depauperadas de la sociedad, también es recurrente en sus estratos medios y altos; empero, los más publicitados, estigmatizados y castigados por la institucionalidad jurídico-social son los cometidos por los sospechosos comunes. Así pues, es importante evaluar en su justa dimensión los planteamientos genéricos que parten de un equivocado principio de uniformidad de los infractores.

Cabe resaltar también que cualquier conglomerado social alberga en su seno la posibilidad de emergencia de prácticas violentas. La diferencia que hay entre las sociedades para exteriorizarlas con mayor o menor explosividad reside en los niveles de institucionalización alcanzados por sus comunidades políticas. Esto es, en los arreglos de coexistencia, reconocimiento y representación para los diferentes grupos sociales, mismos que se condensan en normas de organización socialmente aceptadas. Cuando los acuerdos de integración social se vuelven obsoletos,

el desencanto social para con ellos queda evidenciado a través de conductas individuales o grupales *anormales*, cuyo principal rasgo distintivo es el desborde de los patrones de vida convencionales.

Crisis de integración social en México

Al recuperar el planteamiento anterior para el presente de la sociedad mexicana, podemos afirmar que ésta vive actualmente una acusada crisis institucional de sus diferentes niveles de asociación, resultado de la convergencia de dos abrumadores procesos —uno de naturaleza política, vinculado a la especificidad del sistema político mexicano, y otro de corte económico, como efecto directo de las trasmutaciones en la estructura del orden capitalista— que están ocasionando desconcierto entre los diferentes grupos sociales. Por un lado, estamos presenciando la descomposición de los valores corporativos tradicionales y, por otra parte, observamos el cada vez más acelerado proceso de exclusión al que diversos grupos sociales —principalmente los jóvenes— están siendo sometidos por la lógica del mercado, provocando en ellos el convencimiento de la idea de ausencia de porvenir, el deterioro en la conciencia solidaria y un creciente escepticismo en la política institucional.

Es importante subrayar a este respecto la severa crisis de expectativas en la población mexicana, fruto de la dilatada contradicción estructural entre una cultura que homogeneiza y exalta las aspiraciones de consumo a través de los medios de comunicación, que choca abruptamente con una coyuntura económica restrictiva y anuladora de tales anhelos, lo que genera desencanto y frustración. De esta forma, mientras, por un lado, la pobreza aumenta en sus índices², por otro es patente cómo vastos grupos sociales, especialmente los jóvenes urbanos, son sometidos al embate comercial de los medios que les brindan información y estímulos valorativos acerca de los nuevos bienes producidos en la sociedad global contemporánea y exhiben estándares de vida excepcionales que los jóvenes asumen como arquetipos de movilidad social a seguir, pero que al mismo tiempo se muestran irrealizables al enfrentar mínimas oportunidades de empleo, a pesar de contar con

² Como ilustración están los señalamientos del Banco Mundial, que en 1998 especificaban que México estaba entre los doce países donde vive el 80% de los pobres (personas que deben subsistir con un ingreso promedio de un dólar diario) del mundo. *La Jornada*, 12 de agosto de 1998, p. 18.

mejores niveles de escolaridad que la generación que les precedió.

Consiguientemente, si bien el factor económico no constituye la única ni la total explicación del fenómeno de violencia que actualmente vivimos, sí podemos afirmar que representa el núcleo duro del fenómeno al que la CEPAL (1997) ha dado en llamar “pobreza dura”, que se expresa a través de la segregación residencial, así como el incremento de la violencia y de los sistemas privados de vigilancia urbana. Todas estas situaciones afectan seriamente los niveles de integración y gobernabilidad.

En este contexto, no debe sorprender la exacerbación de la violencia que los habitantes de México estamos padeciendo de manera abrumadora en los últimos tiempos: una inquietante expansión de la violencia criminal caracterizada por la saña para cometer los delitos. Al respecto, podría advertirse un debilitamiento del elemental valor de la integración social que acompañaría a un pronunciado resentimiento social, cuyo desahogo sería canalizado mediante las conductas violentas o delictivas.

Con esta endeble atención a los niveles de bienestar de la población, las nuevas generaciones resienten su distanciamiento de los beneficios del progreso tan reiteradamente enaltecidos en el discurso gubernamental. En su lugar tenemos un nebuloso panorama que fomenta el desgarramiento interno de los principios de integración y motivación. Quienes ya han crecido socialmente fuera de la cobertura normativa preexistente muestran ese desequilibrio con un desenvolvimiento ético distante de los principios básicos de cohabitación, blandiendo en su lugar un dilatado resentimiento social exteriorizado a través de comportamientos saturados de insensatez e irracionalidad.

Delincuencia y linchamientos: crisis institucional en México

La delincuencia sin castigo, la corrupción y la negligencia de las autoridades, entre otros factores, están en la base de las causas inmediatas de los linchamientos. Esto nos habla de que en México asistimos a un marcado agotamiento del Estado (sea por ineficacia o atrofia) para seguir tutelando el monopolio de la violencia legítima, siendo aprovechada exitosamente esta coyuntura por el crimen organizado en sus diferentes expresiones. De ahí entonces que la delincuencia y la violencia social desatadas en las calles estarían sirviendo como catalizador para mostrar la fragilidad estatal.

No obstante lo anterior, la violencia expresada en los diferentes actos delincuenciales y en los linchamientos que muchas veces reaccionan a ellos no pone en tela de juicio el monopolio de la violencia legítima (con que Weber [1983] caracteriza al Estado), aunque ciertamente pone en entredicho el entramado institucional y legal del Estado. En particular, pone en cuestión la autoridad de agentes y funcionarios de los aparatos de seguridad y justicia.

Así pues, los linchamientos constituyen un tipo de acción colectiva de carácter violento que expresa la situación de crisis en que se encuentra la autoridad (trátese de cuerpos policíacos, Ministerios Públicos, jueces, autoridades penitenciarias), en la cual los participantes manifiestan un alto grado de irritación colectiva (indignación moral), en respuesta a actos o conductas que atentan contra la vida, bienes o integridad de los miembros de la sociedad. Con ello, los miembros de la sociedad rechazan de manera individual a policías y ladrones por igual y extienden su rechazo al gobierno en general.

Cuando decimos que la indignación ha alcanzado un rango moral nos referimos a que: 1) la acción deja de ser individual y se convierte en colectiva, 2) quienes actúan expresan lo que otros piensan sin que su pensamiento se traduzca en práctica y 3) la violencia que se expresa en los linchamientos goza entre los participantes de la acción de la legitimidad que la autoridad ha perdido.

La violencia de estas acciones colectivas es el medio por el cual se despliega el reclamo que los individuos no podrían llevar a cabo. Es una forma de poner límite a diferentes acciones individuales y organizadas que ofenden la dignidad, la propiedad y la vida de las personas de manera constante, a grado tal que generan las condiciones para estallidos violentos.

Nos indignamos cuando algún problema que tiene solución no se resuelve como debe ser o como esperamos que sea; también cuando la autoridad, abusando de sus facultades, se excede en sus funciones. La violencia ofende a la sociedad cuando rebasa los límites tolerados, si bien estos límites no son fijos para todo lugar y época. En tal sentido es que Hannah Arendt afirma: “La rabia sólo brota allí donde existen razones para sospechar que podrían modificarse esas condiciones y no se modifican. Sólo reaccionamos con rabia cuando es ofendido nuestro sentido de la justicia y esa reacción no refleja necesariamente en absoluto una ofensa personal” (1973: 163).

La violencia manifestada en los linchamientos es, pues, expresión de la indignación moral de los miembros de una comunidad que han decidido poner un coto tanto a

la delincuencia como a los abusos de la autoridad misma. Los linchamientos expresan la violencia mediante la cual integrantes de alguna colectividad deciden hacer “justicia” por propia mano, cuestionando al mismo tiempo a la autoridad en sus distintos niveles, así como al orden político y social existente.

La acción colectiva violenta se guía regularmente por el deseo de venganza, la cual, en términos de Barrington Moore, significa represalia “y significa también la reafirmación de la dignidad y del valor humanos luego de que se les ha hecho algún daño o lesión. Ambos son los sentimientos básicos que están detrás del agravio moral y del sentimiento de injusticia. La venganza es una forma de emparejar las cosas, que por supuesto nunca funciona completamente” (1989: 29). Tanto la represalia como la reafirmación de la dignidad dan sentido a la violencia al vincularla con el agravio sufrido, le dan el carácter de violencia justa. Con esto no queremos decir que la violencia sea la mejor forma de solución de conflictos, simplemente señalamos que los linchamientos tienen cierta connotación de acción colectiva capaz de generar simpatía entre grupos de la sociedad.

El *espíritu de Fuente Ovejuna* evidencia también el crucial momento de crisis por el que atraviesa el aparato policíaco y judicial en el país; al mismo tiempo muestra el alto grado de inconformidad de la sociedad ante la impunidad, el abuso y la prepotencia de las autoridades policíacas, militares, civiles, judiciales, etcétera.

En el sentido antes mencionado, Carlos Vilas señala:

El discurso de los actores políticos convencionales (por ejemplo, dirigentes, partidos, agencias gubernamentales, sindicatos, cámaras empresariales) suele poner el acento en los referentes macropolíticos y macrosociales de la legitimidad, pero la mayoría de la gente construye sus juicios de legitimidad en el nivel microsociales, sobre el cual posee, o espera poseer, alguna capacidad de decisión. La legitimidad se expresa de manera concreta en la vida diaria, en el plano existencial, y se construye a partir del efecto en ese nivel de los procesos macrosociales, macroeconómicos y macropolíticos (2001: 134).

Es justamente la crisis de autoridad en el nivel microsociales a la que nos hemos estado refiriendo; éste es el nivel en el cual se expresa la indignación moral y la violencia colectiva de los linchamientos. La violencia ocupa el lugar que la autoridad, tradicional o racional, ha dejado de ocupar; ocupa el vacío de la autoridad.

Compartimos con Carlos Vilas que es “el clima de inseguridad generalizada y la convicción respecto de la inoperancia o la complicidad de las instituciones públicas [lo que] define el trasfondo social de los linchamientos” (2003: 128). Inseguridad y negligencia, así como inoperancia institucional, expresan la crisis de la autoridad en el nivel microsociedad y micropolítico, lo cual contribuye a generar inseguridad, desconfianza y enojo entre los miembros de la sociedad; se trata de un enojo primero individual pero compartido, que en un momento determinado adquiere el carácter de colectivo, y en momentos coyunturales llega a coincidir para expresarse como indignación compartida o moral, para marcar el límite tanto a los individuos o grupos que han hecho del delito una forma de vida, como a la autoridad que tolera, permite o bien comparte con la delincuencia parte del botín.

Injusticia e indignación moral son una díada inseparable que nos permite explicar la crisis en la impartición de la justicia, el abuso de los cuerpos policíacos, así como la acción colectiva de una enardecida comunidad que hace “justicia” por propia mano con el fin de restaurar el orden, expresando “la extraordinaria pretensión de que la fuerza y el espíritu del populacho son necesarios para poner en vigor las leyes” (Thompson, 1979). La sociedad actúa, y detrás de su acción podemos encontrar un claro mensaje de que las cosas no están funcionando como debieran. El actuar violento y colectivo no es solamente una llamada de atención; es en sí una propuesta de restitución del orden, que de no atenderlo se puede transformar en una propuesta de cambio.

La crisis de autoridad apunta a una erosión de los fundamentos del Estado, primero por la desobediencia a la persona en la que recaen la autoridad y símbolos, para pasar a cuestionar después sus instituciones y las leyes que lo soportan. Decir que los linchamientos en México son expresión de la crisis del Estado de Derecho es pretender que este ha sido rebasado en sus bases normativas y es necesario modificarlas, al igual que las instituciones que le dan vida. Pero es de señalar que hoy día basta con hacer cumplir puntualmente las leyes y erradicar la corrupción que envuelve a los cuerpos policíacos, Ministerios Públicos y jueces para que el Estado recupere parte de la legitimidad perdida. Una crisis de autoridad puede ser superada con la modificación de prácticas de algunas de las personas en las cuales recae la función pública y que no cumplen con ésta.

Una crisis del Estado de Derecho implica cambiar el conjunto de su arquitectura institucional y constitucional.

Crisis de autoridad y crisis del Estado de Derecho son grados diferentes de un mismo fenómeno; en la primera basta con restituir los fundamentos de la legitimidad, en la otra es necesaria una reforma profunda de las bases institucionales y constitucionales³, pero en ambas la violencia es el símbolo de la erosión que enfrentan.

Conclusiones

Lo anteriormente planteado nos lleva a afirmar que el linchamiento es el recurso extremo de venganza o satisfacción de la ira, que genera sentimientos de solidaridad a través del desagravio y permite reconstruir formas de solidaridad negativa que parecían olvidadas en las comunidades de México, América Latina y en general países en donde campea la corrupción, la impunidad y la injusticia, o bien sociedades con grandes brechas socioeconómicas. Pero, ante todo, sociedades en donde la corrupción, la impunidad y la violencia han rebasado a las instituciones y cuerpos encargados del orden. Se puede observar en la acción colectiva el paso de la conciencia individual a la conciencia colectiva, en donde la igualdad lograda por medio de la acción opera como mecanismo constructor de identidad.

Cuando un grupo o un conjunto de individuos actúa desobedeciendo los mandatos, sean éstos legales o tradicionales, la autoridad se erosiona, pierde legitimidad; es así que los linchamientos son expresión de la crisis de autoridad, porque son expresión de la desobediencia a la autoridad. No es el actuar individual, es el compartir con otros la acción y el sentido que ésta porta, señalando la inconformidad con la autoridad que no funciona y/o bien que funciona contra la sociedad y el orden social mismo⁴.

³ Si atendemos al planteamiento de Max Weber, es necesario distinguir entre tipo de autoridad a partir del mandato específico (legal-racional, tradicional o extracotidiano), pero es la creencia en el contenido del mandato lo que explica la existencia de la legitimidad de la autoridad. El Estado de Derecho tiene como fundamento la ley y las instituciones necesarias para hacerla cumplir. La violencia llevada a cabo por la guerrilla o por grupos de narcotraficantes tiene como referente la crisis de las instituciones y las leyes, no sólo de la legitimidad, en las formas mencionadas se disputa incluso el monopolio de la violencia legítima, fundamento del Estado.

⁴ El concepto de poder en Hannah Arendt no se refiere solamente al Poder (con mayúscula), sino a los micropoderes y básicamente al carácter legítimo de éste, lo que Weber denomina autoridad, en donde son los gobernados, al igual que los gobernantes, quienes se erigen en fundamento de la legitimidad en la medida en que de manera voluntaria hacen del mandato la guía para la acción en sentido íntimo, es decir, voluntario.

En el caso de los linchamientos encontramos ambas manifestaciones extremas, es decir, la de la violencia de uno contra la sociedad expresada en un robo, una violación, o el abuso de alguna autoridad en contra de un simple ciudadano. Asimismo, es en los linchamientos que se expresa la ira colectiva en contra de individuos que han transgredido el orden, sean civiles o no. Pero en ninguno de los dos casos existe autoridad.

El orden político de cualquier sociedad tiene como fundamento un código moral que sirve de vínculo entre las instituciones y la sociedad. Dicho código expresa el consentimiento por parte de la sociedad de las reglas y valores que han de regir el comportamiento social, así como el de cada autoridad. Es así que los conflictos y formas de solución de los mismos requieren de la aplicación rigurosa y justa de las reglas para mantener o restituir el orden social y político.

En ambas situaciones, mantener o restituir el orden, la existencia del consenso social es una necesidad en cuanto a qué prácticas son o no legítimas y cuáles ilegítimas. Particularmente en el segundo caso, la acción colectiva es provocada por prácticas incorrectas de los representantes de las instituciones públicas y/o privadas, por autoridades que violan la ética de sus funciones, o bien, por la negligencia que provoca agravio y reactiva la memoria popular después de muchos años de aparente calma, poniendo en juego la imaginación, en busca de un mejor futuro, con la participación de aquellos que han visto violada, engañada, frustrada o reprimida su esperanza del mañana.

Podemos asegurar que el agravio genera encono, la injusticia provoca ira, y cuando los principios de cohesión de la sociedad son reiteradamente violados por uno o varios de sus miembros, o bien por alguna autoridad estatuida, se rompe el principio de la convivencia pacífica, alterando el desarrollo de la vida cotidiana para dar paso al rechazo con el silencio o el comentario incisivo, o bien, con la organización social y la acción colectiva, muchas veces violenta.

Referencias

- Arendt, H. (1973). *Crisis de la República*. Madrid: Taurus.
- Arendt, H. (1970). *Sobre la violencia*. México: Joaquín Mortiz.
- Giddens, A. (1991). *Sociología*. Madrid: Alianza Universidad.
- CEPAL (1997). *La brecha de la equidad. América Latina, el Caribe y la cumbre social*. CEPAL. Disponible en: <<http://repositorio.cepal.org/handle/11362/2183>>.
- Moore, B. (1989). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Vilas M., C. (2002). "Tristezas de Zapotitlán: violencia e inseguridad en el mundo de la subalternidad", *Bajo el Volcán*, 2 (3):123-142.
- Vilas M., C. (2001). "(In)justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo", *Revista Mexicana de Sociología*, 1: 131-160.
- Thompson, E. P. (1979). *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Weber, M. (1983). *Economía y Sociedad*. México: FCE.

Novedad Ediciones Eón:

**Economía
política solidaria.
Construyendo alternativas**

Jorge Santiago Santiago



Thousand
Currents



Los calzoncillos del boxeador Rod Salka

Oscar Misael Hernández Hernández*

Este artículo tiene como objetivo analizar una pelea de box entre un estadounidense y un mexicano como un espectáculo público que representó una disputa entre Estados Unidos y México por la construcción de un muro fronterizo. El argumento central es que la visibilidad de elementos simbólicos, como fueron los calzoncillos del boxeador estadounidense, que simulaban el muro y portaban la leyenda *America 1st*, derivaron en una polémica binacional más amplia iniciada por Donald Trump. Metodológicamente, se usan fuentes deportivas y académicas para explorar la pelea de box como un fenómeno sociológico. El artículo explora las políticas nacionalistas, culturales y de masculinidad que dan sentido a esta polémica, pero también ensaya una epistemología del cuadrilátero como un espacio de debate de asuntos fronterizos.

Introducción

Nadie lo imaginó, pero el tema del muro en la frontera México-Estados Unidos llegó a un ring de box el 12 de abril del 2018, cuando se enfrentaron el mexicano Francisco Bandido Vargas y el estadounidense Rod Lightning Salka, en el Fantasy Springs Casino en Indio, California. Aunque no se trató de una pelea de pugilistas famosos como Saúl el Canelo Álvarez o Floyd Mayweather, los despliegues de mexicanidad por parte del público fueron evidentes, tanto de aquellos que estaban como espectadores frente al ring, como de quienes, al igual que yo, estaban frente a los televisores.

El objetivo de este ensayo es reflexionar sobre esta pelea de box

* Profesor del Colegio de la Frontera Norte, sede Matamoros, Tamaulipas.

como un espectáculo público que representó una disputa fronteriza entre México y Estados Unidos, pues el enfrentamiento entre un mexicano y un estadounidense no fue lo único que detonó la disputa, sino los calzoncillos que Rod Salka usó: un diseño que simulaba ladrillos, de color azul y rojo, y un mensaje que decía *America 1st*. Los calzoncillos avivaron la polémica binacional sobre la construcción del muro entre México y Estados Unidos, la cual salió a relucir en el cuadrilátero, recordando la retórica de Donald Trump durante su campaña política y ahora como presidente de aquel país.

Algunos medios incluso publicaron que el boxeador mexicano Francisco Vargas había “derrribado el muro” en California (*La Jornada*, 2018). No sólo se aludía al hecho de que, en el sexto round, Vargas le ganó a Salka por nocaut técnico, sino lo que su victoria representó simbólicamente

para la frontera norte de México, la cual en el pasado fue recorrida en nombre del “destino manifiesto” y la intervención norteamericana, y en el presente ha sido objeto de discursos políticos controversiales, usándose argumentos de seguridad nacional ante la posibilidad de que *bad hombres* (mexicanos en especial) ingresen a Estados Unidos (Díez, 2016).

El evento pugilístico tuvo un evidente componente sociológico. Eric Dunning, por ejemplo, afirma que el deporte y la guerra “pueden despertar emociones placenteras tanto como dolorosas y conllevan una compleja y variable mezcla de comportamientos racionales e irracionales” (1992a: 13). Incluso, Dunning señala “que el deporte podría ser un sustituto de la guerra” o bien “que es un vehículo ideal para el entrenamiento militar porque acrecienta la dureza y la agresividad de quienes participan en él”

(Dunning, 1992a: 13). En esta “guerra” pugilista, sin duda, Salka y Vargas fueron tan sólo dos piezas de un tablero de ajedrez tan grande como la frontera.

Por supuesto, fue un evento deportivo *sui generis* (racional o irracional) que puede ser considerado un sustituto, o al menos un reflejo, de una lucha binacional sobre fenómenos como la migración o el tráfico de drogas, que acaecen en una frontera particular. Sin embargo, intentar interpretarlo sólo con base en la observación de la pelea en la televisión tiene sus limitaciones. Como el antropólogo Loïc Wacquant afirmó después de practicar el boxeo: el problema epistemológico radica en nuestro interés “por las preocupaciones de aquellos que se encuentran fuera del juego [...] en oposición a las razones por las que ellos lo hacen” (Wacquant, 2011: 190-191), es decir, el problema es basarnos en lo que otros dicen y no en la perspectiva de los boxeadores.

Claro que, ante la imposibilidad de entrevistar a Salka y a Vargas, ESPN y otros medios son un recurso metodológico y cultural poderoso, del cual se pueden extraer, analizar y reflexionar tanto narrativas como simbolismos para comprender un espectáculo público como fue la pelea de box entre Salka y Vargas. Lo cierto es que la pelea fue emocionante y terminó de manera grata para los mexicanos, como si con el resultado el orgullo nacional se hubiera dignificado al ver a un Salka fatigado, noqueado y frustrado en una esquina del cuadrilátero. No obstante, sus calzoncillos permanecieron ahí como alegoría nítida de una pelea binacional en la que estaba en juego más que un campeonato mundial por el súper peso pluma.

Mi análisis y reflexión se basan en fuentes tales como artículos deportivos, videos y notas de internet, entre otras de corte más académico y, por supuesto, en mi experiencia como espectador de la pelea entre Salka y Vargas. Se trata de un ensayo que, a partir de datos dispersos en diferentes publicaciones, intenta hacer una interpretación sociológica y cultural poco ortodoxa sobre cómo los calzoncillos de un boxeador americano suscitaban una polémica deportiva que se articuló con una política fronteriza binacional que, hasta la fecha, sigue provocando debates entre académicos y, por supuesto, entre políticos.

El boxeo, dos naciones y un muro

Hace poco más de tres décadas, la escritora Joyce Carol Oates escribió: “La vida es como el boxeo en muchos e incómodos sentidos, pero el boxeo sólo se parece al boxeo” (Oates, 1987: 7). Más allá de argumentar en su ensayo

que el boxeo no es un deporte sino un tipo de demencia histórica, Oates señaló que no veía al boxeo “en términos literarios como metáfora de algo más” (Oates, 1987: 8), sino al contrario. Por supuesto, su reflexión se basó en la experiencia infantil –y traumática– que adquirió cuando su padre la llevaba a peleas de box.

Para Oates, evidentemente el boxeo no era un deporte (y sí demencia histórica) por dos razones: primero porque se caracterizaba por la sublimación del sufrimiento humano y segundo porque no tenía nada de lúdico. En otras palabras, ningún deporte que se ufane como tal puede girar en torno a la violencia y descartar la sana recreación. Visto así, el boxeo, al menos para ella, no encajaba como deporte, aun cuando otros han afirmado que “La pelea de puños, como combate deportivo, surgió ya en los umbrales del desarrollo de la sociedad, y se propagó de distintas formas por todas las épocas entre muchos pueblos” (Degtiariov y Degtiariov, 1992).

Más allá del debate señalado, recordemos lo afirmado por Eric Dunning (1992a: 13): cualquier deporte, como la guerra, implica el despertar de emociones que pueden ser dolorosas o placenteras y, por consiguiente, se despliegan comportamientos tanto racionales como irracionales que acrecientan la dureza y la agresividad de los participantes. Incluso, podríamos agregar que los participantes no se limitan a aquellos que juegan (o boxean, en este caso), sino también, parafraseando a Loïc J. D. Wacquant (2007: 3), a una “lógica social” que incluye a otros que forman parte de un contexto social más amplio que le otorga sentido y valor al deporte.

En el caso mexicano, el boxeo fue uno de los deportes que se abrevaron de Estados Unidos. En sus memorias, José Sulaimán, fundador del Consejo Mundial de Boxeo, señala que las primeras prácticas de boxeo llegaron al país a través de marineros estadounidenses que desembarcaban en el Golfo de México a finales del siglo XIX y organizaban peleas clandestinas; después se hicieron en clubes privados. Incluso, señala que Jack Johnson fue uno de los primeros boxeadores estadounidenses que pelearon en México a inicios del siglo XX. Sin embargo, fue hasta la llegada del promotor George Parnassus que comenzó el éxodo de los primeros boxeadores mexicanos a Los Ángeles, durante la década de los cuarenta (Sulaimán, 2018).

Irónicamente, Jack Johnson, el campeón mundial de peso pesado en 1908, no sólo no imaginó que pelearía en México, sino tampoco que sería Donald Trump quien le otorgaría el perdón presidencial póstumo después de que, en 1913, fuera condenado por viajar en Estados Unidos con

su novia blanca con propósitos supuestamente inmorales (BBC Mundo, 2018). Por supuesto, Johnson era negro. Pero, más allá de esta anécdota, lo relevante fue el contexto sociohistórico en el que se gestó el boxeo entre México y Estados Unidos, tomando auge durante los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, conocidos como la época de oro del boxeo mexicano.

Fue justamente durante aquella época que, además del auge del boxeo entre México y Estados Unidos, también se dio la migración laboral. De 1942 a 1964, por ejemplo, se llevó a cabo el *Farm Labor Program*, más conocido como Programa Bracero, en el que más de cuatro millones de trabajadores mexicanos fueron a laborar en los campos agrícolas de Estados Unidos (Gutiérrez, 1996). Más allá de las condiciones laborales precarias que vivieron los migrantes mexicanos y el trato que les dieron las autoridades migratorias en Estados Unidos durante el programa (Durand, 2007), lo relevante es que mientras en México el deporte pugilístico tuvo auge al grado de adherirse al Consejo Mundial de Boxeo en 1963, el Programa Bracero concluyó en 1964.

Por supuesto, no existía una relación causa-efecto entre ambos fenómenos, pero al menos para México sí significó cambiar la mirada de un deporte nacional a un problema nacional, como la repatriación de connacionales y la creación de empleos, mientras que para Estados Unidos solamente representó un problema de seguridad fronteriza que comenzó en 1954, con el implemento de la *Operation Wetback* que tuvo como objetivo buscar, capturar y deportar a los migrantes ilegales, hasta la *Operation Gatekeeper*, en 1994, que además de incrementar las deportaciones y la separación de familias inmigrantes, se propuso construir 600 kilómetros de muro en la frontera con México, 800 kilómetros de barreras, mayor vigilancia, etc. (Murillo, 2018).

De los años cincuenta a los años noventa, como era de esperarse, la migración México-Estados Unidos adquiere un nuevo matiz. Al respecto, Massey, Prenn y Durand (2009: 105) plantean que “No obstante que la demanda de trabajadores seguía en incremento, y dado que los ingresos legales se veían reducidos al mínimo, la demanda se suplía con trabajadores irregulares, lo que dio inicio a la era de los indocumentados”.

Sin duda, la migración irregular de mexicanos hacia Estados Unidos continuó, pero también la migración documentada de boxeadores que conquistaron a la afición hispana en California, suscitando debates que versaban sobre las victorias, derrotas o empates de los pugilistas, mas

no referentes a políticas fronterizas. Al menos hasta que Donald Trump llegó a la Presidencia de Estados Unidos en enero de 2017 y, por supuesto, cuando Rod Salka boxeo y perdió contra un mexicano en el Fantasy Springs Casino en abril de 2018. El primero impulsando la construcción de un muro en la frontera México-Estados Unidos, y el segundo usando unos calzoncillos que simulaban el muro y portaban la leyenda “América 1st”. El encuentro pugilístico, al menos en este caso, no se limitó a la práctica de un deporte; no porque se haya caracterizado por la violencia, el sufrimiento o la carencia de un matiz lúdico (Oates 1987), sino porque definitivamente despertó emociones politizadas y, al menos por un momento, fue el sustituto de una guerra bilateral (Dunning, 1992a), en la que dos boxeadores representaron a dos naciones en disputa por un muro fronterizo.

El argumento general de este ensayo, como se puede observar, es que el boxeo sí es un deporte que sirve como crisol para forjar emociones y representar disputas que trascienden a sujetos antropológicos como son los boxeadores, incluso a los aficionados y comentaristas. Más específicamente, el argumento es que la pelea entre Rod Salka y Francisco Vargas constituyó un espectáculo público que no sólo puso en disputa un campeonato, sino también fue un espectáculo durante el cual se hicieron visibles políticas nacionalistas, culturales y de masculinidad, incluso un espectáculo en el que desde el cuadrilátero surgió una episteme fronteriza que puso a debate axiomas en torno al deporte como lucha transnacional, como disputa por la frontera y por las identidades entre dos países vecinos.

No maten al mensajero: Rod fue el medio

La pelea entre Rod Salka y Francisco Vargas escandalizó a los medios de comunicación por los calzoncillos que usaba el primero. ESPN, por ejemplo, publicó el encabezado: “El muro de Rod Salka no desconcentró al Bandido Vargas” (Rodríguez, 2018), mientras que el periódico mexicano *La Jornada* publicó: “De hecho, hacia el final del quinto asalto, los puños de *Bandido Vargas* fueron reduciendo al Salka a su condición de muro resquebrajado y con piernas temblorosas” (*La Jornada*, 2018). El simbolismo del muro, sin duda, fue el epicentro mediático que, por unos días, conectó el deporte y la política.

Claramente, Rod Salka fue el medio que reprodujo el mensaje de la construcción del muro fronterizo entre Estados Unidos y México, promovido por Donald Trump al inicio de su campaña presidencial a mediados de 2015,

cuando desde Manhattan afirmó: “Construiré un gran, gran muro en nuestra frontera sur y quiero que México pague por ese muro” (NTN24, 2015). Salka se convirtió en el mensajero al portar los calzoncillos que simbolizaban el muro prometido (y promovido hasta la fecha) por Trump, pero también simbolizaba temas más candentes en materia de relaciones binacionales. Recordemos que Trump, en el mismo discurso, expresó:

¿Cuándo le ganamos a México en la frontera? Se están burlando de nosotros, de nuestra estupidez, y ahora nos están derrotando económicamente. No son nuestros amigos, créanme. Nos están matando económicamente. Estados Unidos se ha convertido en un basurero para los problemas de los demás. Es cierto. Y esto es lo mejor de todo: cuando México envía a su gente, no están enviando a lo mejor; no te están enviando a ti, ni a ti. Nos están enviando a personas que tienen muchos problemas y nos están trayendo esos problemas a nosotros. Traen drogas, traen crimen, son violadores, y algunos, asumo, son buenas personas. Pero hablo con la guardia fronteriza y nos dicen quién está llegando. Y eso es puro sentido común: nos están mandando la gente incorrecta, y llegan de más allá de México, están llegando de todo el sur y de Latinoamérica, y están llegando, probablemente, del Medio Oriente (Univisión Noticias, 2015).

Por algunos rounds, entonces, el Centro de Eventos Especiales de Fantasy Springs Casino se convirtió en la sede de un tipo de “espacio social transnacional” (o campo, circuito, formación, como sea que se le denomine), como dicen los migrólogos. Lo fue porque ahí confluyeron relaciones sociales y se intercambiaron, organizaron y transformaron ideas, prácticas y recursos (Aizencang, 2013: 242), en este caso sobre los calzoncillos de Salka y lo que significaban para el box y las relaciones binacionales entre México y Estados Unidos, pero también entre la comunidad hispana en Estados Unidos.

El Centro de Eventos fue tan sólo el epicentro de dicho espacio social transnacional: físicamente confluyó una red de relaciones entre espectadores, comentaristas deportivos, edecanes, un réferi y, por supuesto, dos boxeadores de ambos lados de la frontera, pero en los medios de comunicación y en las redes sociales fluyeron ideas, prácticas y recursos retóricos en torno a la pelea como alegoría del triunfo de México sobre Estados Unidos, no sólo en lo referente a la construcción del muro (y que México lo pague, por supuesto), sino también en lo relacionado con

las ofensas de Trump hacia los mexicanos, donde Vargas llegó a ser el *avenger* del honor y el orgullo nacional.

No obstante, la construcción del muro no fue el único mensaje que Salka llevó al ring. Recordemos que sus calzoncillos, además, llevaban la leyenda “America 1st”. Como es sabido, el slogan de campaña de Donald Trump fue *Make America Great Again* (Haz a América Grande de Nuevo”), emblema que, por cierto, es muy parecido al que Ronald Reagan usó en su campaña presidencial de 1979-1980 (*Let’s Make America Great Again*) (Taibbi, 2015). Más allá de si Trump se “pirateó” o no el slogan de Reagan, lo cierto es que, en la campaña de este último, para algunos estadounidenses el slogan fue un mensaje de esperanza para salir de la crisis financiera y militar que había.

Pero en la campaña de Donald Trump, el mensaje del slogan fue más allá: hacer grande a América de nuevo consistía en mejorar las finanzas y el empleo de los estadounidenses impidiendo la competencia económica de países como México y la entrada a su frontera de personas “que tienen muchos problemas” (como los “bad hombres” mexicanos, claro está), quienes supuestamente quitan los empleos a los estadounidenses. En eso consistió la idea de hacer de América grande de nuevo y, por tanto, poner a América primero: *America 1st*, una versión neoliberal de la doctrina Monroe.

Así, Salka fue el medio para llevar al ring dos mensajes evidentes que hicieron pública una aparente filiación con las políticas migratorias de Donald Trump y recordaron a los espectadores presentes y virtuales los temas fronterizos entre México y Estados Unidos. Más allá de los mensajes, también es importante preguntarse por qué Salka fue el mensajero antes de “asesinarlo”. Parece ser que Salka lo fue porque representaba algo más que un boxeador supuestamente “trumpista”: fue el arquetipo de hombre estadounidense que podía ser un buen representante de la cultura americana y de los anhelos sociopolíticos de sus conciudadanos blancos.

Rod Salka nació en 1983 en Bunola, un pequeño poblado de Pennsylvania, al noreste de Estados Unidos. A diferencia de ciudades como Filadelfia o Pittsburgh, que destacan por su importancia histórica y demográfica en la geografía tanto del estado como del país, Bunola apenas es conocido. Sin embargo, bien podría ser considerado un pueblo que representa lo que el sociólogo Erving Goffman llamó el ideal del hombre para la sociedad estadounidense:

Según el consenso general, en Estados Unidos, el único hombre que no tiene que avergonzarse de nada es un

joven casado, padre de familia, blanco, urbano, norteamericano, heterosexual, protestante, que recibió educación superior, tiene un buen empleo, aspecto, peso y altura adecuados y un reciente triunfo en los deportes (Goffman, 2001: 150).

En gran medida, Rod Salka se ajusta a dicho consenso: en Bunola forma parte del 10.4% de la población casada con hijos y del 100% de la población blanca (Bunola, 2016), vive en un pueblo rural pero norteamericano, es heterosexual, reside en un condado donde sólo 37.7% de la población es católica (Allegheny County, 2012) y tiene un buen empleo y aspecto físico como boxeador, aunque después de su encuentro fallido con Francisco *Bandido* Vargas —o de cinco peleas perdidas en su carrera profesional— no podría afirmarse que tenga un reciente triunfo en los deportes y, por tanto, sea un hombre que no tiene nada de qué avergonzarse.

Fue este hombre americano joven el portador perfecto para llevar un mensaje al ring o, mejor dicho, para generar un debate en torno al mensaje, tal como él lo reconoció durante una entrevista con Michael Woods (2018), del *Bad Left Hook*. Cuando el periodista le comentó que los calzoncillos de boxeo que usó fueron un respaldo implícito del hombre que inició una campaña política etiquetando a una parte de los mexicanos como violadores, Salka respondió: “Lo sabía”, y enseguida agregó que “la mayoría de las personas no piensan en temas candentes como el de la migración ilegal, por lo que sabía que habría una reacción arrebatada” (Woods, 2018).

Salka, además, enfatizó que al haber servido en el ejército por diez años, se sentía orgulloso de ser estadounidense. No obstante, alcaró tres cosas: primero, que quería distinguirse personalmente de las posturas del presidente Trump; segundo, que estaba a favor de la migración legal; y tercero, que aun cuando era conservador y tenía opiniones conservadoras, no era intolerante ni racista. Creamos o no en el distanciamiento político de Salka, así como su postura migratoria, lo cierto es que, en 2016, un homónimo suyo del partido republicano participó en las elecciones para la Cámara de Representantes, por el Distrito 38, de Pennsylvania, siendo derrotado por el demócrata William Kortz II (Ballotpedia, 2016).

Es difícil saber si Salka fue el autor intelectual de portar aquellos calzoncillos o simplemente el autor material, más allá de estar consciente de las consecuencias de ello y de su supuesto interés en generar un debate. Lo cierto es que fue el mensajero y su elección —casual o intencional— bien se ajustó al consenso o ideal de hombre para la sociedad

de Estados Unidos y para ser el portavoz de la propuesta y política de Trump, aun cuando señaló diferenciarse de él políticamente. En pocas palabras: fue el hombre americano perfecto para llevar el mensaje del muro fronterizo —y de *America 1st*— ante un público mexicano y latino (muchos de ellos inmigrantes, claro está) que entró en catarsis deportiva y nacionalista al verlo noqueado.

Un bandido en USA: los guantes de Franciso

La ironía del encuentro pugilístico entre Rod *Lightning* Salka y Franciso *Bandido* Vargas no fue que este último ganara la pelea y con ello simbólicamente derrumbara el muro fronterizo tan aclamado por Donald Trump, sino el hecho de que un “bandido” cruzara la frontera y ganara una pelea de box en territorio estadounidense. Después de todo, “bad hombres” como los bandidos no son bien queridos por Trump, y menos cuando representan “el peligro latino o moreno” al que aludía el politólogo Samuel P. Huntington (2001) al hablar de los inmigrantes mexicanos.

Vargas es un boxeador mexicano, nacido en 1984 en Ecatepec, Estado de México (Serrat 2015). En una entrevista, narró que su niñez se caracterizó por tres cosas: ser peleonero en la escuela, tener carencias familiares y el gusto por ver peleas de box (*La Opinión*, 2015). La mezcla de éstas fue lo que quizá lo forjó como boxeador profesional. Por supuesto, lo de “Bandido” es sólo un apodo, el cual curiosamente le pusieron en un gimnasio de Los Ángeles porque “Decían, como yo nada más iba al gimnasio a ofrecerme como sparring, y un día alguien dijo: Éste sólo viene a pelear y sale corriendo como bandido. Y ahí se me quedó” (*La Opinión*, 2015).

La breve descripción biográfica de Vargas deja entrever varios elementos culturales. Primero, una identidad masculina forjada a base de despliegues de bravuconería que, según los planteamientos de Sue Askew y Carol Ross, se ajusta a una visión dominante de los hombres que los presenta “como duros, fuertes, agresivos, independientes, valientes” (Askew y Ross, 1991: 14). Se trata de un aprendizaje cultural en la infancia que de muchas formas consolida el sentido de lo varonil o de la hombría, pero también de “una visión del mundo que refuerza las ideas sobre ganadores y perdedores, poderosos e impotentes, fuertes y débiles, iguales e inferiores” (Askew y Ross, 1991: 15).

Segundo, las carencias familiares en gran medida reforzaron la construcción de la identidad, aunque en el contexto de una cultura de género predominante en regiones del

centro de México. No en balde, en su estudio sobre la identidad y la responsabilidad familiar entre varones jóvenes del Estado de México, Salguero Velásquez destaca: “El proceso de construcción de la identidad de género en los varones es diverso y contradictorio, incorpora un aprendizaje social y cultural como hombres donde lo importante es ser exitosos en el ámbito público, en el trabajo y la obtención de bienes para respaldar la responsabilidad familiar” (Salguero Velásquez, 2006: 162).

Tercero, el gusto por el box no sólo deja entrever conexiones con la construcción de una identidad masculina, sino también con un tipo de nacionalismo mexicano que se hace visible en los cuadriláteros, en especial cuando éstos se encuentran en otro país, o bien cuando las peleas son contra extranjeros. Al respecto, en su tesis sobre los boxeadores en la literatura mexicana de los siglos XX y XXI, Luis Miguel Estrada Orozco afirma: “En el ring [el boxeador] defiende el orgullo nacional con una muestra suprema de virilidad” (2017: 23). Posiblemente, el gusto por el box de Vargas se dio al ver a pugilistas como Ricardo *Finito* López o Julio César Chávez, cuyo desempeño se dio en los años ochenta y noventa, llegar al salón de la fama.

Finalmente, sus inicios en el pugilismo participando como sparring en gimnasios de Los Ángeles no solamente remite a la migración de boxeadores mexicanos a Estados Unidos, tal como sucedió en la década de los cuarenta con las gestiones del promotor George Parnassus (Sulaimán, 2018), sino también a los vínculos transnacionales que se construyen a través del boxeo y a los intereses de algunos boxeadores mexicanos jóvenes que ven en el extranjero una posibilidad de movilidad profesional, y en sus rivales la oportunidad de demostrar su valor y nacionalismo.

Salka no es el primer boxeador extranjero ni estadounidense que Vargas derrota, pero, sin duda, su triunfo sobre él lo hizo famoso por el derrumbamiento simbólico del muro fronterizo, al grado que el presidente del Consejo Mundial de Boxeo (CMB), Mauricio Sulaimán, sugirió que Vargas cambiara su apodo de “Bandido” a “Rompe-Muros”, lo cual no aceptó (*Notimex*, 2018). Más allá del apodo y el chiste que no causa gracia a los grupos conservadores de Estados Unidos, sin duda la actuación de Vargas tuvo un fuerte componente de masculinidad al mostrar su destreza corporal y su virilidad como “guerrero” para derrotar al “enemigo” (Moreno, 2011), pero, sobre todo, un fuerte componente político que él mismo hizo público.

Después de la pelea, Vargas declaró a un medio deportivo: “El certero golpe de nocaut a Rod Salka es extensible al mismo presidente Donald Trump y que insiste

en su caprichosa y negativa política de enemistad contra todos los mexicanos en México y aun radicados en E. U.” (Pitlane, 2018). ¡Fue como si Vargas hubiera golpeado al mismo Trump en el ring! Por supuesto, se trata de una metáfora, pero la alusión a una “política de enemistad” no deja de ser por demás importante para comprender el puente axiológico que construyó Vargas sobre una pelea de box y una controversia binacional, tal como expresó a un reportero en el aeropuerto de Los Ángeles:

¿Qué te merece, en cuanto a opinión, el short que presentaba tu rival, Salka?

Bueno, pues para mí fue algo de mal gusto, ya que aquí está el problema ese de con los migrantes, con los paisanos mexicanos. Yo tengo muchas amistades aquí en Estados Unidos, en California, osea que, pues no tienen papeles, que padecen de ese problema, no, y pues fue como un ingrediente extra para darle con todo. Te convertiste como en héroe de la gente, como bien mencionas, que hemos vivido la experiencia de luchar por lo papeles, y la verdad que, ¿qué significa para ti esa victoria?, porque literalmente, como dicen, noqueaste al muro.

Sí, bueno, para mí fue algo importante, ¿no? Yo de por sí estaba enfocado en ganar esa pelea, sabía que tenía que ganar, estaba preparado, pero cuando iba a salir hacia el ring lo vi adelante y fue cuando vi que traía ese uniforme, esa ropa, entonces dije: ¿ora que trae éste tipo? Y pues fue te digo, fue como un ingrediente extra para, pues que me empujó igual no, como que, oye, ¿pues qué traes con mi gente? Y pues, gracias a Dios lo noqueamos porque yo creo que era lo que merecía (No Puedes Jugar Boxeo, 2018).

Obviamente, Vargas es un boxeador y no un sociólogo, mucho menos un especialista en políticas y relaciones binacionales, pero sus respuestas dejaron entrever una postura política mucho más rápida, clara y abierta que la que tomaron el entonces presidente de México, Enrique Peña Nieto, o el secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray, cuando Donald Trump reiteró su interés en construir el muro fronterizo a inicios de 2017, ya como presidente de Estados Unidos. La “política de enemistad” que Vargas enunció evidentemente tomó como referente cultural los calzoncillos de Salka: éstos representaron una ofensa contra los migrantes mexicanos, contra el honor de Vargas y contra un país como México aferrado a su frontera y al box.

El cuadrilátero como episteme fronteriza

Más allá de los calzoncillos, ni espectadores ni comentaristas deportivos se dieron cuenta de que el cuadrilátero donde se libró la pelea entre Salka y Vargas se consolidó, por un lapso de seis rounds, en una episteme fronteriza. Si por episteme, siguiendo la connotación posmoderna de Michel Foucault (2007), entendemos un marco de saber acorde con determinada “verdad” impuesta desde un poder en una época concreta, entonces el cuadrilátero se transformó en dicho marco y el tema del muro en la “verdad” que se puso a debate aquel 14 de abril de 2018 en el Fantasy Springs Casino.

Visto así, la episteme fronteriza que surgió en aquel momento se conformó a través de tres pilares o axiomas articulados por múltiples cuerdas discursivas: a) el boxeo como deporte y espectáculo de luchas transnacionales, b) la frontera como objeto y espacio de disputa, y c) la confrontación y resistencia de identidades nacionales. No son los únicos pilares de la episteme, pero al menos sí los que el cuadrilátero puso a debate entre los boxeadores, pero sobre todo entre los espectadores presentes y virtuales cuyos intereses fueron tanto deportivos como políticos.

En primer lugar, sin duda, el boxeo es un deporte, pero, como todo deporte, se caracteriza por la competencia literal entre personas y, de forma simbólica, entre países o entre regiones cuando se trata de torneos al interior de un país. No en balde Norbert Elias afirmó que “La mayoría de los deportes entrañan un factor de competitividad”, y después de una elucubración en torno a la “civilidad” o refinamiento de las costumbres (como pelear con los puños) que se volvieron deportes, Elias enfatiza que “La ‘deportivización’ de los pasatiempos [...] son otros ejemplos del esfuerzo civilizador” (1992: 31-34).

Desde esta perspectiva, el boxeo, en tanto deporte, resalta supuestos lazos, así como fronteras que marcan diferencias culturales y políticas. La pelea entre Salka y Vargas no fue la excepción: el encuentro entre boxeadores de distinta nacionalidad exaltó los vínculos deportivos transnacionales que promueve el Consejo Mundial de Boxeo, pero, al mismo tiempo, un simbolismo como el muro, permitido dentro del cuadrilátero, reavivó viejas disputas de identidad nacional e identidad masculina que históricamente han existido entre México y Estados Unidos (Paredes, 1967).

Es justamente esta última situación la que, quizá, dio a este encuentro pugilístico en particular la condición de deporte convertido en espectáculo. Un *spectaculum* en

su doble acepción semántica: como función o diversión pública económicamente rentable y como acción que causa escándalo, polémica o extrañeza sociopolítica. En cualquiera de los casos, el encuentro fue bien capitalizado por la empresa Golden Boy Promotions, Inc., así como por el Fantasy Springs Casino.

La primera, cuyo dueño mayoritario es el exboxeador chicano Oscar De la Hoya, organizando y promoviendo la pelea tanto en el ring como en pago por evento en cadenas televisivas como ESPN o HBO. El segundo cobrando 25 dólares o más el boleto (González y Rivas, 2018) para un Centro de Eventos Especiales con capacidad para 3,700 personas, según su página de internet. En cualquiera de los casos, como se observa, el espectáculo hizo visible el pragmatismo económico del deporte y la politización de problemas fronterizos binacionales que fueron absorbidos por una audiencia presente y virtual; es decir, el espectáculo traspasó fronteras territoriales y sociopolíticas.

En segundo lugar, sin duda, con la pelea se hizo pública la frontera como objeto y espacio de disputa. Los calzoncillos de Salka, como ya se ha dicho, reavivaron la disputa a través de la representación del muro fronterizo entre México y Estados Unidos, así como mediante la reproducción del mensaje *America 1st*. Sin embargo, el cuadrilátero desempeñó un papel simbólico y metafórico importante. Por decirlo de otra manera, el cuadrilátero se volvió el *locus* de una pelea transnacional, pero, al mismo tiempo, la *illusio* de una frontera que se estaba peleando, aunque ahora con los puños y no con las armas, como sucedió en la primera intervención norteamericana a México en 1847 (Ruiz-Healy, 2016).

En un ensayo clásico, por ejemplo, Jean Revel-Mouroz señaló que la frontera México-Estados Unidos no sólo era una frontera natural, ni cultural o lingüística, sino más bien una frontera que se distinguía por el registro de “la relación de fuerzas desiguales que en el pasado llevaron a un conflicto abierto entre el México independiente y el nacimiento como potencia de los Estados Unidos” (Revel-Mouroz, 1984: 11), y que, además, se trataba de una región que acentuaba “las características propias a toda economía dependiente, cuya supervivencia es posible únicamente por su integración a la moderna división internacional del trabajo” (Revel-Mouroz, 1984: 11).

A nivel macro, la historia contemporánea ha mostrado las enormes diferencias económicas que existen entre México y Estados Unidos, pero también la dependencia mutua, aunque conflictiva. A nivel *micro*, las ganancias de Golden Boy Promotions Inc. y del Fantasy Springs Casino

con la pelea de box son un claro ejemplo de un pragmatismo económico que trasciende fronteras y que, en efecto, como señala Mouroz, se basa en la división internacional del trabajo: unos promueven, otros difunden, unos más comentan y, por supuesto, otros se golpean; pero todo ello en un espacio como el cuadrilátero que temporalmente goza de la omnipresencia.

El cuadrilátero, ante esto, fue el *locus* de una pelea transnacional no sólo porque se enfrentaron dos peleadores de distinta nacionalidad, sino más bien porque fue ahí donde se debatió un tema polémico para dos países y dos sociedades culturalmente diferenciadas, aunque económica y políticamente dependientes entre sí. El cuadrilátero pasó de ser el locus de pelea de un campeonato de box al locus de pelea por lo que significaba una frontera para dos países, y para ello la violencia reglamentada en el deporte pugilista constituyó una lucha, un ritual y una catarsis colectiva que se permitió en el cuadrilátero como espacio, tal como ha afirmado Dunning al hablar sobre el tema:

Es importante señalar aquí que, del mismo modo que en la guerra las batallas reales pueden dar cabida a un componente ritual [...], también las batallas fingidas que tienen lugar en un estadio deportivo pueden contener elementos de violencia no ritual o transformarse en violencia no ritual. Esto puede ocurrir cuando, debido quizás a las presiones sociales o a los beneficios económicos y de prestigio que los deportes implican, la gente participa en ellos con demasiada seriedad. Entonces, el nivel de tensión puede subir hasta un punto en que se rompa el equilibrio entre la rivalidad amistosa y la rivalidad hostil en favor de la última (1992b: 274).

Fue justamente por las presiones que emanaron de la puesta en escena de unos calzoncillos y un mensaje que el cuadrilátero, además de ser un *locus*, simultáneamente se volvió el medio para reproducir la *illusio* de una frontera que se estaba peleando. Parafraseando a Pierre Bourdieu y L  ic D. Wacquant (1995), la *illusio* consisti   en el inter  s que sujetos y agentes sociales tuvieron por participar y seguir en una pelea por la frontera, por entender lo que ocurr  a y defender sus apuestas acorde a la posici  n social de cada uno de ellos —o ellas—. A final de cuentas, la disputa empez   por un campeonato, pero termin   con el inter  s en ganar una frontera a trav  s de un campeonato.

Con base en esta perspectiva, el inter  s de espectadores presentes y virtuales hasta comentaristas deportivos y empresarios que inici   con una pelea de box termin  

traducido en un inter  s por una frontera que se disput   en un cuadril  tero, cuyo espacio no se limit   a las cuerdas que lo delineaban en Fantasy Springs Casino, sino que trascendi   la propia frontera territorial a trav  s de narrativas y debates que desde California llegaron a la poblaci  n latina en Estados Unidos y a miles de televisores en M  xico.

En tercer lugar, el cuadril  tero tambi  n lleg   a ser una episteme fronteriza porque sirvi   como espacio donde identidades nacionales mostraron diversas formas de resistencia, rayando en el chauvinismo. En el cuadril  tero se hizo palpable la pelea entre Rod Salka y Francisco Vargas, la confrontaci  n deportiva visible entre boxeadores de dos pa  ses diferentes, pero tambi  n fue en el cuadril  tero donde la identidad estadounidense sintetizada en la frase *Make America Great Again* (que contiene la frase *America 1st*), trat   de imponerse a una identidad mexicana m  ltiple pero cohesionada en ese momento.

La frase, como se dijo antes, se us   como slogan pol  tico de Donald Trump en su campa  a por la Presidencia de Estados Unidos y, d  cadas antes, por Ronald Reagan (Taibbi, 2015), pero tambi  n durante la campa  a del primero la expresi  n “Am  rica es grande porque Am  rica es buena. Cuando Am  rica deje de ser buena, dejar   de ser grande”, fue una f  rmula pol  tica que intentaba resaltar la supuesta identidad estadounidense retomando un argumento literario atribuido falsamente a Alexis de Tocqueville sobre la democracia en Am  rica (*La Naci  n*, 2005).

Pero, m  s all   del uso pol  tico del slogan y de la tergiversaci  n de la expresi  n, es evidente el intento por resaltar la identidad estadounidense con base en un etnocentrismo sustentado en la raza, el trabajo e incluso en la religi  n; en s  ntesis, con base en ideales occidentales. No en balde Huntington (2001) subray   en *El choque de las civilizaciones* que las naciones latinoamericanas adquirieron una identidad diferente a la de Occidente y, en el caso de M  xico, que viv  a una profunda esquizofrenia civilizatoria y de identidad que, dicho sea de paso, atentaba contra la nacionalidad norteamericana debido al proceso de hispanizaci  n que se viv  a en ciudades de aquel pa  s.

Salka, desde esta perspectiva, no s  lo fue el boxeador que puso en disputa la frontera M  xico-Estados Unidos, sino tambi  n el ciudadano que exalt   la identidad norteamericana ante un boxeador procedente de un pa  s incivilizado que atentaba contra su identidad nacional, que representaba parte de la hispanizaci  n del boxeo en Estados Unidos y que era un peligro para la frontera y para su campeonato: despu  s de todo, Vargas era un “bandido” que lleg   a California.

Vargas, por el contrario, sintetizó su identidad mexicana en una sola expresión: “¿Qué traes con mi gente?” El cuadrilátero se volvió, por una temporalidad definida, en el espacio donde él construyó dicha identidad con base en un sentido de pertenencia a un país como México, pero también con base en su filiación con un grupo poblacional, como son los migrantes, en Estados Unidos. “¿Qué traes con mi gente?”, entonces, resumió una identidad contestataria en el cuadrilátero que tomó forma a través del golpes. Después de todo, como expresó Vargas, haber golpeado a Salka significó golpear a Trump y su política de enemistad.

El cuadrilátero, entonces, fue el espacio en el que no sólo se dio una pelea, sino también la confrontación de identidades nacionales que salieron a flote; también fue el espacio en el que, parafraseando a Gloria Anzaldúa (1999), se llevó a cabo una resistencia identitaria debido a los posicionamientos políticos que se tomaron en torno a la construcción del muro fronterizo, el cual no sólo plantea dividir la frontera aún más, sino también la ideología y cultura binacional.

Conclusión

En su reciente ensayo sobre crónicas boxísticas del siglo XX, Marco Antonio Martínez afirma que en éstas “el boxeo sirve como espacio donde se representan y resuelven simbólicamente tensiones políticas y sociales, nacionales y transnacionales” (Martínez, 2018: 561). Sin duda, lo hacen, pues se trata de textos que reflejan tanto el interés de sujetos o agentes sociales que las construyen, en este caso los comentaristas deportivos, como narrativas que articulan un puente epistemológico entre las motivaciones de quienes boxean y la lógica social del boxeo en un contexto más amplio (Wacquant, 2011).

A lo largo de este trabajo, las crónicas y comentarios deportivos en torno a la pelea de box entre Rod Salka y Francisco Vargas sin duda fueron un recurso metodológico y cultural útil para comprender la lógica de la pelea en un contexto de disputas fronterizas entre dos países, como ya se ha dicho. Esta es quizá una de las aportaciones del trabajo que, sumada a otras fuentes de información y análisis, comprende una aproximación sociológica y una interpretación cultural poco ortodoxa a un objeto de estudio particular. Sin embargo, la aproximación reveló algo más que el propio Martínez (2018) destaca en su ensayo de una forma sucinta:

En él [en el boxeo] se presentan las ambivalencias y contradicciones de la sociedad moderna, la lucha constante

de la moderación versus la exuberancia. Por otra parte, la lógica del mercado convierte al boxeo en uno de los espectáculos de masas más lucrativos, el cual genera imaginarios nacionales, mueve pasiones colectivas, crea una sub-economía de la ilegalidad y es a la vez un botín político (Martínez, 2018: 561).

La pelea de box, en tanto espectáculo público, sin duda hizo visible este deporte como un fenómeno sociológico atravesado por intereses económicos, sociales y políticos, pero también como un evento cultural en el que la representación de un muro fronterizo y un mensaje nacionalista en los shorts de un boxeador estadounidense formaron parte de un entramado simbólico que no sólo despertó emociones deportivas, sino también el interés en ser parte de una controversia sobre la frontera México-Estados Unidos, la cual, se pensaba, era asunto de los políticos y, en el mejor de los casos, de los migrantes.

Rod Salka y Francisco Vargas, como se planteó, fueron tan sólo dos piezas en un cuadrilátero de en promedio cinco metros cuadrados, pero que en el arco temporal y espacial de la pelea representó una frontera de poco más de 3,000 kilómetros de longitud que se puso en disputa. Salka, por supuesto, fue el portador de un mensaje político que puede sintetizarse en la denominada “securitización de la frontera” sur de Estados Unidos (Treviño, 2016), mientras que Vargas, el defensor de una identidad nacional y masculina que peligraba, como sucedió en 1993 cuando Julio César Chávez peleó contra el estadounidense Greg Haugen (Gutmann, 2000: 309).

Sin duda, esta última es otra de las contribuciones que hace la reflexión y análisis en torno a la pelea entre Salka y Vargas. Allende el uso de narrativas deportivas como recursos metodológicos y culturales para interpretar una pelea de box sociológica y culturalmente, la abstracción del cuadrilátero como productor o reproductor de una episteme fronteriza en un tiempo y lugar definidos, permite comprender y aprehender cómo espectáculos públicos como la pelea de box, al situarse en un contexto internacional y de disputas binacionales, develan más que el simple interés por la violencia o un campeonato deportivo.

La episteme fronteriza emanada del cuadrilátero, como se expuso, se sustentó en axiomas sobre el boxeo como deporte y espectáculo de luchas transnacionales, la frontera como objeto y espacio de disputa, así como la confrontación y resistencia de identidades nacionales. Sin duda, los calzoncillos de Salka dieron pie a dicha episteme, pero también hay que reconocer que gran parte de ésta fue

reproducida por mexicanos como Vargas, pues al menos en el país el boxeo es un deporte que, después del fútbol, despierta más pasiones y aviva la dignidad nacional cuando es en el extranjero, en especial en Estados Unidos. Si no lo creemos, significa que nos *hace falta ver más box*, como reza una publicidad reciente (Luna, 2018).

Referencias

- Aizencang, P. (2013). “Campo social, vida y ser transnacional: una revisión contemporánea de los estudios transnacionales”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* XVIII (219): 241-248.
- Allegheny County, Pennsylvania (PA) (2 de mayo de 2012). “Religion Statistics Profile”. Recuperado de: <<http://www.city-data.com/county/religion/Allegheny-County-PA.html>> (consultado el 2 de junio de 2018).
- Anzaldúa, G. (1999). *Borderlands/La Frontera. The New Mestiza*. San Francisco: Aunt Lute Books.
- Askew, S. y C. Ross (1991). *Los chicos no lloran. El sexismo en educación*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Ballotpedia (26 de abril de 2016). “Rod Salka. Elections. 2016”. Recuperado de: <https://ballotpedia.org/Rod_Salka> (consultado el 26 de mayo de 2018).
- BBC Mundo (24 de mayo de 2018). “Jack Johnson, el campeón de boxeo muerto en 1946 al que Trump le perdonó una condena ‘motivada racialmente’”. Recuperado de: <<https://www.bbc.com/mundo/deportes-43879709>> (consultado el 24 de junio de 2018).
- Bourdieu, P. y L. Wacquant (1995). *Respuestas: por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Bunola (zip 15020), Pennsylvania (1 de abril de 2016). “Best Places”. Recuperado de: <<https://www.bestplaces.net/people/zip-code/pennsylvania/bunola/15020>> (consultado el 1 de mayo de 2018).
- Degtiariov, I. y J. Degtiariov (1992). *Boxeo*. Madrid: Rubiños 1860.
- Díez, B. (20 de octubre de 2016). “‘Bad hombres’: la primera expresión de Donald Trump en la campaña”. Recuperado de: <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37712348>> (consultado el 20 de mayo de 2018).
- Dunning, E. (1992a). “Prefacio”. En Norbert, E. y Dunning, E. (coords.), *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. (9-29). México: Fondo de Cultura Económica.
- Dunning, E. (1992b). “VIII. Lazos sociales y violencia en el deporte”. En Norbert, E. y Dunning, E. (coords.), *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. (271-293). México: Fondo de Cultura Económica.
- Durand, J. (2007). “El Programa Bracero (1942-1964). Un balance crítico”, *Migración y Desarrollo* (9): 27-43.
- Elias, N. (1992). “Introducción”. En Norbert, E. y Dunning, E. (coords.), *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. (31-81). México: Fondo de Cultura Económica.
- Estrada, L. M. (2007). “El boxeador: genealogía y transformación de un ícono en la literatura mexicana de los siglos XX y XXI”. Tesis de doctorado, Estados Unidos, University of Cincinnati.
- Foucault, M. (2007). *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Goffman, E. (2001). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- González, R. y Rivas, G. (15 de marzo de 2018). “Bandido Vargas regresa ante Rod Salka el 12/4 en Indio”. Recuperado de: <<http://notifight.com/bandido-vargas-regresa-al-ring-ante-rod-salka-el-12-4-en-indio/>> (consultado el 15 de abril de 2018).
- Gutiérrez, D. G. (ed.) (1996). *Between Two Worlds: Mexican Immigrants in the United States*. Wilmington: Scholarly Resources.
- Gutmann, M. (2000). *Ser hombre de verdad en la Ciudad de México. Ni macho ni mandilón*. México: El Colegio de México.
- Huntington, S. (2001). *El choque de las civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Buenos Aires: Paidós.
- La Jornada (14 de abril de 2018). “Bandido Vargas tunde a Rod Salka, quien portó calzoncillo en alusión al muro de Trump”. Recuperado de: <<http://www.lajornada.com.mx/2018/04/14/deportes/a15n1dep>> (consultado el 14 de mayo de 2018).
- La Nación (24 de junio de 2005). “Tocqueville en América”. Recuperado de: <<https://www.lanacion.com.ar/723886-tocqueville-en-america>> (consultado el 24 de mayo de 2018).
- La Opinión (24 de diciembre de 2015). “Francisco Vargas recuerda su mejor regalo de navidad”. Recuperado de: <<https://laopinion.com/2015/12/24/francisco-vargas-recuerda-su-mejor-regalo-de-navidad/>> (consultado el 24 de mayo de 2018).
- Luna, J. (19 de junio de 2018). “¿Cómo nació el ‘Te hace falta ver más box’ de Stallone y Tecate?”. Recuperado de: <<https://www.futboltotal.com.mx/cambio-de-juego/201709como-nacio-el-te-hace-falta-ver-mas->

- box-tecate/2017/09> (consultado el 19 de julio de 2018).
- Martínez, M. A. (2018). "Rounds de sombra. El boxeo en la crónica deportiva de Tablada, Garibay y Monsiváis", *Latin American Research Review* 53 (3): 561-572.
- Massey, Douglas; Prenn, K. y Durand, J. (2009). "Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante", *Papeles de Población* 15 (61): 101-128.
- Moreno, H. (2011). "El boxeo como tecnología de la masculinidad", *La Ventana* 4 (33): 152-196.
- Mouroz, J. R. (1984). "La frontera México-Estados Unidos: mexicanización e internacionalización", *Estudios Fronterizos* 1 (4-5): 11-29.
- Murillo, A. (8 de marzo de 2018). "El muro de Bill Clinton: ¿Éxito o fracaso?". Recuperado de: <<https://www.ruizhealytimes.com/opinion-y-analisis/el-muro-de-bill-clinton-exito-o-fracaso>> (consultado el 8 de mayo de 2018).
- No Puedes Jugar Boxeo (13 de abril de 2018). "El Bandido Vargas le da un rechazazo al muro". Recuperado de: <<https://www.youtube.com/watch?v=tL5yGjh7aAY>> (consultado el 13 de mayo de 2018).
- Notimex (17 de abril de 2018). "Francisco Vargas rechaza ser un "Rompe-Muros". Recuperado de: <<https://www.esto.com.mx/351401-francisco-vargas-rechaza-ser-un-rompe-muros/>> (consultado el 17 de mayo de 2018).
- NTN24 (16 de junio de 2015). "Donald Trump propone un 'gran muro' en la frontera sur y que 'México lo pague'". Recuperado de: <<https://www.youtube.com/watch?v=38Gs-LPR2SY>> (consultado el 15 de mayo de 2018).
- Oates, J. (1987). *Del boxeo*. Recuperado de: <<https://mundodeportivo673.files.wordpress.com/2016/12/del20boxeo20-20joyce20carol20oates.pdf>> (consultado el 15 de abril de 2018).
- Paredes, A. (1967). "Estados Unidos, México y el machismo", *Journal of Inter-American Studies* 9 (1): 65-84.
- Pitlane (17 de abril de 2018). "Boxeo, amistad y camaradería: M. Sulaimán". Recuperado de: <<http://www.pitlane.mx/boxeoylucha/boxeo/el-boxeo-es-amistad-y-camaraderia-m-sulaiman/>> (consultado el 17 de mayo de 2018).
- Rodríguez, S. (13 de abril de 2018). "El muro de Rod Salka no desconcentró al Bandido Vargas". Recuperado de: <http://espndeportes-assets.espn.go.com/boxeo/nota/_id/4192773/el-muro-de-rod-salka-no-desconcentro-al-bandido-vargas> (consultado el 13 de mayo de 2018).
- Ruiz-Healy, E. (13 de mayo de 2016). "De 1846-México es invadido por tropas norteamericanas". Recuperado de: <<https://www.ruizhealytimes.com/un-dia-como-hoy/de-1846-mexico-es-invadido-por-tropas-norteamericanas>> (consultado el 13 de abril de 2018).
- Salguero, A. (2006). "Identidad, responsabilidad familiar y ejercicio de la paternidad en varones del Estado de México", *Papeles de Población* 12 (48): 155-179.
- Serrat, J. (19 de octubre de 2015). "Francisco 'Bandido' Vargas". Recuperado de: <<https://www.soloboxeo.com/2015/10/19/francisco-bandido-vargas/>> (consultado el 19 de mayo de 2018).
- Sulaimán, M. (28 de enero de 2018). "El boxeo mexicano para el mundo. Recuerdos de José Sulaimán". Recuperado de: <<https://heraldodemexico.com.mx/opinion/el-boxeo-mexicano-para-el-mundo/>> (consultado el 28 de abril de 2018).
- Taibbi, M. (25 de marzo de 2015). "Donald Trump Claims Authorship of Legendary Reagan Slogan; Has Never Heard of Google". Recuperado de: <<https://www.rollingstone.com/politics/politics-news/donald-trump-claims-authorship-of-legendary-reagan-slogan-has-never-heard-of-google-193834/>> (consultado el 25 de abril de 2018).
- Treviño, J. (2016). "¿De qué hablamos cuando hablamos de la 'securitización' de la migración internacional en México?", *Foro Internacional* 56 (2): 253-291.
- Universal Deportes (13 de abril de 2018). "'Bandido' Vargas derriba 'el muro' en California". Recuperado de: <<http://www.eluniversal.com.mx/universal-deportes/box/bandido-vargas-derroto-rod-salka>> (consultado el 13 de mayo de 2018).
- Univisión Noticias (25 de junio de 2015). "Donald Trump: 'México nos envía droga, crimen y violadores'" Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=ywAi1UK_jUs> (consultado el 25 de marzo de 2018).
- Wacquant, L. (2007). "La lógica social del boxeo en el Chicago negro. Hacia una sociología del boxeo", *Educación Física y Ciencia* (9): 1-48.
- Wacquant, L. (2011). "El punto de vista del boxeador: cómo piensan y sienten los boxeadores sobre su profesión", *Educación Física y Ciencia* (13): 189-236.
- Woods, M. (18 de abril de 2018). "Rod Salka on his controversial trunks: 'I'm not bigoted or racist'". Recuperado de: <<https://www.badlefthook.com/2018/4/18/17255042/rod-salka-on-his-controversial-trunks-im-not-bigoted-or-racist>> (consultado el 18 de mayo de 2018).

NOVEDADES EDICIONES EÓN / UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO



PFCE

De venta en Ediciones Eón:

Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Estudio de la elección para gobernador de Chihuahua de 2016

Samuel Schmidt*

Jorge López Gallardo**

Cuando los votos recibidos en una elección son reemplazados por votos preparados de manera fraudulenta a favor de algún candidato, se introducen señales en las características estadísticas de los votos. Atendiendo a rumores que aseguran que parte de los votos en la elección para gobernador de Chihuahua de 2016 fueron reemplazados por votos traídos de la Ciudad de México, en este trabajo se examina la sanidad estadística de tales votos. Estudiando la prueba del conteo acumulado de votos, la distribución de porcentajes de votos obtenidos en casillas de votación, la distribución geográfica y temporal de tales porcentajes, así como la prueba de la distribución de los últimos dígitos, se llega a la conclusión de que la mayoría de estas pruebas indican la existencia de anomalías estadísticas y, por ende, ratifican la posibilidad de que haya existido un fraude electoral en Chihuahua en 2016.

Introducción

Es común escuchar que en México hay fraude electoral. Así, cuando hay procesos electorales, los partidos se apresuran a denunciar que hay mapaches (operadores políticos que manipulan elecciones) y anuncian operativos cazamapaches. Si bien hay literatura sobre el fraude (Lehoucq, 2007) y *vox populi* está convencida de que se manipulan los resultados electorales, falta que se generalice la comprobación matemática del fraude.

* Investigador visitante, Teresa Lozano Long Institute of Latin American Studies, Universidad de Texas, Austin. Correo-electrónico: <shmil50@hotmail.com>.

** Profesor del Departamento de Física de la Universidad de Texas en El Paso. Correo-electrónico: <jorgelopez@utep.edu>.

El sistema autoritario se define porque existen prácticas electorales sistemáticas con un manejo caprichoso de las libertades. La manipulación de las libertades se traduce en la capacidad del Estado para “manejar” elecciones, así que, aunque la existencia de las elecciones caracteriza a la democracia y el resultado electoral tiende a ser aceptado —muchas veces después de negociaciones secretas—, en el caso del fraude electoral el sistema diseñado por el PRI —y que ha continuado en el pospriismo— se encarga de aplacar a los actores políticos, incluidos los miembros del partido dominante, para eliminar las protestas. Se define al sistema del PRI para calificar la existencia de un sistema al que se someten los partidos de oposición y diversos actores sociales y políticos, como empresarios, profe-

sionistas, comunicadores y líderes de diversas organizaciones.

Las protestas contra esta sumisión o contra las negociaciones secretas se han presentado de diversas maneras. Ejemplo de ello fue la escandalosa protesta en contra del fraude electoral de López Obrador en 2006, cuando cerró la calle Reforma en la Ciudad de México. O el que grupos radicales que pugnaban por una revuelta desde el fraude electoral de 1994, que evitó el candidato Cuauhtémoc Cárdenas, presionaran a AMLO para que liderara la revuelta, postura que él desactivó a lo largo del plantón¹.

No parece haber duda de que el fraude electoral es un rasgo de la

¹ Para ver un compendio histórico de fraudes electorales en México desde 1988 hasta 2018, véase López, 2018.

política mexicana. La innovación de 2016 es que, al parecer, el gobierno priista hizo fraude contra el propio priismo. Tratando de explicar el tremendo descalabro político que tuvo el PRI en Chihuahua en 2016, diversos entrevistados mencionaron que el gobierno federal había manipulado las elecciones para pagarle al PAN el apoyo recibido a cambio de realizar las “reformas estructurales” que ayudaban a consolidar el modelo neoliberal, especialmente la privatización del sector energético y en primerísimo lugar Pemex. Una de las cesiones del gobierno fue entregarle al presidente del partido en aquel entonces (Gustavo Madero) su estado (Chihuahua). En el trabajo presente tomamos esto como hipótesis del estudio.

Si consideráramos como ciertos los señalamientos de la opinión popular de que algunas decenas de urnas con los votos de la elección para gobernador de Chihuahua de 2016 fueron reemplazadas por urnas traídas por avión desde la Ciudad de México, se podría pensar que tal hecho es uno más en la larga lista de recursos para realizar fraudes electorales²; en México habría que anexar esta posibilidad de reemplazar urnas completas. Afortunadamente, debido al estudio del comportamiento estadístico de los datos electorales, realizado mayormente por colegas mexicanos en la última década, hoy en día existen métodos de análisis que nos permiten detectar esos hechos delictivos, si no de manera irrefutable, al menos más allá de toda duda razonable.

La clave del funcionamiento de esos métodos es que tales manipulaciones de datos irremediamente dejan huella. Edward Snowden, ante la elección de Estado Unidos de 2016, indicó que era casi imposible esconder desviaciones en los votos de un análisis estadístico. Y así es, la modificación de votos irremediamente introduce anomalías en las características estadísticas de los votos³, y aunque éstas pueden ser transparentes para algunas pruebas, no lo son para todas, por lo que todo análisis deberá utilizar varios métodos de análisis.

Es bajo la premisa de la existencia de una manipulación de votos, y en concordancia con la necesidad de usar varias

² Véase una lista de recursos de fraude electoral en Schmidt, 2016 (especialmente el capítulo I) o en <http://es.wikipedia.org/wiki/Fraude_electoral>.

³ El comité estatal de elecciones en North Carolina decidió anular una elección para congresista en la elección de 2018 debido a las quejas sobre manipulación de votos (Barbaro, 2019).

pruebas estadísticas, que en este estudio nos abocamos a responder la pregunta de si hubo o no fraude electoral en la elección de gobernador en el estado de Chihuahua en 2016.

Elecciones de 2016

La elección de 2016 fue importante porque se consideró el prelude de la elección presidencial de 2018. No se esperaban mayores sorpresas pensando que se extenderían los controles partidistas del PRI en los estados, ya que se considera que el gobernador es capaz de manipular la maquinaria electoral, inclinando el triunfo a favor de su equipo; sin embargo, el resultado fue sorprendente porque el PAN resultó vencedor de una forma abrumadora, aun en estados donde tenía una presencia político-electoral precaria.

En 2016 se realizaron once elecciones. El PAN ganó siete. De ellas, solamente en el caso de Aguascalientes refrendó su permanencia en el poder; en los demás casos, eran estados gobernados por el PRI.

Es importante señalar que parece haber terminado la época de los partidos políticos que compiten solos, ahora son comunes las coaliciones, las que permiten que fuerzas marginales puedan mantener su registro electoral a cambio de inclinar la balanza con unos cuantos puntos.

El PAN realizó una coalición con el PRD en Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas, y en Puebla logró una coalición más amplia con el Partido del Trabajo (PT)-Nueva Alianza (NA)-Compromiso por Puebla (CP)-Partido Social de Integración (PSI); los dos últimos, fuerzas locales. El PRD era un partido en declive que con un porcentaje menor ayudó a inclinar la balanza a favor del PAN.

Otra cuestión no poco relevante es que los candidatos panistas, con excepción de Chihuahua y Tamaulipas, no eran panistas: en Puebla, el gobernador saliente había sido priista al igual que su padre, quien también fue gobernador. Chihuahua y Tamaulipas son estados larga y fuertemente controlados por el PRI, aunque el primero tuvo una transición del PRI al PAN y de vuelta al PRI. El PRI, por su parte, realizó coaliciones normalmente con el PVEM y Nueva Alianza.

La elección de 2016 dio al traste con lo poco que quedaba de las lealtades ideológicas, borrando la línea que separaba ideológicamente a los partidos. En el caso de Chihuahua, se planteó crear una suerte de frente amplio, sin afinidades ideológicas y sin una agenda de gobierno previamente negociada. La meta era simplemente la toma del poder.

La mayoría de los candidatos eran personajes fuertemente ligados al PRI. El de Durango fue precandidato del PRI a la gubernatura en 2010. El de Quintana Roo fue miembro del PRI y es parte de una influyente familia priista local. El de Veracruz era un político priista muy ligado a la cúpula de poder nacional (priista), y en algún momento a la líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

La larga militancia partidista y el brinco entre partidos (denominado “chapulineo”) no evidencia por sí misma un manejo anómalo de las elecciones. Podemos suponer varias posibilidades: 1) los políticos se molestaron al no encontrar apoyo en su partido y, esgrimiendo apoyo local, acudieron al PAN que, ante una nula opción, los acogió como candidatos; 2) parte del pacto entre el presidente de la República y el PAN fue poner candidatos priistas bajo las siglas del PAN, lo que le daba un triunfo simbólico a éste y le permitía al PRI controlar gubernaturas con vistas al manejo de la elección de 2018. Esta posibilidad puede adquirir fuerza ante el hecho de que en México domina la legislación simbólica, o sea, una serie de decisiones cuyo valor es simbólico y no se apega a la esencia de lo decidido; 3) parecía presentarse

una crisis en el PRI derivada de una enorme corrupción y fuerte concentración de poder en la camarilla gobernante que motivó a militantes a moverse de partido, propiciando una caída estrepitosa en el apoyo para el partido, lo que se confirmaría en la elección de 2018.

Entre los políticos se maneja la noción de que los gobernadores operan la maquinaria electoral, lo que ayuda a garantizar triunfos electorales. Esta tesis se reforzó cuando en 2006, la líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación negoció con varios gobernadores del PRI su apoyo para la elección de Felipe Calderón del PAN. En 2016, al parecer les pasó desapercibido en varios estados el avance de Morena, partido que posteriormente echaría abajo la posibilidad de continuación del Prian (la alianza de facto entre el PRI y el PAN), como se mostró en la elección del Edomex en 2017, donde la distancia entre el PRI y Morena fue muy cercana y se reclama que hubo un fuerte fraude electoral (Barranco, 2018). En 2016 todavía hubo una prevalencia del voto entre PRI y PAN; el PRD se derrumbó y Morena parecía ser una fuerza marginal, con excepción de Oaxaca, Veracruz y Zacatecas (Tabla I).

Tabla I
Elecciones de 2016

Estado	PAN	PRI	PRD	Morena	Independientes	PES	MC	PT	Gobierno previo
Aguascalientes	43.51	41.34 ^a	5.15	3.15	2.7	1.49			PAN
Chihuahua	39.51	31.18 ^b	2.34	2.32	18.21		2.71		PRI
Durango	46 ^c	42.41 ^d		2.77		1.19		4.23	PRI
Hidalgo	27.59	43.59 ^e	14.37						PRI
Oaxaca	24.96 ^f	32.03 ^g		22.81				10.93	PRI
Puebla	45.35 ^h	33.59 ⁱ	3.84	9.54	3.75				PRI
Quintana Roo	45.67 ^j	35.68 ^k		10.94					PRI
Sinaloa	17.73	41.23 ^l	2.34	3.8	3.45	1.26	26.35 ^m	0.96	PRI
Tamaulipas	50.15	36.03 ⁿ	1.21	2.25	0.63	1.44	5.81	0.57	PRI
Tlaxcala	18.51	33.58 ^o	29.68						PRD
Veracruz	34.41 ^p	30.53 ^q		26.25	1.19	1.1	1.22	1.65	PRI
Zacatecas	18 ^r	37.26 ^s		27.17					PRI

a PRI-PVEM

f PAN-PRD

k PRI-PVEM-NA

p PAN-PRD

b PRI-PVEM-PT-NA

g PRI-PVEM-NA

l PRI-PVEM-NA

q PRI-PVEM-AS

c PAN-PRD

h PAN-PT-NA-CP-PSI

m MC-PS

r PAN-PRD

d PRI-PVEM-NA-PD

i PRI-PVEM-ES

n PRI-PVEM-NA

s PRI-PVEM-NA

e PRI-PVEM

j PAN-PRD

o PRI-PVEM

Fuente: <<https://elpais.com/especiales/2016/elecciones-mexico/resultados/>>.

Chihuahua, la manipulación de la elección

En 2016 había estallado el escándalo nacional porque la nueva generación de gobernadores, loados por Peña Nieto, estaba involucrada en escándalos de corrupción de gran magnitud. Entre los casos más graves se encontraban Veracruz, Quintana Roo y Chihuahua.

La cobertura de prensa había generado una severa marca de negativos entre los gobernantes salientes; si se sigue el criterio de que las elecciones en ocasiones son una especie de referéndum, se podría pensar que esa calificación se le transferiría al candidato del partido en el poder, fortaleciendo a los candidatos de oposición. Pero no hay que descartar que el autoritarismo mexicano ve las elecciones como parte de la legislación simbólica, las usa para efectos de legitimidad, pero las manipula para no perder ni la impunidad ni el poder. Así se podría pensar que perder la elección implicaría una vulnerabilidad para los gobernantes salientes, y para el mantenimiento del poder en elecciones posteriores, especialmente la presidencial de 2018. Un factor adicional es que los partidos políticos tienen una cierta capacidad de manejo/movilización del voto que se compone de voto duro (gente que vota siempre por el partido), gente cuyo voto es manipulable por diversos medios, y el voto que se puede comprar.

En la hipótesis hemos manejado que el gobierno federal estaba urgido de aprobar diversas reformas (fiscal, energética, educativa) que requerían mayoría calificada en el Congreso, Senado y gobiernos de los estados, en virtud de involucrar reformas constitucionales. Debido a la debilidad del PRI en el Poder Legislativo, se requería el apoyo de los partidos de oposición, especialmente porque algunos implicaban mayoría calificada para modificar la Constitución. El PRI tenía 241 diputados de 500 y 61 senadores de 128, forzosamente requería aliarse con otros partidos para tener la mayoría necesaria, lo que alcanzaron aliándose con el PAN, PRD y PVEM. La versión entonces fue que el gobierno le entregaría gubernaturas al PAN aun en estados donde su posición electoral era insuficiente para ganar. Se mencionó también que hubo compra de votos en el Poder Legislativo para alcanzar la aprobación de las reformas (Cervantes, 2014).

Siempre, según la versión de nuestros entrevistados, en el caso de Chihuahua, se le prometió el estado a Gustavo Madero, a la sazón presidente del PAN, que pactó el apoyo a las reformas. Madero al parecer decidió no competir por

la gubernatura porque, se decía, que en sus metas estaba entrar al Senado y de ahí brincar a la Presidencia de la República, así que apoyaron un desaseado proceso de selección interno para entregarle la candidatura a Javier Corral, político que en 2004 ya había competido con muy mala fortuna. En la elección de 2016, el PAN ganó Chihuahua de manera sorpresiva porque arrasó en la gubernatura en las ciudades importantes y en la mayoría de las diputaciones locales.

De acuerdo con nuestras fuentes, la elección habría sido entregada al PAN por medio de un cambio de urnas, en el cual las urnas reales habrían sido reemplazadas por otras que habrían llegado de México por avión. Dado que un reemplazo del total de 5,156 urnas es impensable, se puede suponer que se cambiaron algunas cien o doscientas, tamaño mínimo necesario para revertir los resultados de la elección, pero también para dejar una huella indeleble en los datos electorales. Asimismo, fuimos informados de diversas irregularidades en el proceso de conteo de los votos, como atraso en la entrega de actas y urnas. Siguiendo esta pauta, en este estudio nos dedicamos a buscar indicios de manipulaciones de votos en la elección para gobernador de Chihuahua en 2016.

Análisis

Como se mencionó anteriormente, ningún análisis estadístico puede ser tomado como irrefutable por sí mismo, pero si varios de ellos apuntan en la misma dirección, se puede arribar a conclusiones que se establecen —para usar el jargón legal norteamericano— más allá de toda duda razonable. Por este motivo, en este estudio usaremos cuatro técnicas independientes, a saber: el conteo acumulado de votos, estudio de la distribución de porcentajes en el estado, revisaremos la evolución geográfica y temporal del voto (en tres elecciones), y terminaremos con un análisis de la distribución de los últimos dígitos.

Conteo acumulado de votos

Volviendo al ámbito legal de Estados Unidos, el método conocido como el conteo acumulado de votos (CVT por las siglas en inglés de *Cumulative Vote Tally*) se ha popularizado a grado tal que las cortes electorales de ese país han empezado a aceptarlo como indicio de manipulación electoral. El método CVT fue usado por primera vez por Choquette y Johnson (Choquette, 2012), y aplicado luego por Beth Clarkson en un artículo en la revista electrónica

Significance (Clarkson, 2015), en el que estudió múltiples elecciones estatales en Estados Unidos. Más recientemente, Fries'dat y Sampietro (Fries'dat, 2016/7/25) también lo usaron para analizar varias elecciones primarias en el mismo país. Y, en un caso muy publicitado, Lulu Fries'dat (Fries'dat, 2016/10/19) proveyó al entonces candidato al Congreso de Florida, Tim Canova, un análisis de CVT en el que se argumentaba mostraba manipulación contra su campaña y la de Bernie Sanders en la elección primaria del Partido Demócrata.

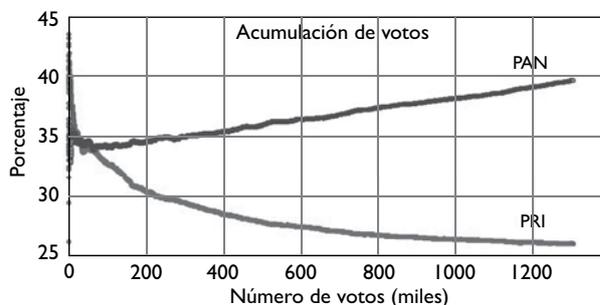
Bajo la premisa de que la ley de los números grandes⁴ es válida, el método del conteo acumulado de votos CVT permite tener una visualización que podría ayudar a identificar posibles manipulaciones. En el CVT las urnas se ordenan de acuerdo con la cantidad de votos recibidos por cada partido de menor a mayor, para luego sumar los votos acumulativamente para cada candidato, y graficados como porcentaje parcial en contra del total de votos contados (en número de votos, número de urnas, o en porcentaje de la cantidad total de votos). Si las curvas obtenidas no presentan algún tipo de estabilización para, digamos, 30% del total de los votos, se puede suponer la existencia de alguna irregularidad y debe dar pie para otro tipo de investigación.

Es menester apuntar que la funcionalidad del método CVT es empírica y no ha sido demostrada de manera teórica. Un comentario de Mark Lindeman en la página de la *Royal Statistical Society* (2017) pone en duda los méritos del CVT. En el presente trabajo, éste se usa como uno más de un conjunto de métodos estadísticos, y su validez debe tomarse vinculada con los resultados de las otras pruebas.

En el caso de la elección de 2016 en Chihuahua, se calcularon los CVT de los votos recibidos por el PRI y el PAN, que son los partidos predominantes en el estado (véase la Figura 1). Como se exhibe en las curvas CVT de la Figura 1, mientras el PRI se acerca a su porcentaje final desde los 400,000 votos (aproximadamente 30% del total), el PAN nunca logra tal estabilización y sigue con la misma pendiente de crecimiento hasta llegar a los 1,302,890 votos totales; en sí, al ir de los 400 mil votos hasta la cifra final, el PAN aumentó 4.32% y nunca dejó de aumentar. Esta falta de estabilización se contrapone a la ley de los números grandes y, de acuerdo con el criterio de Fries'dat (2016/7/25), es un indicio de que los votos podrían haber sido manipulados.

⁴ La ley de los números grandes establece que el porcentaje obtenido por un partido debe estabilizarse a partir de 30 o 40% del total de los votos, y sufrir sólo variaciones pequeñas después (véase la página de Wikipedia "Ley de los grandes números", n.d.).

Figura 1
Conteo acumulado de votos recibidos por el PAN



Fuente: Elaborado por el autor J.A.L. con datos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE, 2016).

Distribución de porcentajes

Otra característica de los datos electorales es la distribución peculiar de los porcentajes de votos que obtienen los partidos. A partir del estudio seminal de José Barberán, que demostró el fraude electoral de 1988 (1988), el método se ha utilizado en varias elecciones en México (López, 2012).

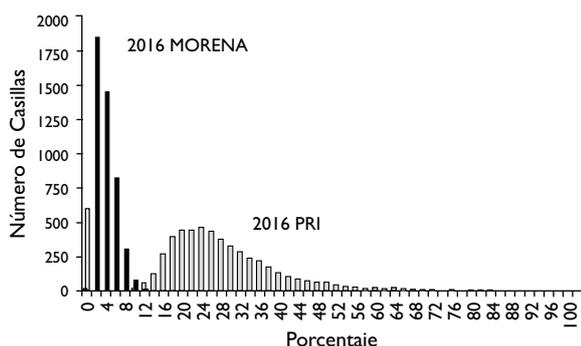
José Barberán y colaboradores (1988) publicaron un estudio de las distribuciones de porcentajes de votos obtenidos en aproximadamente 55% del total de las urnas. Como resultado principal, encontraron curvas de campana para el Frente Democrático Nacional y para el PAN, pero no para el PRI, que mostró una distribución bi-modal con miles de casillas con promedios superiores a 70%, y 2,580 casillas con 100% de los votos. Aunque en la época se trató de desacreditar las curvas de campana como resultado normal con argumentos *ad ignorantiam*, ahora se sabe que las curvas gaussianas son los resultados esperados en elecciones no manipuladas.

Como se explica en el estudio de las elecciones presidenciales de 2006 y 2012 (López, 2018), las distribuciones de porcentajes han sido usadas por Raúl Aguilar Roblero (2006) con la suma de votos del PAN y PRI; por Cota Preciado (2006) con los tiempos de llegada de los datos del conteo distrital; por Román Rodríguez (2006) con la diferencia de votos PAN y PRD; por López en estudios de estado por estado (López, 2009), y por el grupo de Jorge Zavala (Ávila, 2012), Ángel Zambrano García (Zambrano, 2012) y López (2012) en la elección presidencial de 2012. De nuevo, estos resultados empíricos indican que los datos no modificados se ajustan siempre a curvas gaussianas.

Para estudiar la distribución de porcentajes es necesario trabajar no con los votos, sino con los porcentajes obtenidos por casillas. Esto se logra dividiendo los votos obtenidos por un candidato en una casilla por el total de votos válidos recibidos en la casilla, y multiplicando por 100. Con esto, los datos de las casillas, grandes o chicas, se transforman a números entre cero y cien. La distribución de porcentajes se obtiene contando el número de casillas en las que un candidato obtiene, digamos, más de 0% pero menos de 2%, y más de 2% pero menos de 4%, y así hasta llegar a aquella con porcentajes entre 98% y 100%.

Como se anticipó, tales distribuciones deben seguir una curva de campana, y haciendo esto con los datos de las 5,156 casillas de la elección de Chihuahua se obtienen las curvas mostradas en la Figura 2 para el PRI y para Morena. El eje vertical muestra el número de casillas y el horizontal es el porcentaje de votos obtenidos por cada partido. Claramente, las dos curvas son normales o gaussianas y satisfacen los resultados esperados.

Figura 2
Distribución de porcentajes de votos obtenidos por el PRI y Morena, 2016



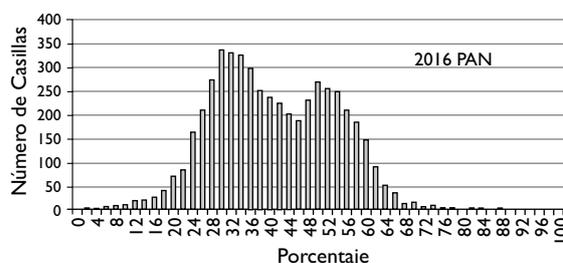
Fuente: Elaborado por el autor J.A.L. con datos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE, 2016).

Repitiendo el procedimiento para los votos del PAN, sorprendentemente el histograma muestra una doble gaussiana, alejándose del comportamiento esperado. El segundo pico, que tiene su máximo alrededor de 52%, indica que hay un grupo de casillas de porcentaje muy alto que no corresponde al comportamiento del resto del estado. Comparando con las docenas de estudios que se han realizado anteriormente en todos los estados del

país, tanto en 2006 como 2012 nunca se han encontrado distribuciones de doble campana.

Cabe aclarar que un aumento en la intención del voto a favor del PAN, si se da en todo el estado de manera uniforme, resulta en una curva normal con el máximo corrido hacia un porcentaje mayor; este no es el caso de la elección de gobernador de 2016. El segundo pico que se observa en la distribución de la Figura 3 indica que un grupo grande de urnas, aproximadamente 700 (basándonos en el exceso de la segunda curva sobre la cola de la primera), tiene promedios altos entre 48% y 64%. Dado que el promedio de votos por casilla en todo el estado fue de 253, tal exceso en las urnas correspondería aproximadamente a un exceso de más de 177 mil votos. Si tal cantidad de votos hubiera sido agregada, significaría que la votación real recibida por el PAN se reduciría de 517 mil votos a un poco menos de 340 mil votos, cifra inferior a los 343,705 votos obtenidos por el candidato del PRI. Hay que enfatizar que este cálculo simple supone que los votos de la diferencia entre las dos curvas fueron agregados fraudulentamente y nunca fueron sufragados por ciudadano ninguno; de suponer que los votos fueron reales y la diferencia se logró por medio de una redistribución a favor del PAN, se tendría que concluir que el PRI entonces hubiera logrado un triunfo aún mayor, ya que parte de los votos redistribuidos tendrían que ser asignados al PRI, aumentando así su votación total.

Figura 3
Distribución de porcentajes de votos obtenidos por el PAN, 2016



Fuente: Elaborado por el autor J.A.L. con datos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE, 2016).

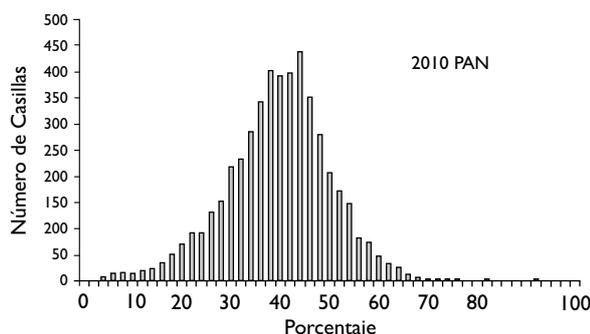
Tendencia temporal de porcentajes

Volviendo a la argumentación anterior, el segundo pico que se observa en la Figura 3 podría deberse a la existencia de

una ciudad o región en la que el voto favoreció al PAN con promedios superiores al resto del estado. De ser así, es posible que tal región haya existido antes y después de la elección de 2016, y que elecciones anteriores y posteriores también presentaran una distribución bimodal. Para examinar esa posibilidad, estudiaremos las distribuciones obtenidas en elecciones de 2010 y 2018.

La Figura 4 muestra la distribución de porcentajes que el PAN obtuvo en la elección de gobernador en 2010. Como se puede observar, la distribución se asemeja mucho a una campana gaussiana con un promedio de alrededor de 40%, y sin rastro de un segundo pico que indicaría la existencia del enclave panista de porcentajes altos.

Figura 4
Distribución de porcentajes de votos obtenidos por el PAN en la elección de gobernador en 2010



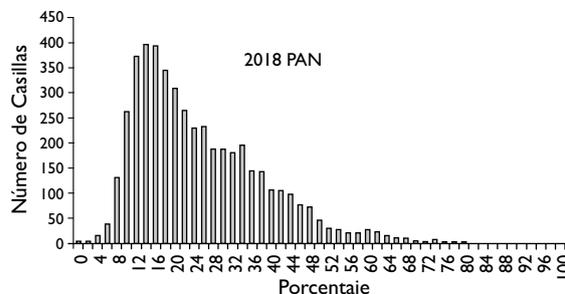
Fuente: Elaborado por el autor J.A.L. con datos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE, 2016).

Debido a que la última elección para gobernador fue la de 2016, no es posible hacer una comparación con elecciones gubernamentales posteriores. En su lugar, haremos una comparación con la votación presidencial de 2018.

La Figura 5 muestra la distribución de porcentajes que el PAN obtuvo en la elección para presidente de 2018. La distribución es de nuevo una campana gaussiana de volumen aproximadamente igual al de la Figura 4, pero ahora con un máximo alrededor de un reducido 16%. Como se puede ver, la figura no muestra una segunda campana.

En resumen, la doble campana se dio sólo en la elección de 2016. Las distribuciones de votos de 2010 y 2018 indican que, de existir una región chihuahuense que favoreciera fuertemente al PAN, ésta no se manifestó ni en 2010 ni en 2018. Dado que tanto la formación y desaparición de grupos de apoyo requieren varios años de trabajo partidista, es

Figura 5
Distribución de porcentajes de votos obtenidos por el PAN en la elección presidencial de 2018

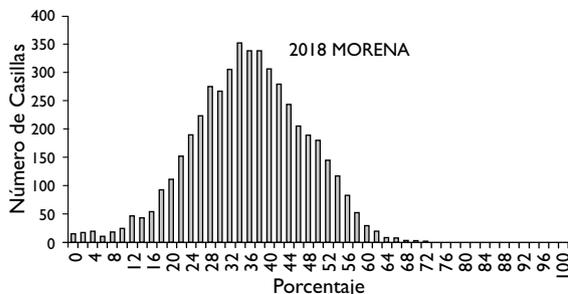


Fuente: Elaborado por el autor J.A.L. con datos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE, 2016).

poco probable que tal grupo se haya creado y deshecho poco antes y después de 2016.

Otro punto de interés de la curva de doble máximo de 2016 (Figura 3) es el hecho de que el segundo máximo de la distribución panista se dé alrededor de un altísimo 50% - 60%, en especial por lo difícil que es obtener esos porcentajes en elecciones competidas. Para probar esta aseveración en un ámbito chihuahuense, nos remitimos a la elección presidencial de 2018, donde el candidato de Morena prácticamente arrasó en toda la República, incluyendo Chihuahua. La Figura 6 muestra la distribución de porcentajes obtenida por Morena, la cual pica en un máximo de alrededor de 36%, y tiene pocas casillas, entre 50% y 60%. Aunque un ejemplo no es demostración, la Figura 6 muestra que, en el mejor de los casos, picos de 50% o más son difíciles de obtener, a menos que sea de manera espuria, como lo descubrió Barberán en 1988.

Figura 6
Distribución de porcentajes de votos obtenidos por Morena en la elección presidencial de 2018



Fuente: Elaborado por el autor J.A.L. con datos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE, 2016).

Tendencia geográfica de porcentajes

Continuando con el estudio del segundo máximo de la Figura 6, se argumentó que para lograr un segundo pico separado del primero era necesario que los simpatizantes mayoritarios del PAN estuvieran concentrados en ciertas regiones para que su voto no se diluyera entre el total, ya que, de estar distribuidos en todo el estado, sus votos simplemente se promediarían con el resto, aumentando un poco el promedio global. Suponiendo entonces que esos grupos de votantes están localizados en regiones específicas del estado, deberíamos poder detectar esas regiones por la persistencia de ese voto “duro” en las mismas y en diferentes elecciones. Esto nos lleva al estudio por regiones en las elecciones de 2012, 2016 y 2018.

La Figura 7 muestra un intento de ver la distribución geográfica de porcentajes recibidos por el PAN en varios distritos electorales del estado en las elecciones nacionales de 2012 y 2018 y en la estatal de 2016. La calificación de “intento” es debido a que esta comparación no puede ser exacta por la naturaleza distinta de las elecciones: en 2012 y 2018 fueron para presidente y en 2016 para gobernador, además de que en esos años se dio una re-distribución en el estado. Aun así, en términos generales, el estudio compara las mismas regiones en elecciones distintas.

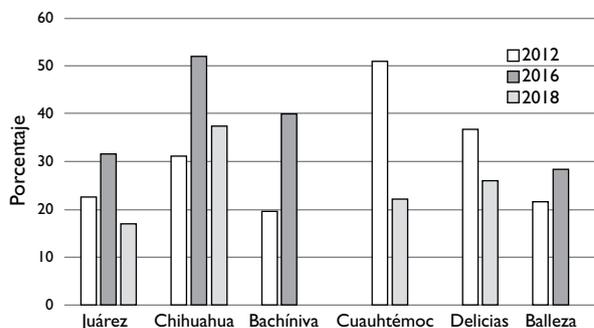
El resultado que salta a la vista en la Figura 7 es que los votos recibidos por el PAN en 2016 tienen un comportamiento anómalo respecto a los de 2012 y 2018: en 2016 los porcentajes obtenidos por el PAN en las seis regiones estudiadas son mucho mayores que en las elecciones anteriores o posteriores. En Ciudad Juárez los cambios de porcentaje fueron +39.8% entre 2012 a 2016 y de -46% de 2016 a 2018; en Chihuahua fueron 67% y -27%, y así para las demás regiones, llegando a un máximo de 103% de crecimiento en Bachíniva de 2012 a 2016. De ser correctos estos cambios, indicarían, poniéndolo en estilo literario de Kundera, una insoponible volubilidad del elector chihuahuense.

Volviendo a la cuestión geográfica, aun tomando en cuenta la diferencia en la naturaleza de las elecciones, de existir el voto duro en alguna región, éste se manifestaría en las tres elecciones de manera persistente, sin embargo esto no es así. De las seis regiones estudiadas, ninguna presenta un voto alto a favor del PAN que se mantenga entre 2012 y 2018.

En suma, vemos que el estudio geográfico arroja variaciones de porcentajes estadísticamente sorprendentes en

la elección de 2016, y no logra identificar la existencia de un fortín panista en alguna región del estado.

Figura 7
Votación por regiones por el PAN 2012, 2016, 2018



Fuente: Elaborado por el autor J.A.L. con datos del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (IEE, 2016).

El estudio de los últimos dígitos

Como un intento de encontrar lo que sería una prueba directa de manipulación, ahora se estudiará la distribución de los últimos dígitos⁵.

En breve, esta técnica cuenta las veces que los votos recibidos por un partido en una casilla terminan en “0”, “1”, ... “8” y “9”. Dado que el número exacto de votantes que sufraga en una casilla es prácticamente aleatorio, todos los últimos dígitos tendrán la misma oportunidad y su distribución debería ser uniforme alrededor de 10% cada uno; desviaciones de esa uniformidad indicarían una posible manipulación de datos. Esta prueba fue usada por Barberán en 1988 para encontrar que en miles de casillas los últimos dígitos de los votos del PRI terminaban en cero con una frecuencia de más de 50% de lo debido; Barberán concluyó que en miles de casillas los números de votos del PRI seguramente habían sido inflados por un factor de diez, agregándoles un cero al final a la votación real.

Si como aseguró Barberán alguien se propusiera modificar los resultados agregando un dígito al final, pero tuviera la precaución de alternar ese dígito de manera uniforme entre los diez posibles, el estudio del último dígito no revelaría ninguna irregularidad, por lo que conviene aclarar que esta prueba sólo se puede usar para mostrar irregularidad en una elección, mas no regularidad.

⁵ Para información sobre esta técnica, véase López, 2006.

entre las elecciones de 2012, 2016 y 2018. Tampoco es posible identificar la existencia de alguna región en el estado que sea consistentemente panista y con porcentajes de votación altos en todos esos años.

Finalmente, el estudio de la prueba del último dígito arrojó un resultado nulo del que no se puede concluir nada a favor ni en contra de una posible manipulación de los datos electorales.

En suma, la prueba del CVT, la distribución de porcentajes y la falta de persistencia de porcentajes regionales y temporales nos dicen que los datos electorales de la elección de gobernador de 2016 no corresponden con lo esperado. Volviendo al supuesto reemplazo de algunos cientos de urnas que motivó este estudio, vemos que esto sí sería —tal vez la única— posible explicación de la doble campana de la Figura 3.

Concluyendo, este ejercicio nos da una evidencia sobre una anomalía estadística (la doble campana), y deja abierta la puerta a la posibilidad de que haya habido un fraude electoral en la elección de gobernador en Chihuahua en 2016.

Referencias

Ávila Coronado, M. L.; Barrera Esparza, J. L.; Osorio Tai, M. E.; Ruiz Tijerina, D. A.; González, D. S.; Valdez Torres, Y.; Zavala Romero, O. S. (2012). “Análisis de los resultados de la elección presidencial del 2012”. *Colloqui*, 21 de septiembre. Recuperado de <www.colloqui.org/colloqui/2012/9/21/analisis-de-los-resultados-de-la-eleccion-presidencial-del-2.html> (consultado el 21 de febrero de 2018).

Barbaro, M. (2019). “A Fraudulent Election in North Carolina”. *The New York Times*. Recuperado de <<https://www.nytimes.com/2019/02/27/podcasts/the-daily/election-fraud-north-carolina.html>> (consultado el 27 de febrero de 2019).

Barberán, J.; Cárdenas, C.; López Monjardin, A.; Zavala, J. (1988). *Radiografía del fraude: Análisis de los resultados oficiales del 6 de julio 1988*. México: Nuestro Tiempo.

Barranco, B. (2018). *El infierno electoral: El fraude del Estado de México y las próximas elecciones de 2018*. México: Grijalbo.

Cervantes, J. (2014). “Denuncia Monreal ‘compra de votos’ en San Lázaro por reforma energética. *Proceso*. Recuperado de <<https://www.proceso.com.mx/378965/denuncia-monreal-compra-de-votos-en-san-lazaro->

[por-reforma-energetica](http://www.proceso.com.mx/378965/denuncia-monreal-compra-de-votos-en-san-lazaro-por-reforma-energetica)> (consultado el 27 de febrero de 2019).

Choquette, F. y Johnson, J. (2012). *Republican Primary Election 2012. Results: Amazing Statistical Anomalies*. Recuperado de <http://electiondefensealliance.org/files/PrimaryElectionResultsAmazingStatisticalAnomalies_V2.1.pdf> (consultado el 21 de febrero de 2018).

Clarkson, B. (2015). “How Trustworthy Are Electronic Voting Systems in the US?”. *Significance*, 2015. Royal Statistical Society. Recuperado de <<https://www.statslife.org.uk/politics/2288-how-trustworthy-are-electronic-voting-systems-in-the-us>> (consultado el 21 de febrero de 2018).

Cota Preciado, L.G. (2006). *Elecciones presidenciales en México, simulaciones computacionales y la ley de los grandes números*. Recuperado de <em.fis.unam.mx/~mochan/elecciones/archivos/pdf00017.pdf> (consultado el 22 de febrero de 2019).

Fries’dat, L. y Sampietro, A. (2016/7/25). *An Electoral System in Crisis*. Recuperado de <www.electoralsystemincrisis.org> (consultado el 21 de febrero de 2019).

Fries’dat, L. (2016/10/19). *An Unpredictable, High-Stakes Election*. Recuperado de <<http://www.hollerbackfilm.com/blog/wass-can>> (consultado el 21 de febrero de 2019).

Fraude electoral. Wikipedia, la enciclopedia libre. Recuperado de <http://es.wikipedia.org/wiki/Fraude_electoral> (consultado el 28 de febrero de 2019).

IEE Chihuahua (2016). *Resultados Cómputos*. Recuperado de <http://www.ieechihuahua.org.mx/_resultados_computos> (consultado el 21 de febrero de 2019).

Lehoucq, F. (2007). “¿Qué es el fraude electoral? Su naturaleza, sus causas y consecuencias”. *Revista Mexicana de Sociología*, 69.1, 1-38.

Ley de los grandes números (2018, 25 de noviembre). Wikipedia, la enciclopedia libre. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Ley_de_los_grandes_n%C3%BAmeros&oldid=112265988> (consultado el 22 de febrero de 2019).

Lindeman, M. (2017). “Evidence-Based Elections: Beyond the ‘Rigging’ Debate”. *Significance*. Royal Statistical Society. Recuperado de <<https://rss.onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/j.1740-9713.2017.00998.x>> (consultado el 22 de febrero de 2019).

López Gallardo, J. (2009). *2006, ¿fraude electoral?* Chihuahua: Doble Hélice.

López Gallardo, J. (2012). *2012, ¿fraude electoral?* Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

López Gallardo, J. (2018). *Basta de fraudes electorales*. México: Plaza y Valdés.

Roblero, R. A. (2006). *Científico analiza resultados electorales*. Video en línea recuperado de <<http://www.youtube.com/watch?v=OZgEM1xMu6U>> (consultado el 22 de febrero de 2019).

Rodríguez Román, C. M. (2006). *Simulación por computadora del fraude electoral*. Recuperado de <em.fis.unam.mx/

public/mochan/elecciones/archivos/ppt00001.ppt> (consultado el 22 de febrero de 2019).

Schmidt, S. (2016). *La democratización mexicana. Un camino tortuoso*. Ciudad de México: Cámara de Diputados.

Zambrano García, A. (2012). “Los votos de EPN están inflados en alrededor de 40%”. En López Gallardo, J. A. y Hahnemann Ortiz, *Estudios científicos del fraude electoral del 2012* (151-169). North Charleston, SC, USA: CreateSpace Publishing.

Coedición Ediciones Eón/Universidades de Guanajuato



**Mujeres mexicanas
en la escritura**
**Claudia L. Gutiérrez Piña y
Carmen Álvarez Lobato
(Coordinadoras)**



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Campus Guanajuato



EDICIONES
EÓN

División de Ciencias
Sociales y Humanidades

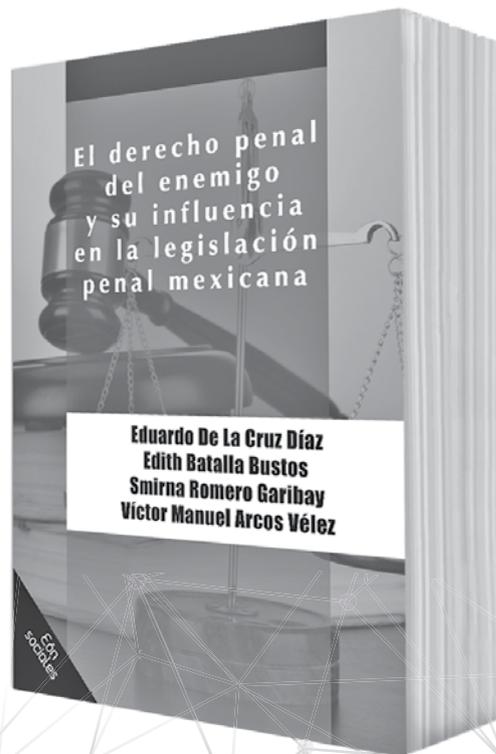
De venta en Ediciones Eón:

**Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com**

Novedad Ediciones Eón:

El derecho penal del enemigo y su influencia en la legislación penal mexicana

Eduardo De la Cruz Díaz
Edith Batalla Bustos
Smirna Romero Garibay
Víctor Manuel Arcos Vélez



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Coaliciones legislativas en la aprobación de la agenda de Morena

Carlos López Ángel*

La conformación de una nueva mayoría de izquierda en la Cámara de Diputados, en el contexto de un gobierno unificado, plantea interrogantes sobre la forma en que impondrá la agenda legislativa que permita al presidente de la República sentar las bases jurídicas para desplegar su programa de gobierno y su propuesta de cambio de régimen. La integración de coaliciones legislativas en las votaciones de esa agenda en la Cámara de Diputados acredita que el partido en el poder ha buscado acuerdos con las otras fuerzas políticas para dar mayor legitimidad a las reformas y garantizarles una larga duración.

Las interrogantes del gobierno unificado

El gobierno de la cuarta transformación, como se definió a sí mismo, se propuso una agenda de cambios políticos y legislativos ambiciosos para materializar su oferta electoral. Con la promesa de su cumplimiento, Andrés Manuel López Obrador conquistó poco más de 30 millones de votos y la Presidencia de la República al encabezar una opción de izquierda amplia y plural. Pero no sólo eso, logró la integración de un gobierno unificado al conseguir el control del Congreso de la Unión. La agenda legislativa inmediata del presidente se delineó el 1° de diciembre de 2018 en el Zócalo

de la Ciudad de México en sus 100 compromisos¹.

Este escenario óptimo para la nueva fuerza dominante planteaba varias interrogantes a los interesados en seguir el desempeño del Poder Legislativo o en atisbar las posibilidades del cambio de régimen: ¿cuál sería la estrategia de Morena para aprobar esa agenda legislativa de cambios profundos? ¿Qué coaliciones parlamentarias se configurarían para lograrlo? ¿Sería capaz de conseguir que la oposición cooperara o recurriría a su mayoría para imponer la agenda? Dada la di-

versidad de Morena, ¿mantendría la cohesión de su grupo parlamentario?²

Lo que se propone en el presente artículo es una revisión panorámica del comportamiento de la nueva mayoría parlamentaria en la Cámara de Diputados y de las alianzas pactadas con otras fuerzas para aprobar su agenda prioritaria, a partir de una evidencia empírica: las votaciones realizadas en el Pleno.

En este análisis se considera a las coaliciones como el ejercicio de acercamiento y colaboración, permanente

* Asesor Parlamentario "A", adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

¹ "Estos son los 100 compromisos que AMLO dijo en el Zócalo", disponible en <<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/estos-son-los-100-compromisos-que-amlo-dijo-en-el-zocalo>> (1° de diciembre de 2018).

² Este tipo de dudas las formula, por ejemplo, Méndez (1991), al cuestionar las condiciones para la desaparición del sistema político "que, por ponerle un nombre, llamaremos neoliberal", y la resolución de interrogantes como: "¿y el comportamiento de la nueva-vieja clase política en el Poder Legislativo?", o si: "¿la fuerza hegemónica de un partido emergente resistirá la tentación autoritaria en el ejercicio del poder?".

o temporal, de los partidos políticos representados en el Congreso para aprobar una agenda legislativa (Jiménez, 2006: 191). Previa a la votación de las reformas en el Pleno de la Cámara, se realiza una intensa negociación entre las distintas fuerzas y se consiguen acuerdos, en función de los intereses de cada una y de su agenda programática. El acto legislativo de votar un proyecto de reformas es la culminación de una fase en donde los grupos parlamentarios se alinean tomando como base su agenda o sus prioridades para aprobar o rechazar una propuesta política dirigida a modificar el estado de cosas. Analizar las coaliciones conformadas en cada una de las decisiones que asumen las Cámaras del Congreso de la Unión nos permite conocer el compromiso de los partidos políticos con los cambios aprobados.

El estudio de ese comportamiento resulta de mayor interés en el contexto de un gobierno unificado que rompa con 21 años de gobiernos divididos, en los que el partido en el poder no controlaba al Congreso.

Integración de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura

Como resultado de la elección del 1° de julio de 2018, la Cámara de Diputados se integró con ocho grupos parlamentarios: Morena, PAN, PRI, PES, PT, MC, PRD y PVEM; el Partido Nueva Alianza, que perdió el registro, sólo obtuvo dos diputaciones y no pudo conformar un grupo. A pesar de que el Partido Encuentro Social también perdió su registro, llegó con 30 diputados y los partidos políticos que confluyen en este órgano de representación popular decidieron reconocer su derecho a formar grupo parlamentario.

El número de integrantes de cada fracción parlamentaria no fue necesariamente el reflejo de la votación obtenida, sino el resultado de los acuerdos previos de coalición, la aplicación de la legislación electoral³ y el derecho de los diputados a incorporarse a un grupo distinto al de su partido de origen. La integración final registrada en las actas constitutivas de los grupos parlamentarios, así como en los movimientos reportados por éstos a la Mesa Directiva de la Cámara con la que arrancó la LXIV Legislatura, se recoge en el Cuadro 1⁴. En éste se aprecia que, para el 5 de

³ Al respecto, véase el interesante ensayo de Ciro Murayama, “La captura del Congreso por Morena” (Nexos, Volumen XLI (499): 28-31, julio de 2019).

⁴ El Reglamento de la Cámara de Diputados permite que diputados que llegaron por un partido puedan adscribirse a un grupo parlamentario distinto con la sola solicitud de ingreso a éste.

septiembre de 2018, Morena había conseguido la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados con 255 curules. En cambio, en el Senado el Grupo Parlamentario de Morena no contó, por sí mismo, con la mayoría absoluta⁵.

Grupo Parlamentario	Estimación del número de curules obtenidas por partido político como resultado de la elección de 1° de julio de 2018	Integración de los Grupos Parlamentarios, según el Informe de la Secretaría General del 29 de agosto de 2018	Integración final de los grupos parlamentarios de conformidad con sus actas constitutivas y movimientos comunicados a la Mesa Directiva al 5 de septiembre de 2018	%
MORENA	191	247	255	51
PAN	81	80	78	15.6
PRI	45	47	47	9.4
PES	56	31	30	6
PT	61	29	29	5.8
MC	27	28	28	5.6
PRD	21	20	20	4
PVEM	16	16	11	2.2
Panal	2			
Sin Partido		2	2	0.4
Total	500	500	500	

Fuente: Para la estimación de curules, véase a Méndez, 2019, y a Robinson, 2018: 307. Para el resto de las columnas: *Diario de los Debates*, Sesión Constitutiva, Año I, 29 de agosto de 2018, Informe que rinde el secretario general sobre la recepción de la documentación relativa a las diputadas y los diputados electos a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y Documentos constitutivos de los grupos parlamentarios de la LXIV Legislatura, Anexos del A al H de la *Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados*, 4 de septiembre de 2018. Recuperado de <<http://gaceta.diputados.gob.mx/>>.

Un dato relevante es que Morena, PES y PT decidieron dar continuidad a su alianza electoral, constituyendo una coalición parlamentaria estable⁶, a la que identificaremos para efectos de este trabajo como la coalición Juntos Haremos Historia. Desde el arranque de la legislatura, los coordinadores de los tres grupos parlamentarios manifes-

⁵ La actual composición del Senado es la siguiente: Morena, 59 integrantes; PAN, 24; PRI, 14; MC, 8; PT, 6; PVEM, 6; PRD, 5; PES, 5; sin grupo parlamentario, 1, para totalizar 128 escaños. Como podrá observarse, en esta Cámara el Grupo Parlamentario de Morena no cuenta con la mayoría absoluta, para lo cual se requieren 65 votos (disponible en <<http://www.senado.gob.mx/64/>> [consultado el 31 de julio de 2019]).

⁶ “Morena, PT y PES buscan sumar diputados para lograr mayoría calificada”, disponible en <www.milenio.com/politica/congreso/juntos-haremos-historia-va-por-mayoría-calificada, 2018/09/10>.

taron su interés de mantener la alianza y ampliarla para concretar “la cuarta transformación del país”⁷.

La mayoría absoluta alcanzada en la cámara baja por Morena y sus aliados, como resultado de la elección federal de 2018, le dio la posibilidad de aprobar esa agenda legislativa sin acuerdos con los grupos opositores en la votación de las leyes secundarias. Las coaliciones posibles, mínimas o ampliadas, para aprobar la agenda del nuevo gobierno, se configurarían según el acuerdo o la coincidencia con las otras fuerzas políticas. Reformar la Constitución sería un ejercicio más difícil y complejo; sin embargo, concretar las ofertas de campaña en ciertas materias, como derogar la reforma educativa del gobierno anterior, exigía, inevitablemente, modificar la Carta Fundamental.

Morena, PES, PT y PVEM, partido que se sumó muy temprano a esta alianza, no alcanzaban al inicio de la legislatura los dos tercios requeridos para modificar la Constitución, pues tenían apenas 325 votos en conjunto, de 333 votos indispensables. La alianza con la oposición, o con algún otro grupo parlamentario, en esta clase de reformas, era más que necesaria.

Un asunto a resolver por la ahora fuerza dominante en la Cámara de Diputados era modelar su conducta frente al proceso de aprobación de reformas: si se guiaría por una vocación democrática, de apertura al diálogo; o si, por el contrario, haría gala de su mayoría e impondría los cambios de manera autoritaria y sin consenso, a la vieja usanza.

Un repaso de las votaciones emitidas en la Cámara de Diputados en torno a la agenda prioritaria de Morena⁸ en lo que va de la actual legislatura, aquella cuya aprobación le ha dado las bases jurídicas a López Obrador para poner en marcha su programa de gobierno, deja ver la decisión política del partido en el poder de fraguar coaliciones amplias no sólo en las reformas constitucionales, sino en la

legislación reglamentaria para la que únicamente requiere mayoría absoluta, con la que cuenta desde el principio⁹.

Al revisar 10 votaciones de reforma constitucional y 35 a la legislación secundaria emitidas en los asuntos relevantes de la agenda de Morena —y de la coalición Juntos Haremos Historia—¹⁰, varios de ellos coincidentes con la agenda de los grupos parlamentarios de oposición, se confirma el esfuerzo de su liderazgo por multiplicar las alianzas parlamentarias, por dar legitimidad a las reformas aprobadas, e imprimir la mayor fuerza política a las decisiones legislativas impulsadas desde el Congreso de la Unión. Veamos.

Coaliciones configuradas en la agenda prioritaria de Morena

A. Reformas constitucionales

Supercoaliciones

Varias reformas han sido aprobadas por todos los grupos parlamentarios; a esta conformación parlamentaria la identificamos para los propósitos del presente análisis como supercoaliciones, que reflejan un gran consenso, aun cuando las votaciones no hayan sido unánimes. Algunos autores las tipifican como coaliciones unificadas o grandes coaliciones (Jiménez, 2006: 195).

Fue el caso de la reforma en materia de *extinción de dominio*, que alcanzó 474 votos a favor¹¹. La reforma se diseñó para facilitar el procedimiento, por vía civil, a que se somete la extinción de dominio y disponer que será procedente sobre bienes de carácter patrimonial, cuya

⁷ “Dice Mario Delgado a integrantes de la Coalición Juntos Haremos Historia que la victoria electoral no es la definitiva, sino cuando se haya concretado la cuarta transformación del país”, disponible en <www.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2018/09/09>.

⁸ A la fecha, el Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados ha registrado dos agendas legislativas correspondientes a cada uno de los periodos de sesiones ordinarias, en donde está recogida la agenda del presidente de la República. Se pueden consultar en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados [en línea], Anexo A, del miércoles 5 de septiembre de 2018 y del viernes 8 de febrero de 2019 (disponible en <<http://gaceta.diputados.gob.mx/>>).

⁹ La movilidad propia de los grupos parlamentarios refleja, a julio de 2019, la siguiente composición: Morena, 259 integrantes; PAN, 78; PRI, 47; PES, 29; PT, 28; MC, 28; PRD, 11; PVEM, 11, y sin partido, 8. El diputado Cipriano Charrez Pedraza de Morena fue desaforado y separado del cargo; hasta el momento de redactar este documento el suplente no había tomado protesta (Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria [en línea]. Disponible en <http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/dictameneslxiv> [consultado el 31 de julio de 2019]).

¹⁰ La LXIV Legislatura del Congreso de la Unión ha celebrado dos periodos de sesiones ordinarias y, para el caso de la Cámara de Diputados, cuatro periodos de sesiones extraordinarias en diez meses de trabajo.

¹¹ La fuente consultada para todas las votaciones es la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados [en línea]. Disponible en <<http://gaceta.diputados.gob.mx/>>. Para los fines de este trabajo, únicamente se analizan las votaciones en lo general, ya que aquellas en lo particular se expresan sólo si tuvieron un impacto en la votación final, como ocurrió con el fuero de los servidores públicos que se comenta adelante. En todas las votaciones aquí reportadas se registraron diputados ausentes cuya conducta no es motivo de estudio en este documento.

legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por servidores públicos, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos petrolíferos y petroquímicos¹².

Asimismo, la segunda aprobación, el 28 de febrero de 2019, de la reforma en materia de *Guardia Nacional*, obtuvo un respaldo unánime: 463 votos a favor. La primera aprobación, que se reporta más adelante, fue impugnada por la oposición a Morena, que cuestionó el carácter militarista que, en su óptica, tenían las disposiciones constitucionales que le daban vida a la nueva institución de seguridad pública. La alta votación alcanzada en esta segunda vuelta fue el resultado de que en el Senado los grupos parlamentarios hayan llegado a un acuerdo que modificó sustantivamente el proyecto original enviado por la Cámara de Diputados.

La reforma para establecer que *no podrá haber partidas secretas en el presupuesto de egresos de la Federación* se aprobó con 437 votos y ninguno en contra. Esta modificación se orientó a acabar con la discrecionalidad y opacidad en el uso del presupuesto de egresos por parte del Ejecutivo, y aunque desde hace varios años no se incluye esta partida en el proyecto anual de gastos, dejarla en la Constitución significaba un riesgo latente, según sus promotores.

La reforma a diversos artículos de la Constitución para introducir la *paridad de género* se aprobó en forma unánime con 445 votos. Con ella se estableció el principio de paridad en los cargos de elección popular, en el número de las regidurías y sindicaturas de los ayuntamientos, en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo federal, en la integración de los organismos autónomos, en la composición de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de organismos jurisdiccionales, y en la inclusión del principio de representación proporcional de las Cámaras del Congreso federal, e incorporó los sustantivos en femenino donde sólo se hacía alusión a los sustantivos en masculino¹³.

¹² Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria [en línea]. Disponible en <http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/dictameneslxiv> (consultado el 31 de julio de 2019).

¹³ Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria [en línea]. Disponible en <http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/dictameneslxiv> (consultado el 31 de julio de 2019).

Coaliciones mayoritarias

Son las coaliciones configuradas en torno a reformas constitucionales que no alcanzaron el máximo consenso, pero que obtuvieron la mayoría calificada exigida por la Constitución. Estas coaliciones se manifestaron con diversas variantes en función del grado de acuerdo o polarización sobre el contenido de los proyectos de decreto votados. En seguida las exponemos.

Coalición ampliada: Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) y dos o más grupos parlamentarios

La primera aprobación de los artículos constitucionales referidos a la *Guardia Nacional* del 16 de enero de 2019, fue sacada adelante por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) y los grupos parlamentarios del PRI y PVEM, que contabilizaron 362 votos contra 119 del resto de los grupos parlamentarios, en los que se incluyen 2 sin partido; hubo 4 abstenciones, 3 de Morena y 1 del PES. Como se comentó antes, los impugnadores de la reforma acusaron el carácter militarista de la nueva institución de seguridad pública denominada Guardia Nacional.

La reforma para ampliar los delitos que ameritan *prisión preventiva oficiosa*, entre ellos el abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo a casa-habitación, el uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, fue aprobada por los grupos parlamentarios que integraron la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) y por el PVEM, así como por 36 diputados del PAN, 9 del PRI, 13 de MC y 9 del PRD, para totalizar 377 votos. En contra lo hicieron 96 opositores que suman 36 votos del PRI, 34 del PAN, 14 de MC, 10 del PRD, además de 2 diputados sin partido; 5 diputados se abstuvieron, 1 de Morena, 3 del PAN y 1 del PRI. Esta reforma que fragmentó el voto de los grupos parlamentarios de oposición fue posible gracias a que se modificó en el Pleno el dictamen que había presentado la Comisión de Puntos Constitucionales, y que consideraba la inclusión de menos delitos en el Artículo 19 constitucional. Así, se aprobó el proyecto enviado originalmente por el Senado y pudo avanzar a las legislaturas de las entidades.

La *reforma educativa* votada en la Cámara de Diputados en sesión celebrada el 24 de abril de 2019 fue aprobada por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-

PT), por los grupos parlamentarios del PRI, MC, PVEM, PRD y por 6 diputados sin partido, que alcanzaron 381 votos. En contra de esta reforma votaron el Grupo Parlamentario del PAN, 8 diputados de Morena, 1 del PRI, 1 del PT y 2 sin partido, para sumar 79 votos; también se registró 1 abstención de Morena y otra del PES. Los votos en contra y las abstenciones de cada grupo parlamentario tuvieron razones distintas: por ejemplo, el PAN esgrimió que se mantenía el control sindical sobre las plazas, y los votos disidentes de Morena se fundamentaron en que prevalecía la evaluación punitiva, así como la pérdida de derechos laborales de los maestros derivada de la reforma de Enrique Peña Nieto.

Esta reforma no obtuvo en el Senado, como Cámara revisora, los dos tercios para ser aprobada en lo particular, y el proyecto de decreto se devolvió a la Cámara de Diputados vacía de contenido respecto de la minuta original. El dictamen respectivo, que recuperó lo propuesto por esta Cámara de origen con ligeros cambios, fue aprobado por los diputados en la sesión extraordinaria, llevada a cabo el 8 de mayo de 2019, con el apoyo de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) y los grupos parlamentarios del PRI, MC, PRD Y PVEM, además de 6 diputados sin partido y 1 del PAN, para totalizar 396 votos; en contra votaron 68 diputados que incluyen 65 votos del PAN, 1 del PRI, 1 del PVEM y 1 sin partido; hubo 1 abstención del PES.

Es decir, que en las dos vueltas se mantuvo la misma coalición ganadora, pero en la segunda los votos disidentes de Morena se eclipsaron.

Coalición mínima ganadora: Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) más otro grupo parlamentario

Son las coaliciones conformadas alrededor de reformas con apoyo de un menor número de grupos parlamentarios, pero que obtuvieron la mayoría calificada requerida por la Constitución.

En ese caso se ubica la reforma constitucional sobre *consulta popular y revocación del mandato*, aprobada exclusivamente por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) y por el Partido Verde Ecologista de México, que sumó 329 votos, en los que se incluyen 3 del PRI y 7 de diputados sin partido¹⁴. La oposición en su conjunto alcanzó

¹⁴ En la actualidad existen en la Cámara de Diputados 8 diputados sin partido, dos de ellos lo son desde el inicio de la LXIV Legislatura y provienen de la coalición electoral conformada por el PAN, PRD Y MC. En diciembre de 2018, 8 diputados del PRD se separaron de este grupo par-

153 votos y 2 diputados del PES se abstuvieron. Ello después tres meses de negociación y acercamiento entre los grupos parlamentarios sobre este proyecto de decreto, que fue enviado al Senado para su revisión.

La reforma tuvo como fin quitar candados al procedimiento para la realización de las consultas populares que las han hecho inviables, así como precisar que no podrá ser materia de consulta la restricción de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte, ni las garantías para su protección, las bases y tasas impositivas, los montos de financiamiento público y el Presupuesto de Egresos de la Federación. Según este proyecto de decreto, al resolver sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta, la Suprema Corte de Justicia de la Nación deberá interpretar las disposiciones constitucionales conforme a lo que resulte más favorable al derecho ciudadano. Además, establece que el cargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos puede ser revocado con el objeto de que la ciudadanía decida la permanencia del titular del Poder Ejecutivo de la Unión; que las constituciones de los estados podrán disponer que se realice un proceso de revocación del mandato del gobernador de la entidad, y que la Constitución Política de la Ciudad de México podrá preceptuar que se realice la consulta de revocación del mandato del Jefe de Gobierno¹⁵.

El aspecto más impugnado de la reforma fue que la consulta para la revocación del mandato se realizaría el mismo día de la elección intermedia para renovar el Congreso, lo que, de acuerdo con la oposición, daría ventaja al partido en el gobierno, pues llevaría en 2021 en una de las boletas a Andrés Manuel López Obrador.

Eliminación del fuero: reforma fracasada

La reforma que impide que el fuero sea un obstáculo para que los altos funcionarios públicos que hayan cometido un delito sean sujetos de proceso penal, como en otras legislaturas, fracasó. De hecho, en el trienio anterior (2015-2018) hubo dos proyectos de decreto que se aprobaron sucesivamente en alguna de las Cámaras; sin embargo, el

lamentario, dos de los cuales se incorporaron a Morena y 6 permanecen sin partido, quienes han votado invariablemente las reformas prioritarias del partido gobernante.

¹⁵ Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria [en línea]. Disponible en <http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/dictameneslxiv> (consultado el 31 de julio de 2019).

proceso legislativo se detuvo, muestra palpable de que el tema no goza de consenso entre las distintas fuerzas políticas.

Así, el primer intento de Morena en la Cámara de Diputados, durante la legislatura en curso, por aprobar una reforma constitucional de este calado naufragó. La colación Juntos Haremos Historia (Morena, PES Y PT) contaban en ese momento, 27 de noviembre de 2018, con 314 votos, 62.8% de un universo de 500. Para aprobar una reforma constitucional se requería 66%, es decir, 333 votos¹⁶, circunstancia que obligaba a la colación mayoritaria a configurar alianzas con otros grupos parlamentarios para alcanzar la mayoría calificada.

La alianza necesaria se fraguó en la votación en lo general de esta reforma constitucional para eliminar el *fue-ro de los servidores públicos*, que fue aprobada por 469 votos de los presentes, 3 en contra (1 de Morena y 2 de PT) y 6 abstenciones (1 de Morena y 5 del PES). No obstante, la oposición reservó la mayoría de los artículos del dictamen, proponiendo cambios que no fueron aceptados, lo que la condujo a votar en contra en lo particular. El resultado de esta votación fue: 280 votos a favor emitidos sólo por Morena, PES y PT y 171 en contra (para lograr su aprobación se requerían dos tercios de los presentes, es decir, 298 votos), lo que anuló en los hechos la reforma¹⁷. Los pocos cambios aceptados por el Pleno y enviados al Senado desdibujaron por completo la iniciativa original.

La falta de acuerdo frustró, aun temporalmente, la primera reforma constitucional impulsada por Morena en la Cámara de Diputados y con ello la oferta del gobierno obradorista de eliminar fueros y privilegios, una de las principales banderas de la izquierda¹⁸.

¹⁶ Este número puede variar dependiendo del total de asistentes, pues el cálculo de 66% se realiza con base en el total de votos emitidos en la sesión que corresponda, y no sobre los 500 diputados que integran la Cámara.

¹⁷ La reglamentación de las Cámaras del Congreso establece para la aprobación de los decretos dos tipos de votaciones, una en lo general con los artículos no reservados y otra en lo particular si existen artículos reservados. En las reformas constitucionales, se requiere dos tercios de los votos de los diputados presentes.

¹⁸ Ante la falta de acuerdos en este asunto, Andrés Manuel López Obrador envió al Senado de la República una iniciativa para reformar los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, pueda ser acusado por traición a la patria, actos de corrupción, delitos electorales y delitos graves que ameriten prisión preventiva oficiosa. Ésta fue aprobada y remitida a la Cámara de Diputados, que la dictaminó y publicó el 24 de abril de 2019, pero no la discutió ni aprobó.

B. Reformas a la legislación secundaria

Al igual que en las reformas constitucionales, en la votación de leyes reglamentarias las coaliciones se agruparon de diversa manera, en virtud del contenido de las reformas y de las estrategias de cada grupo parlamentario. En esta clasificación se consideran supercoaliciones las integradas por los 8 grupos parlamentarios; coaliciones mayoritarias las conformadas entre 5 y 7 grupos parlamentarios, y coaliciones mínimas ganadoras aquellas configuradas por 3 y 4 grupos parlamentarios. En todas las coaliciones participa Morena.

Supercoaliciones

La primera ley aprobada por la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura fue la *Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos*, que tiene por objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de la Federación, sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos dotados de autonomía, las empresas productivas del Estado y cualquier otro ente público federal¹⁹. Obtuvo 433 votos a favor de todos los grupos parlamentarios, 9 en contra y 1 abstención²⁰. Ello, no obstante que la oposición criticó con dureza su contenido, así como el procedimiento legislativo para aprobarla, ya que la minuta del Senado recibida en 2011 fue llevada al Pleno como lo permite la reglamentación interna de la Cámara, sin ser dictaminada en comisiones. Aun así, no tuvo más remedio que respaldarla en la discusión y votación en lo general.

La discusión en lo particular plantearía otro escenario, las reservas a distintos artículos fueron rechazadas por la mayoría, lo que llevó a la oposición a votar en contra. El resultado de esta votación, que confirmó el contenido del decreto aprobado en lo general, fue de 246 votos a favor y 111 en contra, lo que muestra el grado de disenso en disposiciones específicas de la ley, y explica el número amparos, acciones de inconstitucionalidad y controversias

¹⁹ Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de noviembre de 2018.

²⁰ Los datos de la votación registrada en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos fueron extraídos del *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, de la sesión del 13 de noviembre de 2018, que fue tomada de viva voz, pues aún no se encontraba en funcionamiento el tablero electrónico.

constitucionales presentados ante el Poder Judicial para combatirla²¹.

Una iniciativa llena de simbolismo para la izquierda mexicana, cuya aprobación en otros tiempos era impensable, que deja en la memoria del Congreso uno de los sucesos políticos más relevantes de la historia del país, fue la inscripción en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la frase “*Al movimiento Estudiantil de 1968*”, fue aprobada por 453 votos de las diputadas y diputados presentes y ninguno en contra. Este proyecto de decreto había sido presentado ya en anteriores legislaturas y sistemáticamente se había quedado sin dictaminar.

Invertir el orden de los colores en la Banda Presidencial para colocar el verde en la franja superior, lo que implicaba reformar la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, fue aprobado por un amplio consenso al obtener 419 votos de todos los grupos parlamentarios; sólo 1 diputado del PAN votó en contra y 5 se abstuvieron, 2 de este partido y 3 del PES. Con esta disposición de los colores, López Obrador portó la Banda Presidencial el día de su toma de protesta.

La expedición de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas con la que el gobierno buscará reorientar las políticas públicas para este importante sector, alcanzó un sólido respaldo de la Cámara al sumar 430 votos a favor y 1 abstención de un diputado sin partido. Lo mismo ocurrió con otro decreto simbólico para declarar el año 2019 como el Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata, con el que se recuerda el centenario del asesinato de este insigne revolucionario, que totalizó 450 votos y ninguno en contra.

Esta misma suerte corrió la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para señalar que, en el caso de los juicios y procedimientos, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal podrá determinar la dependencia en la que recaerá la representación para la defensa de la Federación, que obtuvo el voto unánime de 463 diputados. También la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito en materia de *inclusión financiera* para las personas mayores

de 15 años, con objeto de dar viabilidad a los programas gubernamentales de becas para jóvenes estudiantes, en la que se totalizaron 414 votos a favor, 1 en contra de Morena y 1 abstención del mismo grupo parlamentario.

La aprobación de la reforma al Código Fiscal de la Federación para penalizar la expedición o enajenación de *comprobantes fiscales falsos* fue unánime al obtener por 417 votos. Lo mismo sucedió con la relativa a los *delitos en materia de hidrocarburos* que mejora las medidas de prevención y eleva las penas contra el robo de combustible, respaldado por 450 votos, cuando las acciones del gobierno contra el huachicol estaban muy frescas.

La eliminación de la versión impresa del Diario Oficial de la Federación, que generará ahorro de recursos al gobierno federal, tuvo el apoyo unánime de los diputados presentes en la sesión en que se aprobó con 457 votos.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo para mejorar la condición de las *personas trabajadoras del hogar*, demanda de la izquierda y del movimiento feminista de larga data, fue aprobada con 434 votos y ninguno en contra.

El paquete de nuevas leyes y reformas en materia de Guardia Nacional, institución creada para atender las tareas de seguridad pública, alcanzó un amplio consenso de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, pues fueron formuladas por todos los partidos representados en el Senado, que fue la Cámara de origen. Así, la Ley de la Guardia Nacional se aprobó por 429 votos y 1 en contra. La Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza alcanzó el respaldo de 436 votos a favor y 1 en contra. La Ley Nacional del Registro de Detenciones se aprobó por 430 votos a favor y sólo 1 en contra. Finalmente, las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se aprobaron por 428 votos a favor y 1 voto en contra. Las votaciones en contra de las cuatro leyes fueron emitidas por un diputado sin partido.

La Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana que tiene por objeto establecer las bases para la instrumentación de acciones y programas que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán poner en práctica para fomentar la confianza de la sociedad, otorgando facilidades administrativas relacionadas con la actividad económica que desempeñan las personas físicas y morales, se aprobó por 430 votos de todos los grupos parlamentarios; 1 en contra de Morena y 8 abstenciones, 1 de este partido y 7 del PAN.

²¹ En buena medida, la ley fue aprobada en lo general por consenso debido a que Morena ofreció modificar su contenido una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación. Dicha reforma se aprobó por unanimidad en lo general en la Cámara de Diputados durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, un mes después de ser promulgada la ley, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 2019.

Coaliciones mayoritarias

Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) y dos o más grupos parlamentarios

La reforma a la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para crear la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana*, modificar las atribuciones y la denominación de varias dependencias de gobierno, así como establecer la figura de los delegados de las entidades federativas para los programas sociales, fue apoyada por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) y los grupos parlamentarios del PRI y el PVEM con 410 votos en conjunto. Se opusieron a los cambios MC, PRD, 3 diputados del PRI y 2 sin partido para alcanzar 41 votos; el PAN abandonó la sesión en que se aprobó este proyecto de decreto.

La reforma a la ley citada en el párrafo anterior con el fin de precisar que el presidente de la República podrá constituir comisiones intersecretariales, consultivas y presidenciales a través de decretos, fue respaldada por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) y los grupos parlamentarios de MC y PVEM que, sumados a 1 del PRD, totalizaron 328 votos; por su parte, 18 diputados del PRD votaron en contra; PAN y PRI se abstuvieron, y, asimismo, 1 del PES, 1 del PT, 1 del PRD y 2 sin partido lo hicieron en este sentido para alcanzar 118 votos.

El dictamen con que se reprueba la *Cuenta Pública Federal* correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, la única del gobierno de *Enrique Peña Nieto* que se ha examinado hasta el momento, se votó favorablemente por 332 diputados de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) y los grupos parlamentarios del PAN, MC y PRD, así como por 2 diputados sin partido; en contra lo hicieron PRI y PVEM, que sumaron 41 votos. Esta resolución es importante porque los diputados habían dejado de examinar cuentas públicas de sexenios anteriores, renunciando en los hechos a su función de control sobre el ejercicio del gasto.

Las reformas a la Ley del Servicio de Administración Tributaria para *modificar los requisitos para acceder a la titularidad del SAT* FUERON VOTADAS EN FORMA POSITIVA POR LA COALICIÓN Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) y los grupos parlamentarios del PAN, PRI, PVEM, además de un diputado sin partido, quienes reunieron 410 votos; se emitieron 41 votos en contra de MC, PRD y 1 diputado sin partido.

La *Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República*, que permitió la entrada en vigor del nuevo diseño constitucional en materia de prevención e investigación de los delitos y

de procuración de justicia, fue aprobada con el apoyo de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) y los grupos parlamentarios del PRI y del PVEM, que concentraron 341 votos. En contra de esta reforma se manifestaron PAN, MC, PRD y 2 diputados sin partido para alcanzar 119 votos; aquí se registró 1 abstención del PRD. Promulgar esta ley era una obligación constitucional, pero sus impugnadores demandaban un procedimiento distinto para designar al fiscal y una mayor autonomía respecto del Ejecutivo.

La reforma a la *Ley Federal del Trabajo en materia de democracia sindical y justicia laboral*, que entre otras cosas sustituye a las Juntas de Conciliación y Arbitraje por jueces de lo laboral, establece el voto secreto para elegir directivas sindicales y fortalece la contratación colectiva, se aprobó por todos los grupos parlamentarios y por 5 diputados sin partido, excepto por MC. La votación a favor de esta trascendental reforma fue de 417 votos de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT), PAN, PRI, PVEM, 10 diputados del PRD y 5 diputados sin partido; en contra sólo votó un diputado del PAN, y 29 diputados se abstuvieron, número que considera 1 del PRD, 2 sin partido y 26 de MC.

Las modificaciones a diversos ordenamientos para establecer que *a la Sedatu le corresponde ejecutar la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo regional urbano*, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y con la participación de los sectores social y privado, fueron aprobadas por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT), PAN, PVEM, PRD y 4 sin diputados partido, que alcanzaron 276 votos; el PRI votó en contra y MC se abstuvo.

La reforma a la Ley de Vivienda para establecer que el *Sistema Nacional de Vivienda se integrará también por la Sedatu*, el Infonavit, el Fovissste, la Sociedad Hipotecaria Federal y la Sociedad Nacional de Crédito, así como para disponer que el Gobierno Federal por conducto de esta Secretaría deberá formular, ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda y al programa nacional en la materia, entre otras medidas²², fue aprobada por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT), PAN, MC, PRD PVEM y 7 diputados sin partido con 324 votos; en contra votaron 31 diputados del PRI y 1 uno más se abstuvo.

La *Ley de Austeridad Republicana*, cuyo Artículo 1º dispone que su objeto es regular y normar las medidas

²² Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria [en línea]. Disponible en <http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/dictameneslxiv> (consultado el 31 de julio de 2019).

de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y cuyas disposiciones son aplicables a todas las dependencias, entidades, organismos y demás entes que integran la Administración Pública Federal, también fue votada favorablemente por todos los grupos parlamentarios más 5 diputados sin partido, con la excepción del PRI. A favor votaron 387 diputados; en contra lo hicieron 33 del PRI y uno más de este partido se abstuvo.

Lo mismo ocurrió con la reforma a la Ley Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional en materia de voto secreto de los trabajadores del Estado para elegir directivas sindicales, que fue aprobada por Morena, PES, PT, PAN, MC, PRD y PVEM, 1 diputado del PRI y 9 sin partido, sumando 388 votos. En contra se emitieron 34 votos del PRI y 2 del PVEM; aquí hubo una abstención de MC.

Las reformas a la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros que transforman esta institución en el *Banco del Bienestar* y que lo dotan de mayor capacidad de operación de los recursos que se ministren por medio de la política social, alcanzó 268 votos de la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT), PRI, PVEM, 8 diputados de MC y 2 diputados sin partido. En contra se expresaron PAN y PRD para sumar 48 votos; se abstuvieron 10 diputados de MC y 1 de Morena.

La *Ley Nacional de Extinción Dominio*, concebida para regular esta figura constitucional, así como su procedimiento de aplicación sobre aquellos bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse, derivados de hechos de delincuencia organizada, delitos de secuestro, en materia de hidrocarburos, contra la salud, trata de personas, corrupción, encubrimiento, cometidos por servidores públicos, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita y extorsión, se aprobó por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT), PAN, PRI, MC, PVEM y por 7 diputados sin partido, para sumar 420 votos; en contra se expresaron los diputados del PRD y 1 del PES, para sumar 10; se abstuvieron 8 diputados del PRI y 1 del PES.

Coaliciones mínimas ganadoras

Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT)

Eliminar el Instituto Nacional del Emprendedor, con la reforma a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, polarizó la votación y dividió al PES. Únicamente Morena y el PT, con 12 diputados del

PES y 7 sin partido la aprobaron, al obtener 268 votos, para convertirse en una de las reformas con el menor consenso a la fecha. En contra de esta reforma votaron PAN, PRI, MC, PRD, PVEM, 10 diputados del PES, 1 del PVEM y 2 sin partido para alcanzar 143 votos; se abstuvieron 6 diputados del PVEM, 2 del PES y 1 del PT.

La *derogación de las referencias normativas al Consejo de Promoción Turística de México* previsto en la Ley General de Turismo fue aprobada por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) y por 7 diputados sin partido con 290 votos a favor. En contra de esta reforma votaron 162 diputados, cifra que agrupa a PAN, PRI, MC, PRD, PVEM, 3 diputados de Morena y 2 sin partido; aquí se registró 1 abstención de Morena.

Estas son las únicas reformas aprobadas hasta el momento por la sola fuerza de la coalición ganadora de la elección presidencial.

Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) más otro grupo parlamentario

La *Ley de Ingresos de la Federación* para el Ejercicio Fiscal de 2019 fue aprobada sólo por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) y por el PVEM con 295 votos; el resto de los grupos parlamentarios, PAN, PRI, MC y PRD, se manifestaron en contra, como lo hicieron 1 de Morena, 7 del PES y 2 de diputados sin partido, para sumar 179 votos.

El *Presupuesto de Egresos de la Federación* para el Ejercicio Fiscal de 2019, que contenía el financiamiento de los programas sociales del presidente de la República, así como las grandes obras de infraestructura, la eliminación de las pensiones a los expresidentes y diversos recortes al gasto que posteriormente fueron criticados por sectores de la sociedad, entre otras medidas, fue muy debatido. Empero, aquí se configuró una coalición similar a la anterior con una variante: el grupo parlamentario del PRD se dividió, anunciando con este hecho su ruptura posterior. El Presupuesto se aprobó por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) y por el PVEM más 11 diputados del PRD, para alcanzar 312 votos; contra 154 de PAN, PRI, MC, 9 del PRD, 1 del PES y 2 sin partido.

Las reformas a la Ley Federal de Entidades Paraestatales, con el interés de *cambiar los requisitos para el titular del Fondo de Cultura Económica* e introducir en la norma un lenguaje incluyente, conocida como la Ley Taibo, fueron apoyadas por la coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT), el PVEM, 6 diputados de MC, 5 del PRD y 2 sin partido, alcanzando 303 votos; en contra votaron 111

diputados del PAN, PRI y 1 del PVEM; hubo 31 abstenciones distribuidas de la siguiente manera: MC, 18; PRD, 10; PT, 1; PES, 1 y, 1 sin partido.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, instrumento fundamental de la política del nuevo gobierno, fue aprobado por 305 votos de la Coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT), el PVEM y por 7 diputados sin partido. En contra votaron PAN, PRI, MC y PRD, además de 1 diputado del PES y 2 sin partido, para totalizar 139 votos; se registraron 2 abstenciones del PES y 1 de Morena.

Morena, PAN, PES y PVEM

La reforma a la *Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro*, que flexibiliza el régimen de inversión de los fondos propiedad de los trabajadores y modifica su esquema de comisiones, fue aprobada por la coalición Morena, el PAN (42 diputados), PES, PVEM y por 5 diputados sin partido,

para alcanzar 294 votos. En contra se emitieron 142 votos distribuidos de la siguiente manera: PRI, 41; PAN, 29; MC, 26; PT, 24; PRD, 11; Morena, 9, y PES, 2. Se abstuvieron 11 diputados: 7 de Morena, 2 del PAN, 1 del PES y 1 sin partido. En esta reforma la coalición Juntos Haremos Historia se dividió: el PT asumió una postura crítica al modelo de cuentas individuales implantado en 1997 y decidió oponerse a esta iniciativa presidencial.

Comentarios

- En el presente artículo se analizaron 45 votaciones, traducidas en 40 decretos (algunos votados más de una ocasión), cuyos temas están en la agenda legislativa prioritaria de Morena y del presidente de la República, recogidos en el Cuadro 2. De estos decretos, 23 tuvieron origen en la Cámara de Diputados y 17 en la de Senadores.

Cuadro 2
Agenda legislativa prioritaria del Grupo Parlamentario de Morena, Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

	Tema	Cámara de Origen	Fecha de Aprobación en Cámara	Estado actual
Reformas constitucionales				
1	Extinción de dominio Decreto por el que se reforma el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Senadores	18-12-18	DOF: 14/03/19
2	Delitos graves o de Prisión Preventiva Oficiosa Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Senadores	19-02-19	DOF: 12/04/19
3	Guardia Nacional Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Diputados	28-02-19	DOF: 26/03/19
4	Revocación de Mandato y Consulta Popular Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Diputados	14-03-19	Enviado al Senado
5	Reforma Educativa Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Diputados	24-04-19	DOF: 15/05/19
6	Prohibición de la Partida Secreta Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Diputados	25-04-19	Enviado al Senado
7	Paridad de Género Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Senadores	23-05-19	DOF: 06/06/19
Reformas a la legislación secundaria				
8	Remuneraciones de los Servidores Públicos Decreto que expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y adiciona el Código Penal Federal.	Senadores	13-09-18	DOF:05/11/18

Continúa...

	Tema	Cámara de Origen	Fecha de Aprobación en Cámara	Estado actual
9	Constitución de comisiones presidenciales Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Diputados	13-11-18	DOF:30/11/2018
10	Colores de la Banda Presidencial Decreto que reforma el artículo 34 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.	Diputados	22-11-18	DOF:30/11/2018
11	Reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Diputados	27-11-18	DOF:30/11/2018
12	Requisitos del titular del SAT Decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.	Senadores	28-11-18	DOF: 04/12/2018
13	Instituto Nacional de Pueblos Indígenas Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	Diputados	28-11-18	DOF:04/12/2018
14	Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.	Senadores	11-12-18	DOF: 14/12/2018
15	Decretar "Año del caudillo del Sur, Emiliano Zapata" Decreto que declara 2019 como "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".	Diputados	13-12-18	DOF: 13/01/2019
16	Ley de Ingresos de la Federación 2019 Decreto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.	Diputados	19-12-18	DOF: 28/12/2018
17	Presupuesto de Egresos 2019 Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.	Diputados	23-12-18	DOF: 28/12/2018
18	Requisitos para ser titular del Fondo de Cultura Económica Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.	Senadores	7-02-19	DOF: 01/03/19
19	Representación jurídica del Ejecutivo Federal Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Diputados	28-02-19	DOF: 12/04/19
20	Inclusión Financiera para mayores de 15 años Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal.	Diputados	05-03-19	Enviado al Senado
21	Comprobantes fiscales falsos Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 113, y se adiciona un artículo 113 Bis al Código Fiscal de la Federación.	Senadores	08-04-19	DOF: 16/05/19
22	Delitos en Materia de Hidrocarburos Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y sancionar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos.	Diputados	09-04-19	Enviado al Senado
23	Eliminación del Instituto Nacional del Emprendedor Decreto por el que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Diputados	10-04-19	Enviado al Ejecutivo
24	Reforma Laboral: justicia laboral y democracia sindical Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, Federal de la Defensoría Pública, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y del Seguro Social.	Diputados	11-04-19	DOF: 01/05/19
25	Eliminación del Consejo de Promoción Turística Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.	Diputados	24-04-19	DOF: 31/07/19
26	Transferir a SEDATU la materia de vivienda Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.	Diputados	26-04-19	DOF: 14/05/19
27	Facultar a SEDATU para ejecutar obras de infraestructura Decreto por el que se reforma la fracción XX del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la fracción IX del artículo 8 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Diputados	26-04-19	DOF: 14/05/19
28	Eliminar versión impresa del DOF Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.	Diputados	29-04-19	DOF: 31/05/19
29	Sistemas de Ahorro para el Retiro Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.	Diputados	29-04-19	Enviado al Senado

Continúa...

	Tema	Cámara de Origen	Fecha de Aprobación en Cámara	Estado actual
30	Reforma laboral: democracia sindical entre los trabajadores del Estado Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional.	Senadores	30-04-19	DOF: 01/05/19
31	Trabajadoras del Hogar Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar.	Senadores	30-04-19	DOF: 02/07/19
32	Ley de Austeridad Republicana Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana de Estado; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Diputados	30-04-19	Aprobado en el Senado con cambios el 1/07/19 Regresa a CD
33	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Senadores	23-05-19	DOF: 27/05/19
34	Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza	Senadores	23-05-19	DOF: 27/05/19
35	Ley Nacional del Registro de Detenciones	Senadores	23-05-19	DOF: 27/05/19
36	Ley de la Guardia Nacional	Senadores	23-05-19	DOF: 27/05/19
37	Plan Nacional de Desarrollo Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Diputados	27-06-19	DOF: 12/07/19
38	Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana	Senadores	27-06-19	Enviado al Senado
39	Banco del Bienestar Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.	Senadores	28-06-19	DOF: 19/07/19
40	Ley de Extinción de Dominio Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Senadores	25-06-19	Enviado al Ejecutivo

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la *Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados* y del *Diario Oficial de la Federación*. No se consideran en este listado la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados de la frase "Al Movimiento Estudiantil de 1968", ni la Cuenta Pública 2016.

De los 23 decretos aprobados originalmente en la Cámara baja, 6 fueron iniciados por el presidente de la República y 17 por los diputados de Morena. De las 6 piezas legislativas del Ejecutivo, 3 se desprenden de su facultad exclusiva: la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y el Plan Nacional de Desarrollo. Las otras 3 son las iniciativas de reforma constitucional en materia educativa, para regular la inclusión financiera y los cambios a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Es decir, que el gobierno de la cuarta transformación privilegió, en esta etapa, el activismo de los diputados de Morena y de la coalición Juntos Haremos Historia para sustentar su agenda.

- Por otra parte, sólo una de las iniciativas prioritarias suscritas por López Obrador tuvo su origen en el Senado: la reforma que dispone que el presidente de la República puede ser acusado por actos de corrupción,

delitos electorales y delitos graves que ameriten prisión preventiva oficiosa, que aún no se vota en la Cámara de Diputados. Empero, como ya se dijo, los senadores iniciaron 17 de las 40 reformas prioritarias del actual gobierno.

De conjunto, diputados y senadores fueron el vehículo principal para formular las reformas del presidente. En esa tarea los grupos parlamentarios de Morena han sido eficaces.

- Morena logró imponer la agenda legislativa de la cuarta transformación que significa reformas legales y constitucionales que permitirán sentar las bases jurídicas para que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador despliegue su propuesta programática y de cambio de régimen. Así lo acreditan la mayoría de los decretos más importantes aprobados por el Congreso de la Unión en la actual legislatura, si bien es cierto que en varios

asuntos su agenda coincidió con la de los partidos de oposición.

Aquellas reformas que no se han promulgado, 7 en total, ya han sido votadas en alguna de las Cámaras del Congreso y pronto podrían integrarse al marco jurídico nacional.

- Según nuestro análisis, a pesar de la nueva composición del Congreso mexicano, en donde Morena cuenta con la mayoría absoluta en la Cámara Diputados –y ahora ya con una frágil mayoría calificada–, en ésta, de acuerdo con la evidencia, su grupo parlamentario ha buscado el máximo consenso en la aprobación de las reformas prioritarias que integran su agenda legislativa. Así, ha logrado la aprobación unánime o por mayoría de distintos proyectos de decreto. En el Cuadro 3, donde se recoge el tipo de coaliciones configuradas en las 45 votaciones analizadas en este documento, se puede apreciar que en 21 casos se integraron supercoaliciones de los 8 grupos parlamentarios, esto es, 46.6%; en 16 se conformaron coaliciones mayoritarias ampliadas, de 5 a 7 grupos parlamentarios, que representan 35.5%; mientras que en 8 votaciones se conformaron coaliciones mínimas ganadoras: Morena y de 2 a 3 grupos parlamentarios más, que significan 17.7%.

Si sumamos las supercoaliciones y las coaliciones mayoritarias, tenemos que 82% de las reformas prioritarias de la cuarta transformación se han aprobado con un gran respaldo: al menos 5 grupos parlamentarios las apoyaron en la Cámara de Diputados.

Ninguna reforma ha sido aprobada sólo por el grupo parlamentario de Morena.

Cuadro 3
Frecuencia en la integración de coaliciones legislativas en 45 votaciones de la agenda de Morena en la Cámara de Diputado

Tipo de coalición	Frecuencia	%
Supercoaliciones		
Morena/PAN/PRI/PES/PT/MC/PVEM/PRD	21	46.6
Coaliciones mayoritarias		
Morena/PES/PT/PRI/PVEM	4	
Morena/PES/PT/PRI/MC/PVEM/PRD	2	
Morena/PES/PT/MC/PVEM	1	

Continúa...

Tipo de coalición	Frecuencia	%
Morena/PES/PT/PAN/PVEM	1	
Morena/PES/PT/PAN/MC/PRD	1	
Morena/PES/PT/PAN/PRI/PVEM	1	
Morena/PES/PT/PAN/PRI/PVEM/PRD	1	
Morena/PES/PT/PAN/PVEM/PRD	1	
Morena/PES/PT/PAN/MC/PVEM/PRD	3	
Morena/PES/PT/PAN/PRI/MC/PVEM	1	
Total	16	35.5
Coaliciones mínimas ganadoras		
Morena/PAN/PES/PVEM	1	
Morena/PES/PT	2	
Morena/PES/PT/PVEM	5	
Total	8	17.7

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la *Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados* [en línea]. Disponible en <<http://gaceta.diputados.gob.mx/>>. La última votación registrada es del 25 de julio de 2019.

- La coalición Juntos Haremos Historia (Morena-PES-PT) ha sumado o confluído no sólo con el PVEM, sino con grupos parlamentarios de oposición en los siguientes temas:
 - a. Constitucionales: extinción de dominio, Guardia Nacional, prisión preventiva oficiosa, reforma educativa, prohibición de la partida secreta en el presupuesto de egresos y paridad de género.
 - b. Legislación secundaria: remuneraciones de los servidores públicos, comisiones presidenciales, banda presidencial, Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, diversas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, modificación de requisitos para los titulares del SAT y del FCE, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, inclusión financiera para mayores de 15 años, comprobantes fiscales falsos, endurecimiento de penas en el robo de hidrocarburos, justicia laboral y democracia sindical, facultar a la Sedatu para ejecutar obras de infraestructura y darle atribuciones normativas en el rubro de vivienda, eliminación de la versión impresa del Diario Oficial de la Federación, Ley de Austeridad Republicana, mejoras laborales para las personas trabajadoras del hogar, leyes reglamentarias sobre Guardia Nacional, Banca de Bienestar, Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana y la Ley Nacional de Extinción de Dominio. Además de los decretos simbólicos sobre el Año

del Caudillo de Sur Emiliano Zapata y las letras de oro “Al movimiento Estudiantil de 1968”.

- Morena aprobó con mayor dificultad reformas que no alcanzaron el consenso de los grupos parlamentarios más allá de la coalición Juntos Haremos Historia y su aliado el PVEM. Ello ocurrió con la reforma constitucional referida a la consulta popular y revocación del mandato. Esta reforma está sostenida por una alianza muy precaria que se puede diluir en cualquier momento, sobre todo si el Senado la devuelve con cambios a la Cámara de Diputados, y aquí la mayoría insiste en su proyecto inicial²³.

También la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 se aprobaron con una coalición mínima ganadora, aunque sólo se requería mayoría absoluta.

Asimismo, la eliminación del Instituto Nacional del Emprendedor y la desaparición del Consejo de Promoción Turística fueron votadas por coaliciones mínimas y sin consenso, por el posible impacto en el empleo que acarrearían, según sus detractores.

El acuerdo para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 al que se sujetará el gobierno, fue respaldado por esta coalición mínima ganadora con los votos en contra de toda la oposición.

El rechazo de una parte de las fuerzas políticas a estos instrumentos normativos, cruciales para la política económica del gobierno, pone de manifiesto que los temas económicos y presupuestales serán arena de disputa en la actual legislatura, en los que la oposición ha marcado una clara distancia.

- Las reformas a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que tocan uno de los temas más sensibles de la agenda social de Morena —la revisión del actual sistema de las pensiones— provocaron la ruptura de la Coalición Juntos Haremos Historia al ser rechazadas por el PT. La votación dividida del PAN en este asunto refleja las contradicciones internas de este partido que apoyó decididamente la privatización de los fondos pensionarios en su momento. El voto en contra del PRI es un contrasentido, pues la reforma profundiza y

corrige el sistema impuesto cuando era partido en el gobierno.

La votación de la reforma constitucional para suprimir el fuero de los altos funcionarios públicos y representantes populares, rechazada en lo particular y, por tanto, anulada, expuso lo evidente: que la coalición Juntos Haremos Historia no tenía los números suficientes para alcanzar los dos tercios que exigen reformas de esta naturaleza. Si hoy Morena fuese capaz de asegurar los votos del PVEM y los 6 de los diputados sin partido que se escindieron del PRD, tendría justo los 333 que se requieren para reformar la Constitución, pero como en este delicado asunto la alianza es endeble y la disciplina puede romperse, es poco prudente arriesgar una votación sólo con esa configuración en un tema que aún provoca discordia.

- Por otra parte, las votaciones aquí examinadas demuestran una fuerte cohesión de los grupos parlamentarios (Valencia, 2005: 87), con excepción del PRD, del que se escindieron 8 diputados, quienes desde antes ya votaban en forma diferenciada de la mayoría de su partido²⁴. El PAN únicamente se dividió en la votación de prisión preventiva oficiosa y en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. El PRI tuvo transferencia de votos en las reformas constitucionales sobre prisión preventiva oficiosa y en consulta popular y revocación del mandato. Del PES, PT, MC y PVEM se fugaron algunos votos de la orientación mayoritaria de sus grupos parlamentarios, que no modificaron sustantivamente los resultados de los decretos aprobados.
- La cohesión del grupo parlamentario de Morena es muy sólida, y ello obedece posiblemente a que la agenda prioritaria votada en 10 meses de trabajo es, esencialmente, la del presidente de la República, con excepción de las reformas constitucionales sobre paridad de género y la partida secreta, así como la revisión de la cuenta pública 2016 y las letras de oro “Al movimiento Estudiantil de 1968”, que fueron decretos promovidos desde el interior de su bancada. Morena sólo tuvo una mínima disidencia en la primera votación de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, en la

²³ A la fecha priva la falta de consenso en el Senado sobre su aprobación en los términos en que le fue enviada por la Cámara de Diputados, no obstante haber figurado en la convocatoria a las sesiones extraordinarias del Senado celebradas los días 18, 19, 20 y 21 de junio de 2019 (véase *Diario Oficial de la Federación* del 13 de junio del mismo año).

²⁴ Esta autora sostiene que “Desde el punto de vista teórico, la disciplina es un concepto distinto de la cohesión, ya que se refiere al acatamiento que los miembros de un partido hacen de las instrucciones o influencias de su líder, mientras que la cohesión se define como el sentido mayoritario del voto de una fracción parlamentaria”.

primera votación de la reforma educativa constitucional, en prisión preventiva oficiosa, el Instituto de Promoción Turística y en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Los votos disidentes, son, sin embargo, un buen síntoma democrático del grupo parlamentario del partido que gobierna.

- No obstante la pluralidad de la Cámara de Diputados y de la conformación de una nueva mayoría parlamentaria, las votaciones más importantes producidas en torno a la agenda prioritaria del partido en el poder acreditan que el Congreso es un espacio privilegiado para el diálogo y la negociación, para los acuerdos y consensos. Morena ha entendido muy bien que esos acuerdos dan mayor legitimidad a las reformas aprobadas y les garantizan una larga duración. Los ha buscado en todos los temas, aun aceptado cambios a los proyectos originales, y no siempre con éxito. La oposición se ha abierto a los

acuerdos y, como lo demuestran sus votaciones, no ha actuado en bloque ni por consigna. Este ejercicio de búsqueda de acuerdos entre mayorías y minorías es una buena noticia para nuestra naciente democracia.

Referencias

Jiménez, Margarita (2006). La oposición parlamentaria en México. México: Cámara de Diputados LIX Legislatura/ Miguel Ángel Porrúa.

Méndez, Luis (2019). "La coyuntura del 1 de julio de 2018. ¿El inicio de la construcción de un nuevo régimen en México?". *El Cotidiano* (213).

Robinson, Armando (2018). "Geografía del poder". *Voz y Voto* (307).

Valencia, Laura (2005). La disciplina parlamentaria en México, la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Ediciones Eón / ENAH

MOBBING

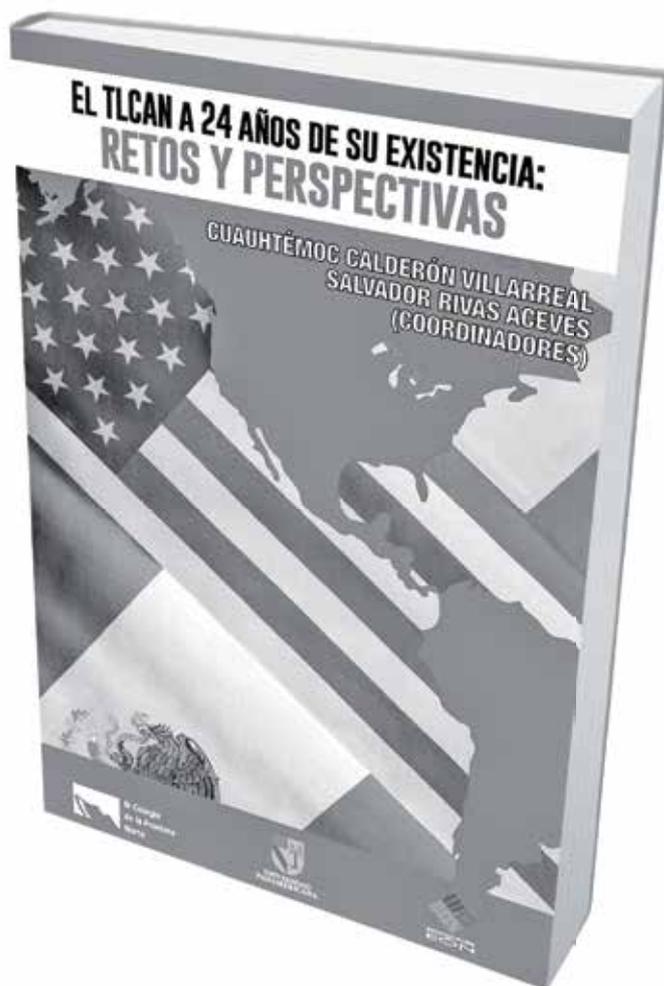
EN LA ACADEMIA MEXICANA

Florencia Peña Saint Martin
Silvia Karla Fernández Marín
(Editoras)
(256 pp.)



Novedad Ediciones Eón:

El TLCAN a 24 años de su existencia:
retos y perspectivas



Cuauhtémoc Calderón Villarreal
Salvador Rivas Aceves
(Coordinadores)



El Colegio
de la Frontera
Norte



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA



EDICIONES
EÓN

De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

El docente de telesecundaria frente a los conflictos en la convivencia escolar

Guillermo Escalante Rodríguez*

El siguiente estudio tuvo como objetivo reconocer de qué forma los docentes de telesecundaria resuelven los conflictos en la convivencia escolar. El sustento teórico se basa en la evolución de los conflictos en cuatro pasos: conflicto latente, confrontación, negociación y resolución de conflictos. Esto llevado a los ámbitos pedagógicos y organizativos de la convivencia escolar, en la dimensión de participación y manejo de los conflictos. Por otra parte, el estudio se llevó a cabo en una telesecundaria del estado de Guanajuato por medio de una metodología cualitativa y registros anecdóticos recuperados en los espacios públicos del plantel. Se presentan cuatro casos significativos de conflictos y la resolución por parte distintos docentes. En las conclusiones referimos que los conflictos alcanzan únicamente la fase de confrontación, porque son resueltos de manera autoritaria. Esto limita la participación de los estudiantes y se desaprovecha la oportunidad de aprendizaje que implica el conflicto en la convivencia.

El estudio de la resolución de conflictos en México

El siguiente artículo presenta los principales resultados de una investigación llevada a cabo en una telesecundaria del estado de Guanajuato, y tiene como objetivo reconocer de qué manera se expresa la resolución de conflictos que llevan a cabo los docentes en la convivencia escolar.

Ahora bien, entendemos que los conflictos son interacciones con objetivos incompatibles (Lederach, 2000), además que están implícitos en cualquier tipo de relación ya que son pertinentes a la vida en grupo. Su relevancia depende del tipo de relaciones

e intereses de los individuos o grupos, por lo que impactará sustancialmente en situaciones donde las personas convivan constantemente, como en los espacios educativos, aunque en estos espacios los conflictos cobran mayor significado ya que crecen y se hacen más complejos y a veces derivan en violencia (Rozenblum, 2013).

El tema de resolución de conflictos toma poca independencia de la línea de convivencia escolar que, a pesar de ser un tema emergente (Fierro, Lizardi, Tapia, 2013), actualmente hay diversas investigaciones al respecto desde varios enfoques, lo que le otorga mayor campo de estudio. Las investigaciones basadas en convivencia escolar documentadas para este trabajo tienen como base: convivencia escolar con un enfoque normativo-prescriptivo, es decir,

como subordinada a la prevención de la violencia (Chaparro, Caso, Fierro y Díaz, 2015), convivencia con perspectiva de paz, propuestas de intervención para la prevención de la violencia, clima escolar en la convivencia y desarrollo de habilidades como la comunicación, el diálogo, la mediación. Asimismo, es en estas líneas en las que se ha desarrollado el tema de resolución de conflictos de manera transversal, es decir, como elemento importante de los procesos de convivencialidad.

No obstante, se han hallado de manera desligada o como protagonista algunas investigaciones sobre resolución de conflictos basadas principalmente en programas de intervenciones y propuestas de talleres o capacitaciones desde la educación para la paz. Hay algunas investigacio-

* Estudiante de la Maestría en Investigación Educativa de la Universidad de Guanajuato.

nes que presentan cómo la resolución de conflictos es una herramienta útil para prevenir la violencia, transformar la convivencia escolar y promulgar los derechos humanos en las escuelas por medio de la *resolución no violenta de los conflictos*. Esto gracias a que en los últimos 10 años México ha visto un amplio desarrollo de instrumentos de política en relación con la convivencia, porque se observa claramente que las relaciones entre las personas, en especial en los estudiantes, se entienden como problemáticas y demuestran una intención de transformarlas (Perales, 2019). Tomando como referencia lo anterior, en este punto plantharemos algunas investigaciones que presentan la actualidad del objeto de estudio

Para comenzar, Carranza (2018) llevó a cabo una investigación en el Estado México, titulada “Transformación de conflictos y convivencia escolar en el bachillerato. Aproximación a la paz liberadora”, con una metodología de etnopaz, que buscaba comprender las condiciones de las convivencias y de los conflictos en el bachillerato Villa Victoria, para proponer formas de interacción pacíficas complementarias a las existentes; finalmente, posterior a un análisis con perspectiva de paz, concluye que las convivencias presentan un estado pacifista con evidencias latentes que responden a momentos, experiencias, espacios y roles; se identifican percepciones distintas de convivencia y de los conflictos que toman forma de paz o de violencia.

Por otra parte, Vargas, Ferreyra y Méndez (2018) realizaron una investigación-acción titulada “Formación de docentes p’urhepechas de educación primaria en la mediación intercultural”, para promover el afrontamiento no violento en la escuela, a partir de un taller de mediación con enfoque intercultural, dirigido a docentes p’urhepechas de una primaria en Michoacán; lograron concluir que los docentes, después de la capacitación, redimensionaron sus expectativas a lograr, abriendo las posibilidades para seguir trabajando a partir de las interacciones docentes con sus compañeros y con su propia experiencia en el afrontamiento de los conflictos; como punto importante, los participantes se dieron cuenta de la relevancia de la mediación intercultural y de que para llevarla a la práctica es indispensable asumir una actitud proactiva que se refleje en la interacción cotidiana con sus pares docentes, para que esto sirva de modelaje a los alumnos.

También Ugalde (2017) realizó un proyecto de intervención de maestría titulado “Mediación entre pares. Una herramienta para la convivencia escolar”, desde la perspectiva de educación para la paz y de derechos humanos, en el nivel media superior, en la Ciudad de México; concluye

que la mediación es una opción que permite el empoderamiento de las personas y que transversalizan temáticas como la exclusión-inclusión, diversidad-homogenización y paz-violencia; asimismo, la comunidad no tiene que depender de la mediación, sino identificar que existen ésta y otras formas de solucionar los conflictos desde la autonomía y la satisfacción de sus necesidades, además de las múltiples vías para escucharse, mirarse y reconocerse.

Por esa misma línea, Esquivel-Sánchez (2016) realizó una investigación en nivel preescolar titulada “Promoción de estrategias de solución de conflictos en niños preescolares a través de la expresión del lenguaje I”, en la cual diseñó estrategias en conjunto con las maestras para promover la mediación, negociación y comprensión de los conflictos; concluyó que los niños pudieron realizar por iniciativa propia o por sugerencias las estrategias promovidas por la psicóloga y las maestras, permitiéndoles ser más independientes y creando ambientes tranquilos dentro del aula.

Por otra parte, Delgado-Salazar y Lara-Salcedo (2008) llevaron a cabo una investigación titulada “De la mediación del conflicto escolar a la construcción de comunidades justas”, en la cual buscaron explorar, desde las experiencias de tres instituciones educativas, las premisas que sustentan las acciones, dimensiones, retos y aprendizajes que lograron construir dichas instituciones para innovar en el ámbito de la justicia social, por medio de análisis documental y análisis de las producciones narrativas por parte de los involucrados en las experiencias educativa; ante esto, los investigadores lograron concluir que para lograr una convivencia democrática en la cotidianidad escolar, es necesario implementar modelos de prevención de la violencia, enfoques de conciliación y mediación escolar, reflexionar en torno a la relación poder-autonomía del estudiante y construir, con la participación de la comunidad, unos mínimos de convivencia, traducidos en acuerdos, pactos y reglamentos, proceso en el cual los estudiantes deben ocupar un lugar protagónico

Con base en las investigaciones anteriores, podemos concluir que hace falta incluir diferentes abordajes teóricos-metodológicos, puesto que algunas pesquisas se centran la mediación como método de solución de conflictos o potenciar habilidades para mejorar las relaciones en la escuela con talleres o capacitaciones para que pueda contribuir a establecer líneas de investigación basadas en reconocimientos de las prácticas docentes, porque la sola aplicación de instrumentos no nutre la realidad de los procesos y normas de resolución de conflictos en las escuelas mexicanas, especialmente en las telesecundarias.

De acuerdo con lo anterior, la importancia de esta investigación es aportar al tema de resolución de conflictos desde un enfoque cualitativo y entender sus formas de expresión en la convivencia escolar, estudiando las formas en la que los docentes intervienen en los conflictos en la escuela ya que éstos poseen un enorme margen de acción para normar, vigilar y ejercer su autoridad (Gómez, Zurita y López, 2013). Además, se considera fundamental que la convivencia escolar y los fenómenos que se susciten en ella, se comprendan desde propuestas claras y delimitadas. Asimismo, esta investigación busca indagar con la experiencia de los docentes aquellas intervenciones que generan un ambiente participativo y colaborativo, así como las prácticas que lo obstaculizan por medio de medidas disciplinarias y reglamentos preestablecidos.

Planteamientos teóricos de la resolución de conflictos

Como se planteó anteriormente, la resolución de conflictos (en adelante RC) cobra mayor significado en los espacios donde las personas están en interacción, como los espacios educativos y la constante convivencia que ahí yace. También se discutió la estrecha relación entre la resolución de conflictos y la convivencia escolar; por ello, en este apartado se presentará un modelo de convivencia escolar que visibiliza la RC (para fines prácticos, se nombrará así a la resolución de conflictos) como una dimensión importante para luego entablar las fases que ésta, como proceso relacional y normativo, se propone seguir.

En este proyecto de investigación se tomó como base el concepto de convivencia escolar de Fierro y Carbajal, además de la noción de conflicto de Lederach para elaborar un concepto que pueda alcanzar diversas expresiones. Por tanto, la resolución de conflictos está definida como “un conjunto de aptitudes y normas que se aplican ante la incompatibilidad de ideas, intereses, actitudes o comportamientos con el fin de generar un cambio ante el malestar ocasionado entre individuos o grupos” (Fierro y Carbajal, 2019: 13; Lederach, 2000: 57).

También entendemos la importancia de la resolución de conflictos no sólo como un elemento de la convivencia, sino como constructor de las relaciones que se establecen entre las personas, porque en la medida que estas aptitudes o normas busquen generar justicia y equidad para los involucrados, mayor será el potencial de aprendizaje del conflicto.

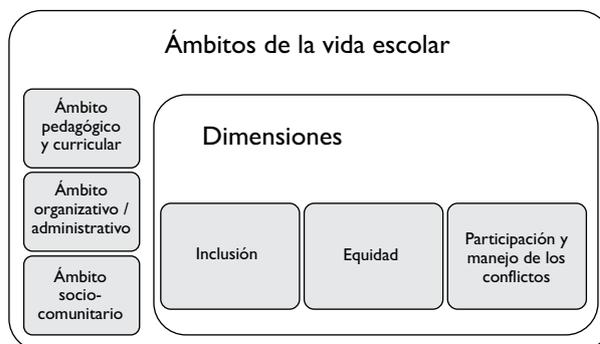
Por otro lado, a pesar de las ambigüedades para definirlo, el término de convivencia escolar (Rodríguez, 2015) fue comprendido por la noción de Fierro y Carbajal (2019: 13), quienes retoman una serie de conceptos e investigaciones de los últimos años, para concretar “[...] la convivencia escolar como los procesos y resultados del esfuerzo por construir una paz duradera entre los miembros de la comunidad escolar, a partir de prácticas y de gestión: inclusivas, equitativas pedagógicas participativas que aborden de manera constructiva el conflicto”.

Se eligió esta definición porque enfoca los conflictos como parte de la convivencia escolar y les da relevancia a los esfuerzos de los actores educativos en la práctica y gestión, ya que “una convivencia escolar no solo implica el desarrollo de habilidades interpersonales armoniosas, sino también objetivos comunes en torno a comportamientos no violentos y de igualdad” (Dávila, 2017:15).

La propuesta de Fierro y Carbajal (2019) contempla tres dimensiones pedagógicas propuestas por Carbajal (2016) en el “Modelo de educación para convivencia democrática en las aulas”, las cuales son: inclusión, equidad y participación y manejo de los conflictos, así como tres ámbitos de la vida compartida en la escuela: pedagógico y curricular, organizativo/administrativo y sociocomunitario (Fierro, Tapia y Martínez-Parente, 2017, citado en Fierro y Carbajal, 2019).

Aunque en este texto no se presenta a profundidad la propuesta por motivos de extensión, se expone una noción de la propuesta (véase Figura 1), la cual se comprende que las dimensiones pedagógicas están inmersas en los ámbitos escolares; sin embargo, no son jerárquicas, sino que se solapan y confluyen para la aplicación práctica en la convivencia escolar.

Figura 1
Dimensiones de la convivencia y ámbitos de la vida escolar



Fuente: Elaboración propia.

Este artículo se basa específicamente en la dimensión de “participación y manejo de los conflictos”, en el ámbito “pedagógico y curricular” y un elemento del “organizativo/administrativo”, los cuales brindan los lineamientos para la formulación de estrategias encaminadas a la resolución de conflictos en los ámbitos mencionados:

- A) La aplicación de herramientas para la escucha activa, el diálogo, la toma de perspectiva y la comunicación en el manejo de conflictos interpersonales.
- B) La elaboración y revisión colectiva de las normas del aula.
- C) La generación de espacios de discusión sobre problemas del aula, la escuela y la vida social.
- D) La participación organizada en acciones de interés escolar, local y comunitario.
- E) La generación de espacios de alumnos y docentes para reflexionar y aportar en torno al reglamento escolar.

Lo anterior expone la pertinencia de la resolución de conflictos en la convivencia escolar, las obligaciones de los actores educativos y el papel que juegan en la construcción de una convivencia desde la promulgación de normas y acuerdos; por ello, en un sentido valoracional, los conflictos también tienen que entenderse de acuerdo con la Resolución No.53/243, Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, Asamblea General de la ONU, “[...] la paz no sólo es la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos”. Este enunciado nos permite visualizar un área en la cual la resolución de conflictos tiene una caracterización dinámica y participativa para proveer a las personas e instituciones ambientes donde puedan decidir libremente, aceptar las diferencias de manera no-violenta para reconocer la diversidad y las particularidades de nuestro entorno (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2017).

Ahora bien, ya expuestos los elementos de RC en la convivencia escolar, es importante describir que todo proceso conflictivo tiene sus fases, las cuales deben estar inmersas en el reglamento áulico como marco de la disciplina escolar y la prevención de la violencia al controlar las interrelaciones de los actores educativos. Las fases en las que se resuelven los conflictos pueden ser de tipo coercitivo o democrático, de acuerdo con el marco de la convivencia escolar.

Por mencionar un ejemplo, el Reglamento de Convivencia Escolar del estado de Guanajuato, México, en cuyo artículo 84 expone medidas disciplinarias que representan lo que Foucault llama “régimen punitivo” (Foucault, 2018), es decir, formas de disciplina que sugieren sumisión, porque imponen y sancionan con nula intención de formar comportamientos, ya que se inclinan a la exclusión para no comprender las causas del conflicto ni sus antecedentes. Pareciera que la violencia ejercida por las normas y reglamentos son la vía para mantener el orden habitual. Esto, lejos de procurar la formación del estudiante, busca evadir los comportamientos inútiles que se alejan del alumno “ideal” con tal de no responsabilizarse como institución formadora de la educación más allá del currículo. Además, la visión paternalista de las medidas coloca a la autoridad como absoluta y verídica, lo que contradice una disciplina orientada a la reinterpretación de las experiencias escolares con el fin de promulgar la reconciliación y restauración de eventos suscitados.

Por lo anterior, para esta perspectiva se fundamenta desde la democracia y la cultura de la resolución pacífica de los conflictos para la convivencia, que implica la participación de las dos partes existentes en un conflicto, ya que se apuesta por una postura de reconciliación como siguiente escalón de la justicia. También esta perspectiva busca que las víctimas de aquellos conflictos que evolucionaron a violencia tengan rehabilitación y se tomen en cuenta en las fases de solución, ya que muchas veces son invisibilizadas por atender a la parte violenta. Por lo que a continuación, con fines prácticos, se presenta una propuesta para comprender las fases de la resolución de conflictos y, a la par, establecer un marco para esta investigación.

Ahora bien, Para Viñas (2013), los conflictos, si no se resuelven, tienden a escalar e incrementar su impacto. De allí la importancia de comprender que la fase de resolución es esencial para evitar que los conflictos puedan derivar a violencia e incluso fracturen las relaciones en el aula. Esta propuesta se comprende como:

- a) Fase de conflicto latente
- b) Fase de confrontación
- c) Fase de negociación
- d) Fase de resolución

La primera fase de *conflicto latente* consiste en que hay una percepción del conflicto baja y se manifiesta con expresiones leves de malestar como distanciamiento, irri-

tación o indiferencia; sin embargo, no es significativo para el grupo ya que no implica mayor daño.

Algunos conflictos pueden ser de tipo académico, es decir, que los estudiantes no alcancen un nivel óptimo en su desempeño y tengan metas disímiles con el programa o con el docente. También puede haber manifestaciones de violencia pertinentes a expresiones del reglamento escolar como castigos o medidas disciplinarias y referentes a la cultura en la que está inmersa la escuela además de causar incomodidad; no obstante, no expresa violencia directa como golpes, gritos, empujones, humillación o amenazas.

Esta fase es importante porque si se quiere evitar que escale a violencia, es sustancial promover la convivencia pacífica por medio del diálogo abierto en el grupo, expresiones de emociones, promoción de la participación, así como comprensión de las implicaciones del conflicto y sus formas de resolverlo.

En la fase *confrontación* se adquiere un carácter agresivo, pues se plantan las posturas individuales y se busca la significación personal al ganar, porque en una relación perder connota sumisión y conformidad ante el otro lo que estaría ocasionando expresiones constantes de emociones destructivas que inestabilizan las dos partes y crean malentendidos. En esta fase es difícil lograr una solución, ya que ambas partes están en constante enfrenamiento y posicionamiento. Por tanto, puede regresar a la primera fase; sin embargo, otro estímulo más fuerte llevaría a una escalada más violenta que incluso dañe a algunas de las partes. Así, esta fase también podemos llamarla de *posicionamiento* y *contención*, porque, particularmente, la escuela debe contar con mecanismos que propicien el diálogo y la expresión de las emociones, aunque sin pretender llegar a una solución, sino buscar espacios en la que las partes puedan externar sus necesidades. Es importante entonces que se eviten “tipos de normas que incidan en los desenlaces de problemas, conflictos e, incluso, que se constituyan como expresiones concretas de violencia en las escuelas de manera tal, que lejos de resolver o detener un problema, se genera su perpetuidad” (Zurita, 2017: 78).

Por ello, es fundamental generar los espacios pertinentes para que el conflicto se reconozca, así como la postura de las partes y manejar las emociones afloradas, aunque la resolución aún se dificultaría por la apropiación de las posturas de las partes, pero es clave cambiar el contexto del conflicto y situarlo en un espacio en el que ambas partes decidan cooperar.

Posteriormente, la fase de *negociación* es sustancial en la resolución del conflicto, porque las dos partes involucradas

deben tener la disposición para cooperar. Para ello, se han generado diversos mecanismos para negociar y llegar a un acuerdo como la mediación, el arbitraje y la conciliación; sin embargo, para este trabajo se planteará el diálogo como forma de resolver los conflictos.

El diálogo como mecanismo de resolución de conflictos (Kolangui y Parra, 2013) tiene como fin percibir, interpretar y reinterpretar el conflicto; además de que no pretende llegar a un acuerdo, sino aprender del otro para comprender el conflicto que les atañe y así fortalecer las relaciones por medio de la escucha mutua, la empatía, el reconocimiento del otro y el hablar y dejar hablar. Esto convierte al diálogo en una técnica exploratoria más que de intervención. Por tanto, como proceso cíclico de interacción e intercambio de información, necesita de voluntad e intención, tanto del contexto como de los involucrados. Por otro lado, el diálogo no es pertinente a esta fase, sino que puede aplicarse a las demás como manera de fomentar la empatía y fortalecer las relaciones.

Una de las herramientas más importantes del diálogo es la escucha activa y asertiva, lo que significa que ambas partes se escuchan atentamente, por medio de su postura, del contacto visual, tono de voz y retroalimentación a través de parafraseo o preguntas, con el fin de hacer sentir a la otra persona escuchada, comprendida y estimulada a seguir hablando.

La fase de *resolución de conflictos* implica que, habiendo pasado las experiencias anteriores, hay un potencial de aprendizaje para las partes o incluso para el grupo en general ya que el conflicto se ha comprendido y ha evolucionado a oportunidades de cambio. No obstante, en esta fase hay que considerar diversos aspectos, porque es la fase más dinámica y activa de todas, pues refiere un seguimiento, evaluación y pronóstico de la resolución para asegurar el cambio.

Aunque con mecanismos como el diálogo, que generan empatía y reconocimiento del otro, es menester procurar a las partes que fueron dañadas en alguna violencia escalada porque la cultura de las normas en la convivencia escolar se focaliza en los estudiantes victimarios e invisibiliza a las víctimas dando por hecho su estabilidad al sancionar a la otra parte. Por ello, en este enfoque, la resolución de conflictos no termina en el aprendizaje, sino en la restauración de los daños y en la justicia basada en la reconciliación de todas las partes implicadas.

Para concluir este apartado, la resolución de conflictos puede tener una dinámica distinta de acuerdo con contexto y el tipo de conflicto, además de que aparenta ser esque-

mática la manera de resolverlos; sin embargo, a partir de lo anterior, se pretende hacer un acercamiento a posibles estrategias que involucren no sólo al docente de telesecundaria como gestor de la convivencia en el grupo, sino a la escuela como gestora de sus políticas escolares. Por ello, entender la resolución de los conflictos no es exclusivo de los involucrados, sino que atañe a todos aquellos agentes que puedan aportar a la formación desde los conflictos.

Metodología

La investigación se realizó en una telesecundaria del estado de Guanajuato, a la cual se logró acudir por el muestreo de bola de nieve, que consiste en identificar un caso de interés a partir de alguien que conozca a otra persona o grupo que resulte atractivo para el tema (Martínez-Salgado, 2012); para nuestro caso, fue por medio de profesores de telesecundaria por quienes se halló el centro educativo. Los principales criterios de inclusión para la elección de la escuela fueron: la telesecundaria debe estar en un contexto rural, contar con director y mínimo cuatro profesores, fácil acceso a la telesecundaria y disponibilidad del personal docente y directivo en colaborar con la investigación.

El trabajo de campo se llevó a cabo del mes de mayo al mes de octubre de 2019, en el cual se usaron diversas técnicas de recolección de datos; no obstante, en este artículo se presentan los resultados de las observaciones participantes realizadas durante la jornada escolar en la plaza cívica, la zona cercana a las aulas (jardineras), la dirección y los alrededores de la telesecundaria. Las observaciones fueron dirigidas a los cinco profesores de la telesecundaria y al director, así como a la relación entre docentes, con los alumnos y con los padres de familia. El registro fue progresivo: inicialmente se recolectaban datos en un formato de registro anecdótico y después, con los mismos registros, se formularon dos listas de cotejo en torno a las temáticas de disciplina escolar y violencia al resolver los conflictos, aunque se siguió utilizando el registro anecdótico.

La sistematización y el análisis de los datos se hicieron a la par con la recolección de datos, posteriormente se codificaron los datos desde un método inductivo, obteniendo las siguientes categorías emergentes de la codificación: relaciones padres de familia-escuela, participación de los estudiantes, relación entre el cuerpo académico, herramientas de disciplina, control y distribución de los espacios escolares y violencia docente. Sin embargo, estas categorías

presentan toda la organización sobre cómo los docentes resuelven los conflictos, por lo que se limitará a entablar un únicamente en las formas en las que son resueltos.

Los profesores participantes, en su mayoría, son normalistas, excepto uno, que es licenciado en educación. Sus edades rondan entre 26 y 47 años. Todos, a excepción de un docente, viajan aproximadamente una hora y media para llegar a la escuela en las mañanas, y el mismo tiempo de regreso. Hay dos profesores de primero, dos de segundo y una de tercero, aparte está el director con sus responsabilidades. Hay dos estudiantes de telebachillerato haciendo su servicio social, las cuales fungen como administrativas y/o logística.

La telesecundaria tiene un portón que da acceso a una plaza deportiva/cívica, la cual es amplia y cuenta con canastas de basquetbol y porterías de futbol. Frente a la cancha está la dirección de la escuela. Subiendo por unas escaleras, a un lado de la dirección, está el salón de primero, enfrente de este salón hay otro, pero funciona como bodega. Enfrente de esta bodega están los baños. A un lado del salón de primero está la otra aula de primero, le siguen las dos aulas de segundo y, al último, el salón de tercero. Enfrente de esta hilera de salones se encuentra una jardinera. En la dirección hay juegos de mesas para enseñar gramática, matemáticas, desarrollar habilidades cognitivas y la librería. También hay aproximadamente ocho laptops que son para uso de los docentes y de los estudiantes. La escuela está pintada, podada y tiene aspecto de ser nueva.

Los elementos éticos del estudio de basaron en proporcionar a cada docente un consentimiento informado que les daba a conocer el objetivo del estudio y libertad de decidir su participación dentro de éste. Asimismo, se ha omitido el nombre de la telesecundaria y de los participantes, poniendo nombres claves a éstos para cuidar su identidad.

Casos de conflictos y su resolución en la telesecundaria

Con base en los planteamientos expuestos anteriormente, se presenta la Tabla I con cuatro casos significativos en los que se exponen conflictos emergentes en la telesecundaria y cómo los resolvieron los profesores. Como se había mencionado, estas formas de manejar los conflictos construyen relaciones que son importantes para la convivencia escolar.

Tabla I
Conflictos y sus estrategias de resolución
en la telesecundaria

Conflicto	Estrategia de resolución
Durante el receso la maestra <i>rosa</i> le llama la atención a una alumna porque no vestía el uniforme.	Le dice a la alumna que, si al día siguiente no lo trae, no la dejará entrar.
La maestra <i>lavanda</i> le llama la atención a una alumna que no estaba trabajando y ésta no le responde hasta la segunda vez que se le llamó la atención. Expresa la docente que tampoco quería trabajar.	La profesora le pide a la alumna que le escriba en una carta cuál es el problema que tiene con ella y que al día siguiente lleve a su mamá para platicar.
La maestra <i>girasol</i> designa a los capitanes de cuatro equipos, pero un alumno se niega a serlo.	La profesora le gritó diciéndole que él no mandaba.
Un grupo de alumnos expuso un tema en otro salón que no fue del agrado del maestro <i>alcatraz</i> .	Cuando regresaron al salón, el docente hizo una imitación de la exposición de los alumnos en forma de mofa.

Fuente: Elaboración propia.

En el caso 1, los docentes expresaron que la alumna les había dicho que ya no quería seguir estudiando; entonces, a la mañana siguiente, el papá de ella llegó a la escuela para platicar sobre su uniforme, mencionando que no había podido comprar el uniforme porque se había quedado sin trabajo, pero que en dos semanas se comprometía a conseguirlo.

Para el caso 2, la maestra llevó a la dirección a la estudiante y reiteradamente le propuso que hablara, pero ella se mantuvo con el perfil bajo; posteriormente, la maestra le dio una hoja blanca y una pluma para que escribiera cuál era el conflicto que tenía con ella y que al día siguiente llevara a su mamá, después salió de la dirección. La alumna mencionó después que ese día no trabajó porque olvidó su libro de historia y que tampoco le quiso responder a la maestra la primera vez porque se sentía triste y enojada, también mencionó que no tiene ningún problema con ella (la maestra) pero que “todo le enoja”.

El caso 3 fue explícito: el alumno mostró inconformidad a la designación de la maestra a lo que ella respondió de manera autoritaria pasando por encima del interés del estudiante. Para el caso 4, cabe mencionar que la comunidad donde está la telesecundaria tiene descendencia indígena y está en una zona de alta marginación, por lo que los maestros han mencionado que una característica importante de los alumnos es su voz baja y su vergüenza al hablar en público. La exposición que hace el docente es un tipo de conflicto cultural, porque los alumnos explicaron su tema, aunque no en el tono y con la organización que el profesor les había planteado.

Reflexiones sobre los conflictos en la telesecundaria

Los casos anteriores pertenecen a las categorías inductivas de relación escuela-familia y violencia docente, respectivamente, así que desde esta perspectiva se analizaron los datos; no obstante, en este apartado se reflexiona sobre los conflictos en la telesecundaria, los cuales podemos identificar de la siguiente manera:

- a) Conflicto de comunicación
- b) Conflictos de intereses alumno-docente
- c) Conflictos de rendimiento
- d) Conflictos culturales

Como se había mencionado, el conflicto surge cuando en la convivencia hay objetivos, intereses, comportamiento y actitudes incompatibles, ocasionado inconformidad de una o ambas partes; entonces, los casos 1 y 2 conforman el conflicto de comunicación, ya que podemos explicarlo como incompatibilidad de discursos, en la que cada parte formula respuestas personales sobre la otra persona o grupo ocasionando brechas en las relaciones interpersonales. En el contexto escolar resulta vital, ya que, como se expresó en el caso 2, puede irrumpir en las relaciones, provocando un distanciamiento en la forma en que conviven los docentes y estudiantes. En el caso 2, el presentar conjeturas sin indagación sobre el comportamiento de una estudiante lleva a gestionar condiciones en las que ésta toma una posición pasiva en la convivencia escolar.

El conflicto de intereses alumno-docente hace alusión al posicionamiento de cada individuo ante una situación, es decir, los intereses personales que se confrontan con el otro individuo y que surgen por las diversas personalidades que yacen en el aula e incluso la natural adolescencia, en este caso es el designio de la profesora frente a lo que el alumno desea, ocasionando la incompatibilidad de objetivos, lo que se traduce en un enfrentamiento de poder en el que la docente siente cuestionada su autoridad frente al estudiante. En este tipo de conflicto se puede coartar la voluntad de un grupo por la autoridad del otro en conflicto.

Por otra parte, el conflicto de rendimiento versa en reconocer las expectativas del docente frente a los recursos culturales e intelectuales de los estudiantes, expectativas basadas en el currículo escolar o en experiencias propias del profesor, lo que ocasiona una disyuntiva en la evaluación o producción académica del estudiantado. Este conflicto se representa por el caso 2 y 4, en los que las experiencias académicas del estudiante se enfrentan a la inmediatez del profesor en curso, quien trae una formación distinta y experiencias en otros centros escolares.

Para el conflicto cultural, nos referimos a los casos 1 y 4, los cuales exponen formas de convivencia distintas basadas en la procedencia de cada actor, aunque es importante rescatar las características culturales de la comunidad, ya que la escuela está situada en ese espacio y tiempo, lo cual le otorga mayor protagonismo a los actores educativos que yacen ahí. Estos conflictos se caracterizan por el choque cultural de la comunidad-escuela y el perfil del profesorado.

Alguno de estos conflictos concuerda con la tipología de Viñas (2013), la cual engloba de igual forma los conflictos comunes en la secundaria. Estos conflictos tienen impacto en todas las relaciones que se establecen en la convivencia, los cuales son:

- a) Conflictos de relación: las relaciones mejor consolidadas en la escuela son la de alumno-profesor, alumno-alumno, profesor-profesor y la relación con la comunidad. Así que este tipo de conflictos se fundamenta en estas relaciones, no únicamente de manera individual, sino que pueden expresarse conflictos entre grupos. Además, la relevancia de este conflicto yace en el componente afectivo congénito a estas relaciones.
- b) Conflictos de rendimiento: en la escuela, los estudiantes tienen que cumplir con los objetivos de un currículo, entonces surgen estos conflictos cuando el estudiante no cumple con dichas metas y están en relación con cuestiones como el esfuerzo del estudiantado, la mo-

tivación e interés, la competencia y la satisfacción del docente.

- c) Conflictos de poder: uno de los aspectos fundamentales en la escuela es el rol que juegan el docente y el alumno, ya que el primero tiene un rol con mayor poder que el segundo, lo que margina a este último en la aceptación de los materiales, los temas de su aprendizaje, ideologías, normas de convivencia y medidas disciplinarias. Esto ocasiona frecuentes confrontaciones de los alumnos al rechazar o resignificarr su rol, provocando constantes conflictos.
- d) Conflictos de identidad: también tienen que ver los roles que se desempeñan en la institución educativa y su prototipo son las expectativas que tienen los estudiantes sobre sus estudios, la obligación y motivación por los estudios, la autopercepción que tiene el profesor de sus trabajos entre otros temas. Es decir, estos conflictos se basan en las características que debe cumplir el alumno en su rol y que algunas veces se confrontan con otros personajes educativos.

Como se puede observar, coincidimos con el conflicto de rendimiento, que en esencia engloba aquellas incompatibilidades que surgen por el aprovechamiento de los estudiantes y las dificultades con las que se encuentra en el sistema educativo. En cuanto al conflicto de intereses docente-alumno, es parecido al conflicto de poder, porque se basa en las disyuntivas que existen en esta relación; no obstante, el autor enfatiza que el conflicto surge en por el rol de cada uno, a lo que nosotros proponemos que en esta multiculturalidad en el aula favorece diversos intereses, objetivos o deseos en cuanto a las actividades pedagógicas o de convivencia que se confrontan constantemente.

En resumen, los conflictos suscitados en estos casos tienen raíz en la relación docente-alumnos, la cual es importante para la construcción de acuerdos y normas en el espacio escolar. Estos conflictos son imposibles de evitar, ya que la relación de poder que se lleva a cabo es importante para la estructura escolar; sin embargo, como se expone adelante, su proceso de resolución tiene un componente más significativo que la sola incompatibilidad de objetivos.

Las expresiones de resolución de conflictos de los docentes de telesecundaria

Como se planteó en capítulos anteriores, la resolución de conflictos implica una visión de conflicto como transforma-

dor y activo para los protagonistas, las normas deben estar orientadas a la comprensión y al diálogo de entre participantes y la gestión de acuerdos que apoyen estas iniciativas desde la perspectiva de paz presentada anteriormente.

No obstante, los casos presentados han evidenciado que la manera de resolver los conflictos se expresa de forma autoritaria; además, estas resoluciones tienen una connotación violenta, es decir, que intencionalmente se busca la coacción y subordinación del otro en conflicto.

De acuerdo con las fases de la resolución de conflictos, podemos determinar que los casos 1, 3 y 4 se resolvieron de manera autoritaria y escasamente alcanzaron la fase dos, es decir, al posicionamiento y la expresión de emociones por una de las partes; no obstante, la persona con mayor poder en la relación, el docente en este caso, coaccionó la oportunidad de diálogo e implementó la una solución tajante al conflicto.

El conflicto posiblemente retrocedió nuevamente a la fase uno, causando malestar en la relación docente-alumno y distanciando a los estudiantes de los docentes. Esto resulta importante porque también se limita la convivencia escolar a la sola aplicación de sanciones y a una estructura hegemónica en la que los estudiantes están en una posición vulnerable. Lo problemático también es la figura de autoridad con la que sociabilizan los estudiantes, generando experiencias basadas en el control y dominio de quienes tienen menor poder.

Por otro lado, el caso 2 es particular porque la manera de resolver el conflicto fue a través de generar un espacio para que la estudiante pudiera expresar su perspectiva; no obstante, la profesora aún refuerza la autoridad puesto que en cuanto se dio cuenta que la alumna no iba a hablar, le entregó una hoja y una pluma para que escribiera y después salió de la dirección.

Para cerrar este apartado, las fases de la resolución de conflicto que priman son la uno y la dos, esto quiere decir que el conflicto permanece en un constante malestar que es coaccionado por los profesores por el régimen punitivo con el que manejan los conflictos.

Los elementos de la convivencia escolar por medio de la resolución de conflictos

Como se ha planteado a lo largo del artículo, las relaciones que se establecen de acuerdo con la expresión de la resolución de los conflictos por parte de los docentes es importante para entender la convivencia escolar; entonces,

con base en lo anterior, la convivencia está caracterizada por la jerarquización de las relaciones y el énfasis en la autoridad, reflejado principalmente en las interacciones de los docentes. A continuación, se presenta un diagrama de Venn (Figura 2) en la que se expone los elementos más sobresalientes de estos resultados que conforman la convivencia en la telesecundaria, tomando como referencia las dimensiones del modelo de Fierro y Carbajal (2019).

Figura 2
Expresiones de la resolución de conflictos que componen la convivencia escolar en telesecundaria



Fuente: Elaboración propia.

Retomando las estrategias expuestas en las dimensiones de la convivencia, el caso dos demuestra que existen los espacios para el diálogo y la comprensión de los conflictos, pero estas relaciones de poder no evolucionan a formas más complejas y estructuradas de cooperación y equidad, conformándose con la participación pasiva de los estudiantes y erigiendo la autoridad en cada conflicto.

Como forma de cierre, la convivencia escolar gestionada por los docentes al resolver los conflictos está determinada por una relación autoritaria que se traduce a violencia. Además, esta convivencia tradicional normaliza dicha violencia y las estructuras hegemónicas dentro de los espacios escolares, al controlar participación de los estudiantes en su sociabilización con los docentes.

Conclusiones

En la convivencia escolar, los docentes poseen un enorme margen de acción para normar, vigilar y ejercer su autoridad (Gómez, Zurita y López, 2013), particularmente al resolver los conflictos. Esta misma autoridad también legitima los actos de violencia que se ejerce sobre los estudiantes en el proceso de resolución de conflictos.

Las principales conclusiones a las que podemos llegar con los datos presentados son: a) los conflictos emergen ámbitos pedagógicos que también implican convivencia, es decir, convivir es imperativo en cada momento de la jornada escolar, además de reconocer que la cultura de la comunidad y la cultura del sistema escolar están en constante confrontación; b) los conflictos evolucionan a la segunda fase y son coartados, es decir, se exponen y se presentan el posicionamiento de cada parte, pero regresan a la fase uno manteniendo el malestar y distanciamiento entre los involucrados, lo que obstaculiza el potencial de la relación docente-alumno y evita el diálogo para la construcción de acuerdos; c) la forma en la que se expresa la resolución de conflictos es autoritaria y se usan mecanismos como gritos, mandar a llamar a los papás y exposición de los errores de los alumnos; d) estos mecanismos también son violentos al imponer las sanciones, restringir la participación de los estudiantes, ignorar sus necesidades económicas y personales y predisponer sanciones sobre éstas; e) las pautas para la participación y manejo de los conflictos son arbitrarias de acuerdo con el estilo de cada docente que, en general, mantienen una esencia hegemónica en los ámbitos pedagógicos y organizativos de la telesecundaria.

Como se planteó anteriormente, es importante reconocer la realidad en la que se encuentran las telesecundarias y sus docentes en cuanto a los conflictos y sus formas de resolución por medio de metodologías cualitativas que ayuden a la construcción de políticas basadas en las prácticas docentes, así como los ámbitos de la convivencia escolar. Tal como se expuso, estos métodos de resolución deben ser resignificados y adaptados a los conflictos que emergen constantemente en las relaciones escolares.

No obstante, esta investigación deja espacio para indagar en otras relaciones dentro de los espacios escolares en las que puedan surgir conflictos y reconocer de cómo se resuelven los conflictos; por ejemplo, las relaciones entre miembros de la sociedad de padres de familia, así como la relación de los docentes con los padres de familia. Esto contribuiría a gestionar mejores normas de resolu-

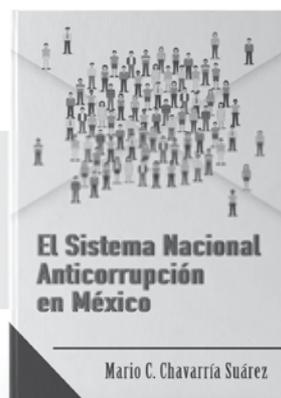
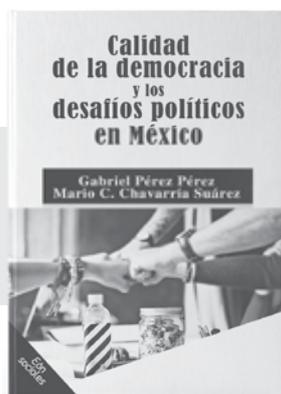
ción de conflictos que involucren a toda la comunidad escolar con el fin de deconstruir las relaciones de poder autoritarias.

Referencias

- Buenfil, R. (2012). "La violencia escolar: Múltiples implicaciones". En A. Furlan (Coord.) *Reflexiones sobre la violencia en la escuela* (315-349). México: Siglo Veintiuno.
- Carbajal, P. (2016). "Educación para una convivencia democrática en las aulas. Tres dimensiones pedagógicas para su análisis". En N. Tello y A. Furlan (Coord.), *Violencia escolar: aportes para la comprensión de su complejidad* (52-82). México, UNAM.
- Carranza, L. (2018). "Transformación de conflictos y convivencia escolar en el bachillerato. Aproximación a la paz liberadora", *Innovación educativa* 18: 73-91.
- Chaparro, A.; Caso, J.; Fierro, M.C. y Díaz, C. (2015). "Desarrollo de un instrumento de evaluación basado en indicadores de convivencia escolar democrática, inclusiva y pacífica", *Perfiles Educativos* (27): 20-41.
- Dávila, P. (2017). "Introducción". En A. Robles (Coord.), *Expresiones de violencia escolar. Análisis, evaluación, prevención, y corresponsabilidad* (15-16). México: Colofón.
- Delgado-Salazar, R. y Lara-Salcedo, L.M. (2008). "De la mediación del conflicto escolar a la construcción de comunidades justas", *Universitas Psychologica* 7 (3): 673-690.
- Esquivel-Sánchez, N. (2016). "Promoción de estrategias de solución de conflictos en niños preescolares a través de la expresión del lenguaje I", *Revista Mexicana de Psicología Educativa* 4(1): 39-46.
- Fierro, C., Lizardi, A. y Tapia, G. (2013). "Convivencia Escolar. Un tema emergente de investigación educativa en México". En A. Furlan y T., Spitzer (Coord.), *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas*. México: COMIE ANUIES.
- Fierro, C.; Tapia, G.; Fortoul, B.; Martínez-Parente, R.; Marcouzet, M. y Jiménez, M. (2013). "Conversando sobre la convivencia escolar: una guía para el autodiagnóstico de la convivencia escolar desde la perspectiva de los autores", *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa* 6: 103-124.
- Fierro-Evans, C. y Carbajal-Padilla, P. (2019). "Convivencia escolar: Una revisión del concepto", *Psicoperspectivas* 18: 1-14.

- Foucault, M. (2018). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. México: Siglo Veintiuno.
- Gómez, A.; Zurita, U. y López, S. (2013). *La violencia escolar en México*. México: Ediciones Cal y Arena.
- Kolangui, T. y Parra, L. P. (2013). *El diálogo para la resolución de conflictos: Guía de actividades para el docente*. México: Limusa.
- Lederach, J. P. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*. Madrid: Catarata.
- Perales, C. (2019). “El registro de incidentes de violencia como política de convivencia escolar en México”, *Psicoperspectivas* 18: 1-12.
- Resolución No.53/243, Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, Asamblea General de la ONU (6 de octubre de 1999). Recuperado de <<https://undocs.org/es/A/RES/53/243>>.
- Rodríguez, H. (2015). “El papel de la gestión de la convivencia escolar en un Bachillerato Tecnológico del Estado de Aguascalientes”, tesis de Maestría. Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Rozenblum, S. (2013). *Mediación. Convivencia y resolución de conflictos en la comunidad*. España: Graó.
- Ugalde, R. (2017). “Mediación entre pares. Una herramienta para la convivencia escolar”, tesis de maestría. Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad de México.
- Vargas, M. L.; Ferreyra, O. y Méndez, A. M. (2018). “Formación de docentes p’urhepechas de educación primaria en la mediación intercultural”, *Innovación educativa* 18: 33-53.
- Zurita, U. (2017). *No correr, no gritar, no empujar Miradas, voces y acciones de estudiantes y docentes del D.F. respecto a las normas*. México: UNAM.

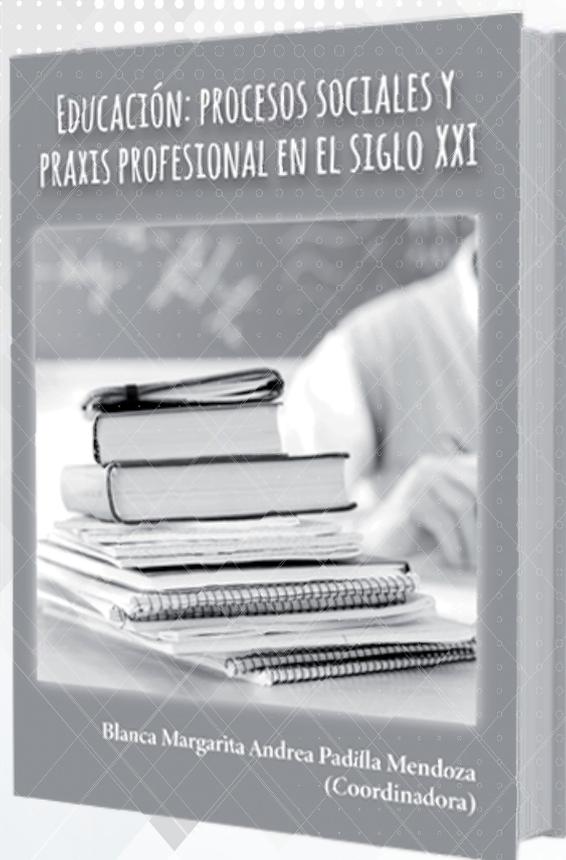
Novedad Ediciones Eón:



De venta en Ediciones Eón:
 Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
 y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

Novedad Ediciones Eón:

Educación: procesos sociales y praxis profesional en el siglo XXI



Blanca Margarita Andrea
Padilla Mendoza
(Coordinadora)



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

Vida cotidiana. Construcción de la realidad que involucra emergencias, resistencias, estructuración y desestructuración*

Ronald Fernando Quintana**

Intentando dar respuesta a la pregunta ¿para qué buscar un yo como fundamento, si en la vida social misma ya tiene esos tejidos de significado y de valoración?, se busca entender los caminos posibles de la vida cotidiana a través del análisis comparativo de *La Découverte du quotidien* de Bégout y *Teoría del mundo de vida* de Blumenberg. Como resultado se genera un mapa conceptual del mundo de la vida (MV) en el que sobresalen la génesis trascendental, los hábitos y la investigación trascendental. El análisis a través de cinco ejes conceptuales expone el problema entre lo que se llama “mundo” y “MV”, así como el dialogo entre Bégout, Blumenberg, Shutz, Merleau Ponty y Gourhan con Husserl, frente a la reducción trascendental. Se concluye que, ante la construcción de la realidad que involucra emergencias, resistencias, estructuración y desestructuración, es posible desplegar campos posibles de sentido sin necesidad de hacer un planteamiento tan trascendental o de fundar todo un yo trascendental puro para abordar la cotidianidad.

Introducción. Meta-análisis del ámbito del poder (urdoxa)

En Bégout el MV constituye la base de toda experiencia. De esta manera surge la urdoxa como una

experiencia perceptiva, base de toda creencia y todo juicio, porque la creencia se convierte en duda. Esta inconmensurabilidad del mundo de la desconfianza no niega el principio de profesionalización, sino que trata de controlarlo con creencias, con hábitos y, en ese sentido, adosa a la verdad, haciéndolo más seguro y fácil de entender. Asimismo, es una mentira episódica porque siempre ese poder de lo inconmensurable y de la desconfianza puede volver a surgir en cualquier instante. El carácter de “mentira piadosa” o de “magia gris” se debe a que los remedios que ocasiona la cotidianización son parciales, necesitan modificarse y no nos previenen con toda seguridad de que vuelva

a aparecer en otro momento de la historia una crisis existencial.

La preocupación por la verdad tiene que atravesar la negociación y la discusión con las tensiones de los procesos de cotidianización (que generan comunidad, seguridad, estabilidad) con esferas previamente constituidas. La lectura de la realidad y sus conflictos hace que la problemática de la verdad quede todavía abierta para la discusión y se acuda a marcos representacionales.

Frente a la verdad de la urdoxa hay un mundo que no puede negar nadie; estar en el mundo es una certeza fundamental que a su vez genera una instancia crítica a la urdoxa, que la demuestra no tan real, ni tan cierto

* B.Sc. M.Sc. Escrito relacionado con el grupo de investigación Vivencias. Resultado de Tesis Doctoral en Estudios Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dirigido por el PhD Francisco Sierra Gutiérrez en la Línea de Poder Política y Sujetos Colectivos.

** Estudiante de Doctorado en Estudios Sociales, magister en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. Licenciado en Biología. Correo electrónico: <ron902102004@gmail.com>.

ni tan seguro. De esta manera, la familiarización y el hábito tienen un carácter de apertura al mundo, a otras posibilidades y, por tanto, líneas de fuga.

Teniendo como referente esa certeza fundamental de estar en el mundo y la instancia crítica de la “urdoxa”, surge la pregunta ¿para qué buscar un yo como fundamento, si en la vida social misma ya tiene esos tejidos de significado y de valoración? De esta manera, el presente escrito busca entender los caminos posibles de la vida cotidiana con el análisis comparativo de *La Découverte du quotidien* de Bégout y *Teoría del mundo de vida* de Blumenberg, a través de cinco ejes conceptuales cuyo análisis expone el problema entre lo que se llama “mundo” y “MV”, para lo que Blumenberg propone que la vida no puede estabilizarse en un concepto o en una teoría, y que la actitud teórica con respecto a la vida y al MV es limitada, contingente, es indispensable, pero no es una condición *sine qua non*, porque la vida puede tener otras formas de expresión o manifestación.

Metodología

El modelo comparativo para el análisis de *La Découverte du quotidien* de Bégout y *Teoría del mundo de vida* de Blumenberg que busca dar respuesta al ¿para qué buscar un yo como fundamento, si en la vida social misma ya tiene esos tejidos de significado y de valoración?, se basa en la técnica cuantitativa de análisis de contenido, el cual es un procedimiento sistemático ideado para examinar la información de los textos a través de la creación de categorías que llevan a la obtención de datos objetivos (Babbie, 2012).

De esta manera, se genera un mapa conceptual (Figura 1) cuya explicación gira en torno a cinco ejes conceptuales o categorías: 1) lo representacional como una forma de la vida cotidiana; 2) génesis de lo cotidiano, como poder emergente (domesticación); 3) mundo de la vida cotidiana en el ámbito de lo político y su influencia en la filosofía; 4) la fenomenología: la facilidad homogénea y su influencia en la consciencia; 5) el mundo de la vida como esfera de la ausencia de necesidades simples o naturales.

Resultados

Lo representacional como una forma de la vida cotidiana (emergencias)

En la actualidad, es problemático hablar de la ciudad con la visión de Shutz y Lefevre como el elemento fundamental

de la representación en la comedia de la vida (el gran escenario) y como el espacio privilegiado de la cotidianidad ya que una cotidianidad completamente más mediada y virtualizada nos afecta a todos. Sin embargo, cabe resaltar que tanto Lefebvre como Bégout distinguen entre cotidianidad y lo cotidiano.

Para Lefebvre y Bégout, lo cotidiano remite a estructuras más objetivas, de mayor validez, de mayor referencia ontológica, epistemológica, histórica. Por otro lado, la cotidianidad es una forma de lo cotidiano caída en rutina, repetición, aburrimiento. Es esa condición peyorativa que suele ser la imagen que se tiene de la vida cotidiana, lo que es obvio, sabido y donde no hay nada que preguntar.

Las formas de representación están presentes en las estructuras humanas y en todas estas situaciones; no sólo son representaciones de las esferas relativamente independientes de las que habla Shutz (Estado, religión), y sus expresiones en símbolos, leyes, normas y conductas en formas de actuar a través de la tradición que representan el Estado.

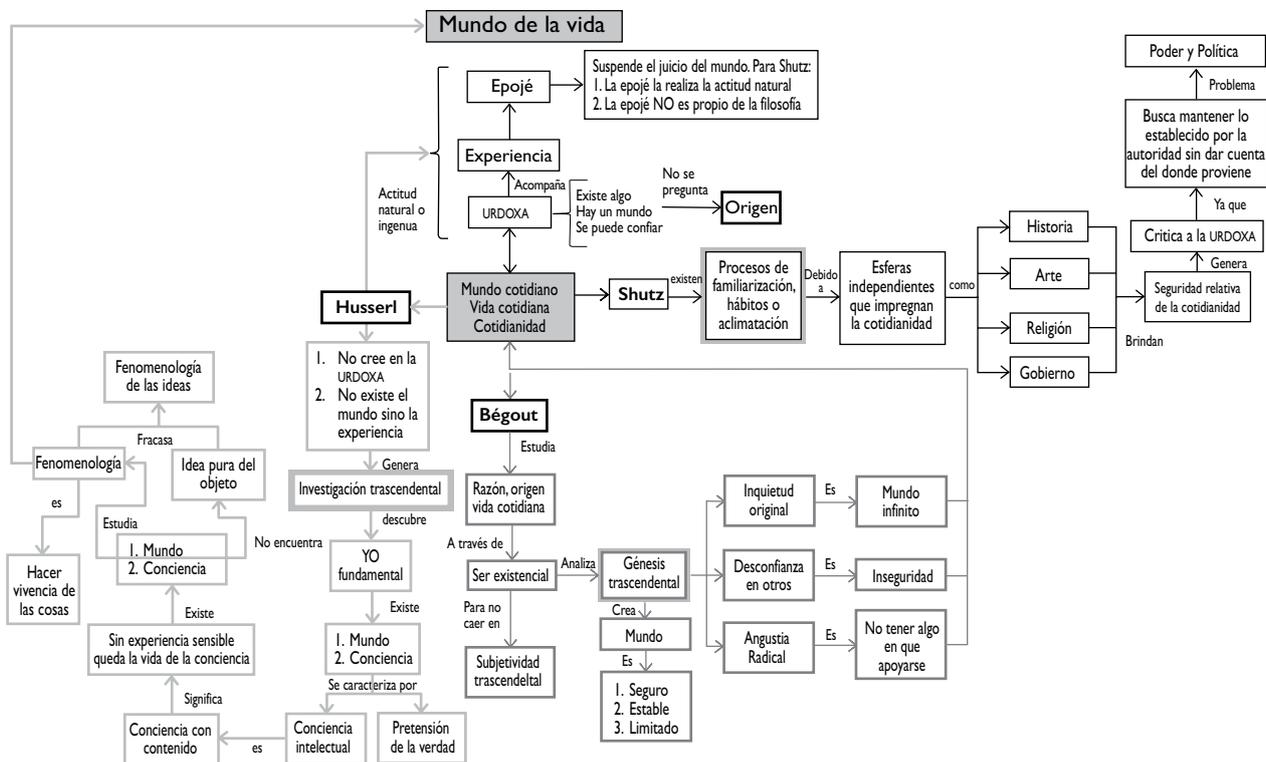
Cabe resaltar que en la emergencia de lo cotidiano en los procesos de cotidianización existen grandes elementos de orden representacional que están en tensión, como las narrativas, las creencias, el humor, la concepción de la vida como una comedia, la vida como una mentira, el problema de la tensión entre muerte y vida, entre duelo y comedia, duelo y risa. En este sentido, la urdoxa, o lo que Husserl llamaba actitud ingenua o actitud natural, tiene un poder en esa creencia básica que es difícil de desmontar o encaminar hacia otro lado, debido a que es un ejercicio del poder desde la certeza subjetiva.

La vivencia y trasmisión de la urdoxa

La urdoxa se trasmite y es la creencia compartida de que todo ya está allí, es una actitud natural que Husserl encuentra entre los mismos científicos del siglo XIX (positivistas clásicos), quienes pensaban que separar la subjetividad era lo verdadero para hablar de lo que son los objetos en sí mismos, de ahí la importancia del origen de los conceptos.

Blumenberg establece que la ciencia no se da en la generación de algo nuevo, sino a partir del análisis de los conceptos que utilizamos para crear ese algo; entonces, ése es el debate que hace frente a la urdoxa como un poder que tiene sus expresiones, lenguajes y discursos que llevan a replantear lo que se cree.

Figura 1
Mundo cotidiano, vida cotidiana y cotidianidad desde Husserl, Bégout y Shultz



Fuente: Elaboración propia.

Génesis de lo cotidiano, como poder emergente (resistencias)

Lo cotidiano hace los hábitos, instituye, establece cosas como respuesta a un poder fundamental, “la incertidumbre, la angustia el duelo”, lo que Jacques Lacan denomina como lo real o inconceptualizable (aparece en la esfera de la sexualidad, de la muerte, del horror y del delirio).

La palabra domesticación implica dominar la inquietud fundamental (el miedo a los otros) que, analizado desde la génesis de lo cotidiano, evidencia poderes emergentes que luchan con poderes establecidos para asegurar la vida cotidiana (instituciones, estado, lenguaje).

Frente a las experiencias de la vida cotidiana y su influencia en la estructura de hábitos y costumbres, Foucault expone las disciplinas, las estrategias, las tácticas de los dispositivos de poder; De Certeau expone la importancia de distinguir de donde vienen y para dónde van los dispositivos de poder, si son los ya establecidos e instituidos, son los que se quieren hacer pasar por lo normal, o son los que tienen tácticas y estrategias contra éstos y que van a tener un poder de innovación.

Esquematismo trascendental de la cotidianización

El poder inherente no sólo en el control de los significados, de lo espacio-temporal, sino en el control de la lectura que es lo pasado, lo presente y lo futuro fue lo que llamo Bégout el “esquematismo trascendental de la cotidianización”. Lo anterior significa analizar el problema de la causalidad, desde dónde están emergiendo los contrapoderes, pero también cómo la comprensión de la historia, la historicidad, que hacemos en este espacio-tiempo es un campo donde hay una confrontación. Allá hay un choque en concreto la problemática de la apropiación del espacio. Porque es una necesidad del ser humano familiarizarse con un terreno y tener, hasta cierto punto, un espacio seguro en el cual vivir y sobrevivir, allí es la representación de su presente.

Está ahí toda una lucha de poderes y contra poderes de desarme, pero no sólo en esta dimensión subjetiva de las creencias y las actitudes, sino de las objetivaciones mismas. Por ello, el análisis que Bégout hace de los hábitos, recalando cómo, en cierto modo, para Bourdieu los hábitos

dieron cuenta de esta dimensión objetiva y estructurante de los poderes dominantes.

Lo anterior se relaciona con las formas de resistencia (Bégout no los llama directamente así), que emergen del proceso de cotidianización. Claude Javeau habla de las resistencias que hay en el MV cotidiana. De Certeau habla de tácticas y estrategias de creación e innovación de inventar la vida cotidiana, la intención a través de tácticas, estrategias y resistencias que están allí, en un territorio que se cotidianiza. De esta manera, se considera fundamental la territorialización como función de la cotidianización, pero creer que se obtiene más seguridad entre más territorio y poder se tenga tiene su carácter ambiguo de dos formas:

- *Estrategias de expansionismo y colonización como un proceso que viene de arriba*: la autoridad en la cotidianidad se fundamenta en la garantía de seguridad en la vida que involucra la conquista de territorio.
- *Lectura del pasado, del presente y el futuro*: es una dimensión trascendental de la cotidianidad que da acceso al espacio y el tiempo. Se necesita interpretar las lecturas de historia oficial vs. la nueva historia que se crea en el presente, que no ha emergido y que empieza a tener resistencia (el negacionismo).

Mundo de la vida cotidiana en el ámbito de lo político y su influencia en la filosofía (estructuración)

Nietzsche hablaba de la vida, pero nunca usa la expresión “mundo de la vida”, aunque “mundo de la vida” y “mundo de la vida cotidiana” son elementos que ameritan una crítica que debe tenerse clara en las investigaciones. En el texto *Teoría del mundo de vida*, la vida en el ámbito de lo político ha generado todo un cambio de sentido, especialmente de las filosofías más recientes de Gilles Deleuze, y a partir de una reinterpretación de Espinoza. Para identificar aquello en lo que el autor hace énfasis se debe hacer una reflexión teórica sobre la vida implica tomar distancia, no ser la vida misma en su propio devenir, y una aproximación a lo que sea, geste y manifieste esa vida. Según Blumenberg, la vida es previa a toda teoría; toda teoría tiene un límite y un campo de juego más o menos válido, pero, hasta cierto punto, el despliegue, el dinamismo, lo incomprensible, lo inasible, lo indeterminado de la vida va a desbordar cualquier aproximación teórica.

En ese sentido, para Blumenberg, habría que reconocer la imposibilidad de que toda vida quede reflejada, expresada, comprendida, justificada y, desde luego, limitada en una teoría. No obstante esa limitación, el MV es una condición puramente natural, donde se debe acceder a la teoría, ya que no es posible permanecer en el MV sin pensamiento.

El MV abre múltiples horizontes dentro de los cuales el pensamiento tiene una aspiración, quizás no la aspiración que tenía Husserl en la fenomenología eidética (llegar a la idea pura del MV o de las cosas o de los fenómenos) que Blumenberg critica, ya que intentar hacer de la vida una esencia puede ser un recurso demasiado idealista, conceptualista, trascendental, abstracto, que no termina dando cuenta del modo de ser mismo de la vida y, a su vez, es una reducción del horizonte de otras posibilidades que tiene la vida de darse a comprender hasta donde sea posible.

Husserl usa la noción del MV inspirado en su maestro Franz Brentano, usa la expresión *Lebenswelt* (actos culturales, sociales e individuales que nuestra “vida” no puede sobrepasar) en el MV como algo que puede depender de un acto constitutivo, de una consciencia y subjetividad trascendental, que reencanta en virtud de significados, lenguajes, teorías propuestas por una consciencia, que, no sabemos por qué, se plantea como desinstalada de ese torrente de la vida como tal. Pero, desde Blumenberg, hay que mostrar el poder mismo de intuición y de consciencia que tiene la vida en sí misma, sin necesidad de estar planteando esta noción de sujeto trascendental previo desde el cual el MV se va a constituir.

La autoconservación y la amenaza potencial para el otro

La vida es un concepto trascendental; el MV no puede ser suprimido, se destruye a sí mismo. ¿En qué consistiría esa autodestrucción? La autoconservación de cada uno va a hacer valer ese derecho natural, se convierte en amenaza absoluta de todos para todos, en una irracionalidad letal y en renovación racional de un procedimiento consistente en limitar derechos de autoconservación. La solución del problema de la vida se nota en la desaparición de ese problema.

Rousseau, en su texto *El contrato social*, expone cómo el Hombre nace en un estado de naturaleza con ciertas libertades plenas, pero que tiene que renunciar a esas libertades plenas para dar consenso general, y gracias a ese

consenso general se le va a garantizar la seguridad y, por ejemplo, un tipo de bienestar, proteger sus intereses; entonces delega y renuncia a sus libertades para concedérselas a otro ente, el cual será la formación primigenia de los Estados modernos, lo que significa renunciar a libertades individuales para un bien mayor.

El mundo de la vida: experimentar, sentir, vivir

Desde una perspectiva fenomenológica, para Husserl, una manera de vencer un planteamiento epistemológico heredado de la modernidad articulado con la forma de representar las cosas es el modelo de la confrontación sujeto-objeto, que quizá no sólo tenga su origen en Descartes, sino que deba retomar el debate de las cualidades primarias y secundarias de las cosas del siglo XV, con Tycho Brahe y Galileo, quienes afirman que el trabajo del científico consiste en detenerse exclusivamente en las cualidades inherentes a las cosas y no propiamente en lo que se siente, se ve, se representa o se piensa desde la subjetividad sobre la realidad.

La problemática del conocimiento “científico”, al prescindir de las cualidades subjetivas, radica en distinguir las cualidades que pertenecen inherentemente a los objetos, lo que conduce al objetivismo y externalismo que impide ver la capacidad constructiva de las teorías y el pensamiento creativo.

La concepción de este conocimiento “científico” plantea el problema de cómo se pueden confrontar y relacionar sujeto y objeto. Kant intentó solucionarlo, pero siguió hablando de primario o secundario en la medida que apoya la física newtoniana, pero sigue siendo todavía una especie de obstáculo epistemológico. Gastón Bachelard hace una crítica a esas formas epistemológicas y todo ese imaginario alrededor del conocimiento como una cuestión confrontacional para entender el conocimiento objetivo como una especie de alimentación que desecha cosas que no son nutritivas y se queda con la esencia.

La fenomenología: la facilidad homogénea y su influencia en la conciencia (desestructuración)

La fenomenología rechaza el objetivismo de las ciencias, la cosificación con la que queda reducido el mundo para que sólo sea descrito desde las ciencias positivas experimentales y la pretensión de verdad de ese tipo del pensamiento

positivista de finales del siglo XIX y comienzos del XX que pretende ignorar las capacidades subjetivas de los investigadores, el contexto social e histórico en el cual ellos están desarrollando sus investigaciones y la herencia cultural.

La fenomenología rescata que ya existe una relación intencional de nosotros con lo que nos rodea; no exclusivamente una decisión voluntaria, que es el uso al que normalmente se restringe la palabra intencionalidad. Husserl establece que esa actitud ingenua, objetivante, cosificante de que lo real es lo que podemos sentir y percibir porque no podemos evitar, teniendo un organismo sano, tener impresiones y sensaciones.

Para evitar caer en esa actitud ingenua, Husserl plantea suspender la afirmación de que hay un mundo ahora afuera y se pregunta: ¿qué queda en la mente?, ¿qué queda en la cabeza?, ¿qué se conserva? Como consecuencia, Husserl empieza a descubrir la esfera trascendental a través de sus respuestas que abordan la memoria, la consciencia de tiempo sucedido, la intención de decir que algo es verdadero o es falso.

Husserl muestra que no puede haber un mundo de objetos allá ahora, y que eso no es todo el fenómeno; la noción de fenómeno, que literalmente es lo que aparece, lo que se muestra, no se agota exclusivamente en esa consideración sensual, material y extensa que contiene una impresión, sino que el fenómeno también está constituido por una conciencia que anticipa una pretensión de verdad de lo que está viviendo, percibe, tiene historia, esquemas culturales, relación con otras personas, y está mediada por el lenguaje.

Husserl “irónicamente” define la fenomenología como la necesidad de ir a las cosas mismas, con el fin de burlarse un poco de los científicos que creen que las cosas que están allá afuera son mensurables. Él establece que la cosa misma es el resultado de las vivencias de las consciencias a las cuales el mundo se les presenta, consciencias que constituyen ese mundo en distintas formas de significación, de valoración a través del tiempo, lo que demuestra que la relación de intencionalidad está presente en todo tipo de fenomenalidad.

El fenómeno expresa dos intencionalidades que se encuentran hasta cierto punto. Husserl expresa que el objeto tiene formas de dirigirse hacia los sujetos, se abre en distintas perspectivas; asimismo, el sujeto puede salir al encuentro del objeto para constituirlo ya sea con una pretensión de verdad, una configuración geométrica o biológica que usa el lenguaje para poder verlo en su consciencia.

La vida de la consciencia también es constitutiva del fenómeno, por eso el axioma de la intencionalidad es que no pueda haber sujetos sin objetos y objetos sin sujetos, la conciencia es conciencia de algo y todo contenido está referido a un modo de comprensión de una consciencia que trae como consecuencia la visibilización de la intencionalidad como puente y el problema de la verdad dentro del contexto de la adecuación.

Husserl creía que prestando atención a los objetos podía percibir una idea, un concepto, una definición del objeto en su punidad, pero se percató, poco a poco, de que eso era una equivocación y que aquello a lo que se llama un objeto o la idea esencial de un objeto es más bien un haz de referencia de muchos horizontes externos e internos que intentan converger en un punto focal. Por ejemplo, no existe una definición universal de silla: se debe recorrer a la historia del objeto, las distintas estéticas y tramas dentro de las cuales se desarrolló el objeto, pero ya no se aprendería una esencia como tal, pura e inmutable, sino focos de referencia de horizontes que se refieren a este objeto en los cuales está presente la cultura, el diseño, la economía, la política, etcétera.

Husserl coincide con la dialéctica de Hegel en establecer que la subjetividad del sujeto comprende un objeto; no solamente se está enriqueciendo la subjetividad, porque ya lo comprende, sino que el objeto también está siendo modificado porque él, al comienzo, no tiene un saber de sí mismo y ahora lo está recibiendo de alguna manera de un sujeto. De este modo, el cambio de papeles establece que la substancia, que era lo que estaba allá afuera, ahora deviene el autoconsciente y, a su vez, lo que era autoconsciente se ha objetivado y, al tratar de lograr una identidad total, y frente de sujeto y objeto, se tendría un saber absoluto.

La fenomenología de Hegel confronta la relación sujeto-objeto: entre más consciencia se tenga del objeto que está afectando la sensibilidad, no solamente se enriquece al sujeto, sino al objeto. El sujeto se convierte en un objeto y, a su vez, el objeto no es pasivo frente al conocimiento del sujeto; el sujeto es modificado, por lo que la consciencia lo está constituyendo y el objeto va adquiriendo también autoconsciencia.

Un punto importante en la consideración de la fenomenología es que la objetividad (lo que está afuera) implica una autotranscendencia de la subjetividad, lo que es una paradoja si se parte de que la objetividad no puede ser recuperada sin las mediaciones de la constitución histórica de la consciencia, sin el saber propio que está decidido desde la consciencia y desde sí mismo.

Caminos exploratorios de la fenomenología de Husserl

Husserl fue acusado de ser inconsecuente o contradictorio ya que exploró varios métodos en el desarrollo de la fenomenología, como la fenomenología eidética, la generativa, la histórica (de la cual sólo quedaron esbozos) y la genética. Husserl explica que cada método le dejó limitaciones y ganancias frente a su teoría. Para él, la fenomenología pretendía ser más un método de ver la realidad, más que una especie de doctrina filosófica sistemática, a la que llamó en conjunto fenomenología trascendental.

Husserl llamó fenomenología generativa a la posibilidad de construir un nuevo sentido de la vida o de la muerte, realidades nuevas, y a cómo afrontar la creación de alguna nueva institución. Por otro lado, llamó fenomenología histórica de la razón a la manera como las disciplinas históricas permiten entender el MV cotidiana, donde el hilo conductor no fue Marx, sino la fenomenología de la razón.

La fenomenología genética surgió en el camino de buscar las ideas y las esencias para mostrar que la conciencia opera de dos maneras (activa y pasiva) en la constitución del mundo. La manera activa o recuento genético activo es cuando se responde a situaciones, motivado desde afuera o desde su intención propia para determinar de manera muy particular con circunstancias concretas algo en la realidad. El fenómeno está constituido por el carácter nuevo e inmediato con que aparece y que exige del sujeto una génesis activa, preguntar, observar, sostener, entre otros.

Por otro lado, la génesis pasiva implica que la consciencia nunca opera exclusivamente de manera directa. El fenómeno se explica desde las ideas previas, las comparaciones, el lenguaje. Lo pasivo significa que hay cosas previas decantadas en el sujeto, por el hábito, la costumbre, la memoria y la consciencia de tiempo. El sujeto no inventa las cosas de cero, ya las encuentra ahí y ellas lo están determinando, hasta cierto punto, como los estamentos de orden social, cultural y las instituciones.

La fetichización del objeto

Dentro del planteamiento idealista de Hegel, la idea en sí y para sí, para poder ser consciente de ella misma, tiene que alienarse en su exacto opuesto. De esta manera, algo que era puro pensamiento abstracto y determinado a través de un proceso de las ideas se determina en un mundo material, deja de ser puramente conceptual, abstracto; deja de ser, dice Hegel, “Dios antes de la creación”.

Hegel define el mundo material no propiamente por una teoría de la evolución, sino por contradicciones intrínsecas a lo material. Expone que del animal deviene el instinto como una autoconsciencia de lo que antes era puramente material. Asimismo, expone que las ciencias que se han hecho de la naturaleza muestran sus movimientos, leyes y recurrencias, como si tuvieran en ellas mismas un discurso que pudiera ser entendido.

De esta manera, lo material deviene a la autoconsciencia y el sujeto humano que ha pasado por eso ya tiene una mayor autoconsciencia de sí. A nivel individual, en la psicología, en la antropología, en la fenomenología; a nivel más objetivo, en el derecho, en la etnicidad, en el Estado. A nivel más absoluto, el individuo se autocomprende, para Hegel, no tanto en el arte, sino en la religión, y una forma mejor y superior en la filosofía como concepto.

En ese sentido, para Hegel, la certeza sencilla es confrontacional, en el doble papel de saber que hay algo, sentirlo y verlo. Donde saber, sentir y ver permite ser consciente de sí mismo (yo lo siento, pero el objeto tiene propiedades físicas que lo permiten) y genera un intercambio de papeles establecido dialécticamente que posibilita un saber absoluto.

Cabe resaltar que el axioma de Hegel de que no hay objetos sin sujetos ni sujeto sin objeto no significa que la intencionalidad es una cuestión unidireccional desde la consciencia hacia el objeto. El modo de mostrarse el objeto es, hasta cierto punto, algo que sale al encuentro; los fenómenos naturales no siempre son producidos por la voluntad del sujeto y la naturaleza se va mostrando, dejando ver cosas que el sujeto no percibe en un momento inmediato.

La noción de vida como concepto límite

Para Blumenberg, las teorías del MV concluyen que la noción de vida es un concepto límite que no logra su propia concepción de sí misma. Este concepto límite señala nuevas posibilidades y es designado a las ciencias y teorías, lenguajes, culturas, prácticas, instituciones que se usan para determinar la vida, esquemas, pretensiones.

Blumenberg denuncia las limitaciones en las que pueden caer los usos, costumbres, pero aclara que la manera de atender la vida y tratar de controlarla está dada por mediaciones institucionales a otras formas de significación cultural, que en cierto modo son una expresión de la vida. De esta manera, se debe intentar ir más allá del suelo histórico (lugar de nacimiento familiar), formas estableci-

das, formas de comunicación, formas de institucionalidad presentes en el desarrollo de la vida.

El mundo de la vida como esfera de la ausencia de necesidades simples o naturales

Blumenberg afirma que la naturaleza de inmediatez es, en cierto modo, una cuestión, más que ideal, ilusa. No existe un ámbito tan puro que no remita a la historia, que presente las necesidades de los sujetos, un ámbito tan definido que no suscite ansias de conocer, un mundo tan seguro que el hecho de estar en él no evidencia que se permanecerá posteriormente.

Lo sobrentendido está permeado por las construcciones históricas, lo que le genera su capacidad de muerte porque esclerotiza, liquida, deja por sentado algo. No nos da permiso para reconstruir, deconstruir cómo se fue montando eso que se nos pasa por obvio, la política, instancias de poder, las tomas de decisiones.

Desde la noción del sobrentendido indudable, el MV puede convertirse en una abstracción de toda necesidad, natural, social o necesidades de subsistencia, por ejemplo: decir que para los griegos *zoe* (vida) es distinto a *bios* (vida), porque en *bios* la vida de los particulares es finita, mientras que en *zoe* la vida en su expresión general es infinita e inmortal. Pero, ¿hasta qué punto *zoe* es una configuración teórica, algo sobrentendido, cuando en cierto modo la vivencia histórica de la vida, es más *bios*?

Lo anterior evidencia la problemática de apelar a lo otro como una esencia por la no correspondencia entre la teoría y la vida, por lo que se debe apelar al límite entre lo sobrentendido como una forma no teórica que suscita una verdadera crítica o punto de fuga para tratar de comprender algo al respecto, lo que implica dar importancia al origen del concepto para no recaer en el error.

La mentira cotidiana: la pseudoteoría de lo “sobrentendido” que reduce el mundo de la vida

Blumenberg coincide con Husserl en no querer apelar sólo a la conciencia para estabilizar el MV, y menciona a Popper para mostrar que la falsación de las teorías sería los límites de la vida, ya que la vida misma se encarga de falsear hasta dónde llega cada institución y cada teoría. De esta manera, la cotidianidad cumple un papel de filtro entre las

comunicaciones y genera un lenguaje asimilable para todos los miembros de la sociedad.

Cabe resaltar que lo sobrentendido saca la cotidianidad de la esfera de Bégout, ya que, para este autor, la cotidianidad surge del escepticismo. Sin embargo, la vida cotidiana tiene que luchar con la determinación de lo sobrentendido, lo que convierte a lo sobrentendido en la mentira cotidiana, ya que algo muchas veces entendido no hay que volverlo a entender, por lo que lo sobrentendido es un registro de lo adecuada que ha sido la adaptación.

Conclusiones

- Frente a la supresión de la inquietud original y la producción de la creencia, se considera que el MV constituye la base de toda experiencia y que la fenomenología no ve al MV como una construcción social, económica y política, sino como una creencia ingenua en el orden de las cosas. Desde esta perspectiva, el mundo pierde su certeza sólo para un sujeto trascendental en actitud teórica, ya que ser parte del mundo enmascara la esencia donde la reducción de lo trascendental separa al filósofo del hombre de la vida cotidiana.
- Para Husserl, existen procesos intencionales a los que llama génesis activa y pasiva. En la primera, el sujeto elige voluntariamente producir los procesos (por ejemplo, leer y hablar). La segunda se da por ellos mismos, ya que está en el horizonte de la conciencia. El yo toma posesión en relación con el objeto. La magia gris de la cotidianidad se debe a que es una mentira, “magia” porque pasa desapercibida la habilidad y “gris” porque su encanto está en lo trivial, lo banal, no en lo grandioso. De esta manera hay dos formas de comprender la vida:
 1. Mundo pre-dado universal pasivo. Actitud natural del mundo víctima de la creencia del mundo natural, respaldado por autores como E. Fink; ni con A. Schütz, ni con M.M. Ponty.
 2. Mundo pre-dado es una construcción subjetiva. A partir de éste, Husserl da lugar a la fenomenología constitutiva que evalúa la formación de lo pre-dado.
- La inquietud original (¿qué es el mundo?) es un sentimiento positivo que lleva a sentirse inseguro en el mundo y fomenta la acción en éste, mientras que la angustia fundamental es un sentimiento negativo que paraliza, porque no considera al mundo un ser absoluto. Esta última se puede evidenciar en las dictaduras, el miedo a la muerte, la pérdida de un ser querido y en las personas que piensan que todo es absurdo y que no hay

salida. De esta manera, la angustia fundamental (AF), para Shutz, no origina ni viene de la cotidianización, mientras que, para Bégout, la AF rompe la seguridad del mundo cotidiano, ya que reaparece la inquietud originaria.

- La vida que se objetiva bajo la forma de cotidianidad es la intersubjetividad (práctica y social) trascendental, ya que el otro me recuerda a mí. Por lo que la desconfianza original será superada por la institución cotidiana de las relaciones de confianza, por un apretón de manos (hábito, rito) al ratificar un contrato (rito). Por ello, la realidad del otro proviene de la imposibilidad de reconocerlo y de saber lo que piensa y representa. En este sentido, para Bégout, la cotidianidad surge del escepticismo sobre el mundo, donde está incluida la inquietud intersubjetiva bajo tres frentes (el yo, el mundo, los otros). De este modo, la inseguridad ontológica del ser en el mundo original puede reaparecer en todo momento.
- La cotidianización se efectúa con la disyunción inclusión/exclusión. Aquello que no puede involucrar y hacer familiar lo expulsa como extraño (disuelve la inquietud original). De esta manera, incluye la inquietud original y excluye la inquietud original a la que, piensa, no podrá domesticar.
- La mentira cotidiana es la experiencia auténtica en el mundo donde se resaltan dos aspectos: la realidad del ser en el mundo y que no erradica la incertidumbre de la cotidianidad. En el fondo de toda vida hay una falsificación fundamental que resiste a todas las condenas morales: la necesidad de ponerse bajo seguro disimulando la inseguridad de su ser en el mundo. De esta manera, lo cotidiano es mentira porque se hace pasar por la verdad, no porque renuncie a ella. Es un comportamiento que se quiere hacer pasar por verdadero, pero niega la inquietud original. Es una contradicción, como cuando se dice “honorable senador” y éste tiene adjudicados varios delitos.
- Para Bégout, la comedia cotidiana y la esencia de la risa establece un poder ético, mas no un potencial político, donde la comedia de lo cotidiano se da por su falta de forma, lo que lo hace engañar al hombre, se mezcla con los acontecimientos para someterlos a una vida ordinaria.
- Los hábitos en lo cotidiano son espirituales y corporales. Cabe resaltar que el hábito origina la fabricación de todo lo cotidiano y tiene dos rostros: el primero, objetivo, que se basa en recursos mundanos (físicos y sociales), yo no invento los hábitos, los pone la institución; el

segundo, subjetivo, donde el sujeto se ajusta a los hábitos. En este sentido, para Husserl, lo que importa es la síntesis (resultado del hábito) que produce el ego (yo trascendental) con el hábito, mientras que, para Bourdieu, el hábito reproduce un orden.

- Por otra parte, existen dos tipos de hábitos: el hábito para la fenomenología generalización empírica, experiencia perceptiva y práctica; y el hábito producido por el proceso de habituarse, que depende del arquetipo inicial de la instauración originaria
- El cuerpo se adapta a los objetos porque, hasta cierto punto, ellos se adaptan al cuerpo. De esta manera, los objetos, con el tiempo, adquieren historia, valor y significación, ya que no sólo referencian una práctica, sino lo practicado, por lo que el alma que encierra los objetos señala sus posibilidades de uso funcional, estético, axiológico y político. Para Leroi-Gourhan, los sujetos transfieren a los objetos sus aventuras antropológicas. Para M.M.-Ponty, los objetos inscriben el alcance variable de nuestras perspectivas. Mientras que para Bégout, el objeto es sólo el alcance de la sombra del espíritu que lo concibe, lo fabrica y lo emplea.
- El MV es un concepto indeterminado, ya que Husserl no lo define, sino que sólo brinda el concepto. Lo anterior pudo deberse a la premisa kantiana que rechaza la exigencia de que en filosofía primero se definan los conceptos que se van a introducir. “La definición, como distinción precisa, debe concluir la obra, más bien que iniciarla”; para él, lo que importa es acreditar la productividad de los conceptos, no verificar o falsar hipótesis. De esta manera, el neokantismo tiene cuatro miembros que lo constituyen: 1) fenomenología, 2) filosofía de la vida, 3) el positivismo de Praga, 4) el “mundo de la vida” (MV) de Husserl.

Por ende, el MV debe defenderse de la posibilidad de la experiencia y la influencia exóticas, pero también de la racionalidad endógena.

El MV hace aparecer como sobreentendido lo que sólo para el observador externo y posterior no puede haber estado integrado en él o no puede integrarse a él.

De esta manera, el MV pudo convertirse en un tema de la fenomenología genética porque convergía con la determinación de las constituciones y operaciones predicativas de la conciencia “lógica genética”.

El MV es el “suelo del mundo dado ya sobreentendidamente por la experiencia”, es el “ser del mundo en sus sobreentendidos indudables”, es inestable porque vive de su apariencia de estabilidad y de los paliativos y las astucias que eso requiere. En su propio interior no puede ni debe descubrirse tal inestabilidad. Ése es el núcleo de la teoría eidética pura del MV a la que aspiraba Husserl. Esa esencia es pura porque surge y es entendible directamente de la esencia de la conciencia.

La destrucción del MV sólo puede comprenderse filosóficamente si el propio MV es visto como suma de sus actos de defensa, de autorreparación, de persistencia. En este sentido, la fenomenología, para Husserl, es el método de convertir lo sobreentendido en entendible al marcar la máxima distancia posible y definitiva con respecto al MV.

El MV no es idéntico al mundo cotidiano, pero el mundo cotidiano es un MV. Por lo menos, tiende a establecer o a restablecer una esfera que no necesite del procesamiento teórico de la experiencia. Por eso, los mundos particulares (mundos de creencia) tienen necesidad de excluirse del mundo cotidiano con todos los medios de la singularidad simbólica y ritual, y también terminológica.

De esta manera, pensar en el MV es tal vez la primera forma de superar una alteración de la armonía normal, ya que no es posible considerar la vida de uno como algo que se entiende de por sí y que no requiere que se piense sobre o en ello.

Referencias

- Babbie, E. (2012). *The Practice of Social Research 13th Edition*. Canada: Wadsworth Inc Fulfillment/Cengage Learning.
- Bégout, B. (2005). “IIIe Partie: La Génese Socio-Trascententale Du Quotidien”. En *La Découverte du quotidien* (245-404). París: Allia.
- Blumenberg, H. (2013). *Teoría del mundo de la vida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

EL Cotidiano



Complete su colección. Al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral.

EL Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
- \$ 340.00 En el interior de la República
- 45.00 USD En el extranjero

Formas de pago:

- * Cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
- * Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36

Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.



SUSCRIPCIONES

Fecha: _____

Adjunto cheque certificado por la cantidad de: \$ _____ a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago de (____) ejemplares de la revista **El Cotidiano** a partir del número (____)

– Deseo recibir por promoción los números: _____

Nombre: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____ Código postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono: _____

– Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC _____ Dom. Fiscal _____